

**UFLO**  
UNIVERSIDAD

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES:**

**El perfil de las mujeres victimizadas y sus  
agresores a través de los medios de  
comunicación**

**Estudiante:** Milena Paula Samuel

**Legajo:** 33602

**Director/es:** Mónica Marzett

Tesis de Doctorado presentada para acceder al título de Doctora en Psicología.

2025

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN  
PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO  
DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

**RIUFLO** - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del RIUFLO. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

**Autorizo la publicación de la obra en el RIUFLO (seleccionar una opción):**

A partir del día de la fecha de aprobación de la Tesis [X]

A partir de otra fecha, especificar: ... / ... / ...

Lugar y fecha: 24 de junio de 2025

Firma y aclaración del autor:

*Milena P. Samuel*

## **Índice**

1. Marco Teórico
2. Antecedentes
3. Planteo del Problema
4. Objetivos
5. Hipótesis
6. Método
  - 6.1. Diseño
  - 6.2. Participantes
  - 6.3. Técnicas de recolección de datos
  - 6.4. Procedimiento
7. Resultados y discusión
8. Referencias
9. Anexos

## 1. Marco Teórico

La palabra violencia tiene orígenes etimológicos que revelan su complejidad y densidad simbólica. Deriva del latín *violenceia*, que se refiere al uso abusivo de la fuerza, y también *violare*, «sucio», que significa violar, transgredir o profanar algo considerado digno de respeto. En otras palabras, la violencia implica no sólo agresión física, sino también una violación de la integridad moral y simbólica de otra persona. Más allá de su uso cotidiano, el término conlleva la idea de invasión, de cruzar una frontera ética o existencial. En contextos sociales, representa la negación de la alteridad y el colapso de la convivencia justa (Chauí, 2000; Tavares S. 2001).

La violencia ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, representando un fenómeno biopsicosocial complejo y dinámico. Por lo tanto, para comprenderla, debemos recurrir a análisis históricos, sociológicos, epistemológicos, políticos, de relaciones humanas, institucionales y psicológicos. Como ciudadanos, sujetos y objetos de este fenómeno, la violencia se expresa de diversas maneras (Minayo, 2006).

En la tradición filosófica, la violencia se ha concebido como una expresión del desequilibrio humano. Calcídico, al comentar sobre Gorgias, vinculó la violencia con el concepto de *hybris* o exceso, asociándolo con el deseo desmedido, ese movimiento instintivo que, al no estar restringido por la ética o la ley, excede los límites y compromete la convivencia social. El exceso, en este sentido, sería una forma de violencia contra el orden que regula el cuerpo social y al propio sujeto. El deseo, como fuerza, puede ser creativo, pero también destructivo cuando no está mediado por normas y límites simbólicos (Zizek, 2008).

Para Aristóteles, en su concepción teológica de la naturaleza, la violencia se caracteriza por interrumpir o impedir el movimiento natural de un ser. Es, por lo tanto, un acto externo, impuesto contra la esencia y la voluntad del sujeto. La violencia, según el filósofo, es una forma de coerción; es el ejercicio de la fuerza mediante una acción que ignora el propósito interno y el principio de autodeterminación del ser. En este sentido, toda acción violenta es antinatural, pues frustra el desarrollo espontáneo del poder individual (Aristóteles, 1984; Nussbaum, 2004).

Desde los albores de la humanidad, la violencia ha estado entrelazada con la propia organización social de las comunidades humanas primitivas. Los humanos primitivos desarrollaron comportamientos violentos como medio de supervivencia ante amenazas externas, y esta agresión se considera parte de su constitución esencial (Parodi y Gama, 2009).

En este escenario ancestral, las mujeres ya ocupaban una posición secundaria en las estructuras sociales emergentes, relegadas a roles menos visibles o reconocidos, mientras que los hombres asumían posiciones de mando y protección dentro de los grupos. La dominación masculina, por lo tanto, no solo surge de un lugar simbólico, sino que se estructura dentro de la lógica de la protección mediante la fuerza, lo que históricamente contribuye a la naturalización de las desigualdades de género. Estudios arqueológicos y antropológicos indican que la división sexual del trabajo y la jerarquía de género se remontan al Neolítico, cuando los grupos humanos comenzaron a asentarse y a crear sistemas sociales más rígidos (Lerner, 1996).

Las primeras formas de organización social se basaban en relaciones de poder sustentadas por la fuerza física. Dentro de los grupos y en las interacciones con otros grupos, prevalecía la lógica de la "ley del más fuerte", en la que el dominio corporal y la resistencia física determinaban quién mandaba y quién obedecía. Esta arcaica estructura de poder reflejaba un sistema social rudimentario, profundamente marcado por jerarquías impuestas por la fuerza bruta, en detrimento de criterios intelectuales o éticos. La ausencia de instituciones reguladoras favorecía el libre ejercicio de la violencia como forma de control y regulación del comportamiento, especialmente contra los cuerpos más vulnerables, incluidas las mujeres. La historia de la violencia de género, por lo tanto, está entrelazada con las raíces de la propia formación social, perpetuada durante siglos como expresión legítima de la dominación masculina (Brasil, 2001; Engels, 2010).

Durante el período feudal, las mujeres desempeñaron roles que trascendían la imagen idealizada de la dama sumisa. Al estar inmersas en una cultura patriarcal extremadamente rígida, participaron de forma efectiva y activa en la organización doméstica y comunitaria, y en algunos casos, en la gestión de la tierra, mientras que los hombres lo hacían durante las guerras (Farguette, 2011).

Lógicamente, es esencial evitar la idealización moderna de las mujeres como autoridades en cualquier época, así como la noción activa de derechos absolutos. Las mujeres medievales estaban limitadas más allá de las normas sociales por las normas religiosas, lo que limitaba sus estrategias de resistencia y negociación de sus roles (Michelle Perrot, 2005).

Con la llegada de la Ilustración en el siglo XVIII, surgieron importantes rupturas en la mentalidad derivada de la Edad Media. El movimiento de la Ilustración, centrado en la razón, la ciencia y el valor de los derechos naturales del individuo, sentó las bases para cuestiones sociales más complejas y amplias. Sin embargo, la Ilustración no fue un movimiento

feminista en su totalidad, pero muchas mujeres se inspiraron en sus ideas para exigir libertad, equidad e igualdad (Pinsky, 2009).

Sin embargo, no todos los filósofos de la Ilustración reconocieron a las mujeres como sujetos de valor y derechos. Algunos pensadores, como Rousseau, por ejemplo, las consideraban esencialmente frágiles y emocionalmente dedicadas al hogar, y por lo tanto indignas de la vida pública y racional. Esta ambigüedad pone de relieve las contradicciones de la Ilustración respecto al lugar de la mujer, lo que refleja una resistencia a su plena inclusión en el nuevo orden democrático (Pinsky, 2009).

Por lo tanto, la historia de la violencia contra las mujeres está entrelazada con la construcción histórica de su posición social. Desde los antiguos sistemas teocráticos hasta las narrativas racionalistas de la modernidad, las mujeres han sido concebidas innumerables veces como inferiores, peligrosas o necesitadas de control. Esto justifica y sustenta la violencia en todas sus formas (física, sexual, moral, patrimonial) (Saffioti, 2004). El deseo mimético es el motor de la violencia, en el que los sujetos entran en rivalidad precisamente porque desean el mismo objeto, ya sea material, simbólico o afectivo, culminando en enfrentamientos y rituales expiatorios que han fundado la cultura humana (Girard, R. 2008).

Sin embargo, no se puede afirmar que la violencia sea amorfa o ahistórica. El proceso de civilización descrito por Norbert Elias revela cómo, con el tiempo, la sociedad impone restricciones sociales y emocionales a los impulsos violentos. Desde la Edad Media, se observa un refinamiento de las emociones y un creciente control del comportamiento, lo que lleva a la represión de la conducta violenta y su internalización. Como resultado, la violencia llega a ser vista como una desviación, un escándalo moral, aunque sigue presente en formas más sutiles. Esto demuestra que el fenómeno de la violencia no desaparece, sino que cambia de forma, adaptándose a las exigencias normativas y simbólicas de cada época. (Elias, N. 1994).

En la época contemporánea, la violencia se vuelve microfísica, lo que significa que no solo se expresa en actos directos, sino que también se infiltra en las estructuras discursivas, el conocimiento y las instituciones que regulan los cuerpos y las subjetividades. La violencia simbólica opera sin coerción física explícita, pero somete a los sujetos a órdenes y jerarquías socialmente legitimadas (Bourdieu, 1998). Existe también una nueva forma de violencia, la violencia neuronal, en la que la imposición de productividad y positividad genera autoviolencia, agotamiento psicológico y colapso emocional (Han, B. C. 2017).

Comprender la violencia, por lo tanto, requiere una perspectiva que trascienda su manifestación física, abordándola como un fenómeno procesual, permeado por paradigmas

sociales, estructuras políticas, juegos de poder y dispositivos simbólicos que configuran la vida cotidiana. Walter Benjamin, en su ensayo "Hacia una crítica de la violencia", señala que toda violencia de género, su legitimación, se ancla en construcciones simbólicas que degradan a las mujeres y justifican su subordinación, reproduciendo una gramática cultural que naturaliza la dominación masculina. Por lo tanto, estudiar la violencia también implica interrogar los mecanismos de invisibilidad y normalización que sustentan la desigualdad y operan de forma silenciosa y persistente en el tejido social (Benjamin, W. 2012).

La violencia interpersonal, especialmente la intrafamiliar, se manifiesta como un fenómeno cíclico, cuya repetición intergeneracional se sustenta en mecanismos simbólicos, culturales y estructurales. Las personas que experimentan relaciones violentas en la infancia son más propensas a reproducir patrones agresivos o de sumisión en vínculos afectivos futuros. La historia demuestra que las prácticas punitivas severas contra mujeres y niños se han institucionalizado desde la época premoderna. En los siglos XVI y XVII, por ejemplo, el castigo físico, la humillación y la represión fueron legitimados por el modelo patriarcal, bajo el argumento de mantener el orden y la moral familiar. Los hijos y las esposas desobedientes eran severamente castigados, y esta violencia se consideraba parte natural de la educación y la disciplina doméstica (Ariés, P. 1981; Badinter, E. 1985; Foucault, M. 1975).

Este modelo persistió a lo largo del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX, cuando comenzaron a surgir los primeros esbozos de resistencia y transformación a través de voces femeninas que rompieron el silencio. El pensamiento feminista comenzó a articular una nueva gramática política sobre el cuerpo, los derechos y la ciudadanía de las mujeres. El caso de Olympe de Gouges es emblemático de este proceso: escritora y revolucionaria, se atrevió a publicar, en 1791, la «Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana», denunciando la exclusión de las mujeres de los ideales ilustrados de libertad, igualdad y fraternidad. Por ello, fue ejecutada y, en 1793, acusada de traicionar su condición de mujer al exigir la plena igualdad con los hombres. La actriz Claire Lacombe, fundadora de la Sociedad de Mujeres Republicanas Revolucionarias, también fue silenciada y perseguida por desafiar el statu quo masculino (Aragão, M. L.C. 2001).

Sin embargo, los efectos simbólicos de la Revolución Francesa no fueron suficientes para alterar los patrones normativos de género. A pesar del discurso universalista de los derechos humanos, la igualdad formal entre los sexos tardó en legitimarse como práctica social. La idea de un "sexo único", centrada en la figura masculina como norma, se mantuvo vigente a lo largo de los siglos, estructurando jerarquías entre lo masculino y lo femenino que persisten a pesar de los avances legales. La lógica de los derechos universales, por lo tanto,

excluye sistemáticamente a las mujeres, a los pobres y a los cuerpos disidentes (Birman, J. 2001).

La conquista de los derechos civiles, políticos y sexuales por parte de las mujeres se intensificó en el siglo XX, especialmente tras la segunda ola del feminismo en la década de 1960. La historia de las mujeres puede dividirse en dos grandes fases: antes y después de la revolución sexual. El movimiento feminista emergente en los países occidentales, vinculado a la lucha por la igualdad en el mercado laboral, la autonomía reproductiva y la representación política, transformó profundamente el lugar de las mujeres en la sociedad. A finales del siglo XIX, los movimientos sufragistas habían cobrado impulso, denunciando las estructuras patriarcales que negaban a las mujeres el derecho al voto, la educación y la plena ciudadanía (Louro, G. L. 1999, Lasch, C. 1999).

Sin embargo, esto no fue, ni es, tarea fácil. La violencia contra las mujeres constituye una grave violación de los derechos humanos, que requiere una respuesta colectiva que trascienda los límites del activismo feminista y alcance a todas aquellas personas comprometidas con los ideales universales de igualdad, justicia social y reconocimiento de la alteridad. Esta forma de violencia se manifiesta a través de códigos simbólicos y prácticas materiales arraigadas en un orden patriarcal históricamente consolidado. Tiene sus raíces en estructuras de poder que naturalizan la desigualdad de género y reproducen, consciente o inconscientemente, estereotipos que legitiman la dominación masculina (Dimensteins, G. 1996).

Desde tiempos inmemoriales, las mujeres han sido retratadas como inferiores, emocionalmente inestables, moralmente cuestionables o esencialmente destinadas a la esfera privada. A lo largo de la historia, estas representaciones han justificado prácticas sistemáticas de subyugación, que abarcan desde la violencia física hasta la violación, la mutilación genital y el aborto forzado, y la tortura psicológica hasta la discriminación institucionalizada. Estas prácticas son inseparables de factores como la clase social, la etnia y el territorio, lo que profundiza la vulnerabilidad de las mujeres negras, indígenas, periféricas e inmigrantes, acentuando la interseccionalidad de la opresión que sufren (Federici, S. 2019).

La Organización Mundial de la Salud (2021) estima que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual, generalmente perpetrada por su pareja. En Brasil, los datos son alarmantes: en 2023, se registraron más de 250.000 casos de violencia doméstica, 1.400 feminicidios y más de 60.000 violaciones, siendo la mayoría de las víctimas mujeres (Foro Brasileño de Seguridad Pública). Estas cifras no son meramente estadísticas:

son expresión de un pacto social aún inconcluso que no garantiza la seguridad ni la dignidad de las mujeres.

Ante este panorama, es crucial comprender que las desigualdades entre hombres y mujeres no son fenómenos recientes ni aislados. Por el contrario, están presentes en prácticamente todas las culturas humanas, operando como pilares de un orden simbólico excluyente que se reproduce en el lenguaje, la religión, la economía, el derecho y las instituciones políticas (Scott, J. 1996).

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XX, especialmente con la llegada de la segunda ola del feminismo en la década de 1960, que las estructuras de género comenzaron a ser cuestionadas de forma más sistemática. Este movimiento político e intelectual problematizó el rol social de las mujeres en la familia, el mercado laboral, la sexualidad, la maternidad y las relaciones interpersonales, denunciando la violencia cotidiana que previamente se había naturalizado o invisibilizado. La noción de género, como categoría analítica, permitió la desnaturalización de las diferencias sexuales y destacó las dimensiones históricas, culturales y políticas de las desigualdades (Scott, J. 1995).

De este caldo de cultivo efervescente surgieron los estudios de género, que, en el ámbito académico, comenzaron a cuestionar significados y a provocar cambios en las formas de pensar y organizar el mundo. A pesar de los avances legislativos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Ley Maria da Penha (2006) y la penalización del feminicidio (2015), el camino hacia la igualdad de género sigue plagado de resistencias, retrocesos y disputas simbólicas. La crítica feminista ha revelado que garantizar el acceso a los derechos formales no es suficiente: es necesario transformar los fundamentos culturales de la violencia, los imaginarios sociales que siguen asignando a las mujeres posiciones de subordinación y control. Por lo tanto, la lucha contra la violencia de género exige no solo reformas institucionales, sino una verdadera revolución simbólica que transforme las formas de relacionarse, legislar, narrar y habitar el mundo.

En 2002, la Organización Mundial de la Salud publicó un informe titulado "Informe mundial sobre la violencia y la salud". El informe define la violencia como "el uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea en forma de amenaza o real, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Con base en este concepto, la violencia se puede dividir en tres categorías: violencia

interpersonal, violencia autoinfligida y violencia colectiva. Cada categoría contiene categorías y especificidades (Zuma, 2005). La violencia autoinfligida se caracteriza por conductas suicidas y autolesiones. La violencia interpersonal se divide en dos categorías: violencia familiar, cometida por la pareja (incluso dentro del hogar) y/o en el entorno social, tanto conocido como desconocido. La violencia intrafamiliar se incluye en la categoría de violencia interpersonal y se manifiesta habitualmente entre familiares y parejas, mientras que la violencia colectiva se da en tres ámbitos: social, político y económico (OMS, 2002).

El debate sobre la violencia genera tabúes y evasión en la sociedad. Esta evasión se produce principalmente en relación con la violencia doméstica contra la mujer. En las últimas dos décadas, se ha producido un aumento significativo de la investigación en salud sobre la violencia, en particular en casos de violencia contra la mujer. La violencia es un grave problema de salud pública debido a su alta incidencia y a las consecuencias que ocasiona en la salud física y psicológica de quienes la padecen. Las Naciones Unidas definen la violencia como todo acto de violencia cometido por razones de género y dirigido contra la mujer (ONU, 2006). Según la Organización Mundial de la Salud, sufrir violencia impacta negativamente en el desarrollo vital de las mujeres, acarreando graves consecuencias para su salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo, y generando altos costos económicos y sociales. La violencia contra la mujer, en particular la violencia de pareja y la violencia sexual, se encuentra entre los principales problemas de salud pública y violaciones de derechos humanos. Las cifras mundiales muestran que el 30% de las mujeres confirmaron haber sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida y el 38% de los asesinatos contra mujeres son cometidos por su pareja o ex pareja íntima (OMS, 2014).

A través de un análisis histórico-crítico, es posible identificar, a lo largo de la modernidad, los principales documentos, eventos y marcos normativos que sustentan las acciones políticas orientadas a la igualdad de género y al enfrentamiento de las múltiples formas de violencia contra las mujeres. Los movimientos feministas, con sus diferentes corrientes, constituyeron un campo plural de resistencia y demandas, articulado en torno a la lucha por el reconocimiento, la justicia social, la autonomía corporal y la igualdad de derechos en comparación con los hombres. En esta trayectoria, el enfrentamiento a la violencia de género se convirtió en un símbolo transversal, destacando la urgencia de políticas, disposiciones legales y transformaciones simbólicas en el imaginario social patriarcal. Las luchas políticas de las mujeres pueden agruparse en tres grandes momentos

históricos, si bien permeados por múltiples vertientes teóricas y tensiones dentro del propio feminismo (Piscitelli, 2005).

*Primera ola del feminismo (finales del siglo XVIII a principios del siglo XX):*

Marcada por el ideal ilustrado de igualdad de género, esta fase se caracterizó por la creencia en el igualitarismo jurídico y político. Inspiradas por los principios rousseauianos de libertad y ciudadanía, como los de Mary Wollstonecraft, autora de "Vindicación de los derechos de la mujer" (1792), sentaron las bases teóricas del feminismo liberal. Las reivindicaciones giraban en torno al derecho al voto, la educación, la propiedad y la participación en la esfera pública, confrontando la exclusión de las mujeres de las instituciones políticas modernas. Este período estuvo marcado por el surgimiento del sufragismo, cuya organización culminó con la consecución del derecho al voto de las mujeres en varios países occidentales a lo largo del siglo XX. Sin embargo, existía una perspectiva universalista y homogénea sobre las mujeres, que ignoraba las desigualdades interseccionales de clase, raza y colonialidad.

*Segunda ola del feminismo (décadas de 1960 y 1970):*

Influenciada por los movimientos por los derechos civiles, la contracultura y el debate marxista, esta fase del feminismo desplazó el enfoque de la igualdad formal a una crítica de las estructuras de poder patriarcales, capitalistas y simbólicas que naturalizan la opresión femenina. En este contexto, la noción de diferencia sexual adquirió centralidad: se trataba del reconocimiento de que la desigualdad de género no era simplemente una cuestión de acceso a derechos, sino que estaba arraigada en estructuras sociales que asignaban valores jerárquicos a lo masculino y lo femenino (Firestone, R. 1970). Esta concepción dio origen al llamado feminismo «diferencialista» o «radical», que exigía políticas específicas para proteger a las mujeres, dada su historia de subordinación. Autoras como Luce Irigaray contribuyeron con una crítica del lenguaje y la filosofía occidentales falocéntricos, proponiendo la valorización de la diferencia y la alteridad femenina. Al mismo tiempo, Simone de Beauvoir, en "El segundo sexo" (1949), ya había revelado la construcción social de lo femenino como el "otro hombre", cuestionando la naturaleza esencializada de la mujer (Quijano, A. 2000).

*Feminismo de tercera ola (década de 1990 en adelante):*

Este momento se caracteriza por la pluralización de las experiencias de las mujeres y una crítica a los enfoques homogéneos de las olas anteriores. La noción de interseccionalidad, acuñada por Kimberlé Crenshaw (1989), cobra fuerza al articular género, raza, clase, orientación sexual, discapacidades y otros marcadores de diferencia social. El feminismo negro, decolonial e indígena comienza a ocupar el centro del debate, desplazando al sujeto universal de la mujer en favor de una comprensión situada, contextual y relacional de la opresión. Este feminismo contemporáneo pone a prueba la colonialidad del poder. La violencia epistémica reclama y denuncia una ética del cuidado de los cuerpos subalternizados. Por lo tanto, las luchas feministas actuales van más allá del reconocimiento legal y exigen transformaciones estructurales, simbólicas y afectivas, especialmente en contextos donde el feminicidio, la violencia doméstica, la transfobia y el racismo institucional siguen estando naturalizados (Birman, J. 2001).

En vista de esto, la violencia contra las mujeres debe entenderse no solo como un problema individual, sino como una expresión de sistemas históricos de dominación, sustentados por normas de género asimétricas, que generan y reproducen la desigualdad. El desarrollo de políticas públicas y leyes específicas, como la Convención de Belém do Pará (1994), la Ley Maria da Penha (2006) y el Pacto Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres (2008), surge como respuesta a este escenario, si bien su eficacia depende de afrontar las raíces culturales y estructurales de la violencia patriarcal (Girard, 2008).

En Brasil, se promulgó en 2006 la Ley Maria da Penha, que regula los mecanismos para combatir la violencia contra la mujer, que consiste en cualquier acción u omisión basada en el género que cause muerte, lesiones o sufrimiento en diversas tipologías. En estos casos, define los tipos de violencia como: física, psicológica, sexual, patrimonial y moral (Ley n.º 11.340 (2006).

Art. 7. Constituyen formas de violencia doméstica y familiar contra la mujer, entre otras:

I - Violencia física, entendida como cualquier conducta que atente contra su integridad física o su salud;

II - Violencia psicológica, entendida como cualquier conducta que cause daño emocional y menoscabe su autoestima, o que perjudique e interrumpa su pleno desarrollo, o que tenga como objetivo degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenazas, coerción, humillación, manipulación, aislamiento, vigilancia constante, acoso persistente, insultos, chantaje, violación de su intimidad, burla, explotación y restricción de su derecho a la libertad de movimiento, o cualquier otro medio que atente contra su salud psicológica y su autodeterminación;

III - violencia sexual, entendida como cualquier conducta que obligue a la mujer a presenciar, mantener o participar en relaciones sexuales no deseadas, mediante intimidación, amenaza, coerción o uso de la fuerza; que la induzca a comercializar o utilizar, de cualquier forma, su sexualidad, que le impida utilizar cualquier método anticonceptivo o que la obligue al matrimonio, al embarazo, al aborto o a la prostitución, mediante coerción, chantaje, soborno o manipulación; o que limite o anule el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos;

IV - violencia patrimonial, entendida como cualquier conducta que constituya retención, sustracción, destrucción parcial o total de objetos, herramientas de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos o recursos económicos, incluidos los destinados a satisfacer necesidades;

V - violencia moral, entendida como cualquier conducta que constituya calumnia, difamación o injuria.

Esta ley se denominó "Ley Maria da Penha" en honor a la mujer cearense del mismo nombre, quien quedó paralizada tras sufrir violencia doméstica a manos de su esposo. Su esposo solo fue castigado casi veinte años después del crimen, gracias a la defensa de grupos de derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Maria da Penha se convirtió en un símbolo significativo en la lucha contra este tipo de violencia y un ejemplo trágico de la impunidad de los perpetradores y la gravedad de la violencia contra las mujeres en Brasil (Debert y Oliveira, 2007).

La Ley Maria da Penha es de suma importancia porque transformó la forma en que se gestionan los delitos de violencia contra la mujer en el sistema judicial. La violencia

doméstica ya no se considera un delito menor y ya no se remite a los Tribunales Penales Especiales. La ley también contempla la solicitud de medidas cautelares y la destitución del agresor cuando la víctima se encuentra en riesgo; permite la detención en flagrancia y la solicitud de prisión preventiva en caso de violación de las medidas cautelares; prohíbe la aplicación de la pena de la canasta básica alimentaria y restablece el requisito de una investigación policial, así como la naturaleza híbrida de las acciones, que pueden ser tanto penales como civiles (Debert y Oliveira, 2007).

Además, reafirmó e implementó nuevos servicios especializados, como albergues, comisarías especializadas (DEAM), centros de defensa especializados, servicios de salud especializados, fiscalías especializadas, entre otros (Ley 11.340/2006).

Brasil ha logrado avances significativos en la lucha contra la violencia contra las mujeres con la aprobación del Pacto Nacional para el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, que consolidó y amplió las directrices y políticas públicas para combatirla. Los objetivos coordinados de este plan son asegurar la aplicabilidad de la Ley Maria da Penha, ampliar y fortalecer la red de servicios para mujeres en situación de violencia, garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, garantizar los derechos sexuales y reproductivos, combatir la explotación sexual y la trata de mujeres, garantizar la autonomía de las mujeres en situaciones de violencia y ampliar sus derechos. Brasil (2017).

Además de la Ley Maria da Penha, se han incorporado al sistema jurídico brasileño diversas leyes complementarias, conformando un marco normativo que busca ampliar la protección de los derechos de las mujeres, especialmente al abordar las múltiples expresiones de la violencia de género. Estas disposiciones representan no solo avances legislativos, sino también logros simbólicos de los movimientos feministas y las luchas sociales por el reconocimiento, la justicia y la equidad. La justicia de género no puede limitarse a la redistribución material, sino que también requiere el reconocimiento de las identidades heridas y las experiencias de opresión históricamente silenciadas. En este sentido, estas leyes funcionan como mecanismos de reparación y respuesta institucional a formas específicas de violencia que surgen y se reconfiguran en el contexto de la sociedad contemporánea (Fraser, N. 2001).

*Ley Carolina Dieckmann (Ley N.º 12.737/2012):*

Promulgada en un contexto de creciente vida digital y uso de las tecnologías de la información, esta ley penalizó el hackeo de dispositivos electrónicos con el fin de obtener,

manipular o divulgar datos personales sin el consentimiento de la víctima. A menudo asociada con la violencia de género virtual, como la exposición no consentida de imágenes íntimas, el chantaje sexual en línea o la llamada "porno de venganza", la ley puede analizarse a la luz del concepto de "ciberfeminismo", que problematiza las nuevas formas de control, vigilancia y opresión de los cuerpos femeninos mediadas por las tecnologías digitales. La violencia simbólica, que opera a través del lenguaje y la exposición pública, adquiere nuevas formas y se intensifica en el entorno virtual, exigiendo respuestas legislativas adecuadas e interseccionales (Plant, 2007).

*Ley de Atención Próxima (Ley N.º 12.845/2013):*

Esta legislación establece el derecho de las víctimas de violencia sexual a recibir atención urgente, integral y gratuita a través del Sistema Único de Salud (SUS), sin necesidad de denuncia policial previa. El marco legal reconoce la urgencia médica, psicológica y social de los delitos sexuales y se alinea con principios bioéticos como la autonomía, la dignidad humana y la atención centrada en la víctima. A la luz de la teoría de la justicia reproductiva, esta ley garantiza el acceso a la información, la atención humana y el apoyo necesario para la toma de decisiones libre e informada, especialmente en materia de prevención del embarazo y las infecciones de transmisión sexual, combatiendo la revictimización institucional que frecuentemente denuncian las mujeres que sufren violencia (Rossa, 2016).

*Lei Joana Maranhão (Lei n 12.650/2015)*

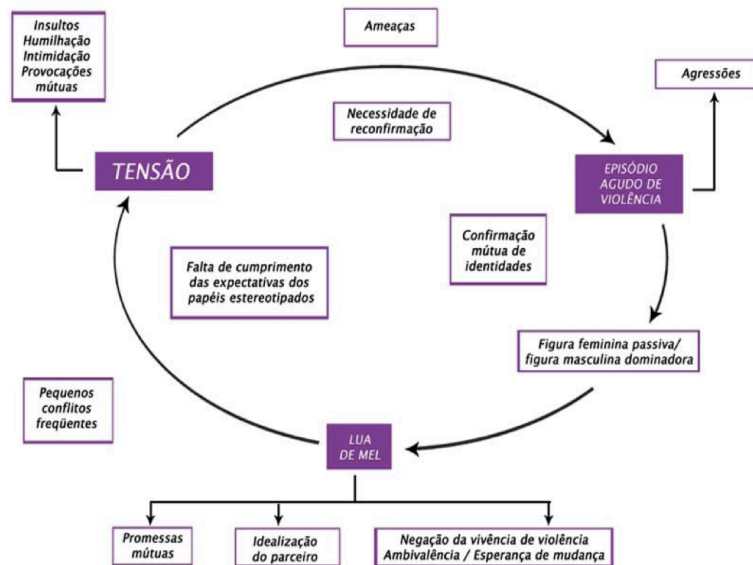
Al modificar el plazo de prescripción de los delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, que ahora comienza al cumplir los 18 años de la víctima, con la posibilidad de denunciar hasta los 38 años, esta legislación responde a la complejidad psicológica y social de los procesos de divulgación del abuso infantil. Los avances posteriores en el psicoanálisis del trauma, el silencio y la disociación son mecanismos frecuentemente desencadenados por las víctimas de abuso infantil, lo que dificulta su desarrollo y la pronta denuncia (Ferenczi, 1933). En este sentido, el sistema jurídico reconoce que la duración subjetiva del trauma no puede medirse únicamente con los criterios objetivos del sistema de justicia penal. Es necesario ampliar el alcance de la escucha y garantizar instrumentos jurídicos compatibles con las experiencias de las víctimas.

*Lei do Feminicídio (Lei n 13.104/2015):*

Al incluir el feminicidio como circunstancia calificativa del delito de homicidio, esta ley inscribe en el Código Penal la idea de que las mujeres son asesinadas por el simple hecho de ser mujeres, lo que representa la culminación de una historia de violencia que incluye dominación, control, misoginia y reiteradas prácticas de deshumanización. La categoría feminicidio, propuesta inicialmente por Diana Russell y Jane Caputti (1992), se refiere a la eliminación sistemática de las mujeres en sociedades marcadas por la desigualdad de género y las estructuras patriarcales. Al reconocer este delito, el Estado comienza a identificar lo que antes permanecía oculto en las estadísticas de homicidios, dando visibilidad política a una forma extrema de violencia machista. Esto representa, por lo tanto, una victoria para la epistemología feminista que rompe con el universalismo androcéntrico del derecho penal tradicional, obligando al sistema de justicia a considerar el género como un elemento central en el análisis del delito.

Estas leyes, en conjunto, no solo amplían los derechos de las mujeres, sino que también marcan un cambio de paradigma en la forma en que el Estado y la sociedad civil comprenden, enfrentan y buscan prevenir la violencia de género. Por lo tanto, se trata de reconocer que la violencia contra las mujeres no es un fenómeno privado, aislado o patológico, sino una expresión de la dominación estructural de género que permea todas las esferas de la vida social. El derecho se convierte, aunque con limitaciones y contradicciones, en un espacio de disputa simbólica y política, donde los sentidos de justicia, memoria y reparación se encuentran en constante tensión (Segato, R. 2012).

Si bien la violencia doméstica contra la mujer presenta particularidades según cada caso, se observa un patrón específico de ocurrencia y dinámica que tiende a ser similar en una amplia gama de casos y contextos, según el modelo presentado por Tavares et al. (2016):



**Figura 1:** Ciclo da violência doméstica contra a mulher

El modelo del ciclo de la violencia, propuesto por Lenore Walker, contribuye a comprender cómo la violencia doméstica se manifiesta y se perpetúa en las relaciones íntimas. La dinámica descrita por Walker (1979) revela la constante repetición de patrones violentos, tanto en las acciones del agresor como en las reacciones (o inacciones) de la víctima. Este patrón cíclico dificulta la percepción de la gravedad de la situación y contribuye al mantenimiento de la relación violenta.

El ciclo se ve inicialmente permeado por insultos, intimidación, humillación y provocación mutua, generando conflicto, ataques y tensión. Posteriormente, se confirma la devaluación y el menosprecio de la imagen de la mujer, sumado a amenazas de violencia, hasta que se confirma el episodio agudo del fenómeno. La mujer es definida como un objeto y una figura pasiva, su lugar en la relación es únicamente para la reproducción biológica. El hombre, por otro lado, es visto como un sujeto que usa la fuerza física y la dominación.

Según la autora, la violencia doméstica tiende a repetirse en tres fases sucesivas: la fase de tensión creciente, el episodio agudo de agresión y la fase de arrepentimiento o de "luna de miel". En la primera fase, se presentan conductas hostiles más sutiles, como insultos, amenazas veladas y humillaciones, que se intensifican gradualmente. La mujer suele intentar evitar el conflicto y complacer al agresor, adoptando conductas pacificadoras e internalizando la responsabilidad de la situación. En la segunda etapa, la violencia estalla, con una agresión física, verbal o psicológica más intensa. En la tercera fase, el agresor muestra remordimiento, pide perdón, promete cambios e intenta restablecer el vínculo emocional con muestras de

afecto, lo que confunde a la víctima y dificulta la ruptura de la relación (Walker, 2009; Santos, 2017).

Este ciclo se ve impulsado por múltiples factores sociales, psicológicos e institucionales. La permanencia de la víctima en una relación violenta no se debe exclusivamente a factores emocionales, sino también a barreras económicas, dependencia financiera, falta de apoyo institucional, culpa internalizada y la naturalización de la violencia. Romper este ciclo requiere un trabajo interdisciplinario que abarque tanto el apoyo legal como el psicosocial (Minayo et al., 2017).

La Ley nº 11.340/2006 (Ley Maria da Penha) representa un hito jurídico importante en este sentido, al establecer medidas de protección, promover la atención humanizada y garantizar la responsabilidad del agresor (Brasil, 2006).

Sin embargo, abordar la violencia doméstica no puede ser homogéneo, ya que la forma en que las mujeres experimentan y responden al ciclo de violencia está permeada por marcadores sociales de diferencia. Los estudios feministas e interseccionales destacan la necesidad de considerar factores de género, raza, clase, orientación sexual y territorio al brindar apoyo e implementar políticas públicas para las mujeres que sufren violencia (Crenshaw, 2002). Las mujeres negras, por ejemplo, se ven afectadas de manera desproporcionada por múltiples formas de violencia y tienen menor acceso a la justicia y a los servicios de protección (IPEA, 2019).

Así, comprender el ciclo de la violencia desde una perspectiva más amplia requiere no sólo el análisis de las dinámicas individuales, sino también el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una manifestación de desigualdades estructurales y simbólicas que operan en diversas capas de la sociedad (Ribeiro, 2017).

En la fase de tensión creciente del ciclo de violencia, muchas mujeres se enfrentan a un dilema angustiante: a pesar de convivir a diario con su agresor y sufrir amenazas explícitas o veladas, dudan en denunciarlo. La cercanía emocional, económica y simbólica con la pareja abusadora dificulta aún más la ruptura. El hecho de que la violencia se produzca en el seno de una relación íntima dificulta considerablemente la intervención externa. Esto implica no sólo miedo físico, sino también vergüenza, aislamiento social, dependencia emocional y, sobre todo, la dificultad de reconocerse como víctima, especialmente cuando la violencia se manifiesta de forma sutil o psicológica (Sales, 2018).

Es en esta etapa, a menudo tras repetidos episodios de agresión, que las mujeres deciden presentar denuncias ante la policía y solicitar medidas de protección de emergencia, tal como prevé la ley. Sin embargo, incluso ante la violencia física, muchas se muestran reacias a presentar una denuncia. Factores como el miedo a las represalias, la desconfianza en las instituciones de justicia, la falta de apoyo familiar y comunitario, y la creencia de que "no se conseguirá nada" son obstáculos reales que contribuyen al silencio y a la perpetuación de la violencia (Almeida, 2020).

Según la teoría de la victimización secundaria, el propio sistema judicial puede reproducir la violencia simbólica al tratar a las mujeres con desconfianza, revictimización o desprecio. Por lo tanto, denunciar un caso, que debería ser un acto de liberación y protección, puede convertirse en una experiencia traumática más. Además, la teoría del apego de Bowlby (1989) nos ayuda a comprender cómo los vínculos emocionales ambivalentes y las experiencias de abandono infantil pueden influir en la permanencia de las mujeres en relaciones abusivas, dificultando su capacidad de salir de ellas. Estos elementos apuntan a la necesidad de un enfoque interseccional para abordar la violencia doméstica, considerando las intersecciones de género, raza, clase y subjetividad. Se necesita apoyo psicológico continuo, atención sensible y mecanismos institucionales eficaces para que las mujeres puedan romper el ciclo de forma segura, gradual y sostenible (Minayo y Souza, 2003).

La "luna de miel" remite a discursos mutuos de cambio y fin de la violencia, pero en la práctica esto no es sostenible porque, de alguna manera, en la relación se entiende que hay cumplimiento de pactos y roles estereotipados, haciendo el fenómeno cada vez más complejo y recurrente (Tavares et. al, 2016).

La tercera fase del ciclo de violencia, a menudo llamada fase de "luna de miel" o "reconciliación", se caracteriza por un cese aparente de las hostilidades y la expresión de remordimiento del agresor. Es en este punto cuando el agresor tiende a mostrar arrepentimiento, disculpándose vehementemente, ofreciendo regalos, mostrando afecto y prometiendo no volver a repetir el comportamiento abusivo. A menudo, se muestra más amable y atento que en cualquier otro momento de la relación, recuperando aspectos del vínculo emocional inicial que contribuyeron a la idealización de la pareja (Walker, 2009).

Esta función ejerce un rol psíquico y simbólico de refuerzo intermitente, un concepto derivado de la teoría conductual que dificulta la ruptura del ciclo, ya que alterna entre castigo

y recompensa, manteniendo a la víctima atrapada en un círculo vicioso de esperanza y frustración. La mujer, emocionalmente conmocionada y ansiosa por creer en la posibilidad de cambio, a menudo interpreta este respiro como una señal de auténtica transformación. Proyecta en el agresor el deseo de reparación y redención, alimentando la expectativa de reconstruir la relación, lo cual está directamente vinculado al fenómeno de la disonancia cognitiva, en el que el sujeto intenta justificar el sufrimiento experimentado desde una perspectiva positiva (Festinger, 1957).

Es en este contexto que muchas víctimas retiran las medidas de protección de emergencia o se arrepienten de haber denunciado formalmente al abusador. La promesa de cambio y el comportamiento afectuoso momentáneo crean un campo de manipulación emocional, en el que la víctima se ve envuelta en sentimientos ambivalentes de amor, miedo y culpa. Esta etapa es uno de los principales obstáculos para la eficacia de las políticas públicas de protección, ya que el regreso de la mujer a la convivencia con el abusador compromete el avance del proceso judicial y legitima, ante los ojos del abusador, su continuo control sobre ella (Dias, M. B, 2010).

Desde una perspectiva psicoanalítica, esta fase puede interpretarse como una repetición del goce melancólico, en el que la mujer se ve atrapada en una relación destructiva, pero con una fuerte carga libidinal, lo que refuerza los lazos de dependencia simbólica. El agresor, a su vez, asume la posición de amo absoluto en la estructura relacional, a la vez que se disfraza de cuidador, confundiendo los roles de agresor y redentor. Se trata, por lo tanto, de una dinámica profundamente perversa, en la que el amor y la violencia se entrelazan, obstaculizando el procesamiento subjetivo y la ruptura del vínculo traumático (Kristeva, 1988).

Además, esta etapa contribuye al aislamiento progresivo de la mujer. La retórica seductora del agresor suele ir acompañada de acciones destinadas a romper los vínculos sociales y familiares de la víctima, debilitando su red de apoyo y aumentando su vulnerabilidad. La mujer comienza a vivir en una especie de burbuja emocional, donde la realidad se distorsiona por el miedo y la manipulación. La violencia contra la mujer opera como un instrumento de control social y subjetivo, promoviendo la dominación de género mediante la intimidación y la colonización del cuerpo y la psique femeninos (Saffioti, 2004).

Para romper este ciclo, es esencial un apoyo multidisciplinario que trascienda la respuesta judicial. La atención psicosocial debe ser continua, coordinada y sensible a las circunstancias únicas de la trayectoria de la víctima. La escucha cualificada, los grupos de reflexión, el empoderamiento simbólico y el fortalecimiento de los vínculos sociales son herramientas esenciales para promover la autonomía y reconstruir la identidad de la mujer más allá del rol de víctima.

El inicio de este ciclo es lento y silencioso, con tendencia a aumentar gradualmente en intensidad y consecuencias. Generalmente, el agresor no recurre inicialmente a la agresión física, sino que interfiere con la libertad y las decisiones individuales de la mujer, humillándola y avergonzándola sutilmente. Así, antes de agredirla físicamente, la acosa con el objetivo de reducir su autoestima para que posteriormente tolere la agresión física. Por lo tanto, la violencia psicológica suele preceder a la violencia física; sin embargo, la primera debe identificarse independientemente de su conexión con la segunda. La mujer víctima de agresión tiende a aceptar y justificar las acciones del agresor y a posponer la expresión de su angustia hasta que la situación se vuelve insoportable (Tavares, et. al., 2010).

## **2. Antecedentes**

La violencia contra la mujer, cometida en privado, aún se considera por muchos un acto aislado, más que un problema social. Por lo tanto, es fundamental desarrollar debates y estudios sobre este fenómeno para abordarlo. Una forma de presentar y enfatizar éticamente este debate es a través de los medios de comunicación. Fue a finales de la década de 1980 que comenzó la expansión de la cobertura policial en los medios de comunicación en Brasil.

La mayor visibilidad del material mediático lo ha convertido en un factor de influencia significativo en la formación de la opinión pública, la construcción de representaciones sociales y, más específicamente, las atribuciones sobre la violencia y las personas involucradas en esta situación. Estas construcciones sociales se producen mediante la producción de significados que nombran y clasifican las prácticas sociales. Por lo tanto, los medios de comunicación pueden utilizarse como plataforma de orientación para la búsqueda de asistencia profesional y legal. Obtener información sobre cómo actuar en estas situaciones influyen directa o indirectamente en el número de denuncias presentadas, lo que contribuye estadísticamente a este fenómeno (Sales, 2007).

Desde los albores de la humanidad, la comunicación ha sido un elemento central en la organización de la vida en sociedad. Incluso antes del desarrollo del lenguaje verbal articulado, los humanos se comunicaban mediante gestos, expresiones faciales, gemidos y gritos: formas primitivas de expresar deseos, emociones e intenciones. Estos primeros signos de comunicación se asocian con el *Homo erectus*, una especie que vivió hace aproximadamente 400.000 años y que, a pesar de carecer de un sistema de habla desarrollado, utilizaba sonidos y gestos para interactuar con sus congéneres. Para el autor, «la comprensión del habla provino de la evolución del hemisferio izquierdo del cerebro», un proceso progresivo y decisivo para el desarrollo del lenguaje tal como lo conocemos hoy (Figueirôa, 2014).

A lo largo de la evolución humana, los medios de comunicación se han transformado y sofisticado, pasando de formas rudimentarias a estructuras complejas capaces de articular discursos, sustentar ideologías y moldear el comportamiento. La comunicación se ha convertido no solo en un instrumento de expresión, sino también en una herramienta de poder. El poder no pertenece únicamente al Estado ni a la soberanía. El poder consiste en acciones sobre acciones. El poder provoca acciones que a veces caen dentro del ámbito de la ley, a veces dentro del ámbito de la verdad. En otras palabras, el poder comunicativo reside en la capacidad de interferir en las acciones humanas, influyendo en comportamientos, creencias y percepciones de la realidad (Ferreirinha y Raitz, 2010).

Desde la antigüedad, los medios de comunicación han desempeñado un papel fundamental en la mediación de las relaciones sociales, contribuyendo a la socialización de los individuos y a la organización simbólica de los grupos. A través de ellos, se transmiten órdenes, se construyen narrativas y se difunden valores. Los medios no son meros canales neutrales para la transmisión de mensajes, sino extensiones del ser humano, que moldean nuestra manera de pensar y experimentar el mundo (Ms. Luhan, 1994).

En el siglo XX, especialmente a partir de las décadas de 1930 y 1940, con la llegada de la radio y la televisión, se consolidó la percepción de que los medios de comunicación no solo informan, sino que también manipulan la conciencia. La Teoría Hipodérmica, por ejemplo, formulada durante este período, postulaba que los mensajes mediáticos penetraban directamente en la mente de los individuos, influencia ándolos de forma pasiva y uniforme. Si bien esta teoría fue posteriormente criticada por su simplificación, reveló una preocupación válida por el poder de persuasión y el control social que ejercen los medios. Por lo tanto, la comunicación no puede entenderse únicamente como un fenómeno técnico o instrumental. Es

un campo de disputas simbólicas, donde se construyen significados y se ejercen formas de poder. En una sociedad mediada por el lenguaje y las imágenes, comprender los medios también significa comprender las formas en que somos subjetivados, gobernados y afectados por los discursos que nos permean a diario (Wolf, 2003)

Cuando los medios de comunicación comienzan a ejercer un poder significativo sobre las personas, el concepto mismo de libertad se pone en tela de juicio. Esto ocurre porque, al utilizarse para persuadir, influir y moldear el comportamiento, dejan de ser meros canales de información para convertirse en dispositivos de control simbólico. Los medios ejercen violencia simbólica al imponer representaciones que las personas adoptan como naturales, incluso cuando van en detrimento de su autonomía (Bourdieu, P. 2007).

Bajo esta lógica, la libertad se vuelve ilusoria, pues los individuos comienzan a actuar bajo la influencia de influencias externas disfrazadas de decisiones personales. La autonomía individual, en este contexto, depende de la capacidad de filtrar racionalmente estas influencias, algo que no siempre es posible, especialmente cuando estamos inmersos en un flujo constante de imágenes y discursos hegemónicos. Vivimos en una sociedad del espectáculo, donde las representaciones sustituyen la experiencia directa y median nuestra relación con la realidad (Guy D., 2007).

Los medios de comunicación, por lo tanto, poseen un poder formativo que trasciende la información: moldean comportamientos, regulan deseos y construyen estándares. Esto se evidencia, por ejemplo, en las representaciones de cuerpos e identidades. Programas de televisión, películas, anuncios, revistas y redes sociales propagan imágenes de belleza idealizada, cuidadosamente iluminadas, editadas y armonizadas, que transmiten la ilusión de una perfección posible pero inalcanzable. Estas representaciones refuerzan los estándares estéticos normativos y ejercen presión sobre los cuerpos, especialmente los femeninos, generando insatisfacción, comparaciones negativas y baja autoestima (Marin, G., 2007).

La exposición continua a estas imágenes afecta directamente la autopercepción, lo que lleva a hombres y mujeres a compararse con los modelos mediáticos y, a menudo, a desarrollar sentimientos de incompetencia. Los medios de comunicación tienen el poder de crear e imponer modas, comportamientos y estilos de vida, moldeando el imaginario colectivo y generando subjetividades (Knopp, 2008).

Además, es importante reconocer que la prensa desempeña un papel central en la formación de la opinión pública, especialmente entre la clase media, principal consumidora de periódicos, revistas y noticieros. Sin embargo, esta influencia se disfraza de neutralidad. El mito de la objetividad periodística sustenta la idea de que los medios de comunicación se limitan a informar, permitiendo a los lectores sacar sus propias conclusiones. Sin embargo, esta supuesta imparcialidad a menudo enmascara alineamientos ideológicos, decisiones editoriales y sesgos que reproducen las visiones dominantes del mundo (Franco, 2016).

Los medios contemporáneos no solo reflejan la cultura, sino que también la constituyen. Los discursos mediáticos participan activamente en la producción social de la realidad, seleccionando qué voces se escucharán, qué temas se debatirán y qué representaciones se legitimarán (Kellner, D., 2001).

En el contexto social, los medios de comunicación desempeñan un papel esencial en la vida cotidiana. Datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) indican que el 95,7 % de los hogares contaba con al menos un televisor. En 2010, el 94 % de la población brasileña veía la televisión a diario, y la mayoría optaba por la programación en abierto (IBGE, PNAD, 2010).

El alcance influyente de los medios de comunicación en el ámbito social es evidente, lo que hace crucial cuestionar la prevalencia de narrativas psicologizantes o de culpabilización de las víctimas en los enfoques de la violencia doméstica contra las mujeres. La producción y reproducción de narrativas basadas en el pensamiento sexista y patriarcal consolida y expande formas de opresión históricamente reconocidas. Sin embargo, es crucial reconocer que, en consonancia con la compleja dinámica de la realidad social, los medios de comunicación se presentan con instancias contradictorias, con el potencial de reforzar e invertir los discursos que dominan la cultura (Santos, 2010).

Analizar la interrelación entre las categorías de medios de comunicación, género y violencia desde una perspectiva holística requiere dilucidar sus contradicciones y antagonismos inherentes, así como identificar la multiplicidad de significados que adquieren en la realidad social. Este enfoque implica destacar las complejas relaciones que las rodean, contrarrestando eficazmente los análisis particularistas y fragmentados de la realidad.

Históricamente, los medios de comunicación han desempeñado la función social principal de difundir información sobre los acontecimientos sociales, culturales, políticos y económicos que permean la estructura social. Diversos segmentos sociales utilizan los

periódicos, las publicaciones periódicas y la radio como instrumentos estratégicos para proporcionar a la sociedad en general datos y perspectivas sobre los procesos sociales en los que están inmersos. En los últimos años, las transformaciones inherentes a la globalización del capital, en particular el crecimiento del flujo de capital, bienes y personas, han contribuido a intensificar el valor atribuido a las noticias y a acentuar su carácter mercantil.

Por lo tanto, en sociedades caracterizadas por la mercantilización de todas las dimensiones de la vida social, como las sociedades capitalistas modernas, la información se ha consolidado como un bien de consumo por excelencia. Para que la información se considere un bien de consumo, debe ser atractiva e insertarse en narrativas dramáticamente construidas con un gran atractivo emocional (que incluya sentimientos como la indignación, la conmoción, la euforia y la inducción a la pasividad).

La época contemporánea se caracteriza por una creciente inmersión en un entorno mediado por dispositivos electrónicos interconectados a redes de telecomunicaciones. Estos dispositivos no solo agilizan los procesos, sino que también inducen transformaciones significativas en todos los ámbitos de la vida social, impactando directamente en las relaciones interpersonales y profesionales de personas de ambos sexos. En este contexto, el autor enfatiza que, hoy en día, «se ha vuelto obsoleto hablar, y especialmente usar, cartas, máquinas de escribir, discos de vinilo y otras antigüedades que han sido reemplazadas por el correo electrónico, las computadoras, los CD y los iPods (Souza, 2010, p. 2).

Varios estudios longitudinales han destacado los efectos acumulativos de la exposición a la violencia en los medios durante la infancia y la adolescencia, demostrando correlaciones significativas con un mayor comportamiento agresivo en la edad adulta. Uno de los estudios más citados es el de Huesmann y Eron (2006), quienes realizaron un seguimiento de niños durante 15 años. Los datos revelan que, a medida que estos niños llegaban a la mediana edad, quienes veían violencia en televisión con frecuencia presentaban mayores tasas de agresión, incluso al controlar variables como los rasgos agresivos tempranos y los factores del contexto familiar.

Cabe destacar que los niños que se identificaban con los personajes agresores o percibían la violencia mediática como realista eran más propensos a internalizar dichas conductas mediante el aprendizaje observacional, un concepto central en la teoría del aprendizaje social. En la edad adulta, las personas en el cuartil superior de exposición a la violencia televisiva durante la infancia presentaban tasas significativamente más altas de participación en conductas violentas, como la agresión física hacia sus parejas y otros adultos, así como una mayor incidencia de condenas penales (Bandura, 1977).

Datos específicos indican que el 11% de los hombres con alta exposición a la violencia televisiva en la infancia había sido condenado por un delito en la edad adulta (en comparación con el 3% del resto), mientras que el 42% declaró haber empujado o agarrado a su pareja en el último año (en comparación con el 22% del resto). Entre las mujeres, el 39% de quienes consumían contenido violento con frecuencia declaró haberle lanzado algo a su pareja en el último año (en comparación con el 17% del resto), y el 17% declaró haber golpeado, estrangulado o agredido a otro adulto en un ataque de ira (en comparación con el 4% de las mujeres no expuestas) (Eron, 2006).

Como complemento a esta evidencia, un estudio longitudinal con niños desde la infancia media hasta la adolescencia, que monitoreó cuatro periodos entre sexto y octavo grado, demostró conductas agresivas y sus efectos. Si bien la agresión contemporánea predijo el consumo de medios violentos, la agresión previa no lo hizo, lo que refuerza la hipótesis de que los medios actúan como reforzadores y estructuradores de patrones ya en desarrollo (Slater, et. al., 2003).

En este contexto, es necesario reflexionar críticamente sobre el papel de los medios en la configuración de las sociabilidades violentas. Si bien no se puede afirmar que los medios sean la causa directa del aumento de la delincuencia, operan como un poderoso vector simbólico en la construcción de repertorios normativos que naturalizan la violencia como una respuesta aceptable al conflicto y la frustración.

Los medios de comunicación, como la televisión, la radio, las revistas e internet, al presentar la violencia como entretenimiento o como una estrategia para resolver problemas, contribuyen a la valorización del comportamiento agresivo, a menudo vaciando el debate ético y despolitizando la violencia cotidiana. Así, en lugar de promover valores democráticos como la solidaridad, la justicia y el respeto a los derechos humanos, suelen reforzar patrones de dominación, miedo y exclusión (Porto, 2004).

Según datos obtenidos en el estado de São Paulo, por ejemplo, entre 2016 y 2017, de los 124 casos de homicidio analizados, solo 5 contaban con denuncia policial previa. Por lo tanto, se sabe que la mayoría de los casos de feminicidio no se denunciaron previamente (Smanio et al., 2018). Además, se sabe que la mayoría de los casos involucran a mujeres pobres, negras, jóvenes y con bajo nivel educativo que viven en zonas urbanas sin seguridad pública efectiva (Meneghel y Portella, 2017). Si bien las denuncias de violencia contra la

mujer han aumentado con los años en Brasil, aún existe un subregistro de estos casos, lo que puede explicarse por la llamada "invisibilidad de la violencia", que dificulta su reconocimiento y la convierte en un problema oculto (García et al., 2005).

Por lo tanto, es posible visualizar el contexto social en el que se produce el subregistro, debido a la falta de apoyo a las mujeres en los sistemas de salud, justicia, seguridad pública y asistencia social, que deberían estar coordinados y trabajar juntos, pero que no se da en la mayor parte de la sociedad brasileña. Este subregistro contribuye a la invisibilidad del fenómeno, reforzada por diversos factores, como la percepción de que la violencia es un acto legítimo, la idea de que las mujeres deben asumir la responsabilidad de instigarla y la falta de servicios y respuestas sociales percibidas como positivas por las mujeres para ayudarlas en estas situaciones (Sagot, 2007).

Dada la dinámica de la violencia doméstica contra las mujeres y la respuesta social a este fenómeno, los medios de comunicación pueden desempeñar un papel movilizador. Pueden ser un vehículo importante para la investigación y la información sobre la violencia. Es un hecho que los medios, con sus diversos enfoques comunicativos, desempeñan un papel fundamental en la transformación, la influencia y la construcción de esta realidad social. Los medios se presentan como una herramienta importante para difundir diversos aspectos de la realidad social, que se presentan como la realidad misma o como lo que importa dentro de ella. Además, retratan las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, ya sean explícitas o implícitas, en el entorno social. La superación de estas desigualdades puede verse obstaculizada por la forma en que la información sobre la violencia contra las mujeres llega a los lectores, por la forma en que se transmite, problematizando sus características, dinámicas e incluso sus orientaciones (Biroli, 2011).

En el contexto actual de transformaciones sociales y culturales, es fundamental considerar el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la experiencia, la presentación y la comprensión de la violencia. La sociedad contemporánea nunca ha producido ni consumido tanta información como hoy. Desde los medios impresos hasta las plataformas digitales, incluyendo redes sociales, blogs y microblogs, la información ha comenzado a circular a una velocidad y un volumen sin precedentes. El teléfono celular, por ejemplo, se ha convertido, en tan solo unas décadas, en un artefacto cotidiano, profundamente integrado en la rutina de las personas.

Este acceso generalizado a la tecnología ha contribuido, por un lado, a facilitar la vida cotidiana, promover el entretenimiento y ampliar el acceso a la información. Por otro lado, también ha reforzado el distanciamiento social en las ciudades contemporáneas, marcando una división entre los espacios públicos y privados. Este proceso de fragmentación urbana está vinculado al aumento de la violencia, ya que el aislamiento de las clases más privilegiadas en espacios privados contribuye al vaciamiento simbólico del espacio común y a la profundización de las desigualdades sociales (Caldeira, vol. 2012).

Además, la democratización de la producción y circulación de información ha planteado importantes desafíos a la jerarquización y clasificación de contenidos. La abundancia de información ha difuminado los criterios de relevancia, prioridad y contextualización, fomentando un consumo a menudo fragmentado y sensacionalista de la realidad.

En este escenario, la violencia ha cobrado protagonismo en los medios, con una representación casi ubicua, especialmente en periódicos y telediarios. La frecuencia con la que se informa sobre hechos violentos contribuye a la naturalización del fenómeno, transformándolo en un espectáculo cotidiano. Episodios impactantes suelen ser elevados a la categoría de titulares, mientras que otras formas de violencia, más sutiles o sistemáticas, permanecen invisibles. Así, existe una tendencia a la trivialización mediática de la violencia, tanto por su delimitación territorial, generalmente vinculada a la periferia de los centros urbanos y la pobreza, como por su individualización psicológica, con la asociación recurrente de los actos violentos con supuestos trastornos mentales. Esta narrativa desplaza el enfoque de las causas estructurales de la violencia, como la desigualdad, el racismo, el sexismo y la exclusión, hacia explicaciones patologizantes y moralizantes que poco contribuyen a una comprensión crítica del problema (Franco, 2016).

Un estudio realizado en Brasil utilizó el análisis crítico del discurso para analizar los comentarios publicados por usuarios de internet en respuesta a las denuncias sobre estos casos de violencia doméstica contra las mujeres, publicadas en dos portales de noticias nacionales, Yahoo y Terra, que tienen amplio acceso y permiten a los usuarios comentar sus artículos. El análisis concluyó que, en general, se enfatizó la culpabilización de las víctimas y se minimizó la agresión masculina, lo que demuestra hasta qué punto las mujeres aún pueden ser vistas como objetos y propiedad de los hombres. Esta situación resalta la necesidad de

acciones estatales que se sustenten en la transformación de las asimetrías de género (Lermen y Daiana, 2018).

El contenido también reportó incredulidad y desconfianza en el discurso de las mujeres que habían sido víctimas de algún tipo de violencia. Sin embargo, cuando la violencia fue cometida por menores o al ser grabada, se hicieron comentarios que exigían castigo. Una crítica fundamental a este estudio se refiere a cómo el gobierno decide, por ejemplo, crear vagones de metro específicos para mujeres, pero no invierte en campañas educativas sobre el respeto a las mujeres en estos lugares. Para cambiar una cultura patriarcal y sexista, es necesario debatir sobre este tema en diversos espacios, incluyendo los medios de comunicación, que pueden promover aún más la prevención y la promoción de la salud, si se utilizan con sentido común y directrices educativas (Lermen y Daiana, 2018).

En los medios de comunicación, las limitaciones temporales inherentes al formato de las noticias suelen resultar en historias que representan una instantánea del contexto completo. Además, se editan y están sujetas a cambios debido al tiempo y la necesidad, lo que compromete su capacidad informativa. En consecuencia, los datos y la información presentados tienden a ser superficiales y tienen un poder explicativo limitado (Franco, 2016).

El informe "Prensa y Agenda de Derechos de las Mujeres: Análisis de las Tendencias en la Cobertura Informativa", elaborado por ANDI – Comunicación y Derechos, muestra escasos avances. Entre sus conclusiones, indica que más del 80% de las noticias analizadas no informan ni ofrecen orientación sobre las diversas formas de violencia contra las mujeres. Tampoco ofrecen un análisis crítico de las causas de esta situación ni abordan las maneras de abordar y resolver el problema. Otra conclusión sobre el papel de los medios de comunicación, según el documento citado, es que el 88,67% de las noticias sobre violencia de género no mencionan la legislación vigente en este ámbito (Vivarta, 2011).

Un estudio reciente tuvo como objetivo analizar cómo los medios digitales retrataron la violencia contra las mujeres al comienzo de la pandemia de COVID-19 en Brasil. Utilizó datos en línea (noticias y comentarios) publicados en plataformas digitales: portales de noticias, periódicos, sitios web gubernamentales y de organizaciones feministas, y la red social Twitter. Se identificaron tres categorías empíricas: el impacto de la COVID-19 en las cifras de violencia contra las mujeres; la COVID-19 revelando la violencia contra las mujeres en entornos públicos y privados; y la COVID-19 y la violencia contra las mujeres: dos pandemias paralelas. Las narrativas abordan principalmente la violencia contra las mujeres como un fenómeno directamente relacionado con la pandemia. Sin embargo, la realidad histórica del fenómeno demuestra que esta perspectiva es errónea, ya que la violencia contra

las mujeres no se originó en la pandemia ni terminará con el levantamiento de las medidas de distanciamiento social.

En otras palabras, entendemos que los medios de comunicación no solo demuestran jerarquías de género, sino que también las promueven, desempeñando un papel activo en su trivialización y mantenimiento. Es desde esta comprensión que consideramos a los medios no solo un espacio de difusión, sino también de construcción de discursos, generando significados e identidades. La representación generalizada de la violencia en los medios, a menudo caracterizada por su carácter exagerado y dramático, ha sido objeto de amplios estudios y elaboración teórica. De hecho, la exploración de la violencia se observa en diversos géneros televisivos, como telenovelas y series, con un notable énfasis en el periodismo (Miguel y Biroli, 2009)..

Dado que las emisoras brasileñas tienen una orientación predominantemente comercial, la producción de noticias está condicionada por manuales editoriales específicos y directrices corporativas. Sin embargo, el proceso de captar datos, producir y editar noticias, y luego difundirlas al público, se rige por una lógica de optimización temporal, con el objetivo de cumplir con la premisa de la velocidad. El ritmo comercial exige rapidez e inmediatez. Cuanto menos tiempo, mejor (Góis, 2010, p. 3).

Las intervenciones de los medios de comunicación en el combate a la violencia deben guiarse por principios éticos, sociales y educativos, a fin de no comprometer las estrategias policiales ni exponer las acciones tácticas de lucha contra la delincuencia. Más que simplemente informar sobre hechos, los medios deben contribuir activamente a la consolidación de una cultura de paz, fortaleciendo las políticas públicas centradas en la seguridad y el bienestar colectivo. Esto se logra, por ejemplo, mediante la producción de reportajes, entrevistas y contenidos que promuevan comportamientos saludables, relaciones respetuosas y prácticas cívicas.

Por lo tanto, la cobertura responsable de la violencia exige un reposicionamiento de los medios de comunicación a la luz de su función social. Es crucial que los medios masivos de comunicación abandonen la lógica del sensacionalismo y la espectacularización, a menudo impulsada por la búsqueda de audiencias, y adopten una postura más comprometida con la transformación de la realidad. Esto implica priorizar la visibilidad de iniciativas destinadas a promover derechos, fortalecer a las comunidades y reducir las vulnerabilidades sociales.

Los medios de comunicación no solo reflejan la cultura, sino que también la producen, siendo así corresponsables de cómo sentimos, pensamos y actuamos en sociedad. (Barbero, M. J. 2003) En este sentido, les corresponde seleccionar sus temas con rigor ético, valorando los discursos que fomentan la equidad, la solidaridad y la salud colectiva. Esto también incluye apoyar las directrices de organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), que resalta la urgente necesidad de reducir las desigualdades.

Por lo tanto, es innegable que los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la difusión de información de interés público. Ejemplos de ello son las denuncias de violencia policial, las demandas sociales y la prestación de servicios a públicos diversos, así como la cobertura de contenidos relacionados con la salud, la educación y la cultura.

De ello se desprende que la esfera mediática no es un espacio armonioso, libre de contradicciones y disenso. Por lo tanto, al igual que otras dimensiones de la vida social, los medios manifiestan, en consonancia con el contexto histórico e influenciados por los imperativos del mercado, preocupaciones intrínsecas y paradojas que permean su propia naturaleza y funcionamiento.

Dado el papel de los medios de comunicación en el abordaje de problemas sociales como la violencia contra la mujer, el objetivo de esta investigación es analizar cómo se aborda la violencia contra la mujer en las noticias. Para ello, se analizarán noticias sobre casos de violencia doméstica contra la mujer. Se utilizará un diseño cualitativo y transversal mediante análisis documental. Este estudio busca fortalecer la colaboración en favor de la erradicación de la violencia, involucrando a medios de comunicación, redes, foros, consejos y otros actores.

## **1. Planteo de Problema**

El objetivo principal de este estudio fue analizar la cobertura periodística de la violencia doméstica contra las mujeres. Para ello, se analizaron noticias sobre casos de violencia doméstica contra las mujeres. Se empleó un diseño cualitativo y transversal mediante análisis documental. Se estima que la información obtenida del análisis documental puede facilitar una mayor comprensión de la violencia doméstica contra las mujeres en los medios de comunicación y contribuir a mejorar su cobertura. Es fundamental dilucidar cómo se informa sobre los casos de violencia doméstica en los medios de comunicación. Esto puede promover el debate sobre un tema tan importante, que aún puede considerarse tabú en la sociedad.

## **2. Objetivo Geral**

Analizar cómo se aborda la violencia doméstica contra la mujer en los informes periodísticos.

### **Objetivos Específicos**

- Comprender el concepto de violencia doméstica contra la mujer utilizado en las noticias sobre el tema;
- Identificar cómo se representa a las mujeres víctimas de violencia doméstica en las noticias sobre el tema;
- Verificar qué información sobre las víctimas y la violencia doméstica se incluye en las noticias sobre el tema;
- Verificar si existen directrices para abordar la violencia doméstica contra la mujer y qué se indica en las noticias sobre el tema;

## **3. Hipótese**

Este estudio busca determinar cómo se suele abordar la violencia doméstica contra las mujeres en las noticias. De esta forma, busca contribuir a la reflexión sobre la relevancia de los medios de comunicación en relación con la violencia doméstica contra las mujeres y buscar mejorar su cobertura.

## **4. Método**

### **4.1 Diseño**

El análisis de contenido cualitativo es uno de los enfoques más adecuados para la investigación cualitativa. El análisis de contenido es un conjunto de herramientas metodológicas en continuo perfeccionamiento, cuya función principal es el desenlace crítico y que se aplica a discursos extremadamente diversos (contenidos y contenidos) (Bardin, 2006). El autor también presenta criterios para organizar el análisis, divididos en: 1) Preanálisis, 2) Exploración del material, y 3) Procesamiento de resultados, inferencia e interpretación. El preanálisis es la fase en la que se organiza el material a analizar con el objetivo de sistematizar las ideas iniciales, comprender el texto y los documentos, delimitar lo que se analizará y formular hipótesis sobre objetivos e indicadores. La segunda fase, que consiste en explorar el material y definir categorías, permite la descripción analítica de las interpretaciones e inferencias en profundidad. La tercera fase se refiere al procesamiento de los resultados, condensando y destacando la información para el análisis, corroborando las interpretaciones inferenciales. Este es el momento para el análisis reflexivo, intuitivo y crítico (Bardin, 2006).

Las categorías de análisis se definieron a priori en función de cada objetivo específico del estudio. La siguiente tabla presenta los objetivos específicos y las categorías derivadas.

Tabla 1: **Categorías de análisis**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categorías</b>
Comprender las características de la violencia contra la mujer en las noticias sobre este tema.	Características de la violencia doméstica contra la mujer.
Identificar cómo se representa a las mujeres víctimas de violencia doméstica en las noticias sobre este tema.	Imagen de la mujer
Identificar cómo se retrata a los perpetradores de violencia doméstica en las noticias sobre este tema.	Imagen del agresor
Verificar si existen directrices para abordar la violencia doméstica contra la mujer, como se indica en las noticias sobre el tema.	Pautas

## **6.2 Participantes/Amostra**

Se analizaron todas las noticias sobre casos de violencia doméstica contra la mujer publicadas entre 2015 y diciembre de 2024 en los cinco periódicos de mayor circulación en cada una de las cinco regiones de Brasil, según el ranking Mídia de Dados Brasil (2018). Estas son: Folha de São Paulo (região Sudeste), Daqui (região Centro-Oeste), Dez Minutos (região Norte), Zero Hora (região Sul) e Correio de Salvador (região Nordeste).

### **Critérios de inclusão**

Noticias de los periódicos de mayor circulación en cada una de las cinco regiones de Brasil, según el ranking Mídia de Dados Brasil (2018). Se seleccionaron el periódico de mayor circulación de cada región y las noticias publicadas entre 2015 y 2024.

### **Critérios de exclusão**

Periódicos que no disponen de colección online para consulta.

## **4.3 Técnicas de recolección de datos**

Hoja de cálculo para extracción de información de noticias (Anexo A): instrumento desarrollado para este estudio, el cual será utilizado para extraer y categorizar datos generales de las noticias, tales como: Características de la Violencia Contra la Mujer, Imagen de la Mujer, Motivación y Pautas.

## **5. Procedimientos**

La recopilación de datos comenzó con una consulta al ranking más reciente de Interactive Data Media (2018), que identificó los periódicos de mayor circulación en las regiones brasileñas. Posteriormente, se identificaron aquellos que publicaban su contenido en línea. Si un periódico no publicaba su contenido en línea, se lo reemplaza por el segundo periódico de mayor circulación, y así sucesivamente. Posteriormente, se realizó una búsqueda en línea de noticias sobre violencia doméstica contra la mujer en cada periódico, publicadas desde 2015, debido a la aprobación de la Ley de Femicidio (13.104/2015), hasta diciembre de 2023. Las noticias se guardaron en archivos separados y se analizaron mediante una hoja de

cálculo. Esta recopiló información sobre las características de la violencia doméstica, la imagen de la víctima, la imagen del agresor y las directrices. Se incluyó otra categoría, definida como motivación. Esto se realizó copiando textualmente el contenido de la noticia en la hoja de cálculo.

Dado que se trata de una investigación documental que utiliza información pública, este estudio no requiere la aprobación del Comité de Ética. Los investigadores se comprometen a compartir los resultados de la investigación con los responsables de la cobertura periodística, si así lo desean. En caso de divulgación, intentarán indicar si es necesario revisar algún aspecto ético y estarán disponibles para brindar asistencia. La investigación no implica la recopilación de datos de sujetos humanos y, por lo tanto, está exenta de riesgos.

El objetivo es contribuir a la sociedad mediante la recopilación de información y la difusión de los resultados, con el fin de esclarecer cómo se informan los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación. Por lo tanto, es fundamental promover el debate sobre un tema tan importante, que aún puede considerarse tabú en la sociedad.

## **Resultados e Discussão**

Con base en el material recopilado como corpus, los hallazgos de este estudio indican una recurrencia en la cobertura periodística sobre violencia doméstica contra las mujeres. Se analizaron un total de 3.350 artículos periodísticos sobre el tema.

Los datos presentados en esta investigación provienen de estudios realizados por el Laboratorio de Estudios sobre Femicidios (LESFEM), a través del Monitor Brasileño de Femicidios (MBF) de la Universidad Estatal de Londrina (UEL) en 2024. Mediante el documento "Informe: Femicidios en Brasil en 2023", se puso a disposición de la comunidad un diagnóstico situacional de este fenómeno en el país. Los datos del MBF muestran que, en 2024, se detectaron 1706 casos con evidencia de femicidios consumados y 988 intentos de femicidio.

En promedio, en Brasil se producen 7,4 casos al día, o 1 caso cada 3 horas, totalizando 24.246 casos entre 2015 y 2024. Los mismos datos indican que el 62 % de las víctimas son negras. Por lo tanto, se puede inferir que solo el 13,82 % de los casos se reportan en los periódicos de mayor tirada del país (Informe, 2024).

Según la base de datos del Instituto Patrícia Galvão, las cifras son graves. En una encuesta nacional sobre violencia sufrida por las mujeres, realizada por el Foro Brasileño de Seguridad Pública, finalizada en 2019:

- En 2018, 536 mujeres fueron víctimas de agresión física cada hora;
- El 21,8 % (12,5 millones) fueron víctimas de abuso verbal, como insultos, humillaciones o apodosos;
- El 8,9 % (4,6 millones) fueron tocadas o agredidas físicamente por motivos sexuales, lo que representa 9 por minuto;
- El 3,9 % (1,7 millones) fueron amenazadas con arma blanca o arma de fuego;
- El 3,6 % (1,6 millones) fueron golpeadas y estranguladas, lo que representa 3 por minuto;
- Los jóvenes de 16 a 24 años (42,6 %) y las mujeres negras (28,45 %) son las principales víctimas de violencia.

La violencia contra la mujer es una epidemia mundial que afecta a diferentes culturas, grupos de edad y clases sociales. Datos internacionales revelan la gravedad del problema. Según un informe de Amnistía Internacional de 2004, se estima que en Estados Unidos, una mujer es golpeada cada 15 segundos por su pareja, y que cada 90 segundos, una mujer es violada. En Francia, aproximadamente 25.000 mujeres son violadas anualmente. En Inglaterra, dos mujeres son asesinadas cada semana por sus parejas o exparejas. En Costa Rica, aproximadamente el 67% de las mujeres mayores de 15 años reportaron haber sufrido algún tipo de violencia física o sexual a lo largo de su vida.

En Brasil, las cifras también son impresionantes. Solo en el primer semestre de 2012, la Línea de Atención a la Mujer (Marque 180) registró 47.555 denuncias de violencia contra la mujer, lo que pone de relieve la magnitud de la violencia de género en el país. Estos datos revelan que la violencia doméstica trasciende fronteras y refleja patrones estructurales de desigualdad y dominación que afectan a las mujeres en todo el mundo (Secretaría de Políticas para las Mujeres, 2012)

La violencia psicológica es una de las formas más insidiosas y persistentes de agresión contra las mujeres, a menudo invisible, pero con consecuencias devastadoras. En el estado de Río de Janeiro, en 2024, se registraron 56.206 casos de mujeres víctimas de este tipo de violencia, según datos del *Panorama de la Violencia contra la Mujer*. Estas cifras

reflejan la urgente necesidad de implementar políticas públicas eficaces y consolidar una red de protección coordinada capaz de afrontar la cultura de la violencia de género, arraigada estructuralmente en la sociedad brasileña.

A nivel mundial, la *Organización Mundial de la Salud* indica que aproximadamente el 30% de las mujeres en todo el mundo han sufrido alguna forma de violencia física o sexual perpetrada por su pareja a lo largo de su vida. Además, se estima que el 38% de los feminicidios a nivel mundial fueron cometidos por parejas o exparejas. Estas estadísticas refuerzan la comprensión de que la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino una grave violación de los derechos humanos y una expresión concreta de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres.

Ante estos datos, es urgente reflexionar sobre los contextos y sujetos involucrados en la violencia contra las mujeres. Lejos de limitarse a los espacios públicos, los episodios más frecuentes de violencia ocurren en el hogar, entornos que deberían ofrecer seguridad, refugio y afecto. Los agresores, a su vez, rara vez son desconocidos: son esposos, ex parejas, padres, padrastros o hermanos. Se trata de relaciones íntimas, permeadas por lazos de poder, dominación y silenciamiento.

La amenaza, por lo tanto, no reside en el exterior; reside en el interior. Reside en rutinas impregnadas de desigualdad, en vínculos emocionales contaminados por la lógica de posesión y control, en los silencios cómplices que la sociedad insiste en normalizar. La violencia de género, por lo tanto, se revela no como una desviación aislada, sino como parte estructurante de un modelo relacional enfermizo, sustentado por patrones patriarcales aún profundamente arraigados (Araújo, I.M., Almeida, A.M. 2021).

Los medios de comunicación, en especial la televisión, sirven como sucesores contemporáneos de las grandes narrativas míticas que estructuran la percepción del mundo en las sociedades tradicionales. El imaginario colectivo se configura a partir de las interpretaciones de la realidad transmitidas a través de las pantallas. Las imágenes emitidas, a menudo estereotipadas y amplificadas, transforman los discursos en verdades socialmente aceptadas, legitimando tanto las políticas públicas como la construcción de la subjetividad (Castro A. Camargo B, 2016).

En este sentido, la comunicación mediática, al fomentar el debate y establecer vínculos sociales, define las maneras en que se puede comprender y transformar la realidad.

Esta función es especialmente relevante en el ámbito de la salud, donde la comunicación desempeña un papel central en el desarrollo, la implementación y la gestión de las políticas de salud pública (Araújo; Cardoso, 2007).

El proceso de comunicación es crucial para la formación del pensamiento y las representaciones sociales. Los medios de comunicación, a su vez, son una herramienta importante para la comunicación masiva, ya que sirven como fuente de información (Moscovici, 1978). Por lo tanto, resultan de interés para los estudios sobre representaciones sociales, ya que influyen no solo en la formación de estas, sino también en las actitudes de las personas (Camargo, 2003).

Además, las representaciones sociales pueden ser explícitas/verbalizadas o implícitas/no verbalizadas. Las representaciones explícitas son aquellas en las que el individuo puede expresar sus pensamientos, mientras que las representaciones no verbales son aquellas en las que no puede expresarlos. Debido a las normas culturales, el individuo no expresa sus pensamientos, lo que se denomina «zona de silencio». Este término fue acuñado por Claude Flament en 1996 y posteriormente estudiado por Christian Guimelli y Jean-Claude Deschamps en el año 2000. Para que los elementos de la zona de silencio se expresen, es necesario reducir la presión normativa mediante métodos específicos (Abric, 2005).

Esta limitada cobertura mediática del tema puede reflejar la persistencia de un conocido "pacto de silencio" en los casos de violencia doméstica contra las mujeres. Esto también puede explicarse por el hecho de que algunos casos no se reportan en los periódicos de mayor circulación. Algunos casos solo se cubren en periódicos locales.

El silenciamiento y el secretismo que predominan en la dinámica familiar también afectan a la sociedad. Este silencio tiende a perpetuar o mantener el secreto durante un período prolongado, y su revelación puede provocar una crisis familiar inmediata. La víctima guarda el secreto principalmente por culpa, miedo y vergüenza ante la sociedad (Furniss, 1991). La escasa cobertura de los casos de violencia contra la mujer, tanto en la sociedad como en el periodismo, también puede entenderse desde una perspectiva cultural. El problema se estructura histórica y socialmente en el poder masculino y en las relaciones de dominación que determinan el lugar que debe ocupar la mujer en la sociedad e imponen no

solo obediencia, sino también sumisión a la voluntad ajena (Equipe Canal; Sitio web Futura, 2012, p. 22).

La noción de invisibilidad representa un tema central en la sociedad contemporánea, donde lo invisible a menudo se confunde con lo insignificante y, en muchos casos, con lo inexistente. Esta idea, que evoca el dicho popular «ojos que no ven, corazón que no siente», se confirma en la dinámica de las relaciones cotidianas y en los patrones de interés y participación presentes en las prácticas de lectura, escritura y acceso a los medios (Aubert y Haroche, 2013, p. 13).

Si bien antes las esferas pública y privada estaban más delimitadas y socialmente distanciadas, hoy la demanda de visibilidad impide que la existencia se cuantifique mediante la producción y circulación de imágenes, vídeos y textos relacionados con el individuo, lo que impulsa la exposición constante. Esta demanda de visibilidad implica la expansión del yo interior, lo que resulta en la transformación de lo privado en público (Menin, 2006).

Más concretamente, en Irlanda, la organización *Women's Aid* registró 20.722 denuncias de violencia doméstica contra mujeres en 2018, lo que corresponde a un promedio de 44 llamadas diarias a la línea de ayuda durante todo el año. Estas llamadas revelan relatos individuales de mujeres atrapadas en relaciones violentas, aisladas y temerosas, a menudo sin alternativas aparentes. Se estima que una de cada cinco mujeres en el país se enfrenta a esta realidad de miedo y violencia de forma persistente e implacable (OWA, 2018).

Además, los medios de comunicación suelen cubrir la violencia doméstica con menos frecuencia y profundidad que otros delitos violentos de naturaleza similar. Esta violencia suele presentarse como un asunto privado, como una discusión o pelea que eventualmente se vuelve física, en lugar de reconocerse por lo que realmente es: un patrón sistemático, continuo y estructurado de juego de poder (Smith, 2019).

Las narrativas mediáticas suelen privilegiar casos extremos y sensacionalistas en detrimento de las experiencias cotidianas y más comunes de las mujeres víctimas de violencia. Por ejemplo, mientras que los procedimientos legales rutinarios, como las solicitudes de órdenes de protección, reciben poca atención, los asesinatos, si bien graves, son eventos estadísticamente menos frecuentes y tienden a ser ampliamente reportados, a menudo acompañados de descripciones gráficas y detalladas de las armas y las lesiones sufridas por las víctimas. Esta selectividad periodística alimenta una imaginación pública distorsionada,

restringiendo la comprensión social de la violencia doméstica a episodios excepcionales, alineados con lo que se denomina el "marco de la violencia espectacular", donde los medios construyen representaciones dramáticas y fragmentadas de la realidad (Gamson et al., 1992).

Para analizar cómo la sociedad australiana comprende la naturaleza y el alcance de la violencia doméstica y el terrorismo doméstico, es crucial examinar cómo los medios de comunicación estructuran sus reportajes sobre estos temas. Una investigación realizada por Naeem et al. (2023), que analizó 335 artículos de los principales medios australianos (incluidos *The Australian*, *ABC*, *The Sydney Morning Herald* y *The West Australian*), identificó una brecha significativa en la articulación de la gravedad y el impacto de la violencia doméstica. Esto se debe principalmente a la falta de una contextualización adecuada, la ausencia de voces esenciales como las de víctimas/sobrevivientes, expertos y defensores, y el formato episódico y basado en casos concretos de los reportajes, que oculta la verdadera magnitud del problema

Este enfoque fragmentado refuerza la percepción, discutida en las teorías críticas de los medios, de que la violencia doméstica se reporta principalmente cuando implica muertes por actos de violencia extrema. Esta selectividad crea una imagen reduccionista de la violencia doméstica, que no refleja la complejidad y diversidad de las experiencias vividas por las mujeres australianas. Así, los medios contribuyen a la minimización social del problema, obstaculizando la implementación de políticas públicas efectivas y la concienciación generalizada del fenómeno. Por lo tanto, para que los medios cumplan su rol como agentes de transformación social, es esencial que las narrativas periodísticas vayan más allá de centrarse en casos excepcionales e incorporen un panorama más amplio que abarque la violencia estructural y continua que enfrentan a diario las víctimas, ampliando la representación de las voces y contextualizando los hechos (McGarry, 2025).

Este enfoque fragmentado refuerza la percepción, discutida en las teorías críticas de los medios, de que la violencia doméstica se reporta principalmente cuando implica muertes por actos de violencia extrema. Esta selectividad crea una imagen reduccionista de la violencia doméstica, que no refleja la complejidad y diversidad de las experiencias vividas por las mujeres australianas. Así, los medios contribuyen a la minimización social del problema, obstaculizando la implementación de políticas públicas efectivas y la concienciación generalizada del fenómeno. Por lo tanto, para que los medios cumplan su rol como agentes de transformación social, es esencial que las narrativas periodísticas vayan más

allá de centrarse en casos excepcionales e incorporen un panorama más amplio que abarque la violencia estructural y continua que enfrentan a diario las víctimas, ampliando la representación de las voces y contextualizando los hechos (McGarry, 2025).

El enfoque mediático, en este contexto, contribuye poco a la transformación de las normas sociales, ya que permanece anclado en paradigmas punitivos en lugar de en estrategias de prevención o asistencia a las víctimas. Estos hallazgos indican que, al descuidar los factores estructurales de la violencia de género y priorizar narrativas sensacionalistas o selectivas, los medios de comunicación desempeñan un papel ambiguo: si bien visibilizan el problema, también lo despolitizan, naturalizan e individualizan, limitando su comprensión y abordando a nivel colectivo e institucional (Costa, D. M. 2014).

Varios estudios internacionales revelan patrones preocupantes en la forma en que los medios de comunicación informan sobre la violencia contra las mujeres, especialmente los feminicidios. Un estudio realizado en Colombia analizó cualitativamente el contenido de 139 artículos publicados en cuatro periódicos del país, que abarcaban 1798 casos de feminicidio entre agosto de 2016 y julio de 2020. Los resultados apuntaron a una cobertura limitada del tema, marcada por la individualización de los casos, que se presentaron como eventos aislados sin relación con causas estructurales (Santos-Hermoso, J. et al., 2022)

Este enfoque ignora los factores socioculturales e institucionales que sustentan la violencia de género, lo que contribuye a mantener una visión fragmentada y despolitizada del fenómeno. Los encuadres dominantes en los medios de comunicación influyen significativamente en la percepción de los lectores sobre los temas tratados, moldeando la opinión pública y, en consecuencia, el imaginario social (Melanie M et al., 2022).

De manera similar, un estudio realizado en Ghana analizó la cobertura mediática de 52 casos de violencia contra la mujer, identificando 215 artículos relevantes publicados en seis medios de comunicación. Tras eliminar los duplicados y aplicar los criterios de inclusión, solo se seleccionaron 48 artículos para el análisis. La mayoría de los casos fueron reportados por un solo medio, y solo el 37% de los casos recibieron cobertura en múltiples medios. Se observó un predominio de textos breves, con un enfoque descriptivo del evento y una falta de contextualización crítica. Los feminicidios recibieron la mayor atención mediática, seguidos de las violaciones y los casos de violencia sexual. Los resultados resaltan la superficialidad

de la cobertura informativa, que tiende a priorizar el sensacionalismo y descuidar el análisis más profundo (Ebenezer Owusu-Addo et al., 2017).

La violencia contra las mujeres, mediada por el discurso periodístico, suele presentarse desde la perspectiva de un caso aislado, una pérdida momentánea de control o una tragedia íntima que escapa al ámbito colectivo. Este enfoque, respaldado por criterios periodísticos clásicos como la personalización, la originalidad y el impacto, reduce en última instancia un grave problema de salud pública y justicia social a un evento episódico, desconectado de las estructuras de desigualdad que lo sustentan (Cavalcante, M. A. L., 2024).

Un análisis de contenido que investigó el encuadre de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación reveló que el 92% de los artículos analizados (N=44) retrataron los episodios como incidentes individuales, sin relación con factores estructurales, culturales o institucionales. Solo el 8% (N=4) mencionó el contexto social más amplio. Este hallazgo revela un patrón discursivo que despolitiza la violencia y la desvincula de sus determinantes sociales, como el patriarcado, la misoginia institucional y las deficiencias de las políticas de protección a las mujeres. El estudio comienza criticando el modelo hegemónico de cobertura periodística, que, al adoptar una perspectiva individualizadora, privilegia la narrativa del "monstruo", la "pasión" o los "celos descontrolados", humanizando a menudo al agresor y desvirtuando las condiciones que perpetúan el ciclo de violencia. Esta lógica está ligada a la ritualización de la objetividad, en la que el periodismo, al reivindicar la neutralidad, se adhiere a formatos y fórmulas que terminan reforzando visiones conservadoras del mundo, especialmente en temas como el género y la violencia. (Tuchman 1978).

En otro estudio cualitativo y cuantitativo, que examinó un sólido corpus de 1352 publicaciones informativas y de opinión de medios de comunicación nacionales y provinciales, se observó cómo el discurso periodístico funciona como mecanismo simbólico para la producción de significado. En este universo, no solo se narran hechos, sino que también se configuran representaciones sociales sobre qué constituye la violencia, quiénes son sus víctimas y qué tipo de respuesta es legítima (o no). El periodismo, en este caso, no actúa como un espejo de la realidad, sino como un mediador ideológico de la vida pública, seleccionando qué merece atención, cómo se enmarcará y con qué carga simbólica se presentará al público (Zaleski, K. L. et al., 2016).

En este sentido, la teoría de las representaciones sociales es fundamental para comprender el papel de los medios de comunicación en la naturalización de la violencia. El autor nos recuerda que «existe una necesidad continua de reconstruir el sentido común, o la forma de comprensión que crea el sustrato de imágenes y significados, sin el cual ninguna colectividad puede operar». En otras palabras, los medios de comunicación no solo reflejan un sentido común, sino que también lo forjan, reorganizan y perpetúan, operando como una fuerza cultural que legitima o cuestiona ciertas prácticas sociales (Moscovici, 2015).

Este enfoque mediático individualizador, por lo tanto, no es neutral. Tiene implicaciones éticas, políticas y sociales. Al silenciar las raíces estructurales de la violencia de género, interfiere con las desigualdades de poder, la cultura de la violación, el machismo institucional y la impunidad. El periodismo puede contribuir a mantener el statu quo, convirtiéndose en cómplice involuntario de la repetición de la violencia. Esto es particularmente grave en países como Brasil, donde las tasas de feminicidio, agresión física, violencia psicológica y acoso sexual siguen siendo alarmantes y a menudo se trivializan en el discurso público y la cobertura mediática (Scarpati, A.C. Guerra, V.M., 2016).

Por lo tanto, la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres no debe verse simplemente como un espejo informativo, sino como una estructura simbólica de poder que influye directamente en cómo la sociedad comprende, reacciona y responde al dolor y la muerte de las mujeres. Si los medios actúan como mediadores entre los hechos y la percepción social, es urgente preguntarse: ¿quién se beneficia de la repetición de ciertos encuadres? ¿Qué historias quedan sin contar cuando la narrativa se centra únicamente en lo melodramático/personal? ¿Y qué se pierde cuando el periodismo se niega a ver el problema como una cuestión política y de derechos humanos? (Martino, L.M.S., 2014)

Un estudio de 2019 de la Agencia Patrícia Galvão, publicado en el informe "*Prensa y Derechos de las Mujeres: Rol Social y Desafíos de la Cobertura del Feminicidio y la Violencia Sexual*", analizó la cobertura de casos de violencia contra las mujeres por parte de 71 medios de comunicación en Brasil. Los resultados revelaron una serie de lagunas e inconsistencias: a menudo se ignoran las historias de violencia previas al delito, así como las consecuencias para la vida de las mujeres tras los episodios de agresión. El término "feminicidio" aún se utiliza en raras ocasiones, incluso en contextos donde su aplicación sería apropiada. Además, los nombres e imágenes de presuntos autores de violencia sexual suelen

publicarse incluso antes de cualquier condena, lo que plantea importantes cuestiones éticas sobre el tratamiento de las fuentes y los implicados (Agência Patrícia Galvão, 2019).

Los medios de comunicación desempeñan un papel central en la legitimación de nuevas normas sociales y jurídicas. Si bien la violencia doméstica contra las mujeres se ha tratado históricamente como un fenómeno privado y, por lo tanto, ajeno a la intervención social/estatal, la exposición mediática contribuye a la ruptura de este paradigma. Cuando ciertos grupos sociales tienen acceso a la información difundida por la prensa, comienzan a apropiarse de estos discursos, actualizando sus argumentos y politizando sus formas de comunicación. En este contexto, los medios influyen en la dirección de los debates públicos, promoviendo valores y narrativas que favorecen la recepción y consolidación de una legislación más avanzada en el ámbito de los derechos de las mujeres (Castro, S. Bettencourt, N. 2016).

Las narrativas difundidas por la prensa pueden ir resignificando gradualmente las prácticas sociales y las formas de abordar la violencia de género, contribuyendo a transformaciones concretas en la interpretación y aplicación de la ley. Así, la prensa no solo informa, sino que también participa en la construcción simbólica y jurídica de la ciudadanía (Bertoldo y Castro, 2019).

Además, el periodismo opera mediante estrategias narrativas específicas que otorgan a los hechos una apariencia de veracidad. Al informar sobre la actualidad, los periodistas emplean recursos enunciativos como verbos en presente y adverbios temporales, creando una ilusión de inmediatez y autenticidad que refuerza la credibilidad del discurso. Este efecto de veracidad es fundamental para la formación de la opinión pública, ya que ayuda a consolidar ciertas interpretaciones de la realidad como legítimas e indiscutibles (Marini, A. 2019).

Además de las características señaladas por el autor de este estudio, otros factores emergieron durante la investigación y pueden propiciar el análisis y la discusión: *la ubicación de las noticias en los periódicos, el uso de términos y palabras para referirse al feminicidio, las imágenes utilizadas en los artículos periodísticos y el perfil de las víctimas.*

Tabla 1. Secciones de medios donde aparecen las noticias.

Local	Cantidad de noticias
Local/Regional	1.100
Oficial de policía	900
Seguridad	630
Justicia	470
Opinión	310
Portada	160

La forma en que los medios organizan y categorizan sus noticias influye directamente en la percepción social del feminicidio y la violencia de género. Estos incidentes suelen enmarcarse en editoriales como "Policía", "Vida cotidiana" o "Seguridad pública", lo que contribuye a que se perciban como manifestaciones genéricas de la violencia urbana, desconectadas de sus raíces estructurales y de las desigualdades de género que las sustentan. Por ejemplo, la categoría Local/Regional (32,84 %) incluye reportajes que retratan el feminicidio desde una perspectiva local, enfatizando aspectos contextuales, como la violencia en barrios periféricos y en la vida cotidiana, aunque no siempre ofrecen un análisis profundo de las causas estructurales. La sección de Policía (26,87 %) se centra en la cobertura de incidentes de violencia, procedimientos de investigación y datos operativos de las fuerzas del orden, lo que puede contribuir a la naturalización de estas prácticas como parte de la naturaleza cotidiana de la violencia urbana

En la sección de *Seguridad* (18,81%), las noticias suelen abordar temas relacionados con políticas públicas y estrategias de prevención, pero la narrativa suele limitarse a una lógica reaccionaria que ignora la dimensión de género. En contraste, las noticias de la sección de *Justicia* (14,03%) tienden a enfatizar las respuestas institucionales y los procesos legales, destacando el papel del sistema judicial en la rendición de cuentas de los perpetradores.

La sección de *Opinión* (9,25%) ofrece a los medios un espacio para la reflexión crítica; sin embargo, el predominio de discursos que refuerzan estereotipos puede contribuir a la marginación del discurso que denuncia las raíces estructurales de la violencia. Finalmente, la presencia de noticias de *primera plana* (4,78%) resalta la importancia y el carácter "espectacular" de los casos más impactantes, lo que, a su vez, refuerza una percepción sensacionalista del fenómeno

Esta categorización no se limita a meras etiquetas editoriales; influye directamente en la comprensión pública del feminicidio. Al confinar la violencia de género a secciones específicas, a menudo asociadas con datos operativos (Policía) o narrativas de seguridad (Seguridad Pública), los medios terminan ocultando sus raíces históricas, culturales y estructurales, contribuyendo a la percepción de la violencia como un fenómeno aislado o inherente a la delincuencia urbana. En este sentido, el encuadre editorial actúa como un dispositivo de poder simbólico, condicionando las formas de pensar y experimentar la realidad, generando no solo información, sino también ideologías dominantes (Debord, 2007).

En esta lógica, el feminicidio tiende a ser tratado como cualquier otro homicidio, ignorando su motivación misógina y el contexto de relaciones de poder desiguales que lo caracterizan. Al no ser reconocidos como parte de un fenómeno social recurrente y sistemático, estos crímenes se reportan como eventos aislados, episódicos e inconexos. Este enfoque fragmentado dificulta la comprensión de la violencia de género como un problema urgente de derechos humanos, mermando su potencial simbólico y político e impidiendo el avance de un debate público más cualificado sobre sus causas y las formas de abordarla (Agência Patrícia Galvão, 2020).

Esta distribución es consistente con los resultados de investigaciones que demuestran la tendencia de los medios de comunicación a segmentar la cobertura del feminicidio en categorías que, aunque distintas, producen narrativas que minimizan las raíces profundas de la violencia de género, tratándola como un fenómeno predominantemente local u operativo y no como un problema estructural (Bluter, J. 2004).

Tabela 2. Conceitos utilizadas nas notícias:

Términos/Palabras	Cantidad
Femicidio	90
Agresión sexual	280
Delito	780
Asesinato	560
Abuso	970
Violencia contra la mujer	440
Femicidio seguido de suicidio	70
Relaciones Sexuales	160

Es evidente que existen diversos conceptos al referirse a la violencia contra la mujer. No se explica su significado, similitudes y diferencias. Esta diversidad demuestra una posible falta de comprensión del verdadero significado de cada término, su significado legal y su relevancia en los casos. Además, la presencia de este u otros términos asociados a la violencia de género no se aborda desde una perspectiva de género.

El lenguaje empleado por los medios de comunicación al informar sobre casos de feminicidio revela más que una simple elección léxica: expone las formas sutiles, y a veces intencionales, en que se oculta la dimensión de género de la violencia letal contra las mujeres. El análisis de este estudio mostró que el término "abuso" aparece en casi el 29% de los casos, seguido de "crimen" (23,28%) y asesinato (16,72%). Expresiones como "violencia contra la mujer" aparecen solo el 13,13% de las veces, y el término "femicidio", que legal y simbólicamente designa la motivación misógina del delito, es uno de los menos utilizados: solo en el 2,09% de las noticias.

La definición de violencia contra la mujer puede diferenciarse de abuso, feminicidio, homicidio o agresión sexual, pero estos términos se usan comúnmente como sinónimos en las

noticias. El feminicidio es el asesinato de una mujer como resultado de violencia doméstica o discriminación de género. En 2015, se promulgó la *Ley de Femicidio* en Brasil. La Ley n.º 13.104/15 modificó el *Código Penal brasileño*, estableciendo una nueva circunstancia agravante para el homicidio: el feminicidio. Este es esencialmente el homicidio cometido contra una mujer debido a la discriminación de género, es decir, su condición social como mujer, y también puede estar motivado o ser concomitante con la violencia doméstica.

En la mayoría de las noticias, el término "abuso" se usó extensamente. Su uso generalizado es impreciso e inapropiado, ya que da por sentado que el acto es, de alguna manera, permisible. En su sentido literal, el abuso abarca algo permitido, pero usado en exceso, sin moderación. Esto ocurre, en sentido común, cuando abusamos del alcohol, comemos demasiado o hacemos ejercicio en exceso. Podemos beber, comer y hacer ejercicio, pero cuando abusamos, podemos causar daño. En caso de violencia, las mujeres no deberían ser sometidas a ninguna agresión.

En muchas noticias, por ejemplo, se utiliza el concepto de relación sexual para afirmar que la víctima consintió o que ambas partes lo desearon. Sin embargo, sabemos que participar en actos sexuales sin consentimiento constituye un acto de violencia grave y se considera un delito. No es una relación sexual. Es una violación. Es imperativo que los medios de comunicación conceptualicen esta práctica, tal como la define la ley, como la violación de una persona vulnerable. Esta es una forma de transmitir la gravedad de este delito, no solo como un delito penal, sino también la importancia de comprender que una persona vulnerable es alguien incapacitado o frágil por alguna razón especial.

El delito de violación se definió en 2009 mediante la Ley N.º 12.015/09 de la siguiente manera:

*"Art. 213. Coaccionar a alguien, mediante violencia o amenaza grave, para que mantenga relaciones sexuales o para que participe o permita otro acto lascivo con ella. Pena: de 6 a 10 años de prisión."*

*Párrafo 10: Si la conducta causa lesiones corporales graves o si la víctima es menor de 18 (dieciocho) o mayor de 14 (catorce) años. Pena: de 8 a 12 años de prisión."*

*Párrafo 20: Si la conducta causa la muerte. Pena: de 12 a 30 años de prisión."*

Considerada un delito atroz, pues está clasificado como uno de los delitos más violentos, la violación ya no se limita al acto carnal, es decir, a la relación sexual sin consentimiento.

Un estudio que analizó el uso del término "feminicidio" en la cobertura periodística digital en el estado de Tocantins en 2016 utilizó descriptores como: feminicidio, crimen pasional, asesinato de una mujer, violencia familiar, violencia doméstica, violencia contra la mujer y muerte de una mujer. La encuesta identificó que 15 medios de comunicación abordaron el tema de los crímenes contra la mujer, la mayoría perpetrados por parejas o exparejas. Sin embargo, se encontró que, a pesar de la frecuencia de estas publicaciones, el término "feminicidio" no se utilizó en los reportajes analizados. Los autores enfatizan la importancia de los medios de comunicación como agentes potenciales de transformación cultural, destacando su papel en el enfrentamiento a la violencia de género mediante la promoción de una cobertura cualificada e informada (Miranda, Santos y Anjos, 2017).

Desde otra perspectiva, un experimento realizado en Rhode Island, Estados Unidos, reveló el impacto positivo de la colaboración entre los medios de comunicación y las organizaciones de derechos de las mujeres. Tras desarrollar conjuntamente un manual de buenas prácticas para periodistas, el uso del término "violencia doméstica" en las noticias aumentó del 51 % al 87 %, la presencia de fuentes especializadas y defensores se duplicó, y la incidencia de comentarios de los espectadores, a menudo repletos de opiniones sin fundamento técnico, se redujo significativamente. Los datos demuestran que cuando existe colaboración entre profesionales de los medios de comunicación y actores de la sociedad civil involucrados en la defensa de los derechos de las mujeres, la cobertura informativa tiende a mejorar, lo que contribuye a la visibilidad del problema y a la rendición de cuentas social e institucional ante el feminicidio (Powell, 2018).

Otros estudios comparativos también indican disparidades significativas en la forma en que los distintos países abordan el feminicidio en los medios de comunicación. En España, por ejemplo, la institucionalización del término «violencia de género» y la activa labor de los observatorios de medios han promovido una cobertura más sensible y responsable que reconoce la naturaleza sistémica de la violencia contra las mujeres. Según una investigación del Observatorio de la Imagen de las Mujeres (2020), las historias que adoptan una perspectiva de género y contextualizan los crímenes contra las mujeres como parte de un patrón social y de dominación son más comunes en países con legislación específica sobre el

tema y políticas públicas de comunicación centradas en los derechos de las mujeres (Observatorio de la Imagen de las Mujeres, 2020)

Tabela 3. Imágenes ilustrativas en las noticias:

Fotos	Cantidad
Víctima	1.070
Feminicidio	940
Víctima con el asesino	435
Policía	250
Familiares/amigos de la víctima	420
Carteles/Protestas	235

Un número significativo de noticias sobre feminicidios recurre a imágenes sensacionalistas o altamente emotivas, lo que contribuye a la espectacularización de la violencia. Se encontró que el 31.9% de las historias publicó una foto de la víctima; el 28% publicó una imagen del perpetrador; y el 13.0% utilizó una foto de la pareja junta. Este recurso, aunque aparentemente informativo, a menudo refuerza la idea de que el feminicidio es el resultado de conflictos pasionales en lugar de un patrón de violencia de género. En el 12.5% de las historias, las imágenes mostradas eran de familiares y/o amigos, a menudo en duelo o dolor. También, en el 7.0% de los casos, aparecen fotos de otras mujeres que fueron víctimas de feminicidio, en un intento, aún descontextualizado, de crear asociaciones o comparar distintos crímenes. Además, si bien se utilizan carteles con llamados a la justicia hechos por personas cercanas a la víctima, esto ocurre en una escala menor y a menudo con un enfoque más emocional que político.

Según una encuesta de la Agencia Patrícia Galvão (2019), en un estudio que verificó lo que se mostraba en las noticias, el 19 % de los artículos publicó una foto de la víctima, el 18 % mostró al agresor y el 17 % mostró una foto de la pareja junta. Este recurso ilustrativo

refuerza la idea errónea de que el feminicidio es resultado de conflictos pasionales, peleas de pareja o situaciones íntimas/privadas, ocultando su motivación social y de género.

Esta visualización mediática desempeña un papel decisivo en la construcción del imaginario colectivo en torno a la violencia contra las mujeres. Al insistir en elementos emocionales, sin promover la contextualización estructural del feminicidio como producto de las desigualdades de género, la cobertura informativa corre el riesgo de transformar el delito en un espectáculo. Además, al presentar imágenes de afecto entre la víctima y el agresor, la violencia puede relativizarse, interpretándose como el resultado de una relación romántica fallida en lugar de como el resultado de una cultura patriarcal que tolera y perpetúa la dominación masculina. La crítica a estas prácticas refuerza la necesidad de un periodismo comprometido con los derechos humanos, que represente a las víctimas con dignidad y reafirme la naturaleza política de la violencia de género como una violación sistémica y cotidiana (Agência Patrícia Galvão, 2019).

### **Perfil da mulher**

En el grupo de casos reportados (n=3350), las mujeres eran jóvenes, con una edad promedio de 36.8 años, blancas (74.2%) y solteras (59.4%). Sus muertes ocurrieron con mayor frecuencia los domingos (22.5%) que los sábados (9.6%).

No hubo diferencias entre los grupos de mujeres reportadas y no reportadas en cuanto a raza, edad o estado civil. La mitad de los reportajes periodísticos no reportaron la ocupación de las mujeres (55.4%), y cuando se reportó, eran trabajadoras (27.8%), amas de casa (9.0%) y estudiantes (5.5%). Solo cuatro reportajes periodísticos mencionaron el consumo de alcohol de la víctima, y siete casos reportaron el uso de otras sustancias psicoactivas.

Según los informes, las mujeres fallecen predominantemente dentro de sus hogares, en sus dormitorios o salas de estar (43.5%); en hospitales o centros de salud (15.2%); en la calle (13.4%); en bosques y terrenos baldíos (8.0%); en establecimientos comerciales (6.3%); y dentro de vehículos (2.8%). En el 15.2% de los casos, no se reportó el lugar de la muerte. Cabe destacar que solo en el 21% de los casos se informó que las mujeres recibieron algún tipo de atención médica; algunas fueron trasladadas a centros de atención, pero finalmente fallecieron. La mayoría de las víctimas fueron encontradas muertas en el lugar de los hechos.

Además, los resultados y la discusión de cada categoría preestablecida en este estudio se presentarán en subtítulos. La categoría "Motivación" se incluyó debido a la importancia de algunos fragmentos publicados en los medios de comunicación.

### **Características da Violência**

Esta categoría incluyó fragmentos que describían cómo se produjo la violencia contra la mujer. En general, la violencia se produjo predominantemente en el entorno familiar o de conocidos, representando el 82% de los casos. En cuanto al lugar del incidente, el 58% de los casos ocurrieron en el domicilio de las víctimas, lo que los caracteriza como feminicidio íntimo. Sin embargo, el feminicidio no se limita al ámbito doméstico y abarca otros entornos, como bares y fiestas (12%), lugares desiertos (10%), camino al domicilio de la víctima (8%) y en el lugar de trabajo de la víctima (2%), entre otros (Maranhão, 2018).

Con base en estas características, se formaron las siguientes subcategorías: incendio, tortura, homicidio seguido de suicidio, feminicidio en presencia de menores, armas y violencia sexual. Estas se presentan mediante extractos de las noticias, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabela 4**

*Subcategorías y extractos de noticias*

<i>Subcategoría</i>	<i>Extractos de noticias</i>
Prender fuego	“El atacante le echó gasolina y le prendió fuego.” “Me obligó a tumbarme boca abajo y se sentó boca arriba.” “Me jaló la cabeza para romperme el cuello. Me desmayé y desperté por el calor. Me echó alcohol en la cara y encendió la cerilla.”
Tortura	“Usó alicates para mutilar a su esposa embarazada. "El esposo calentó un cuchillo en la estufa y se lo pasó por los genitales."

"Arrancándole a su pareja una parte de la oreja de un mordisco"

"Joven al que le cortaron las manos"

Homicidio seguido de  
Suicidio

“Mató a su esposa, disparó a su hijastra y luego se suicidó.”

“La víctima fue encontrada con dos heridas de bala en el cuerpo. El hombre tenía una herida de bala en la frente.”

“La mujer de 33 años fue apuñalada hasta la muerte dentro de la vivienda. Más tarde, en otra habitación de la casa, el niño fue apuñalado en el cuello. El hombre se suicidó.”

Femicidio en presencia de niños

“Prendió fuego delante de su hijo de seis años.”

“Lo mató con tres puñaladas en el abdomen y dos en un brazo. Su hija mayor dormía en la habitación, y su hija menor lo vio todo y le rogó que no le hiciera daño en el estómago a su madre.”

“El crimen ocurrió delante de las tres hijas de la pareja (unas gemelas de 7 años y una niña de 9).”

“Usando piedras y una botella, un hombre mató a su pareja, quien llevaba en su

---

vientre a un bebé de nueve meses, delante de su hijo de 5 años.”

Armas

“El atacante disparó a quemarropa, posiblemente de frente, contra el cuello de la víctima, con la intención de matarla.”

“El crimen se cometió delante de los niños.”

“Según el hombre, le disparó seis veces a su exesposa.”

“Mató a su exesposa de dos tiros en la cabeza.”

Violência Sexual

“Cruelmente apuñalada y golpeada para ser violada sádicamente.”

“La torturaron durante horas, me imagino que durante toda una noche, con apuñalamientos, incluso en la vagina.”

“Una mujer embarazada murió tras ser agredida, violada y torturada durante horas en su casa por su pareja.”

---

A lo largo de la historia, hemos observado las diferentes posiciones ocupadas por hombres y mujeres, demostrando, sobre todo, las significativas diferencias entre ambos géneros. Así, a lo largo del tiempo y de la historia, se han establecido relaciones de jerarquía y poder en las que las mujeres siempre han ocupado una posición inferior a la de los hombres (Moutinho, L. 2015).

En la prehistoria, por ejemplo, cuando cuestionamos las relaciones de poder y, en consecuencia, los actos violentos, nos viene a la mente la imagen de los hombres de las cavernas tirando del pelo a sus esposas, demostrando así su dominio mediante la fuerza física.

En los manuales de tortura de la dictadura militar, por ejemplo, se hacía referencia a técnicas de tortura específicas para mujeres, principalmente sexuales (Ribeiro, D. 2017).

La violencia doméstica contra las mujeres es un fenómeno social persistente y complejo, cuyas raíces se remontan a sistemas primitivos de la historia patriarcal y la dominación masculina, que consolidaron la desigualdad de género. Durante siglos, las mujeres fueron concebidas como propiedad de su padre, esposo, iglesia y Estado, invisibles en su autonomía personal, legal, política y social. Su subjetividad fue sistemáticamente silenciada por normas religiosas, morales y legales que las subordinaron a los hombres, históricamente considerados sujetos legítimos del espacio público, el poder y la razón. Esta estructura de dominación no es episódica, sino estructural, lo que significa que se extiende a lo largo del tiempo, configurando instituciones, representaciones sociales y prácticas cotidianas de violencia simbólica y material (Bourdieu, 1999).

En la antigüedad, los mecanismos legales y culturales establecían un control estricto sobre el cuerpo y el comportamiento de las mujeres. El Código de Hammurabi, por ejemplo, preveía el castigo físico e incluso la muerte para las mujeres y esposas consideradas desobedientes o infieles, reafirmando así el poder absoluto de los hombres sobre las mujeres. En la Grecia y la Roma clásicas, la ciudadanía plena era un privilegio masculino, mientras que las mujeres estaban sujetas al silencio y al confinamiento en el ámbito doméstico. El discurso patriarcal naturalizó la jerarquía entre los sexos, legitimando el control sobre la sexualidad y los derechos de las mujeres (Scott, 1990).

Históricamente, la diferencia sexual se ha utilizado como fundamento de la desigualdad política y social, reduciendo a la mujer a la condición de «otro», un cuerpo enteramente controlado. En la Edad Media, esta lógica se intensificó con el fortalecimiento de la doctrina cristiana, que asociaba la figura femenina con el pecado original, el desorden y la tentación. Esta imagen justificaba no solo el confinamiento y la privación social, sino también prácticas violentas como la subyugación y la sumisión conyugal, los castigos y la quema de la Inquisición (Federici, 2004).

Incluso con los avances de la Modernidad y la Ilustración, las mujeres permanecieron excluidas de los derechos civiles y políticos. La razón universal propuesta por los pensadores ilustrados a menudo excluía a las mujeres de su definición de sujeto pleno, relegándolas al ámbito de la emoción y la naturaleza. La violencia doméstica se consideraba un asunto

puramente doméstico y privado (que aún se instituye en diversas religiones y culturas), y el castigo por parte del marido era socialmente tolerado. Como demuestran los estudios históricos feministas, la modernidad trajo innovaciones en los campos del pensamiento y la ciencia, pero mantuvo inalterado el rol subordinado de las mujeres en la familia y la estructura social. La exclusión de las mujeres de la esfera pública se vio sostenida por discursos médicos, religiosos, estatales y legales, que reforzaron la idea de la inferioridad natural femenina, perpetuando las desigualdades y la violencia (Kergoat, 2000; Deplhy, 1998).

A principios del siglo XIX, surgieron movimientos feministas en diferentes partes del mundo, desafiando las estructuras patriarcales y exigiendo la plena ciudadanía de las mujeres. Las primeras oleadas del feminismo buscaron asegurar derechos civiles y políticos, como el derecho al voto y el acceso a la educación, pero pronto ampliaron su agenda para incluir la denuncia de la violencia de género como una forma específica de opresión. A partir de la segunda mitad del siglo XX, con los estudios de género y las teorías feministas contemporáneas, la violencia comenzó a entenderse no solo como un acto individual o desviado, sino como un instrumento histórico y político de control sobre los cuerpos y destinos de las mujeres (Butler, 2004)

En el siglo XXI, gracias a la labor de los movimientos de mujeres, las movilizaciones sociales y el reconocimiento internacional de la violencia de género como una violación de los derechos humanos, el tema ha cobrado protagonismo en las políticas públicas y en el debate jurídico y mediático. La transformación de este problema social en un asunto público es resultado directo de la acción política de las mujeres y su resistencia histórica a las formas institucionales y simbólicas de violencia (Segato, 2018; ONU Mujeres, 2014).

Pero la forma dolorosa y exquisitamente cruel de matar mujeres no es cosa del pasado. La cantidad de casos encontrados en los informes de este estudio, de formas brutales y medievales, en las que las mujeres son *asesinadas en Brasil es sorprendente. Algunos ejemplos incluyen los siguientes fragmentos: “El esposo calentó un cuchillo en la estufa y le quemó el cuerpo con él, penetrando sus genitales”, “Le cortaron las manos”, “Su cuerpo fue mutilado hasta quedar irreconocible y sus pies fueron mutilados”, “Usó alicates para mutilar a la mujer embarazada”, “Pasé tanto tiempo encadenada que ni siquiera puedo contarlo. Nunca me dejaba salir de casa. Siempre que venía a vender harina al pueblo,*

*cerraba con llave toda la casa, y yo me quedaba dentro, sin comida ni agua, hasta que regresaba”*(Hehal, D. 2019).

Estos métodos represivos resultan de la representación estratégica de la dominación masculina sobre los cuerpos femeninos durante la violencia y de todo su ciclo y funcionamiento. La represión es un mecanismo crucial y violento de dominación, ejercido principalmente por hombres que ejercen poder y control (Jelin, 2002). Además, la represión tiene un componente de género y su principal objetivo es someter al otro para reafirmar la dominación y el liderazgo en un lugar y una relación determinados, lo que mantiene un sadismo ininterrumpido (Ginzburg, 2017).

La violencia física contra las mujeres puede adoptar diversas formas: bofetadas, empujones, puñetazos, patadas, tirones de cabello, estrangulación, uso de objetos punzantes, amenazas con armas de fuego, armas blancas, así como formas más extensas como las quemaduras. Entre estas formas de violencia, las quemaduras constituyen una de las agresiones más letales y devastadoras, tanto por sus consecuencias físicas como psicológicas y sociales (Gontijo, 2015)

Las quemaduras, cuando se infligen intencionalmente, son una forma de tortura que compromete la piel y, en los casos más graves, afecta tejidos profundos como músculos, tendones y huesos. Además de causar daño evidente o completo a la piel, estas lesiones provocan desequilibrios fisiológicos, metabólicos, hormonales e inmunológicos en el cuerpo, lo que requiere un proceso de recuperación largo y doloroso, que a menudo incluye hospitalizaciones, cirugía reconstructiva y rehabilitación psicológica (Nielsson y Delajustine, 2020).

Una revisión bibliográfica sobre violencia doméstica y quemaduras reveló que aproximadamente el 20 % de las visitas a centros especializados en quemaduras estaban directamente relacionadas con la violencia doméstica contra la mujer. Estos datos refuerzan la alarmante magnitud del problema y resaltan la necesidad de que los servicios de salud presten mayor atención a la detección temprana de indicios de abuso. Además, muchas víctimas de quemaduras intencionales expresan ideas o intentos de suicidio, lo que revela la interrelación entre el dolor físico y el malestar psicológico. Las quemaduras, en este contexto, constituyen una afección compleja que afecta la integridad física y simbólica de las mujeres, afectando su imagen corporal, autoestima, capacidad funcional y vida social (Assis, 2012).

Los estudios también muestran que las mujeres que sufren quemaduras a manos de sus parejas tienden a presentar posteriormente síntomas graves de trastorno de estrés postraumático (TEPT), depresión grave y aislamiento social (OMS, 2013).

Esto aumenta la complejidad de la atención y requiere acciones intencionadas en los servicios de salud, seguridad y sociales. Un estudio cualitativo de mujeres víctimas de quemaduras intencionales mostró que la mayoría de ellas sufrieron violencia previa que fue ignorada o subdenunciada por los servicios públicos, siendo la quemadura la culminación de una escalada agresiva (Barris et al, 2019).

Uno de los casos emblemáticos que acaparó la atención nacional en 2016 ilustra la brutalidad de este tipo de violencia. Una mujer de Rio Grande do Sul fue golpeada, su cuerpo incendiado y luego arrojada desde el tercer piso del edificio donde vivía con su pareja. Sus hijos, de dos años y tres meses, murieron en el incendio. La víctima sobrevivió meses de hospitalización, sometiéndose a más de 200 cirugías, 38 días en coma y tres paros cardíacos. Según los informes encontrados en este estudio, el agresor afirmó que su esposa era "impura a los ojos de Dios" por usar ropa considerada inapropiada para la doctrina de la iglesia a la que asistían. El caso conmocionó al país no solo por su brutalidad, sino también por la forma en que fue retratado en los medios. Las imágenes de la víctima hospitalizada, los niños y los escombros del incendio fueron ampliamente difundidas. Sin embargo, en los informes se ignoró información crucial sobre el historial de violencia doméstica de la víctima, sus antecedentes policiales, las señales de alerta y los intentos de búsqueda de ayuda. Esta omisión mediática contribuye a una narrativa sensacionalista que prioriza el impacto visual y emocional sobre un análisis crítico e informativo de los factores que preceden y perpetúan la violencia de género. (Fuente: Zero Hora, 2016).

En su testimonio tras el crimen, la sobreviviente relató en redes sociales el dolor y la humillación de ver sus imágenes publicadas repetidamente en los medios sin su consentimiento. Según ella, la difusión de las imágenes la hizo revivir a diario el momento más traumático de su vida. Esta exposición traumática, carente de ética y responsabilidad, pone de manifiesto cómo la prensa, en lugar de proteger la dignidad de la víctima, a menudo refuerza la espectacularización del dolor y el sufrimiento de las mujeres (Brasil, 2016).

Estudios comparativos en Estados Unidos muestran que los delitos que implican el uso de fuego o sustancias químicas contra mujeres suelen estar motivados por celos, deseo de control, rechazo o un intento de castigo por parte del agresor. La investigación reveló que los medios norteamericanos tienden a centrarse más en los antecedentes penales del agresor que en la trayectoria de la víctima, lo que contrasta con el modelo brasileño, donde la atención se centra predominantemente en dramatizar la escena del crimen. Esto refuerza la necesidad de

revisar las prácticas periodísticas y las políticas públicas para combatir esto (Taylor et al., 2015).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que las quemaduras causadas por violencia de género deben tratarse como un problema de salud pública y derechos humanos, que requiere respuestas integrales que incluyan atención, justicia, rehabilitación física y emocional y, sobre todo, políticas de prevención. La exposición mediática poco ética de las sobrevivientes ha contribuido a la revictimización y puede reforzar ciclos de dolor, vergüenza y retraumatización (Brasil, 2022).

Un caso brutal ocurrido en Nicaragua en 2017 conmocionó a la opinión pública internacional al revelar los peligros del fanatismo religioso combinado con la misoginia y la negligencia estatal. Una mujer de 25 años, madre de dos hijos, fue quemada viva por miembros de una congregación evangélica tras someterse a un supuesto ritual de exorcismo. Con el 80% de su cuerpo quemado, agonizó durante más de 24 horas antes de morir. La justificación de los atacantes fue una "revelación divina" de que estaba poseída por un demonio y necesitaba ser purificada por el fuego. El episodio demuestra cómo las creencias religiosas pueden distorsionarse hasta el punto de legitimar prácticas de violencia extrema contra las mujeres, especialmente cuando se asocian con la ausencia del Estado, el patriarcado y una cultura misógina profundamente arraigada (El País, 2017).

Esta realidad se refleja en estudios académicos que analizan el papel ambiguo de la religión ante la violencia de género. Por un lado, la fe puede ser un recurso psicológico para afrontar la situación, pero por otro, puede operar como un instrumento de dominación simbólica y perpetuación de la opresión. Los discursos religiosos literalistas suelen reforzar los roles de género tradicionales, culpar a las mujeres y promover la idea del sufrimiento femenino como camino hacia la salvación espiritual. En contextos donde los líderes religiosos ignoran los derechos humanos y reimaginan la culpa cristiana de las mujeres como el origen del pecado, el impacto puede ser devastador, como en este caso (Narvaz y Koller, 2006).

Las investigaciones muestran que, en diversas tradiciones religiosas, los líderes espirituales alientan la participación continua de las mujeres en relaciones violentas, desalentando la separación, incluso ante abusos graves. En general, muchas iglesias evangélicas, por ejemplo, promueven discursos que consideran la sumisión de las mujeres a

sus esposos como una virtud espiritual, eludiendo la responsabilidad del agresor y convirtiendo a la víctima en una mártir silenciosa. Este enfoque compromete el acceso a la justicia, dificulta la denuncia y perpetúa ciclos de violencia en el ámbito doméstico y comunitario (Machado, 2008).

Un estudio comparativo investigó cómo la religión influye en el juicio de las mujeres víctimas de violencia en diferentes regiones de Brasil. Los resultados indican que en comunidades con una fuerte presencia de instituciones religiosas conservadoras, existe una mayor tendencia a culpar a las mujeres y una menor demanda de servicios públicos de apoyo, como comisarías o albergues para mujeres. La orientación espiritual a menudo sustituye la asistencia psicológica o legal, lo que contribuye al aislamiento de las víctimas y a la invisibilidad de la agresión (Siqueira y Lacerda, 2019).

Sin embargo, los medios de comunicación tienden a silenciar o tratar estos casos superficialmente, despolitizando el fenómeno e individualizando las causas de la violencia. En lugar de denunciar factores estructurales, como el patriarcado religioso, la negligencia estatal y la desigualdad de género, los medios suelen presentar estos crímenes como "tragedias aisladas", vaciándolos de su dimensión social y política. Esta falta de periodismo crítico profundiza la revictimización y normaliza el horror, dificultando el reconocimiento de la violencia como un problema colectivo y estructural (Marin y Bicudo, 2019).

Por lo tanto, es crucial que la lucha contra la violencia de género considere el papel de las instituciones religiosas y los medios de comunicación como actores sociales con un importante poder simbólico. La coordinación entre el Estado, la sociedad civil y los líderes religiosos progresistas puede ser una vía importante para dismantelar los discursos opresivos y promover prácticas de aceptación, autonomía y justicia para las mujeres. Cuando lo sagrado se utiliza para justificar el dolor, corresponde a la justicia y la conciencia social romper el silencio y transformar el dogma en dignidad (Amnistía Internacional, 2017).

El espacio mediático tiene un potencial significativo para transformar el discurso y promover la lucha contra la violencia de género cuando adopta una postura crítica y sensible hacia las desigualdades estructurales. Al visibilizar a líderes religiosos y comunitarios que rompen el silencio y acogen a las víctimas con empatía y compromiso ético, los medios pueden fomentar una cultura de escucha, atención y responsabilidad colectiva. Quienes reconocen el sufrimiento femenino como una emergencia espiritual y social promueven

grupos de debate, orientan la información, crean espacios seguros y elaboran materiales informativos para sensibilizar y prevenir la violencia. Este rol mediático, por lo tanto, trasciende la mera información y se convierte en un agente activo en la producción de nuevas posibilidades discursivas que desvinculan la culpa de la víctima y amplían los horizontes de la atención (Souza, 2020, p. 339).

Sin embargo, si bien pueden convertirse en aliados, los medios de comunicación a menudo reproducen discursos normativos que perpetúan la subordinación femenina. En general, en muchas comunidades tradicionales, existe un pacto simbólico donde la moral colectiva depende de la sumisión de las mujeres. Esta lógica sustenta un modelo de masculinidad dominante que busca controlar el cuerpo femenino como forma de asegurar la cohesión y el estatus del grupo. Así, la libertad de las mujeres amenaza el orden tradicional y a menudo se castiga mediante mecanismos de opresión, incluyendo la aquiescencia u omisión de los líderes religiosos y los medios de comunicación. El debilitamiento de la autoridad masculina ante la autonomía femenina se percibe como un riesgo para la estructura social, no como un avance civilizador (Segato, 2018).

La estandarización del cuerpo femenino, especialmente en entornos religiosos y comunitarios, se convierte en una estrategia de control social que actúa de forma opresiva al atribuir a las mujeres la responsabilidad de la violencia que sufren. Este marco cultural, sustentado por discursos moralizantes, religiosos y mediáticos, legitima ideologías que fomentan la violencia simbólica y física, especialmente en contextos donde las mujeres son reducidas al rol de cuidadoras, reproductoras o pecadoras que deben ser castigadas. Cuando el cuerpo femenino se interpreta como un campo de disputa moral y espiritual, deja de ser sujeto de derechos para convertirse en objeto de dominación, reforzando prácticas que alimentan la misoginia y naturalizan el sufrimiento femenino (Biroli, 2018).

El caso de la mujer nicaragüense quemada viva durante un ritual religioso es un trágico ejemplo de la confluencia del fanatismo, la ausencia del Estado, la misoginia y las prácticas culturales arcaicas. La víctima, madre de dos hijos, presentaba signos de angustia psicológica, como alucinaciones y aislamiento. En lugar de recibir atención médica, fue diagnosticada como poseída por líderes religiosos locales y sometida a una violenta "cura", que le provocó quemaduras de segundo y tercer grado en el 80% de su cuerpo. El asesinato se justificó como una liberación espiritual, revelando cómo el discurso religioso literalista,

combinado con el machismo y la impunidad, puede ser letal para las mujeres. La violencia, en este caso, no fue meramente física: fue simbólica, institucional y cultural (El País, 2017).

Este escenario se sustenta en una teología punitiva que asocia el sufrimiento femenino con la expiación espiritual, a menudo utilizada para justificar el control y la represión de la autonomía de las mujeres. Estudios demuestran que las interpretaciones religiosas fundamentalistas tienden a reforzar la culpabilización de las víctimas y el mantenimiento de la cultura patriarcal, especialmente cuando fomentan la sumisión femenina y el perdón incondicional al agresor. En comunidades donde el discurso religioso guía la vida social, esta ideología puede inhibir la denuncia, normalizar la violencia y silenciar a las mujeres en nombre de una supuesta fidelidad a la fe o a la familia (Machado, 2008)

Más allá de la violencia en sí, es importante considerar los profundos impactos psicosociales que sufren las mujeres tras este tipo de trauma. En el caso de las quemaduras, por ejemplo, los estudios demuestran que, además del dolor físico y los daños corporales irreversibles, las víctimas sufren trastornos de la imagen corporal, depresión, ansiedad, estigmatización y aislamiento social. La violencia contra las mujeres, en estos términos, trasciende la agresión inmediata y se extiende como una herida psicológica y social continua, a menudo ignorada por las instituciones e invisibilizada por los medios de comunicación. Peor aún, existen contextos en los que la fragilidad de la víctima se utiliza para justificar las acciones del agresor, desviando el foco del delito hacia la supuesta vulnerabilidad de la mujer, como si ella fuera la causa de su propio dolor (Tilio, 2020).

Por lo tanto, la interacción entre los medios de comunicación, la religión, la cultura y el poder patriarcal requiere un análisis y una reinterpretación detallados. Los medios de comunicación, en particular, deben asumir su papel ético y político en la deconstrucción de las narrativas que culpabilizan a las mujeres y legitiman las prácticas violentas. Al amplificar las voces que promueven la justicia de género y visibilizar las prácticas emancipadoras, el periodismo puede convertirse en un instrumento de transformación social, no solo denunciando, sino también reconstruyendo las formas en que la sociedad percibe, interpreta y reacciona ante la violencia contra las mujeres (Cunha, 2021).

Los medios de comunicación, comprometidos con la promoción de los derechos humanos, pueden actuar como un poderoso catalizador del cambio cultural y social. En lugar de reproducir estigmas, silenciar las quejas o espectacularizar el sufrimiento, tienen la

capacidad de visibilizar a líderes religiosos, comunitarios e institucionales que rompen el silencio y acogen a las mujeres que sufren violencia. Estos líderes, actuando con empatía y responsabilidad ética, crean espacios para la escucha, fomentan la denuncia, organizan grupos de debate y producen materiales de afrontamiento que replantean el sufrimiento femenino como una urgencia espiritual, social y política (Souza, 20020, p. 339).

En este sentido, la comunicación puede concebirse no solo como una herramienta de información, sino también como un campo de disputa simbólica. Influye directamente en la interpretación, el juicio y el castigo del cuerpo femenino, ya sea por la moral religiosa, la opinión pública o el sistema judicial. En general, en muchas comunidades, la moral colectiva se basa en la subordinación femenina, y mantener esta jerarquía exige un control estricto sobre el cuerpo y el comportamiento de las mujeres. En este modelo, el grupo masculino encuentra cohesión y dignidad precisamente en su control sobre la libertad femenina (Rita Segato, 2018).

Esta dominación se expresa tanto en prácticas explícitas de violencia como en mecanismos simbólicos de silenciamiento. Cuando la religiosidad es capturada por las estructuras patriarcales, tiende a reforzar la idea de que las mujeres deben aceptar el sufrimiento como parte de su destino espiritual. Cuando los líderes religiosos operan bajo esta lógica, pueden atribuir la violencia a fuerzas demoníacas, deslindando la responsabilidad del agresor, o sugerir que el silencio y la oración son las únicas respuestas apropiadas al sufrimiento, promoviendo una cultura de tolerancia hacia la violencia (Leal, 2019).

La imposición de normas morales sobre el cuerpo femenino actúa como una forma sofisticada de control social. Estas normas reducen a las mujeres a la condición de objetos sagrados o impuros, según su conducta, apariencia o sexualidad, lo que, a ojos de muchos, justifica intervenciones violentas en sus vidas y cuerpos. El patriarcado, como sistema estructurante, se apropia del lenguaje religioso y legal para legitimar este control. El cuerpo de la mujer se convierte en un campo de significados donde opera el poder, naturalizando las jerarquías de género y volviendo la violencia prácticamente invisible (Butler, 2004).

Esta situación se ve agravada por la violencia extrema, como el caso de la mujer nicaragüense mencionada anteriormente. El comportamiento de la víctima, indicativo de angustia psicológica, fue interpretado como "posesión demoníaca", y la respuesta fue el castigo con fuego. Esta narrativa destaca cómo el fanatismo religioso, combinado con el

machismo y la negligencia estatal, convierte a las mujeres en chivos expiatorios de un sistema que no comprende ni acepta el dolor. Casos como este no son aislados, sino que revelan un sistema de creencias que legitima la tortura como forma de "curación" o "redención" (BBC, Mundo 2017).

Además del daño físico, las mujeres víctimas de quemaduras en situaciones de violencia enfrentan intensos impactos psicosociales. Estudios demuestran que estas mujeres lidian con profundos traumas relacionados con la autoestima, la autoimagen, la sexualidad y las habilidades sociales. En muchos casos, la sociedad refuerza aún más este dolor al culpar a la víctima o asociarla con la fragilidad, ocultando la naturaleza criminal y brutal del acto masculino. Este discurso perpetúa la lógica de que las mujeres son frágiles, emocionalmente inestables y, por lo tanto, susceptibles al sufrimiento, lo que perversamente "explica" o "justifica" la violencia que sufren, desviando la atención del agresor (Tilio, 2021).

La violencia de género, en este contexto, opera en múltiples niveles: físico, simbólico, institucional y discursivo. Es precisamente en esta complejidad donde reside la necesidad de un enfoque interseccional comprometido con la justicia de género. Reconocer las múltiples capas que sustentan la violencia, desde la tradición hasta los medios de comunicación, desde la religión hasta el Estado, es una condición indispensable para superarla. Considerar la interconexión de raza, clase, género y cultura nos permitirá abordar en profundidad la violencia sufrida por las mujeres quemadas vivas en nombre de la fe de otros (Crenshaw, 2004).

Entre los métodos de represión más utilizados se encuentran la tortura, especialmente la clásica mutilación genital, y la violencia sexual, como se confirma en este estudio (Jelin, 2002). La violencia sexual hallada con estas pruebas en este estudio corrobora que Brasil es el cuarto país con mayor número de denuncias de violencia sexual en el mundo. Cada 11 minutos, una mujer es violada en el país, lo cual es bastante preocupante (Santos; Barcellos, 2018).

Según el Anuario Brasileño de Seguridad Pública (2023), en 2022 se registraron 74.930 violaciones sexuales en el país, lo que representa un promedio de más de 205 casos al día. Sin embargo, se estima que esta cifra representa solo una fracción de la realidad: el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) indica que solo alrededor del 10 % de los casos de violencia sexual se denuncian oficialmente, debido al miedo, la vergüenza, la culpabilización de la víctima y la desconfianza en las instituciones (IPEA, 2014).

Se revela la magnitud del subregistro y silenciamiento estructural en torno a la violencia sexual, especialmente cuando afecta a mujeres, adolescentes y niños en contextos vulnerables (Cerqueira et. al., 2017).

La violencia contra las mujeres es un fenómeno multidimensional e interseccional, arraigado en estructuras históricas de dominación patriarcal, racismo estructural y desigualdades socioeconómicas. La violencia de género debe entenderse no solo como una manifestación de agresión interpersonal, sino como un mecanismo sistemático de control y subordinación del cuerpo y la autonomía de las mujeres. Esta violencia está presente en la actualidad a través de diversas formas —simbólica, institucional, física, psicológica y sexual— que actúan de manera interconectada, especialmente contra las mujeres negras, pobres, indígenas y marginadas (ONU Mujeres, 2021)

La violencia contra las mujeres es un fenómeno multidimensional e interseccional, arraigado en estructuras históricas de dominación patriarcal, racismo estructural y desigualdades socioeconómicas. La violencia de género debe entenderse no solo como una manifestación de agresión interpersonal, sino como un mecanismo sistemático de control y subordinación del cuerpo y la autonomía de las mujeres. Esta violencia está presente en la actualidad a través de diversas formas —simbólica, institucional, física, psicológica y sexual— que actúan de manera interconectada, especialmente contra las mujeres negras, pobres, indígenas y marginadas (ONU Mujeres, 2021)

Además, la violación no es solo un acto sexual, sino un acto político de dominación, cuyo objetivo es deshumanizar a las mujeres y reafirmar la propiedad masculina sobre sus cuerpos. La violación es una pedagogía de la crueldad que enseña a todos, hombres y mujeres por igual, su lugar en la jerarquía sexual y de poder. Esta comprensión traslada el análisis de la violación desde la esfera de la moral individual a la estructura de la violencia colectiva que sustenta el patriarcado (Rita Segato, 2018).

A su vez, la violencia contra la mujer, en sus múltiples expresiones, constituye una grave violación a los derechos humanos, tal como lo establecen la Convención de Belém do Pará (1994) y la Ley Maria da Penha (Ley 11.340/2006), que reconocen la violencia de género como un problema público y ya no se restringe al ámbito doméstico o íntimo..

Es fundamental comprender la violencia sexual como parte de un continuo de violencia de género, en el que los actos más sutiles, como la cosificación, la culpabilización

de la víctima o el silenciamiento, sustentan los más brutales. Abordar eficazmente este fenómeno requiere políticas públicas intersectoriales, medios de comunicación éticos y responsables, y la formación de profesionales capaces de acoger, escuchar y garantizar los derechos de las víctimas (Ganito, C. 2010)

Por lo tanto, ambos métodos pueden considerarse otra práctica de poder y represión dirigida intencionalmente a dañar el cuerpo femenino. Los informes periodísticos indican que la tortura y los ataques generalmente se dirigían a los senos, los genitales y el embarazo, características que definen contundentemente la feminidad. *"Le amputaron parte de los senos y parte del brazo izquierdo", "la mató a patadas, golpes y piedras", "le causó hematomas en el brazo y el abdomen, y lesiones en la vagina y el ano"*.

Esto sugiere que el deseo masculino es aniquilar las características femeninas, subordinando las a la supremacía del agresor y a la apropiación de sus cuerpos. Además de la apropiación física del cuerpo torturado y violado, la violencia sexual también implica la derrota psicológica y moral de la víctima por parte del agresor.

En las relaciones de poder, la sexualidad no siempre es el único elemento rígido y sádico, sino uno de los más dotados e instrumentales: utilizable en la mayor cantidad de maniobras y capaz de servir de punto de apoyo y articulación para las más variadas estrategias perversas y malsanas (Foucault, 1988).

Gran parte de este problema radica en la notable represión sexual que sufren las mujeres, en contraste con el estímulo sexual que se inculca a los hombres. Esto resulta incoherente en una sociedad mayoritariamente heteronormativa, donde resulta bastante paradójico que a los hombres, desde muy jóvenes, se les anime a tener relaciones sexuales, mientras que a las mujeres se les instruye en lo contrario. Este asunto merece un tratamiento especial, que se resuelve de forma aparentemente simplista, a través de las distinciones sociales y culturales estandarizadas entre las mujeres criadas para el matrimonio y las mujeres promiscuas o desviadas (Lerner, G. 2019)

Por otro lado, la proyección de las mujeres en los medios de comunicación, la pornografía y las telenovelas reitera a diario una imagen de sumisión y pasividad de nuestros cuerpos. La construcción del género femenino retratada en estos medios ha transmitido a la sociedad que los cuerpos femeninos, así como los cuerpos racializados, son frágiles y más vulnerables; es decir, susceptibles a la domesticación y al sometimiento total o al menos parcial. Las diferentes formas de dominación han quedado marcadas en los cuerpos de las víctimas de feminicidio, transmitiéndonos el control total de un género sobre el otro, que

debe ser necesariamente letal, un poder desde una posición masculina, destructivo y aniquilador. El cuerpo de la víctima, por lo tanto, se convierte en una guerra, donde el hombre causante del feminicidio es el vencedor (Facchini, R. 2016).

Sin embargo, la propagación periodística de este terror contra las mujeres no se limita a las descripciones crueles, sádicas y detalladas de los textos. Al examinar las noticias en pantalla, los titulares ilustrados están repletos de mujeres brutalmente asesinadas: con la ropa rasgada o desnuda, ensangrentadas, decapitadas, golpeadas, desmembradas y mutiladas. En las pequeñas frases cotidianas que construyen la tragedia cotidiana de nuestras vidas, a menudo leemos: «otra muerta», «mujer decapitada», «otra muerta», «ahora encontró la muerte», «fue encontrada muerta», «mujer apuñalada hasta la muerte», «asesinada a martillazos», entre otras publicaciones que ocultan historias de vida y espectacularizan la violencia feminicida (Freire F; Lemos J. 2008).

Sin embargo, esto solo revela y reafirma una cuestión crucial de imparcialidad en la responsabilidad periodística. La hipervisibilidad de los asesinatos en los medios promueve un efecto dominó de terror en nuestros cuerpos y mentes, que, basado en una cultura sexista y misógina, termina por cosificar aún más al género femenino, ya que incluso después de la muerte, la mujer no está exenta de violencia. Además del terror y el miedo que se transmiten a cada mujer a diario, también estará presente en la circulación de noticias (Ganito, C. 2010).

La enorme banalización y espectacularización de este terror que reproducen los medios, acompañado de la foto de una mujer asesinada, rectifica el lugar de las mujeres y el efecto es contrainsurgente para el género femenino y para los cuerpos feminizados (Ballesteros, N. Villegas, A., 2020)

El dolor y la angustia de ser víctima de violencia no terminan con el acto en sí, ya sea físico, verbal, psicológico, moral o sexual. Además, las mujeres se ven obligadas a convivir y lidiar con discursos sexistas y patriarcales que relativizan su dolor y sufrimiento, cuestionan la agresión, las culpan constantemente de sus propias muertes y deslegitiman todo lo que padece una mujer víctima de violencia (Goulart, 2020, p. 15).

Uno de los casos que más recibió atención en los medios brasileños fue la violación cometida por una anestesista durante un parto en el Hospital de Mujeres Heloneida Studart, en Río de Janeiro. La Comisaría de Atención a la Mujer (DEAM) concluyó la investigación tras analizar las imágenes grabadas por el equipo médico, que sospechó de la conducta de la profesional. El video, grabado como prueba del delito, trascendió rápidamente el ámbito legal e

institucional, adquiriendo notoriedad nacional tras ser ampliamente compartido en redes sociales y diversos medios de comunicación. La mujer en labor de parto, aún sin saber lo sucedido, solo fue salvada por su familia. Sin embargo, los medios de comunicación no la protegieron: su imagen quedó expuesta, convirtiéndola en un espectáculo de dolor, tragedia y consumo mediático (Emerick, M. F. B., et al., 2021).

La circulación del video de violación no puede justificarse únicamente por el deseo de denunciar el delito. Difundir imágenes tan sensibles refuerza la lógica de reiterar la violencia simbólica. La víctima es doblemente violada: primero, al sufrir la violación bajo sedación e indefensión, y luego, al ser violada de nuevo por la continua e invasiva exposición pública de su imagen. Este fenómeno apunta a una cultura del sensacionalismo, en la que el dolor ajeno se utiliza como herramienta para generar interacción, audiencia y lucro (Silva, 2018).

Los medios de comunicación desempeñan un papel central en el mantenimiento de las estructuras simbólicas de dominación, reproduciendo discursos que naturalizan la violencia y reiteran estereotipos de género. En este contexto, la violación suele representarse como un suceso excepcional, impactante y, a la vez, despolitizado, desvinculado de las estructuras de poder que la sustentan. Espectacularizar el caso no promueve la justicia, sino que reafirma un sistema de valores en el que el cuerpo femenino es objeto de consumo, incluso cuando es violado (Bourdieu, 2007).

La cobertura mediática de los casos de violación, especialmente aquellos que involucran imágenes, revela la existencia de una ética frágil en el periodismo brasileño. Estudios muestran que solo el 18% de los reportajes sobre violación o violencia sexual preservan adecuadamente la identidad de la víctima, mientras que el 67% utiliza un lenguaje que refuerza la culpabilización o la erotización de las mujeres (Sousa, 2016).

Además, el caso revela lo que se denomina la "hegemonía de la masculinidad tóxica", en la que el violador actúa no solo por impulso individual o perversión, sino como agente que cumple un guion social de poder y dominio. El anestesiólogo, al cometer la violación, no actuó aislado de un sistema. Reprodujo un orden patriarcal que exige que los hombres demuestren virilidad a expensas de la autonomía, la integridad y la dignidad de las mujeres. La lógica de la violación, en este sentido, es colectiva, estructural, simbólica y performativa (Connel, 2005).

La cobertura mediática de la violación en el hospital también pone de relieve el papel de las tecnologías digitales en la amplificación de la violencia. La difusión del vídeo, incluso bajo la apariencia de una denuncia, trasciende la función informativa del periodismo y se adentra en el terreno de la pornografía del dolor. La víctima se convierte en un cuerpo capturado y multiplicado, eternamente sedado, eternamente violado en la pantalla (Souza y Fonseca, 2022).

Finalmente, es importante abordar la falta de cobertura periodística que promueva la reflexión crítica, la educación sexual o las políticas públicas para prevenir la violencia. El enfoque en el agresor, la espectacularización del acto y la "exclusividad" de la imagen impiden que el periodismo cumpla su función social de combatir la cultura de la violación. Más allá del horror, es necesario construir una narrativa que rinda cuentas al agresor, proteja a la víctima y cuestione las estructuras que hacen que este tipo de delito sea tan frecuente en Brasil (Lima, 2016).

La construcción de la declaración en varios titulares de noticias sugiere que la violación se produjo como consecuencia de las propias acciones de la mujer. Como en los extractos: *"Mujer organiza una reunión en Facebook, es violada y teme estar embarazada de su agresor"*; *"Bailarina de discoteca denuncia presunta violación por parte de la policía en Camaquã"*; *"Mujer que estaba ebria en una fiesta termina siendo violada por dos hombres"*. La forma lingüística del texto sugiere, en última instancia, que la violencia se produjo debido a las acciones de la víctima, no de un agresor. De nuevo, se da a entender que la mujer necesita protegerse de ser violada, porque si no hubiera elegido actuar de esa manera, la violencia no habría ocurrido. Esto, en última instancia, lleva a negar la existencia de un delito, como la violación, por parte de un agresor, algo que no debe hacerse bajo ninguna circunstancia. "La culpa inmediata es la culpa por la 'provocación', la víctima provocó a su verdugo, ese ser inocente que fue engendrado en su irresistible red de seducción" (Campos, 2016, p. 09).

Por lo tanto, estas elecciones lingüísticas influyen considerablemente en este problema, suavizando el delito y contribuyendo a la perpetuación de la cultura de la violación, utilizada para dominar a las mujeres y sus derechos en nuestra sociedad patriarcal. Además, las noticias no abordan las consecuencias físicas, psicológicas, económicas y morales de los actos violentos. No consideran ni problematizan las estrategias de salud y las

políticas públicas, no cuestionan las acciones y responsabilidades del Estado y, en general, no ofrecen orientación sobre los canales de ayuda disponibles en Brasil (Goulart, E. S. 2020).

Es claro que en varios títulos, como *“Mujer dice que fue violada tras salir de una fiesta de baile funk”* y *“Mujer dice que fue violada por un conductor de un servicio de transporte”*, hay un formato en el proceso verbal “decir”, que, como relación simbólica representada en el lenguaje a través de construcciones mentales, proyecta un proceso material de “haber sido violada”, suscitando dudas y suposiciones.

La elección de esta forma verbal, en lugar de “afirma”, “relata” o “atestigua”, que podrían dar mayor credibilidad semántica al testimonio, genera una sensación de duda en relación a la declaración de la adolescente, aun cuando ella tenga relatos que comprueben que la violación ocurrió (Cardoso, I.; Vieira, V. 2014).

En otros puntos de la noticia, el texto señala la presunta imprudencia de la adolescente: según ella, el crimen ocurrió la madrugada del sábado pasado (16), cuando había ido a un baile funk con otras tres amigas, a escondidas de sus padres. El hecho de que la víctima se hubiera marchado de casa a escondidas de sus padres es una información que no está relacionada con el crimen, pero atribuye un sentido de clandestinidad a las acciones de la adolescente.

Además, el hecho expresado en el titular de que el crimen ocurrió después de un baile funk no es puramente informativo; es un tipo de manipulación por desplazamiento. Esto ocurre en forma de transferencia de características, ya sean negativas o positivas, de un sujeto a otro. En esta situación, la adolescente comienza a sufrir la atención negativa de los medios de comunicación: es socialmente reprobable que una mujer asista a bailes funk, una práctica marginada por la cultura social porque no representa la identidad del segmento dominante de la población. Por lo tanto, este hábito influye negativamente en la conducta moral y ética de la víctima. En consecuencia, el enfoque de las noticias se desplaza del agresor y la violación en sí al comportamiento de la víctima y el lugar donde ocurrió el crimen (Thompson, J. 1995).

La forma en que los periódicos y portales de noticias presentan la vida privada de las víctimas de violación, a menudo antes de que se investiguen a fondo los hechos, representa una estrategia recurrente de relativización de la violencia sexual. Al enfatizar aspectos como el comportamiento, la apariencia o el estilo de vida de la víctima antes del delito, los medios

contribuyen a la construcción simbólica de la "víctima ideal". Una persona que encaja en los estereotipos de pureza, modestia y pasividad. Las mujeres que se apartan de este arquetipo, a menudo retratadas como "provocadoras" o "imprudentes", son entonces colocadas en una posición ambigua, insinuando que de alguna manera contribuyeron al acto violento que sufrieron (Marini, 2016).

Esta insidiosa narrativa mediática se basa en dicotomías históricas de la feminidad *santa versus prostituta*, víctima versus provocadora—, como si la legitimidad del sufrimiento dependiera de una moralidad previamente atribuida a las mujeres. Este enfoque refuerza la cultura de la violación, que consiste no solo en la normalización de la violencia sexual, sino también en la culpabilización sistemática de las víctimas (Soares, 2021).

La falta de un amplio debate público sobre el fenómeno dificulta cada vez más que las mujeres víctimas de violencia busquen ayuda. Consecuencias como la dificultad para aceptarse a sí mismas, así como la percepción social de las víctimas, son consecuencia de un problema social derivado de un patriarcado arraigado, ahora acentuado como cultura de la violación. (Santos; Barcellos, 2018, p. 9)

Es importante destacar que los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en la mediación de acontecimientos y la configuración del imaginario social. Su potencial para influir en las percepciones, las emociones y el discurso público sobre temas como la violación es inmenso. El periodismo no solo informa, sino que también desarrolla narrativas que contribuyen al mantenimiento o la subversión de las estructuras simbólicas de poder. En este sentido, la forma en que se denuncian los casos de violencia sexual incide directamente en la eficacia de las políticas públicas destinadas a proteger a las mujeres y a promover los derechos humanos (Sodré, 2006).

En este estudio, proponemos prestar especial atención al papel de los titulares de las noticias, ya que son los principales responsables de guiar la interpretación de la audiencia. Los titulares siguen la lógica de la prioridad informativa, funcionando como síntesis y clave para la lectura del contenido posterior. Definen el marco de la noticia y anticipan el tono que se adoptará. En este sentido, la elección léxica y sintáctica de los titulares tiene un peso ideológico significativo, ya que induce al lector a interpretar el hecho desde una perspectiva específica (Guimarães, 2000).

*"Fisioterapeuta concertó una cita a través de una app de citas y fue violada". "Mujer aceptó que su exnovio la llevara y fue violada a plena luz del día".* El titular implica que la violación ocurrió inmediatamente después de que la víctima aceptara ayuda (de un hombre que se hizo pasar por mecánico para ganarse su confianza), otorgándole a la víctima el protagonismo y el poder de decisión sobre la violación, algo que debería ser un hecho evidente y completamente ajeno a su control. El mensaje que transmiten los medios es que si la víctima hubiera sido más cuidadosa al aceptar ayuda de desconocidos —una práctica mal vista socialmente— se habría librado de sufrir algún tipo de violencia (Silva, D. E. G.; Ramalho, V., 2018).

Los titulares tienen un alto potencial discursivo para culpabilizar ampliamente a las víctimas, reforzando así las estructuras simbólicas de opresión femenina y soberanía masculina. Esta lógica no es aislada, sino estructural, y permea los modos de producción de narrativas periodísticas en diversas sociedades. La repetición de estos encuadres refuerza, a diario, el pacto de masculinidad hegemónica, en el que el cuerpo femenino es simultáneamente objeto de vigilancia, consumo y castigo (Fonseca, R. 2012).

Las representaciones periodísticas de casos de violación suelen conllevar discursos implícitos que sugieren la responsabilidad de la víctima, especialmente cuando el escenario descrito involucra fiestas, vida nocturna y espacios públicos. Como en los extractos:

*"Salió de un baile con un chico de madrugada" (R2).*

*"Según el relato de la víctima, los hombres la abordaron después de un baile funk" (R3).*

*"Estaba en una fiesta, a altas horas de la noche" (R4).*

Surge una narrativa que asocia la presencia de mujeres en entornos nocturnos con la vulnerabilidad y la transgresión moral. Enmarcar a la víctima en estos espacios, como en el caso: «El lugar donde se encontró a la mujer es un lugar con bares y discotecas, especialmente populares en verano», no es neutral. Refuerza el imaginario social de que ciertas conductas femeninas provocan o facilitan la violencia sexual.

Esta práctica mediática de contextualizar la violación según la ubicación y el comportamiento social de la víctima conduce a la construcción de un discurso moralizador

que prioriza a las mujeres como "dignas" e "indignas" de compasión y justicia. La prensa suele diferenciar a las mujeres respetables (madres, esposas, mujeres modestas) de otras mujeres cuyas vidas públicas y decisiones personales se presentan como evidencia de culpabilidad o complicidad. En esta lógica perversa, la fiesta no solo es el telón de fondo del crimen; se convierte en evidencia de una especie de permiso simbólico para la violencia (Marini, 2016).

Estos discursos contribuyen a la rendición de cuentas de la mujer, la cual, a partir de su guion de violación, reconfigura la duda y el alcance de la posible especulación sobre su trayectoria, poniendo en juego su decisión de irse. La estrategia ideológica conocida como narrativización expresa «demandas arraigadas en historias que narran el pasado y tratan el presente como parte de una tradición eterna y aceptable» (Thompson, 2011, p. 83).

Culpar a la víctima es un elemento central de la cultura de la violación, un término ampliamente debatido en los estudios feministas contemporáneos. La violación no es solo un acto individual de violencia sexual, sino una estrategia colectiva de dominación masculina, sustentada por sistemas simbólicos que naturalizan la agresión y silencian a las víctimas. Esta dominación se perpetúa, en parte, por los discursos mediáticos que asocian la violencia con el comportamiento de la víctima, en lugar de centrarse en las acciones delictivas del agresor (Brownmiller, 1995).

El concepto de violación y violador debe redefinirse socialmente. Deben situarse en consonancia con la realidad presentada: «No tiene color ni clase socioeconómica, y, lo más importante, la violación no necesita contener ingredientes extremos de violencia para, en sí misma, considerarse un acto brutal e ilegal» (Coulouris, 2004, p. 9).

Además, estudios más recientes indican que el lenguaje periodístico tiende a ocultar la responsabilidad del agresor mediante el uso de construcciones gramaticales pasivas, como "mujer es violada" en lugar de «hombre viola a mujer», desviando la atención del autor de la violencia. Esta elección no es meramente lingüística, sino política, ya que reconfigura el significado de la acción y diluye el rol del agresor, haciendo el incidente más digerible para el lector, incluso a costa de la verdad y la dignidad de la víctima (Santos, 2020).

En el contexto brasileño, los titulares, incluso los discretos, desempeñan un papel central en la percepción pública de los casos de violencia sexual. Se construyen con un tono altamente ideológico, lo que refuerza la lógica patriarcal de la sospecha sobre las víctimas. La

omisión del nombre del agresor y el énfasis en el comportamiento de la víctima crean un mensaje catastrófico que guía la lectura de las noticias e influye en el juicio moral de la audiencia (Fonseca et al., 2012).

Un estudio comparativo sobre la cobertura mediática de la violación en América Latina mostró que la culpabilización de la víctima es aún más frecuente cuando la mujer es joven, negra, de las afueras de la ciudad o se dedica a la vida nocturna. La intersección de género, raza y clase social profundiza la invisibilidad de las víctimas y legitima la violencia mediante narrativas sesgadas que evocan estereotipos y refuerzan la desigualdad estructural (Soares et al., 2020).

Por lo tanto, es urgente proponer una ética periodística comprometida con la dignidad de las víctimas de violencia sexual y con los principios de justicia de género. Esto requiere un análisis crítico de los marcos narrativos utilizados por la prensa, así como la implementación de protocolos periodísticos que eviten la revictimización, la espectacularización del dolor y la reproducción de estigmas (Jardim & Almeida, 2023).

Por lo tanto, es necesario problematizar cómo los medios de comunicación construyen y distribuyen significados sobre la violación, contribuyendo al mantenimiento de la cultura de la violación y obstaculizando el acceso de las víctimas a la justicia. Al utilizar narrativas de violencia desde una perspectiva masculina, moralizantes y sensacionalistas, el periodismo contribuye a reforzar el orden simbólico que deslegitima el sufrimiento de las mujeres y protege la impunidad de los perpetradores (Rodrigues, 2017).

Comprender la violencia sexual contra niñas y mujeres requiere un análisis que considere sus raíces sociohistóricas y culturales. Este tipo de violencia no ocurre de forma aislada y desvinculada del tejido social, sino que tiene sus raíces en las estructuras patriarcales que históricamente han construido el cuerpo femenino como objeto de dominación, posesión y control por parte de los hombres. Es una práctica simbólica y material que trasciende el acto físico de la violación, revelando relaciones de poder profundamente arraigadas en la organización social de género. Es importante comprender que la satisfacción del deseo sexual del agresor puede manifestarse de muchas maneras, pero ninguna respeta el deseo ni la dignidad de la víctima. (Souza, 2016)

En esta dinámica, la idea de la "cultura de la violación" surge como un concepto fundamental para explicar cómo ciertos discursos, prácticas y representaciones sociales

contribuyen a la naturalización y justificación de la violencia sexual. Si bien el término "cultura" tiene múltiples definiciones, puede entenderse operativamente como el conjunto de códigos simbólicos, valores, creencias y prácticas que estructuran la forma en que las personas se relacionan entre sí y con el mundo. Por lo tanto, esta cultura puede entenderse como un fenómeno social que normaliza el acoso, la cosificación del cuerpo femenino y la culpabilización de las víctimas (Geertz, 2003).

El concepto de "cultura de la violación" se remonta a la década de 1970, habiendo surgido durante la segunda ola del feminismo en Estados Unidos, cuando los activistas comenzaron a denunciar cómo la violencia sexual no era sólo un acto individual de desviación o perversidad, sino parte de un sistema de creencias y prácticas culturales que naturalizan, toleran y, en algunos casos, fomentan este tipo de agresión (Smith, 2004).

La cultura de la violación se sustenta en una serie de mecanismos simbólicos e institucionales que minimizan la responsabilidad de los perpetradores y atribuyen la culpa de la violencia sufrida a la víctima. Algunos ejemplos incluyen la hipersexualización de las mujeres en los medios de comunicación, el juicio moral sobre su vestimenta y comportamiento, y la constante deslegitimación de sus historias (ONU, 2016). La violación no es simplemente un acto de deseo sexual, sino una herramienta de dominación masculina, que busca afirmar la superioridad masculina mediante el control del cuerpo femenino (Browmiller, 2005).

La trivialización de la violencia sexual también se relaciona con la forma en que los medios de comunicación narran los incidentes de violación, vinculándolos con fiestas, consumo de alcohol o la supuesta imprudencia de la víctima, como si estos elementos justificaran la violación. Este enfoque narrativo refuta la idea de que la violación es parcialmente responsabilidad de la mujer, una idea social derivada de la base ideológica del sistema patriarcal (Saffioti, 2004).

Sin embargo, estudios contemporáneos han demostrado que la cultura de la violación opera de manera interseccional, afectando con mayor violencia a las mujeres negras, pobres, indígenas, trans y con discapacidad, cuya vulnerabilidad se ve agravada por múltiples capas de opresión. Esto indica que, para analizar plenamente el fenómeno, es necesario articular el género con otras categorías estructurantes, como la raza, la clase social y la sexualidad. Por lo tanto, es urgente confrontar crítica y sistemáticamente la cultura de la violación mediante la

educación, la rendición de cuentas de los perpetradores, la producción de narrativas mediáticas más éticas y la valoración de los testimonios de las víctimas. Solo así será posible deconstruir los pilares simbólicos que sustentan esta forma de violencia, que sigue siendo una de las más naturalizadas en nuestra sociedad (Collins, 2000).

El fuerte énfasis de esta cultura se manifiesta no solo en los delitos, sino también a través de narrativas sociales que minimizan la gravedad de la violencia sexual, culpan a las víctimas y legitiman el comportamiento de los agresores. Esto se refleja de forma alarmante en los datos de una encuesta del Instituto de Investigación Económica Aplicada, en la que, entre 3810 encuestados, el 58,5 % afirmó que «si las mujeres supieran cómo comportarse, habría menos violaciones». Aún más grave, el 26 % coincidió con la afirmación «las mujeres que visten ropa reveladora merecen ser atacadas», lo que indica una internalización cultural que asocia el cuerpo femenino con la provocación sexual como forma de castigo o corrección moral (IPEA, 2014).

Lo que hace aún más alarmante este dato es que el 66,5% de las personas entrevistadas eran mujeres, lo que pone de relieve que la cultura de la violación no solo se reproduce en los hombres, sino en toda la sociedad, una sociedad que construye a hombres y mujeres según valores patriarcales, reforzando roles de género basados en la dominación, la sumisión y el control. Esto revela que el machismo es una ideología internalizada, también compartida por las mujeres, lo que refuerza la necesidad de un análisis relacional e interseccional del género (Scott, 2005).

Es fundamental comprender que el poder y la violencia son fenómenos diferentes, aunque a menudo se entrelazan y se superponen. La violencia, lo opuesto al poder, se utiliza como instrumento para imponer obediencia cuando este no es suficiente. En el contexto específico de la violencia sexual, esto puede analizarse como una estrategia para reafirmar posiciones de dominio masculino, donde la violación funciona no como un acto de deseo, sino como un acto de poder sobre el cuerpo y la dignidad de la víctima (Hannah Arendt, 2004)

La reproducción de la violencia sexual está estrechamente vinculada a la construcción social de la virilidad y la masculinidad. En estos casos, la agresión sexual suele legitimarse como signo de fuerza y prestigio, especialmente entre hombres socializados en contextos donde se exalta el dominio sobre el cuerpo femenino. Además, la violencia simbólica se

manifiesta en formas sutiles y naturalizadas de dominación, a menudo internalizadas por las propias víctimas (Bourdieu, P. 2017).

Así, esta dinámica cultural se sustenta en discursos mediáticos, legales y educativos que refuerzan la idea de que las mujeres son objeto de deseo masculino y deben comportarse según rígidos estándares morales. La crítica feminista de este sistema se basa en la idea del género como construcción social, contrarrestando la noción biologizante que asocia la inferioridad femenina con una supuesta naturaleza biológica (Santos, C. Izumino, W. 2005).

Así, el patriarcado moderno transformó a las mujeres en propiedad sexual de los hombres, institucionalizando su subordinación a través del matrimonio, la ley y la moral. Por lo tanto, romper con la cultura de la violación implica necesariamente desnaturalizar los roles sociales impuestos a las mujeres y cuestionar los mecanismos simbólicos que perpetúan su devaluación (Pateman, 2003).

Así, la violación no es un delito de deseo, sino de poder y dominación. El cuerpo de la mujer funciona como un «territorio de mensajes» en el que el agresor inscribe su autoridad, no solo sobre la víctima, sino también sobre la comunidad a la que pertenece. Esta interpretación amplía la comprensión de la violencia sexual como una forma de comunicación de poder que va más allá del acto físico (Segato, 2018).

Superar la violencia de género requiere una profunda transformación en los modos de subjetivación históricamente construidos para hombres y mujeres. No se trata solo de romper con los actos violentos en sí, sino de dismantelar las estructuras simbólicas y sociales que sustentan la desigualdad de género. Solo rompiendo con los roles binarios rígidos impuestos por la socialización de género, los hombres pueden liberarse de las ataduras del machismo, al igual que las mujeres pueden abandonar los imperativos categóricos que las confinan a la sumisión, la idealización y el silenciamiento (Fischer, H. 2016).

Esta dinámica estructural se sustenta en las contribuciones de los estudios de masculinidad, que demuestran cómo el modelo hegemónico de masculinidad —viril, dominante, racional e insensible— opera como un estándar de normalidad y superioridad para los hombres, a la vez que reprime las expresiones afectivas y fomenta las prácticas violentas. La reconstrucción de estas masculinidades es, por lo tanto, un camino hacia la desnaturalización del machismo y el desarrollo de relaciones más equitativas y humanas entre los géneros (Connell, 2005).

En el ámbito de la representación social, especialmente en los medios de comunicación, las formas en que se visibiliza o invisibiliza la violencia contra las mujeres tienen un impacto significativo en la comprensión y la reacción de la sociedad ante estos delitos. La escasa cobertura periodística de los casos de violación indica que la prensa, al omitir, trivializar o distorsionar los hechos, contribuye en última instancia a la perpetuación de una grave situación de impunidad, incumpliendo su función ética de exigir a las autoridades la prevención y respuesta a la violencia (Harding, 2015).

Estudios más recientes destacan esta tendencia a responsabilizar a las víctimas por la violencia sufrida. Un análisis de cuatro periódicos de mayor circulación en Estados Unidos reveló que el 25,8 % de los reportajes analizados emplearon el sarcasmo, la incredulidad o la culpabilización de la víctima como estrategias discursivas. Esta retórica mediática constituye una nueva forma de violencia simbólica, ya que, al ser expuestas públicamente, las víctimas son juzgadas por partida doble: por el agresor y por la opinión pública (Zaleski et al., 2016).

Este sistema se puede identificar en cuatro patrones recurrentes en el discurso periodístico:

*1) culpabilización de la víctima; 2) incredulidad en los informes de violación; 3) exculpación del perpetrador; y; 4) construcción de una narrativa de “víctima ideal”, que sugiere que sólo ciertos tipos de mujeres son dignas de credibilidad.*

Estos elementos se desglosaron posteriormente en siete mitos sobre la violación, que se difunden ampliamente tanto en la cultura popular como en los medios de comunicación:

(1) ella lo buscó; (2) “en realidad no fue una violación” (3) “él no quiso hacerlo” (4) “ella lo quiso” (5) “ella está mintiendo” (6) “la violación es trivial” (7) “la violación es un evento desviado” (Harding, 2015; Schwindt-Bayer; Mishler, 2021).

Estos discursos, al naturalizar la violencia y reforzar los estigmas, actúan como barreras simbólicas para denunciar y responsabilizar a los agresores. Según datos del Foro Brasileño de Seguridad Pública (2023), solo el 7,5 % de las mujeres víctimas de violación en Brasil acuden a una comisaría para denunciar un delito, y una de las principales razones de este silencio es el miedo a no ser creídas o juzgadas por la propia sociedad.

Por lo tanto, combatir la violencia de género también implica deconstruir las narrativas que la sustentan, tanto en el ámbito privado de las relaciones afectivas como en el ámbito público de los medios de comunicación. Se requiere un esfuerzo colectivo, intersectorial y continuo para promover una cultura que reconozca, combata y prevenga las diversas formas de violencia —simbólica, física, sexual, psicológica e institucional— que afectan a las mujeres. Por lo tanto, es fundamental comprender que la violación no es solo una violación física, sino una violencia epistémica y simbólica que regula las formas de existencia de hombres y mujeres. Superar este fenómeno requiere no sólo políticas públicas efectivas y castigo a los agresores, sino también una profunda deconstrucción de los discursos que legitiman y naturalizan la violencia sexual (Dourado, S. M., Noronha, C.V, 2014).

Otro hallazgo de este estudio fue el feminicidio seguido de suicidio. En Brasil, este fenómeno de feminicidio seguido de suicidio no suele estudiarse ni analizarse como un evento estadístico único, y gran parte de los datos pueden permanecer dispersos, sin conexión entre feminicidios y suicidios cuando se analizan y evalúan de forma aislada. Se estima que el asesinato de una mujer seguido del suicidio del agresor ocurre en el 69% de los casos, y el 92% de estos delitos ocurren en el hogar (Brasil, 2021).

Diversos estudios internacionales indican que entre el 18% y el 40% de los feminicidios son seguidos por el suicidio del agresor (Sorrentino et al., 2022), lo que configura una dinámica de violencia letal que a menudo se pasa por alto en las estadísticas criminales y de salud pública. Estos casos deben analizarse como feminicidios-suicidios conyugales, una categoría que expresa el continuo entre el control coercitivo, la aniquilación del otro y la autodestrucción (Santos et al., 2022).

El feminicidio seguido de suicidio constituye una secuencia de actos estrechamente relacionados, generalmente cometidos en un lapso muy breve, que a menudo no dura más de 24 horas. En este contexto, el suicidio puede funcionar como una extensión del control, una terminación simbólica del poder absoluto sobre la víctima (Logan et al., 2008).

Na Espanha, entre 2003 e 2022, foram registrados 1.183 feminicídios praticados por parceiros ou ex-parceiros íntimos, com oscilações anuais que variam de 76 casos em 2009 a 4 em 2021 2 2022, observando-se uma tendência de decréscimo a partir de 2010. Dentre esses casos, 244 agressores cometeram suicídio após o feminicídio, com uma taxa média de 21% no período analisado, chegando a índices mais altos entre 2018 e 2022, cuja média foi de

35,6%, con picos de 38,8% nos meses de verão (Delegacion del Gobierno Contra La Violencia de Género, (DGCVG, 2022).

Los perfiles de estos perpetradores presentan características relativamente comunes. Los estudios indican un predominio de hombres mayores de 50 años, a menudo con antecedentes de psicopatologías, especialmente depresión, abuso de sustancias, conducta suicida previa y una aparente buena adaptación social. Las motivaciones de estos delitos tienden a centrarse en factores como los celos posesivos, la desesperanza, la frustración por el fin de una relación, los sentimientos de humillación, la pérdida de metas en la vida y una profunda incapacidad para afrontar el rechazo o la separación (López-Ossorio et al., 2022).

En Brasil, aunque los datos sobre feminicidio-suicidio aún son escasos y dispersos, los expertos reconocen el fenómeno como una faceta extrema de la violencia de género. Según el Foro Brasileño de Seguridad Pública, existe evidencia de subregistro, ya que los casos de feminicidio-suicidio a menudo no se clasifican correctamente en los registros policiales. Esto contribuye a la invisibilidad del problema y a la falta de políticas públicas específicas para su prevención (FBSP, 2023).

Estos crímenes no pueden interpretarse como hechos aislados, impulsados exclusivamente por trastornos mentales o desesperación individual, sino como expresiones radicales de una lógica patriarcal que asocia la masculinidad con la posesión, la dominación y el control absoluto sobre la vida y el cuerpo de las mujeres. El suicidio, en estos casos, puede operar como el acto final de un guion violento basado en la idea de que si una mujer ya no pertenece a un hombre, ella ya no debería vivir, y él tampoco (Diniz, 2017).

Se cree que tres movimientos internos podrían contribuir al acto suicida: el deseo de matar, el deseo de morir y el deseo de ser asesinado. El deseo de matar puede dirigirse no solo hacia un objeto interno, traduciéndose en el fin de la propia vida, sino también hacia un objeto externo, ya que la experiencia clínica confirma que el suicidio a menudo tiene como objetivo destruir la vida de las sobrevivientes, así como la de sus familiares y seres queridos (Menninger, 1970).

Varios estudios internacionales describen que el feminicidio seguido de suicidio ocurre principalmente entre personas que mantienen relaciones cercanas dentro de sus propios hogares, debido a un ciclo de discordia familiar. Las víctimas, mujeres, son más jóvenes que el perpetrador, y el método más común de feminicidio y suicidio son las armas de fuego. La mayoría de los asesinos son el exesposo, novio, esposo o exnovio de la víctima.

Adinkrah, 2003; Cooper y Eaves, 1996; Felthous y Hempel, 1995; Felthous et al., 2001; Morton, Runyan, Moracco y Butts, 1998; Soares, 2002)

Un estudio reciente realizado en España por el Consejo General del Poder Judicial, que analizó mil casos de feminicidio sexual íntimo entre enero de 2003 y abril de 2019, muestra que el 21,2 % de los agresores se suicidó tras el feminicidio, porcentaje que se elevó al 42,1 % cuando hubo otras víctimas mortales, principalmente hijos de la mujer asesinada (CGPJ; 2020). En Bahía, por ejemplo, los datos muestran que anualmente, el número de hombres que se suicidan tras matar a sus esposas es del 15 %, según una encuesta de Universa basada en datos del Anuario Brasileño de Seguridad Pública de 2019 (BRANDALISE, 2019).

La mayoría de las personas que consideran el suicidio son ambivalentes. No están seguras de si realmente desean morir y saben que el suicidio es quizás la forma más trágica de terminar con su vida. Sin embargo, uno de los numerosos factores que pueden llevar a una persona vulnerable a suicidarse puede ser la publicidad que rodea a los suicidios. La forma en que los medios de comunicación informan y abordan los casos de suicidio público puede influir en la ocurrencia de otros suicidios, promoviendo de forma incorrecta e irresponsable el acto en sí, que está impregnado de sufrimiento. Los informes periodísticos no han identificado expertos en el tema que puedan facilitar una comprensión más profunda y conductual del acto, la evidencia y su prevención (OMS, 2000).

Una de las asociaciones más tempranas y conocidas entre los medios de comunicación y la conducta suicida se remonta a la publicación de la novela epistolar de Johann Wolfgang von Goethe, *Die Leiden des Jungen Werther* (Las penas del joven Werther), en 1774. La obra narra la historia de Werther, un joven sensible y apasionado que, incapaz de afrontar el rechazo romántico de Charlotte, una mujer comprometida con otro hombre, se quita la vida de un tiro en la cabeza. El impacto fue tan grande que, poco después de su publicación, se registraron numerosos casos de suicidio similares en Europa, en los que jóvenes imitaron el método de Werther, vistiendo ropa similar a la descrita en la novela y dejando ejemplares del libro junto a sus cuerpos (Dapieve, 2006).

Este fenómeno dio origen al concepto conocido como *Efecto Werther*, término acuñado por David Phillips (1974), quien lo describió como un efecto de imitación relacionado con el aprendizaje social, especialmente entre personas vulnerables. Investigaciones empíricas en Estados Unidos han demostrado que la cobertura mediática

sensacionalista de los suicidios a menudo se acompañaba de aumentos significativos en las tasas de suicidio en ciertas regiones. El fenómeno es particularmente intenso cuando involucra a figuras públicas o celebridades, cuyas muertes tienen una gran repercusión y conllevan un fuerte impacto emocional (Jamison, 2010).

El Efecto Werther revela cómo la forma en que se informa sobre el suicidio (lenguaje, tono, énfasis y descripción del método) puede influir directamente en la cognición y el comportamiento de las personas que experimentan angustia psicológica. El riesgo de contagio es especialmente alto cuando existe identificación con la víctima, idealización del fallecido o glorificación del acto. La Organización Mundial de la Salud (OMS) enfatiza que el suicidio es un problema de salud pública y que la cobertura mediática inadecuada puede desencadenar casos, recomendando directrices específicas para la prensa al informar sobre casos de suicidio (OMS, 2017).

Además de la influencia de los medios, los factores sociales adversos también se identifican como elementos críticos para comprender la conducta suicida. Según la investigación de Stack (2005), la presencia de amigos y familiares que se han suicidado, junto con una exposición recurrente e imprudente a los medios, puede reforzar sentimientos de desesperanza, soledad y depresión en personas vulnerables. En este contexto, los medios de comunicación se convierten no solo en un reflejo de la sociedad, sino también en un posible agente para moldear el comportamiento. Otros estudios más recientes también indican que el riesgo de contagio aumenta considerablemente cuando el suicidio reportado involucra a personas de alto estatus social, como artistas, políticos o influencers digitales. La tragedia de estas muertes, a menudo retratada de forma romántica o dramática, puede desencadenar estallidos de identificación colectiva, como se observó en las muertes de celebridades como Robin Williams y Chester Bennington (Niederkrötenhaller et al., 2020).

Por esta razón, un periodismo responsable y ético debe seguir pautas que prioricen la prevención, la atención y el apoyo. Se debe evitar la repetición exhaustiva de hechos, las descripciones detalladas del método empleado y el uso de titulares sensacionalistas. En su lugar, se recomienda destacar historias de superación de dificultades, informar sobre los factores de riesgo y promover canales de apoyo y salud mental (Brasil, Ministerio de Salud, 2019).

Además de los posibles efectos nocivos de la cobertura mediática sensacionalista del suicidio, estudios más recientes apuntan a la existencia de un fenómeno opuesto y protector, conocido como el "Efecto Papagano". Este término se acuñó en honor a un personaje de la ópera "La flauta mágica" de Mozart. En la historia, Papageno, abrumado por la desesperación y considerando el suicidio, es disuadido por otros personajes que le ofrecen alternativas para afrontar su dolor. Inspirados por esto, los autores demostraron que los reportajes que abordan el afrontamiento de las crisis emocionales sin la posibilidad del suicidio pueden tener un efecto preventivo, especialmente entre los jóvenes y las poblaciones vulnerables (Niederkrotenthaler et al., 2010).

En este contexto, la forma en que los medios representan el sufrimiento humano adquiere un papel central. Cuando las historias de superación de dificultades se presentan de forma cuidadosa y empática, con alternativas de afrontamiento, apoyo y búsqueda de ayuda, contribuyen significativamente a reducir la incidencia del suicidio. Este efecto positivo también se asocia con el concepto de aprendizaje social, que sugiere que las personas aprenden comportamientos observando modelos sociales (Bandura, 1977).

Por lo tanto, la representación mediática de decisiones no suicidas puede servir como modelo protector, especialmente para adolescentes, personas con trastornos mentales y personas en situaciones de crisis (Sisask y Varnik, 2012).

Por otro lado, la naturalización o glorificación del suicidio por parte de los medios, especialmente en figuras públicas, puede establecer un curso de acción para las personas en apuros, contribuyendo a la normalización de este comportamiento como una solución viable. Tras revisar 40 estudios empíricos, se puede concluir que cuanto mayor es el énfasis en las muertes por suicidio de famosos, mayor es el número de suicidios posteriores en la población, lo que demuestra una clara asociación entre la visibilidad mediática y el comportamiento imitativo (Stack, 2005).

Además, las dinámicas sociales de influencia no se limitan a la conducta suicida. Uno de los pioneros de la psicología social ya señaló que las opiniones, los gustos e incluso los comportamientos destructivos pueden difundirse mediante mecanismos de imitación. Según él, la elección de una marca o estilo de vida sigue el mismo principio que el suicidio imitativo: los individuos reproducen patrones colectivos para sentirse parte de la masa social. La acción deja de ser un gesto singular y se convierte en parte de una lógica grupal,

sustentada por una creencia compartida, una especie de "voluntad colectiva" momentánea (Tarde, G. 2005).

En este sentido, los medios de comunicación funcionan como un mecanismo para producir deseos, identificaciones y modelos de conducta, facilitando la aparición de conductas miméticas, como el suicidio, especialmente cuando existe identificación con la persona retratada. Al reflexionar sobre la psicología de masas, se podría considerar que, en contextos colectivos, los individuos tienden a perder parte de su capacidad crítica y reflexiva, volviéndose más vulnerables a la influencia del inconsciente colectivo. La masa se rige por impulsos, emociones y procesos de identificación que afectan profundamente el comportamiento individual (Freud, 1910).

Esta identificación, a menudo inconsciente, disuelve la frontera entre el yo y el otro, fomentando fusiones simbólicas que facilitan el contagio emocional. La cobertura mediática de los suicidios de figuras públicas puede, por lo tanto, provocar ecos subjetivos en personas que comparten un dolor similar. La realidad social se construye a través de la interacción y el lenguaje, y el entorno mediático ofrece marcos simbólicos que organizan cómo los individuos se perciben a sí mismos y se relacionan con el mundo (Berger y Luckmann, 1993).

Ejemplos contemporáneos de la prensa también ilustran estos mecanismos. Tras la muerte de actores que se suicidaron en 2014, investigadores identificaron un aumento significativo de suicidios por asfixia en Estados Unidos, un método similar al utilizado por estos actores, especialmente entre hombres del mismo grupo de edad. Otro caso emblemático fue el de la cantante surcoreana Sulli, cuyo suicidio en 2019 recibió una amplia cobertura mediática en Asia. Poco después del anuncio de su muerte, se produjo una ola de suicidios entre jóvenes fans, lo que llevó al gobierno surcoreano a debatir directrices más estrictas sobre el valor periodístico de las muertes autoinfligidas (Fink et al., 2018).

En vista de esto, varias organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), han elaborado manuales para periodistas con directrices para la cobertura responsable de los suicidios. Entre las recomendaciones se encuentran: evitar descripciones del método, no romantizar la muerte, incluir fuentes de ayuda (como el CVV) y enfatizar las alternativas al suicidio (OMS, 2017). Estas estrategias de comunicación son esenciales para transformar el rol de los medios de comunicación, de ser un catalizador del sufrimiento a un agente de atención y prevención.

La Organización Mundial de la Salud elaboró una guía para profesionales de los medios de comunicación sobre la prevención del suicidio y la promoción de la salud pública, reconociendo que los medios desempeñan un papel fundamental en la comunidad al difundir información. La Organización cree que los medios de comunicación contribuyen e incluso influyen significativamente en la sociedad, y desempeñan un papel central en las esferas social, política y económica (OMS, 2000).

La cobertura periodística de las muertes por suicidio, especialmente cuando se vinculan a delitos como el feminicidio, requiere un tratamiento cuidadoso, ético e informado. Como recomienda el documento de la Organización Mundial de la Salud, este destaca la necesidad de presentar estadísticas de forma precisa y responsable, evitar expresiones sensacionalistas como "epidemia de suicidios" o "lugar con la tasa más alta del mundo", y nunca tratar el acto de suicidio como algo inexplicable o una simple respuesta a una situación aislada. Este manual proporciona una secuencia de estándares para la cobertura de delitos de género, desde las conversaciones iniciales con las víctimas hasta la terminología más adecuada para su uso en las historias (OMS, 2000).

Además, el material proporciona información sobre legislación, lugares y formas de informar, así como una lista de diversas fuentes especializadas en el tema. Según este manual, los medios de comunicación desempeñan un papel estratégico en la formación de opinión e influencia en la implementación de políticas de salud pública. El objetivo es ayudar a dirigir, comprender, ampliar, contextualizar y profundizar el debate sobre las violaciones de los derechos de las mujeres y el fenómeno de la violencia como fenómeno social (Universa, 2020).

Además, el uso de fuentes fiables es esencial para evitar la reproducción de desinformación que puede causar más daño que esclarecimiento. Se deben evitar los comentarios improvisados y las generalizaciones basadas en casos específicos, especialmente considerando que el suicidio es un fenómeno multifactorial que involucra, entre otros aspectos, trastornos mentales, trauma psicológico, consumo de sustancias psicoactivas y contextos de violencia interpersonal (OMS, 2014) (Minayo, 2019).

Sin embargo, a pesar de estas directrices, los estudios revelan que los medios de comunicación reproducen con frecuencia narrativas inapropiadas que romantizan o justifican actos de violencia extrema, especialmente en casos de feminicidio seguido del suicidio del

agresor. Esta construcción discursiva refuerza los mitos románticos y transforma el feminicidio-suicidio en un espectáculo trágico-romántico. La romantización del agresor suicida también puede desencadenar un efecto dominó. Vivimos en una era de espectacularización mediática, en la que el tema pierde su complejidad y se reduce a una imagen sensacionalista, una trama dramática transmitida en tiempo real a miles de espectadores. Las noticias se convierten no solo en información, sino en entretenimiento, centrado en los índices de audiencia en lugar de en la atención a las víctimas o la salud pública (Marquetti, 2011).

Esta representación distorsionada tiende a glorificar a los agresores como hombres desesperados impulsados por pasiones desbordantes, reforzando la idea de que las mujeres son objetos de posesión y que, si se niegan, el agresor «se suicida por amor». Expresiones como "enfermo de amor" o "se quitó la vida tras matar a su esposa por celos" aparecen repetidamente en los informes analizados: "El principal sospechoso es el esposo de la víctima; amigos informan que estaba "enfermo de amor" por su esposa y que también fue encontrado muerto. Según la policía, se suicidó tras cometer el crimen" (Jornal Zero Hora), o "Mató a su pareja a hachazos y luego se quitó la vida; sospechaba de infidelidad" (Folha de São Paulo).

Además, el uso de imágenes de la víctima, la escena del suicidio y el método empleado aumenta el riesgo de transmisión social y debe evitarse. También es importante no utilizar estereotipos religiosos o culturales que puedan reforzar juicios morales, ni atribuir responsabilidad directa a familiares, colegas o instituciones, lo cual puede perpetuar el estigma y exacerbar el sufrimiento de los dolientes (Gould, 2011).

Los medios de comunicación deben reconocer el impacto psicológico y social que la cobertura de un suicidio tiene en familiares, amigos y sobrevivientes de intentos previos. Las narrativas sensacionalistas, especialmente cuando involucran a personas famosas, tienden a maximizar el alcance de la noticia y, en consecuencia, el riesgo de sus repercusiones perjudiciales. Los estudios demuestran que la cobertura de los suicidios de famosos se asocia con un aumento significativo en las tasas de suicidio entre la población general en los días posteriores a la publicación de la noticia (Stack, 2003).

La investigación comparativa entre países que han adoptado estrategias responsables para informar sobre el suicidio puede ayudar a dilucidar el impacto de estas prácticas. Por ejemplo, un estudio realizado en Austria tras la implementación de directrices éticas en Viena observó una reducción del 75 % en las muertes por suicidio en el metro, lo que demuestra cómo los ajustes editoriales pueden tener efectos concretos en la salud pública. En Brasil, las evaluaciones sistemáticas del impacto de los medios en este campo aún son escasas, lo que pone de relieve la necesidad de más estudios interdisciplinarios que involucren la comunicación, la salud pública y la psicología. Por lo tanto, es urgente y necesario que el periodismo comprenda su poder simbólico para mediar el sufrimiento psicológico y se comprometa con la vida mediante la adopción de prácticas que acojan, informen y protejan a las poblaciones en riesgo, sin sucumbir al atractivo del sensacionalismo (Pirkis et al., 2006). En resumen, los datos muestran que el periodismo desempeña un papel decisivo en la prevención del suicidio y el feminicidio, pero para ello debe ir más allá del espectáculo y comprometerse con una cobertura ética, sensible y responsable. El enfoque de los medios de comunicación sobre este tema debe reformularse, priorizando el apoyo a las víctimas, denunciando las fallas sistémicas y promoviendo una cultura del cuidado, no la veneración del mártir que mata y muere por amor (Machado et al., 2020).

Es fundamental evitar estrictamente cierta información, como los detalles del método empleado, así como las descripciones de cómo la persona obtuvo los medios para suicidarse. Esto se debe a que las investigaciones indican que el impacto de la cobertura mediática es más significativo en el método que en la frecuencia de los suicidios. La visibilidad otorgada a lugares con un historial de incidentes, como puentes, edificios altos o vías de tren, puede incluso convertirlos en "lugares de destino" para nuevos intentos (Etzersdorfer y Sonneck, 2008).

En cuanto al feminicidio, se consultaron las ediciones de 2001, 2010 y 2021 del Manual Editorial de Folha de S. Paulo, al igual que en el caso del suicidio. El manual no contiene especificaciones sobre cómo cubrir el feminicidio, ni sobre el uso de otros términos o conceptos, pues este delito recién está tipificado legalmente desde 2015. Sin embargo, la investigación encontró el Manual Universa para Periodistas, que incluye pautas importantes como el uso de buenas prácticas en la cobertura de la violencia contra las mujeres, lanzado el 25 de noviembre de 2020 (Universa, 2020).

En el corpus analizado en este estudio, se observó un patrón preocupante en la cobertura informativa de casos de feminicidio-suicidio. La mayoría de los reportajes siguen un guion similar, sin variaciones significativas en el enfoque, lo que revela una mayor afinidad con los intereses editoriales y el interés periodístico que con los criterios epidemiológicos o las directrices internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000). En los casos estudiados, este patrón se vinculó más estrechamente con las características específicas de los episodios reportados, como la notoriedad de las víctimas o la brutalidad del crimen, que con una política editorial coherente y comprometida con la salud pública.

Titulares de artículos seleccionados	Servicio y Providencia	Linguagem
“Hombre mata a su ex delante de su hijo y se suicida”	No hay	No registra el caso como feminicidio seguido de suicidio. Utiliza el término "comete", que no debe emplearse. Título sensacionalista. Presenta el método empleado en el feminicidio en el título.
“Un hombre mata a tiros a su propia esposa y luego se quita la vida”	Idem	Utiliza el término "comete" en el título. Presenta el método empleado en el feminicidio en el título y al inicio del artículo. El artículo afirma que “El tirador supuestamente

		actuó porque no estaba contento con la separación de su esposa.
Un hombre apuñala a su exnovia y luego se suicida en São Paulo.	Ídem	Ídem

Es importante destacar que ninguno de los artículos analizados incluía información útil para el público sobre los servicios de apoyo disponibles para víctimas de violencia doméstica, personas con problemas de salud mental o personas en riesgo de suicidio. Al silenciar los canales de denuncia y apoyo, el periodismo contribuye a la sensación de aislamiento entre quienes viven estas situaciones. Canales como el 190, utilizado para emergencias y denuncias de violencia; el 180, para mujeres que sufren violencia; y el CVV 188, centrado en el apoyo emocional y la prevención del suicidio, deberían destacarse sistemáticamente en la cobertura de este tipo.

El trabajo también muestra cómo el acceso a información responsable es una herramienta importante para las mujeres que experimentan o presencian situaciones de violencia, permitiéndoles reconocer el contexto en el que viven y comprender cómo reclamar sus derechos. «Los periódicos, sitios web y revistas pueden contribuir eficazmente a prevenir la violencia y salvar muchas vidas» (OMS, 2000, p. 9). Un estudio realizado en Brasil analizó noticias que reportaban casos de feminicidio seguido de suicidio en un portal de noticias brasileño del Grupo Globo de Jornalismo. Como resultado de esta investigación, ninguno de los informes analizados brindaba algún tipo de servicio o asistencia, ni a mujeres víctimas de violencia doméstica ni a hombres que pudieran estar atravesando conflictos internos y ser susceptibles a conductas suicidas (Cassorla, R. M., 2011).

La prensa tiene la responsabilidad ética de ir más allá de la narrativa de los hechos y ofrecer herramientas que puedan salvar vidas eficazmente. El periodismo debe adoptar una postura proactiva al producir reportajes que no solo informen, sino que también guíen a los

lectores para reconocer las señales de alerta y buscar ayuda. Cuando la noticia aborda temas socialmente identificables, como el feminicidio y el suicidio conyugal, brindar orientación práctica sobre dónde buscar ayuda es una acción de salud pública.

Además, el periodismo debe asumir una función educativa: contextualizar al público que los conflictos en las relaciones románticas no deben resultar en tragedias irreversibles. La violencia doméstica, que culmina en la muerte, no es inevitable ni una consecuencia natural de las rupturas emocionales. Es necesario desnaturalizar las narrativas que idealizan o justifican el acto de "matar y suicidarse" como solución al fin de una relación. La muerte de la víctima y del agresor no representa el fin del dolor; perpetúa el trauma en los niños, los familiares, los vecinos y la sociedad. Para fortalecer este análisis, se podrían incluir estudios comparativos que analicen las estrategias discursivas de personalización y eliminación de la responsabilidad en los medios de comunicación. Los resultados indican que solo el 12% de los informes sobre suicidio en Brasil entre 2019 y 2021 incluyeron información sobre redes de apoyo. Esto demuestra que una cobertura informativa más informativa y menos sensacionalista contribuye a la reducción del suicidio en zonas vulnerables (Souza, 2022).

Es evidente que los artículos analizados utilizan el concepto "cometer" o "commit", que connota ilegalidad y promueve el tabú asociado con el fallecido. Además, traumatiza a quienes sufren la pérdida, como puede ocurrir con los hijos de la pareja, por ejemplo (Cassorla, R. M., 2011). Sin embargo, los medios de comunicación, entre tantas posibilidades, no cumplen su función de transmitir que el suicidio es el resultado trágico de una patología depresiva grave y, por lo tanto, como cualquier otra aflicción del cuerpo o la mente, no tiene peso moral en sí mismo (Sommer-Rotenberg, 1998).

Es importante enfatizar que la responsabilidad del periodismo es visibilizar las fallas del Estado. Es responsabilidad del Estado garantizar los derechos de las víctimas a la información, la asistencia, la protección y la reparación. Si una mujer fue agredida, violada o asesinada, se observó una falla en esta red de protección y promoción de la seguridad y la dignidad. Esto tampoco se observó en ninguno de los artículos. Y dado que se trata de temas complejos, permeados por el estigma social, requieren la atención de todos los que consultan el material antes de que se haga público. Al cubrir el evento, muchas vidas pueden correr peligro, además de revictimizar a las mujeres víctimas de violencia doméstica, a pesar de que existe un debate sobre la influencia del periodismo en la sociedad (Ramalho, V. 2014).

Un estudio realizado en el sur de Brasil tuvo como objetivo caracterizar el perfil de las personas que cometieron feminicidio seguido de suicidio en Porto Alegre durante un

período de ocho años. El método más común de homicidio y suicidio fueron las armas de fuego. El domicilio de la víctima fue el lugar donde se produjo el homicidio y el suicidio. La gran mayoría ocurrió por la mañana. En cinco casos, la justificación del suceso fueron los celos o el fin de una relación sentimental. La información sobre el agresor relacionada con problemas con su familia de origen, su familia actual, la existencia de características clínicas a lo largo de su vida, el consumo de alcohol o drogas, antecedentes de violencia, antecedentes penales, antecedentes de agresión o la intencionalidad/planificación de los hechos solo pudo analizarse eficazmente en los cinco casos en los que se realizaron entrevistas con informantes utilizando el ESAP (Samantha, D. S.; 2006).

En estos cinco casos, se pudo comprender que los perpetradores de violencia son individuos que a lo largo de su vida experimentaron importantes problemas negativos con su familia de origen y tuvieron dificultades en sus relaciones. Presentaban rasgos de personalidad como agresividad, baja tolerancia a la frustración, impulsividad, síntomas depresivos, consumo de alcohol y antecedentes penales por agresión física y verbal en su propio hogar, motivada por celos (Samantha, D. S.; 2006).

Se trata de una forma de violencia con características muy específicas, para la cual se han desarrollado diversas hipótesis. Todos buscan una explicación para actos considerados tabú. Curiosamente, algunos autores entienden que el perfil del homicidio-suicidio se asemeja más al del suicidio que al del homicidio. Es el acto de destruirse a uno mismo y al otro como si, literalmente, fueran uno solo (Dubugras y Guevara, 2007). Otro elemento aportado por los estudios es la existencia de una relación de poder y dependencia entre el agresor y la víctima, lo que confirma que estos feminicidios seguidos de suicidio ocurren cuando existe una ruptura, o amenaza de ruptura, por la cual el agresor puede ver amenazado este modelo relacional. Esto podría generar una alteración psicológica (principalmente depresiva e impulsiva) en el agresor, similar al estado mental y emocional de algunos suicidas (Gómez A. M., 2006).

La inadecuación en la forma de expresar sus intereses, en función de los valores de los demás y de la sociedad en la que viven, la impulsividad y la agresividad. Además, la irritabilidad y la baja tolerancia a la frustración, así como los sentimientos de abandono, venganza, desesperanza, melancolía y un autoconcepto y ego muy pobres, también se incluyen en la depresión suicida (Cooper, M. y Eaves, D., 1996).

En las personas suicidas, el superyó ataca al yo, actuando de la misma manera que quien ataca a un ser querido que les ha causado una herida narcisista. Ante el deseo y el impulso de matar a una persona a la que se siente apegada emocionalmente, cuya agresión se

consideraría un acto castrado y prohibido, surgen la autocensura y la autodesvalorización, lo que llevaría a dirigir la pulsión de muerte contra la propia persona, lo que resultaría en el suicidio (Freud, S., 1981). La dominación sexista es una de las hipótesis que algunos investigadores han planteado sobre el tema, explicando el suicidio seguido de feminicidio. Casi todos los perpetradores matan a sus esposas después de que ellas deciden romper la relación. Es la pérdida de control la que conduce al crimen y al acto suicida resultante. En este tipo de violencia, el perpetrador sexista prácticamente ha construido su escenario vital en torno a la dominación traumática de una mujer. Al prolongarse, la sumisión de otro ser humano termina convirtiéndose en el universo de su vida y, además, en la referencia que da sentido primario a su existencia. Cuando este centro desaparece, la vida pierde sentido para el perpetrador (Andrés Moreno Gómez, 2006).

La pulsión se vuelve ahora contra el propio perpetrador. Tras cometer el crimen, el perpetrador se da cuenta de que ha erradicado lo que lo sustentaba. Poco importa que haya sistematizado la situación de antemano: solo en la ejecución del asesinato la verdad se vuelve real y tangible. Lo sorprendente es que el suicidio puede llevarse a cabo con menos vacilación que el asesinato. Esto sugiere que la propia vida carece de valor sin la que le arrebataron. Esto podría generar una incoherencia en el momento de la crisis que desencadena el feminicidio, ya que el sujeto necesita castigar para someter a la víctima, quien decide romper, cuestionar y desafiar su control, pero al mismo tiempo no tolera su falta, lo que posteriormente lo lleva al suicidio (Nogueira, A.M.P. 2007).

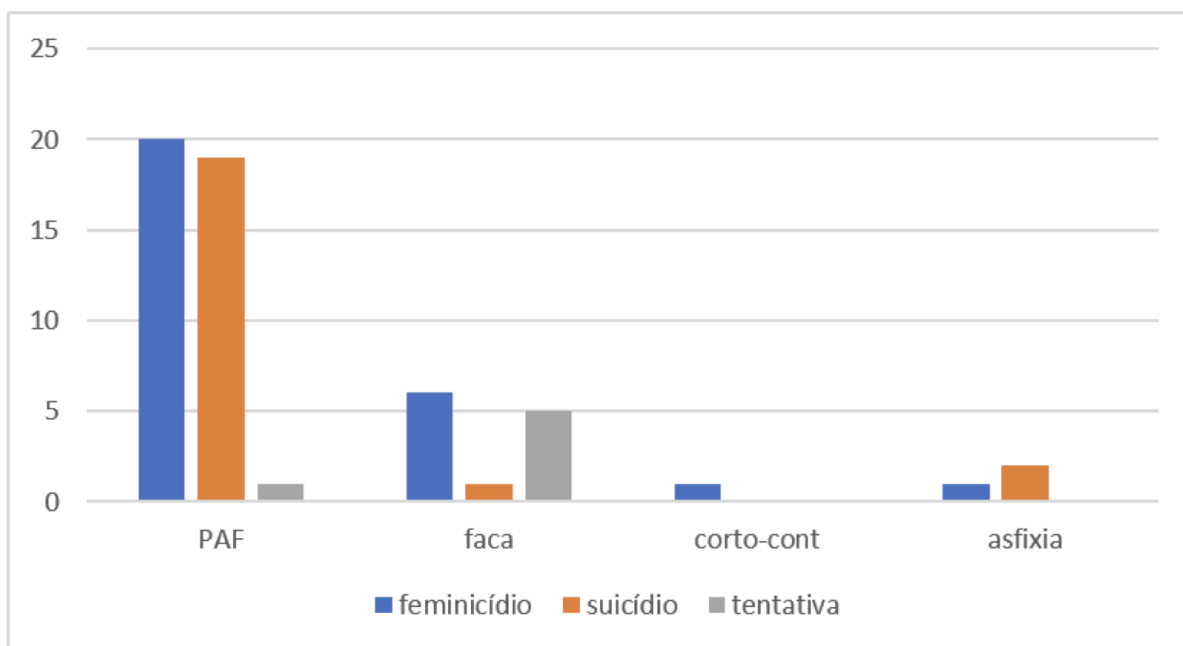
De la interacción entre la herida narcisista causada por la pérdida de dominio en la pareja, la pérdida de autoestima causada por la incapacidad de alcanzar el ideal del yo y la pérdida del objeto vinculado que fundamenta el sentido de la propia existencia feminicidio/suicidio—, surgiría este acto de violencia de género (Green, A., 1988).

También es posible considerar que el fácil acceso a armas de fuego se encuentra entre los diversos factores de riesgo de violencia, feminicidio o muerte de mujeres y hombres, lo que corrobora los resultados de este estudio como una de las características citadas en los periódicos analizados. Un estudio realizado en el sur de Brasil analizó los homicidios de mujeres entre 2006 y 2010, y registró que las armas de fuego causaron el 50% de los feminicidios y el 72% de los homicidios relacionados con otros tipos de agresión (10). Investigadores de varios países también vinculan los feminicidios con este tipo de arma (Reichenheim, M. et al., 2011).

En Estados Unidos, se analizaron los feminicidios ocurridos entre 1981 y 2013, concluyendo que existía una asociación significativa entre la legalización de la posesión de armas y las muertes de mujeres a manos de sus parejas. Las mujeres tienen 11 veces más probabilidades de morir por heridas de bala en comparación con otros países desarrollados (Price JH, Payton E., 2016). El uso de este tipo de arma se considera un indicador de suicidio posterior (Teruelo JGF., 2011). En Italia, fueron responsables del 31% de los feminicidios ocurridos entre 2000 y 2005 (Siegel y Rothman, C. Terranova, M., 2014).

Un estudio realizado en Porto Alegre tuvo como objetivo describir las características de los feminicidios seguidos de suicidio del perpetrador examinados en la morgue entre 2010 y 2016. Se analizaron variables sociodemográficas, forenses y penales de las víctimas y los perpetradores. Se realizó un estudio transversal con recopilación y análisis retrospectivo de datos de 28 informes de autopsia de mujeres víctimas de feminicidio y 22 perpetradores que se suicidaron. El rango de edad predominante de las mujeres víctimas fue de 30 a 34 años, y el de los perpetradores, de 35 a 39 años. El lugar de fallecimiento más frecuente fue el domicilio de la víctima, y en el 64,2% de los casos, el perpetrador fue su pareja actual. En el 82,1% de los casos, las mujeres tenían antecedentes de violencia.

Las armas de fuego fueron responsables de la mayoría de las muertes de mujeres (71,4%) y 86,3%. El resto de las muertes de hombres se debieron a ahorcamiento y a armas blancas asociadas con asfixia por gas. Un intento de suicidio se llevó a cabo con arma de fuego, y se describe una falla del equipo durante el disparo. Los demás intentos de suicidio fueron causados por heridas superficiales por arma blanca. Se encontró alcohol y sustancias psicotrópicas en la sangre y la orina de las víctimas en el 10,7% y el 7,1%, respectivamente (Werlang, B. S. G. y Botega, N. J. 2003).



**Fig. 5: Instrumento ou meio utilizado na morte feminina seguida de suicídio consumado ou tentado.**

El instrumento más común en los casos de feminicidio, como también se evidencia en este estudio, es el arma de fuego (57%), seguido de los instrumentos punzantes (6%), las armas blancas (23%) y métodos como la asfixia (14%). Este resultado coincide con el informe brasileño "El papel de las armas de fuego en la violencia contra las mujeres", que indica que las armas de fuego fueron el medio de homicidio más utilizado en Brasil entre 2012 y 2020. Según el informe, la mitad de los feminicidios ocurridos durante este período se cometieron con armas de fuego, lo que revela una preocupante coincidencia entre el mayor acceso a las armas y la intensificación de la violencia letal contra las mujeres (Instituto Sou da Paz, 2021).

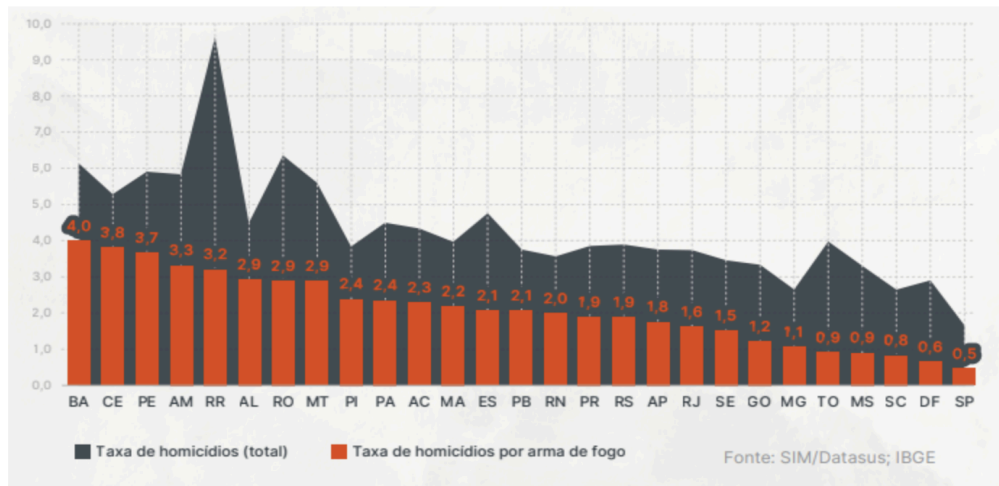
En 2020, 1920 mujeres fueron asesinadas con armas de fuego en el país, lo que representa un aumento del 5,6% en comparación con el año anterior. Estos datos, extraídos de la base de datos nacional Datasus, indican que, además de los feminicidios consumados, las armas de fuego se asocia con diversas formas de violencia de género, como amenazas, violaciones, agresiones físicas y violencia psicológica. En este contexto, las armas de fuego desempeñan un papel de instrumento de intimidación y control en las relaciones conyugales marcadas por el abuso (Datasus, 2020).

Otro dato alarmante revelado por el informe es el aumento significativo de la violencia armada doméstica, que corrobora este estudio. Desde 2018, el 72% de los disparos contra mujeres se han producido en el hogar, lo que demuestra que el hogar, un espacio culturalmente asociado con la protección, ha sido el principal escenario de violencia reiterada. En 2020, el 31% de las víctimas de violencia con armas de fuego reportaron haber sufrido episodios previos de violencia, lo que pone de relieve la recurrencia y la escalada del abuso hasta la letalidad (Datusus, 2020).

El policía militar Thiago Cesar de Lima llevaba solo seis meses casado cuando disparó dos veces a su esposa en una calle de São Paulo. Ella había denunciado a la policía que Thiago le había apuntado con un arma durante una discusión un mes antes de su asesinato. Esa noche, Erika Ferreira se convirtió en una de las 3.946 mujeres asesinadas en Brasil en 2023. La mitad de estas muertes fueron causadas por armas de fuego, como fue el caso de Erika (Fuente: Jornal Daqui). Estas cifras y casos reflejan el análisis de la letalidad de la violencia de género y su relación con la normalización de la posesión de armas por parte de los agresores. La presencia de armas de fuego en la vida cotidiana aumenta el riesgo de muerte y reduce el tiempo de reacción de la víctima, lo que hace aún más urgente el desarrollo de políticas públicas dirigidas a restringir la posesión de armas, especialmente en los casos en que ya se han emitido medidas de protección (Waiselfisz, 2015).

Desde una perspectiva simbólica, el arma representa no solo un objeto de ataque, sino también un mecanismo de poder, miedo y dominación. Las armas en el contexto doméstico intensifican el control coercitivo y dificultan que las víctimas rompan el ciclo de violencia (Damasio et al., 2022).

**Gráfico 1. Homicídios de mulheres, total e com arma de fogo. Unidades da Federação, 2023**



Si bien una proporción significativa de muertes también se produce por el uso de instrumentos punzantes o fuerza física (elementos generalmente accesibles en el hogar), es con armas letales donde las consecuencias son más irreversibles y predecibles. La disponibilidad de armas de fuego, en este sentido, se convierte en un factor de riesgo concreto y prevenible. Por lo tanto, las políticas públicas dirigidas a restringir la posesión y tenencia de armas han demostrado ser medidas eficaces para reducir la letalidad de la violencia de género (Waiselfisz, 2015).

Asimismo, con base en datos de SINAN/datasus, 2020, se recopilieron datos relevantes sobre el autor de las agresiones. En el 46 % de las agresiones no mortales, el autor mantiene algún tipo de relación cercana con la víctima. De estos, el 29 % son parejas o exparejas, es decir, parejas íntimas. Estas cifras ponen de relieve el patrón relacional de la violencia armada contra las mujeres, a menudo confinada a la intimidad y la privacidad. Estos datos refuerzan la clasificación del feminicidio como un delito de odio por motivos de género, a menudo precedido por ciclos de violencia que podrían interrumpirse mediante políticas de protección eficaces y respuestas estatales preventivas.

Estas cifras ponen de relieve el patrón relacional de la violencia armada contra las mujeres. Estos datos refuerzan la clasificación del feminicidio como un delito de odio por motivos de género, a menudo precedido por ciclos de violencia que podrían interrumpirse

mediante políticas de protección eficaces y respuestas estatales preventivas (Cerqueria et al., 2020).

Además, el perfil de los perpetradores sigue siendo marcadamente masculino. Según el mismo informe, el 76 % de los perpetradores de agresiones con armas de fuego son hombres adultos. Esta prevalencia corrobora los análisis críticos de la relación entre la masculinidad hegemónica y el ejercicio de la violencia como mecanismo de control y dominación. El modelo tradicional de masculinidad se estructura en valores como la fuerza, el dominio y el control emocional limitado, legitimando a menudo el comportamiento violento en las relaciones de pareja (Connell, 2005).

Gráfico 2. Notificação de violência armada não letal contra mulheres.



Fonte: Sinan/Datasus

La violencia armada, incluso cuando no es letal, suele entrelazarse con otras formas de violencia doméstica, creando un ciclo continuo de amenazas, dominación y riesgo inminente. Datos brasileños de 2023 revelan que más de la mitad de las agresiones con armas de fuego (52,8%) se asociaron con violencia física; la violencia psicológica/moral y la violencia sexual estuvieron presentes en el 22,2% y el 13,8% de los incidentes, respectivamente. Esto refuerza la comprensión de que las armas de fuego no están dissociadas de un contexto relacional de control y agresión, funcionando como una extensión simbólica y

concreta del poder del agresor sobre la víctima. Además, la recurrencia de la violencia es un indicador importante: en el 35% de las denuncias de agresiones con armas de fuego, las víctimas ya habían sido blanco de ataques en episodios anteriores, lo que indica una dinámica típica de la violencia doméstica: la repetición y la escalada de la gravedad. La presencia de un arma solo intensifica el riesgo, amplifica el miedo y dificulta la posibilidad de romper el vínculo violento (Brasil, 2023). Estudios internacionales corroboran este escenario. Un estudio multicéntrico pionero que incluyó 220 casos de feminicidio en entornos domésticos reveló que el acceso del agresor a armas de fuego casi quintuplicaba el riesgo de feminicidio. Además, la posesión de armas de fuego por parte de la pareja es una de las variables más significativas en la Escala de Evaluación del Riesgo de Femicidio (Evaluación del Peligro), desarrollada para predecir el riesgo de feminicidio en relaciones violentas (Campbell, Webster y Glass, 2009).

Durante la pandemia de COVID-19, las investigaciones han indicado una intensificación del uso intimidatorio de armas de fuego. Una encuesta a 222 profesionales en violencia doméstica en Estados Unidos observó un aumento significativo en la adquisición de armas de fuego por parte de los agresores, lo que contribuyó a la intensificación del terror doméstico. Asimismo, se reportaron amenazas directas de disparos, exhibiciones abiertas de armas de fuego durante conflictos, manejo de armas de fuego como forma de intimidación y carga visible de armas de fuego en momentos de tensión verbal (Lynch y Logan, 2021).

Las similitudes con el contexto brasileño son significativas. La alta circulación de armas, tanto legales como ilegales, facilita el acceso de los agresores a este instrumento letal. La legislación brasileña avanzó en este ámbito mediante la Ley 13.880/2019, que modificó la Ley Maria da Penha para permitir la incautación del arma de fuego del agresor cuando se denuncia violencia doméstica. Esta medida busca interrumpir la cadena de riesgo y prevenir feminicidios, además de restringir el uso de armas en contextos de conflicto íntimo. Sin embargo, el control de armas ilegales sigue siendo una tarea urgente y estratégica.

En otras partes del mundo, como Canadá, el Reino Unido y Australia, la retirada preventiva de armas del domicilio del agresor es una práctica consolidada en las políticas públicas de lucha contra la violencia doméstica. En muchos de estos países, existen informes de que el mero hecho de que un agresor posea un arma (incluso una adquirida legalmente) puede ser motivo suficiente para revocar la licencia de armas y retirar inmediatamente a la víctima. Es importante destacar que se desaconseja encarecidamente el uso de armas para la

defensa personal de las mujeres. Estudios demuestran que introducir una nueva arma en el hogar puede aumentar el riesgo de lesiones mortales para la víctima, aumentar la probabilidad de accidentes y tener implicaciones legales y emocionales. Por lo tanto, expertos internacionales recomiendan planificar rutas de escape seguras, retirar armas y municiones, y colaborar con redes de protección, como casas de acogida y fuerzas de seguridad especializadas (Lynch y Logan, 2021).

Sin embargo, en varias noticias, además del feminicidio seguido de suicidio, muchos de estos delitos ocurrieron frente a menores.

Aunque invisible en las estadísticas gubernamentales, seis niños, niñas y adolescentes quedan huérfanos a causa del feminicidio en Brasil cada día, según una investigación del Foro Brasileño de Seguridad Pública. En 2021, se estimó que 2321 niños, niñas y adolescentes estuvieron expuestos a la violencia de pareja. Se trata de hijos de madres víctimas de feminicidio o que presenciaron el ciclo de violencia doméstica que condujo a la muerte. Estas mujeres, que también son víctimas, pueden ser doblemente victimizadas de forma gradual y reiterada. (VPI – Violencia de Pareja) (Seguridad Pública, F. B. 2021).

Tabla 5 – Perfil de los Huérfanos del Femicidio en Brasil (2021)

(Fuente: Foro Brasileño de Seguridad Pública)

Indicador	Número anual estimado	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes expuestos al feminicidio	2.321	Muchos fueron testigos del crimen.
Número promedio de niños por víctima	2,3	Datos estimados de feminicidios íntimos.
Rango de edad predominante de los niños afectados	0 a 14 anos	Los niños pequeños son los más afectados.
El destino de los niños después del crimen	Instituciones, familia paterna o extendida	Se ofreció poco apoyo psicológico.

Muchas víctimas de feminicidio de pareja son madres, lo que resulta en un número creciente de niños que quedan huérfanos en contextos de violencia extrema. A pesar de la gravedad del problema, la literatura científica sobre las necesidades específicas de estos niños es incipiente. Una revisión sistemática identificó solo 13 estudios de amplia relevancia a nivel mundial, ocho de los cuales fueron estudios de caso, la mayoría de los cuales utilizaron muestras de convivencia. Entre las razones de esta brecha se encuentran la naturaleza sensible del fenómeno, los cambios constantes en los arreglos familiares y los domicilios de los niños después del feminicidio, la reticencia de los cuidadores a colaborar con los servicios de protección y el alto nivel de malestar psicológico entre los involucrados, lo que dificulta la recopilación de información y las intervenciones sistemáticas (Alisic, E. et al., 2025).

El Estatuto de la Niñez y la Adolescencia (ECA) establece en su artículo 5 que es deber de la familia, la sociedad y el Estado garantizar, con absoluta prioridad, los derechos a la vida, la salud, la educación, la dignidad y la protección de los niños, niñas y adolescentes. Ante la ausencia de una red familiar de apoyo, es responsabilidad del Estado garantizar el cuidado y el refugio de estos niños en situación de extrema vulnerabilidad. Los huérfanos de feminicidio son víctimas en múltiples niveles, ya que a menudo cargan con el trauma de vivir en un entorno doméstico violento, además de la ruptura abrupta de sus vínculos afectivos primarios (Nucci, 2015). Estudios realizados en Brasil revelan que muchos de estos niños crecieron en el mismo ambiente de violencia que victimizó a sus madres. Algunos incluso pueden haber experimentado situaciones de violencia durante su embarazo, lo que da origen al concepto de "orfandad anunciada". Este término propone un análisis más amplio de la vulnerabilidad que comienza durante el embarazo, cuando el cuerpo de la madre es sometido a agresión física y simbólica. La identificación temprana de los niños en riesgo, cuyas madres sufren violencia doméstica, es esencial para la creación de políticas públicas eficaces de prevención y apoyo. Los niños necesitan ser localizados, monitoreados y atendidos con urgencia, especialmente cuando el feminicidio revela la culminación de una larga historia de violencia (Silva, E. M. A., 2021).

Varios estudios confirman que la exposición de niños, niñas y adolescentes a la violencia, ya sea como testigos o víctimas, tiene graves consecuencias para su desarrollo cognitivo, emocional, interpersonal y social. La violencia puede desencadenar síntomas depresivos, ataques de ansiedad, aislamiento social, comportamiento agresivo, ideación

suicida, regresión, síntomas psicosomáticos, comportamiento antisocial inapropiado, deserción escolar y dificultades de aprendizaje. Además, los niños, niñas y adolescentes expuestos a agresiones violentas pueden reproducir dichas conductas en la edad adulta, lo que refleja la dinámica de la transmisión transgeneracional de la violencia. También pueden sentirse confundidos, ambivalentes o obligados a mediar en conflictos o defender a una de las partes (Avanci, J., Assis, S., Oliveira, R. y Pires, T. 2009). Otro factor agravante para los niños, niñas y adolescentes es que, además de estar expuestos a la agresión o presenciarla, pueden ser víctimas de otros tipos de maltrato infantil (MI) por parte de la pareja de su madre, incluido su padre o padrastro. Las probables limitaciones maternas derivadas de la violencia, como la depresión, la ansiedad, la baja autoestima y el trastorno de estrés postraumático, entre otros problemas, pueden afectar su funcionamiento psicológico y cognitivo, ya que deben lidiar simultáneamente con una pareja agresora violenta y cuidar a los hijos involucrados en este fenómeno (D'Affonseca y Williams, 2011; Overlien, 2010).

La pérdida repentina y abrupta de la figura materna, generalmente perpetrada por el progenitor, desencadena un proceso de múltiples ciclos de duelo, con consecuencias traumáticas y retrasos psicológicos, como miedo, inseguridad, apatía emocional y baja autoestima, además de afectar su rendimiento académico. En casos más extremos, el niño puede requerir hospitalización. Este trauma suele causar daños complejos y profundos, distorsionando el estado psicológico del niño/adolescente (Flannery, D. J., Singer, M. I. y Wester, K., 2011). Las consecuencias más comunes en los niños incluyen ansiedad y depresión, inseguridad continua, trastorno de estrés postraumático, trastornos alimentarios, ideación suicida e intentos de suicidio (Abranches & Assis, 2011; Padilha & Silva, 2012; Lourenço, Baptista, Senra, Almeida, Basílio & Bhona, 2013).

La exposición de los niños al feminicidio íntimo es una de las consecuencias más devastadoras de la violencia de género, no solo por el trauma de perder a su madre, sino también por las múltiples capas de violencia directa e indirecta a las que están sometidos. Un estudio en Estados Unidos analizó 73 casos de feminicidio que involucraron a 146 niños. De ellos, 125 eran hijos biológicos de las víctimas, y el resto eran hijastros, familiares o convivientes. Los resultados son alarmantes: en dos tercios de los hogares analizados, ya existían antecedentes de agresión física antes del asesinato de la mujer. En el 35% de los casos, al menos un niño fue el primero en encontrar el cuerpo. Estos datos resaltan no solo la letalidad de la violencia íntima, sino también el profundo trauma psicológico que

experimentan los niños, cuyas consecuencias psicológicas aún se subestiman en la literatura y las políticas públicas de protección. El propio equipo de investigación destacó la urgencia de replicar y expandir estas investigaciones en diferentes contextos para mapear el impacto intergeneracional del feminicidio (Lewandowski et al., 2004). En los Países Bajos, una encuesta nacional recopiló información de ocho bases de datos oficiales para identificar a los niños afectados por feminicidios domésticos entre 2003 y 2012. Los investigadores descubrieron que, si bien la mayoría de estos niños ya estaban expuestos a negligencia o violencia doméstica antes del delito, esta realidad solo se hace evidente después del asesinato. Un hallazgo particularmente sorprendente fue que al menos un tercio de estos niños presenciaron directamente el feminicidio o estuvieron presentes en la escena del crimen. Considerando que muchos de estos feminicidios se cometieron con armas blancas o de fuego, es posible que los niños estuvieran expuestos a imágenes impactantes y señales olfativas perturbadoras. La investigación también indica que, después de un asesinato, el hogar familiar suele ser clausurado como escena del crimen, impidiendo que los niños accedan a objetos personales, juguetes o pertenencias del padre o la madre asesinados o de la víctima, lo que intensifica los sentimientos de pérdida y abandono (Slaughter, 2017).

Otro factor relevante se refiere a la edad de los niños afectados. Según la investigación, dos de cada tres niños tenían menos de 10 años en el momento del asesinato. Esto es significativo desde una perspectiva de desarrollo psicológico, ya que los niños a esta edad aún desarrollan conceptos como la muerte, la ausencia permanente y el duelo. En esta etapa del desarrollo cognitivo, el vocabulario emocional aún es limitado, lo que compromete su capacidad para nombrar y procesar sentimientos complejos y contradictorios, como la tristeza, la ira, la culpa y el miedo. Esta limitación refuerza la importancia de la mediación psicoeducativa, el apoyo profesional continuo y la inversión en políticas públicas dirigidas a la atención de los niños huérfanos por feminicidio, un grupo vulnerable a menudo invisibilizado por el sistema judicial y la asistencia social (Salmon, 2002).

Hay poca investigación brasileña específica sobre el impacto del feminicidio en la vida de los hijos de las víctimas, especialmente cuando son niños, niñas y adolescentes. Uno de los factores agravantes que hacen que esta dinámica sea aún más traumática es que, en la mayoría de los casos, el propio padre termina siendo el agresor y los hijos se convierten en testigos. En un estudio en Estados Unidos, se estimó que el 60% de las mujeres asesinadas por feminicidio (por una pareja íntima) dejaron hijos, con un promedio de 2,3 hijos por

víctima. Al discutir las consecuencias de estos crímenes, los autores enfatizaron que, además del impacto emocional de la ruptura y la pérdida de la madre, muchos niños terminaron siendo cuidados por otros miembros de la familia o albergados en instituciones. Sin embargo, estos niños tuvieron que cambiar de residencia y escuela, perdiendo innumerables vínculos familiares interpersonales y sociales construidos hasta los eventos. Las consecuencias emocionales también se agravan cuando los hijos de las víctimas presencian el crimen o cuando deben afrontar la separación de su padre del agresor, quien puede haber sido arrestado, suicidado o huido (Margolin, G. y Gordis, E. B., 2004).

El feminicidio, como expresión extrema y fatal de la violencia contra la mujer, no representa un hecho aislado, sino la culminación de un ciclo continuo de agresión. Esta dinámica perversa ha dejado un reguero de víctimas colaterales, a menudo invisibles: los hijos de las mujeres asesinadas. Estos niños, niñas y adolescentes, a menudo hijas biológicas de la pareja o hijastras, son arrancados abruptamente del cuidado de su madre y generalmente son criados por familiares, familias de acogida o instituciones de acogida (Jung, 2019).

La exposición de los niños a la violencia doméstica se asocia con efectos devastadores en diversos aspectos de su desarrollo. Estudios longitudinales indican que estas experiencias impactan la estructura emocional, la autoestima, el rendimiento académico y las habilidades sociales, además de aumentar la probabilidad de involucrarse en relaciones violentas en la edad adulta, ya sea como víctima o agresor. La llamada "transmisión transgeneracional de la violencia" es un fenómeno observado en diversos contextos y países. Los niños que presencian violencia entre sus padres tienen cinco veces más probabilidades de convertirse en agresores o víctimas en futuras relaciones, en comparación con quienes no experimentan este tipo de entorno (Avanci, et. al., 2009).

El trauma experimentado en situaciones como estas trasciende los eventos específicos y se integra en la estructura psicológica del individuo. La identidad del niño puede formarse en torno a la tragedia, y el trauma no solo sirve como punto de inflexión, sino que también puede convertirse en el eje sobre el que gira su narrativa personal. La ausencia de la madre, el silencio familiar y, sobre todo, la convivencia posterior con el padre abusador, en los casos en que no es encarcelado, generan confusión psicológica y conflictos de lealtad. Muchos de estos niños viven en un limbo emocional y ético, obligados a lidiar con el amor por su padre y el dolor que este les inflige, lo que puede generar culpa, angustia y dificultad para confiar en futuras relaciones (Berman, 2016).

Dos factores ampliamente reportados en la literatura agravan aún más la carga psicológica de estos niños: (1) presenciar el feminicidio; (2) haber estado expuestos previamente a violencia doméstica. Estudios clínicos indican que los niños que presencian el feminicidio de su madre experimentan niveles más altos de Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), duelo complejo, alteraciones del sueño, comportamiento retraído o hiperactivo y deterioro cognitivo. Estos efectos son más persistentes y disruptivos que los experimentados por los niños que no presenciaron el acto violento, lo que sugiere que la imagen del trauma se cristaliza como un recuerdo doloroso que impide el procesamiento psicológico del duelo (Almeida, 2022).

La literatura sobre trauma infantil indica que los niños que crecen en contextos donde la violencia es frecuente pierden la noción simbólica del hogar como lugar de protección y refugio. El concepto de hogar y familia se ve profundamente amenazado. Los padres, quienes deberían funcionar como figuras de apego seguras, se convierten en fuentes de miedo, lo que compromete gravemente los patrones de apego de estos niños. Según el informe de la Fundación Brasileña de Seguridad Pública, la ausencia de un entorno seguro y confiable durante la infancia interfiere directamente en el desarrollo de vínculos emocionales saludables en la edad adulta, lo que puede resultar en relaciones disfuncionales y la repetición transgeneracional del ciclo de violencia (VPI - Violencia de Pareja) (Fundación Brasileña de Seguridad Pública, 2021).

Además, la literatura psicoanalítica destaca que la repetición traumática y lo no simbolizado tienden a manifestarse a través de la actuación, como si el niño, al revivir inconscientemente la escena primaria de la violencia, buscara comprender o dominar el trauma mediante la conducta. El trauma no procesado no solo se inscribe en la identidad, sino que también la moldea, actuando como un núcleo organizador de la subjetividad, capaz de definir cómo el individuo se percibe a sí mismo, a los demás y al mundo (Ferenczi, 1932).

Los niños, niñas y adolescentes que experimentan violencia de pareja pueden reproducir dichas conductas en la edad adulta, en una compleja dinámica de transmisión transgeneracional de la violencia. Además, pueden sentirse confundidos, ambivalentes y obligados a tomar partido en los conflictos entre sus padres, actuando como mediadores emocionales en un conflicto que no comprenden y para el cual carecen de recursos psicológicos suficientes. El daño al desarrollo infantil se produce a corto, mediano y largo plazo, afectando aspectos cognitivos, emocionales, sociales e incluso físicos, y es uno de los mayores factores de riesgo para futuras psicopatologías (Caprichoso, 2010).

Así, las llamadas "huérfanas del feminicidio" constituyen un grupo altamente vulnerable, cuyo dolor psicológico a menudo se invisibiliza. Siempre se trata de la pérdida del vínculo afectivo de la figura materna y del apego seguro de la figura paterna. Incluso con una red de apoyo, el camino sigue estando marcado por el dolor, el duelo y la estigmatización social. Además, la dificultad para procesar el duelo puede consolidar narrativas internas de abandono y desprotección (Neto, 2015).

Ante este panorama, la literatura destaca la importancia de crear políticas públicas específicas para las huérfanas del feminicidio, que incluyan medidas legales, educativas, psicológicas y de asistencia. El informe Víctimas Invisibles refuerza que la intersección entre la violencia de género y la infancia debe ser una prioridad en los planes nacionales de lucha contra el feminicidio; de lo contrario, se perpetuarán ciclos de dolor, desigualdad y violencia. Un enfoque intersectorial y el trabajo con redes de protección integral, como los Servicios de Protección Infantil (CRAS), los Servicios de Protección Infantil (Centros de Protección Infantil) y los servicios de salud mental, son esenciales para reconstruir trayectorias interrumpidas y evitar que la infancia se convierta en un escenario de crimen (ONU Mujeres, 2020).

Muchos hijos e hijas de víctimas de feminicidio manifiestan sentimientos ambivalentes hacia sus padres: ira, miedo, añoranza, culpa y confusión. La estructura emocional de estos niños se ve profundamente afectada, especialmente cuando el padre es el perpetrador. Sin apoyo psicológico, estos menores cargan durante años con una culpa que no les pertenece, como si no hubieran podido salvar a su madre ni evitar la tragedia familiar. Esta carga emocional distorsiona el desarrollo psicológico y puede conducir a conductas de riesgo, como el abuso de alcohol y drogas, intentos de suicidio, depresión, trastornos de ansiedad, embarazo precoz, deserción escolar, prostitución y comportamiento agresivo (Almeida, 2022).

La construcción de la identidad en la vida adulta de estos huérfanos también se ve profundamente afectada. La mera posibilidad de percibirse como similar al padre-agresor, ya sea física, emocional o en sus patrones de comportamiento, desencadena intensos sentimientos de ansiedad y repulsión. El proceso de desidentificación se convierte en una estrategia de supervivencia psíquica: el individuo intenta disociarse de cualquier rasgo que se asemeje al agresor. Esta autovigilancia constante, una forma de autocontrol, busca prevenir la repetición de la violencia internalizada, pero al mismo tiempo erosiona la espontaneidad y la autoaceptación (Pitcho-Prelorentzos et al., 2022).

De igual manera, la forma en que se retrata el delito en los medios de comunicación también influye, contribuyendo a la revictimización de las familias y exacerbando el impacto emocional de la violencia. Investigaciones realizadas en Portugal y Argentina revelaron que los medios de comunicación, al entrevistar a familiares, amigos y al propio agresor, repetían principalmente una narrativa de culpabilización de la víctima, juzgando sus comportamientos previos, situando a la víctima como el centro de la acción y absolviendo al agresor de toda responsabilidad mediante narrativas de celos o consumo excesivo de alcohol, drogas o religión (Batista, V. M., 2018).

Ninguno de los artículos periodísticos encontrados en este estudio describió el impacto psicológico y las devastadoras consecuencias en la vida de los niños y las familias de las víctimas de feminicidio. La construcción de las noticias se basa en sensacionalizar la escena del crimen, describir detalles sangrientos de los ataques y descuidar la responsabilidad de proteger la imagen de los propios niños. Es fundamental promover el debate y contextualizar para que el público comprenda que el feminicidio no es un incidente aislado, sino la consecuencia de una sociedad sexista y patriarcal. Su función es cuestionar las políticas públicas, cuestionar por qué, a pesar de las leyes que protegen a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, persisten tantos incidentes, y por qué estas leyes no se aplican de forma integral contra los perpetradores de feminicidio, quienes no se sienten responsables ni ante la sociedad ni ante el Estado (Silva, D. E. G.; Ramalho, V. 2012).

La formulación de políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes huérfanos por feminicidio debe ir más allá del apoyo inmediato. Es necesario desarrollar acciones coordinadas para mitigar los efectos traumáticos de la violencia en sus trayectorias vitales, ofreciendo apoyo material, seguimiento psicosocial continuo, apoyo educativo y estrategias que fomenten su inserción laboral cualificada. Sin estas medidas, se corre el riesgo de perpetuar el dolor, cristalizar el trauma y profundizar las desigualdades sociales que ya experimentan estos niños vulnerables (Almeida, 2022).

La brutalidad del feminicidio, un crimen que afecta tanto al sistema social como al psicológico, puede llevar a impactos psicológicos como aislamiento, depresión, dificultades de aprendizaje, dificultad para confiar en los adultos y, en algunos casos, la reproducción de la violencia como lenguaje relacional internalizado (Alves, 2011).

En este contexto, los programas intersectoriales cobran relevancia. Un ejemplo es el surgimiento, en 2018, de iniciativas que ofrecen no solo apoyo legal, sino también psicológico y social a las víctimas indirectas de feminicidio. Estos programas realizan visitas domiciliarias, escuchan a los familiares y monitorean los efectos de la pérdida en las rutinas escolares, las emociones y las relaciones de los niños. El objetivo es evitar que el trauma se arraigue silenciosamente y obstaculice el desarrollo futuro. La acción aislada del sistema de justicia no es suficiente; se requiere un enfoque multidisciplinario que incluya psicólogos, trabajadores sociales, educadores y profesionales de la salud mental (Campos, 2019). La literatura indica que la presencia de vínculos estables, el apoyo emocional constante y el reconocimiento institucional del dolor vivido son factores clave para la superación del duelo (Szymanski, 2001).

La manera más saludable de apoyar a los niños que han perdido a una persona significativa, especialmente en el contexto de feminicidio, es fomentar un entorno de comunicación abierta, empática y segura. Es fundamental garantizar que tengan tiempo y espacio para expresar sus sentimientos, sin imponer silencios, secretismo ni temores relacionados con el delito. Los profesionales que trabajan con niños en duelo no deben eludir el tema de la violencia, sino abordarlo con cuidado y honestidad, respetando el ritmo y el lenguaje de la infancia (Torres, 2009).

El proceso de duelo en casos de muerte violenta, como el feminicidio, puede adquirir una dimensión profundamente traumática. En estas situaciones, los niños se enfrentan no solo a la ausencia de su madre, sino también a la pérdida de un referente de seguridad, previsibilidad y afecto. La desaparición de la figura materna perturba la vida cotidiana y exige una reconfiguración de la estructura emocional y relacional del niño, lo que requiere atención especializada y sensible para reorganizar su base psicológica (Raimbault, 1999). Afrontar la muerte de un ser querido es un desafío significativo en cualquier etapa de la vida, pero se vuelve aún más delicado durante la infancia y la adolescencia, cuando los recursos internos para afrontar la pérdida aún se están desarrollando.

El vínculo entre madre e hijo, debido a su intensidad afectiva y simbólica, tiende a persistir incluso después de la muerte. Cuando este vínculo se rompe abruptamente por un acto de violencia, las repercusiones psicológicas son profundas y pueden desencadenar trastornos emocionales y afectivos duraderos que requieren intervenciones terapéuticas específicas (Wester, 2011).

Además, los medios de comunicación pueden ser una fuente de mayor estrés y revictimización para las familias, reforzando el sufrimiento emocional, trivializando las muertes y vulnerando la privacidad familiar. En Portugal, un estudio analizó el discurso mediático sobre feminicidios en un periódico local. Como resultado, se identificó una tendencia a culpar y construir socialmente a las víctimas con base en estereotipos sexistas y machistas, y su comportamiento a menudo se cuestiona, lo que contribuye a la abdicación o minimización de la culpabilidad de los perpetradores (Sorja, B., 2002).

Uno de los factores que puede ayudar a los familiares a afrontar la pérdida por muerte violenta es la percepción de que la ley opera con justicia, ya que los sentimientos de impunidad e impotencia pueden prolongar el proceso de duelo. La investigación y el juicio del delito deben brindar reparación, esclarecimiento y seguridad a las familias a través del derecho a la justicia, la verdad y el respeto a la memoria de la víctima de feminicidio. Algunas familias se sienten revictimizadas y violentadas cuando los crímenes no se resuelven, no están de acuerdo con la sentencia, son expuestas en los medios de comunicación de forma sensacionalista y trivializada, y no reciben información suficiente y veraz durante la investigación (Domingues, D. Dessen, M. A. 2015).

Ya se han mencionado varias implicaciones prácticas de este estudio. En particular, nuestros hallazgos sugieren que la atención tras un homicidio de pareja debe abordar a) experiencias previas (y potencialmente persistentes) de negligencia, abuso y violencia doméstica; b) la exposición al homicidio y a la escena del crimen; c) el duelo y la pérdida traumáticos; d) las diferencias culturales, incluidas las posibles barreras lingüísticas; y e) la grave alteración de la vida cotidiana y sus implicaciones para el desarrollo. Muchos de estos elementos probablemente también sean relevantes para los niños expuestos a violencia doméstica casi mortal. Si bien es imposible e innecesario que todos los profesionales de los sistemas de salud (mental) y protección infantil sean competentes en todas las áreas mencionadas, todos los sistemas deben ser capaces de proporcionar experiencia con poca antelación (Saxe GN, et. al, 2012).

Los casos mortales de violencia doméstica suelen ser de alto riesgo por muchas razones, más allá del impacto directo en la víctima y los hijos. El impacto en los familiares y la comunidad, así como la extensa —y a veces inquietante— atención mediática que reciben, dificultan especialmente la atención adecuada (Norman, R. 2012).

A través del estilo exhibicionista, que dirige al público hacia el drama, el sistema simbólico organiza las identificaciones sociales, domina el ethos social contemporáneo y simula estándares consensuados de moralidad y conducta. No se trata, por lo tanto, de información como transmisión de conocimiento, sino de la reproducción y gestión de una sociabilidad artificial, escenificada en un nuevo tipo de espacio público, cuya forma principal es la del espectáculo teatral (Sodré, 2006, p. 76).

Sin embargo, las instituciones mediáticas ejercen poder y control sobre el entorno social, ya que prevalecen las acciones estratégicas de construcción de significados en contexto, contribuyendo así al mantenimiento de las estructuras sociales. Por lo tanto, es fundamental comprender que la organización narrativa del discurso mediático, aunque espontánea e intuitiva, no es aleatoria; es intencional. (Budó, M. N., 2005)

En busca de soluciones a los desafíos que enfrentan los huérfanos de feminicidio, se promulgó la Ley 14.717/2023, con el objetivo de garantizar el apoyo financiero y la protección de los niños, niñas y adolescentes que enfrentan la trágica realidad del feminicidio, así como de sus familias. Esta legislación establece la concesión de una pensión especial, equivalente a un salario mínimo, para todos los hijos o dependientes menores de 18 años al momento del fallecimiento de su madre a causa de este cruel delito. Un criterio importante establecido por esta ley para la elegibilidad de estos hijos y dependientes es el ingreso familiar mensual per cápita, que debe ser igual o inferior a  $\frac{1}{4}$  del salario mínimo (BRASIL, 2022).

Además, las restricciones y exclusiones establecen que la prestación no es acumulable con otras prestaciones de la seguridad social del sistema general de seguridad social ni con pensiones o prestaciones del sistema de protección social militar. La Ley 14.717/2023 consta de solo cuatro artículos, que se describen a continuación:

*Art. 1. Se establece una pensión especial para los hijos y dependientes menores de 18 (dieciocho) años, huérfanos a causa del delito de feminicidio, definido en la Sección VI del § 2 del Artículo 121 del Decreto-Ley n.º 2.848, de 7 de diciembre de 1940 (Código Penal), cuya renta familiar mensual per cápita sea igual o inferior a 1/4 (un cuarto) del salario mínimo.*

*Art. 2. El beneficio previsto en el Artículo 1 de esta Ley se concederá a los niños, niñas y adolescentes que tengan derecho al beneficio mensual en la fecha de su publicación, incluso en casos de feminicidios ocurridos con anterioridad, sin efecto retroactivo.*

*Art. 3. Los gastos derivados de las disposiciones de esta Ley se clasificarán en la función presupuestaria de la Asistencia Social y estarán sujetos a lo dispuesto en las respectivas leyes presupuestarias anuales. Art. 4. Esta Ley entrará en vigor en la fecha de su publicación (BRASIL, 2023).*

Si bien el marco legal representado por la Ley de Femicidio (Ley 13.104/2015) representó un avance importante en el reconocimiento de la gravedad de los asesinatos de mujeres por razones de género, su efectividad aún depende de la coordinación concreta entre los diversos sectores del sistema de justicia, la seguridad pública y la asistencia social. Para que la ley trascienda el ámbito normativo y produzca impactos reales en la prevención y el combate del femicidio, es esencial la acción coordinada entre los organismos responsables y el fortalecimiento de las políticas públicas (Cavalcante, 2024). Por lo tanto, no basta con legislar; es urgente implementar políticas públicas integrales que incluyan acciones educativas para la igualdad de género, campañas de sensibilización, apoyo psicosocial a las víctimas y sus familias, así como el seguimiento continuo de las medidas de protección (Blay, 2015).

Combatir el femicidio, por lo tanto, requiere no solo represión penal, sino un esfuerzo colectivo y multisectorial. Implica la participación del Estado, la sociedad civil organizada, las instituciones educativas, los medios de comunicación y la ciudadanía en general, en una red de responsabilidad compartida que permite no solo salvar vidas, sino también reconstruir los vínculos sociales debilitados por la violencia (Waiselfisz, 2015).

## **Imagen de las Mujeres**

La categoría "Imagen de las Mujeres" incluyó fragmentos que abordaban cómo se retrata a las mujeres víctimas de violencia en los reportajes periodísticos. En general, los reportajes frecuentemente construían textos que atribuían la culpa a las mujeres por la agresión sufrida. La vestimenta de las víctimas, el consumo de alcohol, la manipulación por parte de las mujeres, la vulgaridad, la falta de empoderamiento y otros motivos aparecen como formas de desviar la culpa del agresor a la víctima. Con base en la información recopilada, se formaron las siguientes subcategorías: culpabilidad, falta de empoderamiento y locura.

Uno de los hallazgos relevantes de esta investigación se refiere a la forma en que los titulares de las noticias presentan a las víctimas y agresores en casos de feminicidio. Se observó que, en su mayoría, las víctimas femeninas fueron identificadas por sus vínculos afectivos y roles familiares, como esposa, prometida, hija o madre, mientras que los perpetradores, predominantemente hombres, fueron nombrados por sus ocupaciones o estatus profesional, como "empresario", "pastor", "militar" o "policía". Esta asimetría en la nominación no es aleatoria; revela patrones simbólicos que estructuran la cobertura mediática de la violencia de género (Evans, 2001).

Este hallazgo coincide con otro estudio que analizó la cobertura de la violencia doméstica en la prensa australiana e identificó una tendencia similar: las víctimas femeninas fueron descritas a menudo en función de su relación con el perpetrador ("esposa", "pareja", "madre"), mientras que los perpetradores masculinos fueron referidos por su capital simbólico-profesional, y rara vez se les nombró "marido". Esta elección léxica oscurece la naturaleza íntima y relacional del delito, diluyendo su especificidad de género. Este patrón de representación mediática contribuye a la reproducción de roles sociales tradicionales y a la naturalización de las desigualdades de género. Los medios de comunicación desempeñan un papel central en la construcción de discursos hegemónicos sobre masculinidades y feminidades, reforzando estereotipos que sitúan a las mujeres en posiciones de vulnerabilidad y domesticidad, y a los hombres como figuras autónomas, públicas o de autoridad (Flood y Lang, 2014).

Desde la perspectiva de la teoría crítica feminista, esta estrategia narrativa contribuye a la perpetuación simbólica de la jerarquía de género. Cuando el agresor es representado por

su prestigio profesional y la víctima por su posición relacional, se construye un imaginario colectivo en el que las mujeres aparecen como naturalmente subordinadas y los hombres como figuras de poder. Este encuadre refuerza la lógica patriarcal que legitima la violencia simbólica y física contra las mujeres (Bourdieu, 2000).

*Subcategoría e trechos de notícias*

Subcategoría	Trecos das notícias
Culpable	<p>“En mi opinión, ella tiene más culpa que él. Fue ella quien pidió quedarse.”</p> <p>“Ya se conocían y tenían algún tipo de relación. Ella hizo algo para que la atacaran.”</p> <p>“Aunque sabía que su pareja estaba armado y usó un arma de fuego, la víctima siguió con la relación”</p>
Falta de posicionamiento	<p>“Siempre aconsejamos a las víctimas que mantengan las medidas de protección y no subestimen al agresor, ya que tras una agresión o amenaza, puede ocurrir un feminicidio.”</p> <p>“La víctima necesita empoderarse y distanciarse del agresor para que el Estado pueda prevenir los feminicidios”.</p> <p>“El Estado las protege de alguna manera, pero terminan volviendo a vivir con sus agresores y no toman medidas.”</p> <p>“Si tu marido te pega, puedes huir, tienes que tener coraje”</p>

Baja autoestima

“Me sentí como si estuviera dañada.”

“Acepté la traición. Toda clase de traición. En mi propia casa. Él trajo a Stephanie a mi casa, y había millones de otras mujeres. No tengo que entrar en detalles, porque lo perdoné, fui una tonta”

“Vivía aislada y sumisa. No veía su valor. Él le fue robando la autoestima poco a poco hasta que no le quedó nada”

Loca

“Quizás tenga una enfermedad mental para inventarse tantas historias.

"Está loca, se inventa historias de que la quería matar, de que la golpeé. Eso son tonterías. No le deseo ningún mal, pero no quiero hacer el ridículo."

“Según se informa, dijo que ella “quería aprovecharse de una situación porque es mujer”

---

Así, dado que los medios de comunicación no solo reflejan lo que se ve en la sociedad, sino que también actúan como constructores de estas normas, en este punto parece haber un intento de minimizar la violencia denunciada y la justificación del incidente. Dada la información, es evidente que el hecho más relevante de la noticia termina debilitándose.

En resumen, la relevancia de la violencia sufrida por la víctima queda relegada a un segundo plano en la construcción periodística. Así, las víctimas terminan asumiendo un rol de agencia y acción en los textos. En muchos fragmentos, «ella era manipuladora», «ella sedujo» y «una mujer conocida» pueden interpretarse como mecanismos de activación. Es decir, aunque las mujeres son víctimas de una acción, los fragmentos parecen destacar la descripción de sus acciones, lo que confiere la relación causal mencionada. Esta estrategia de representación tiende a reforzar la culpabilización de las víctimas, convirtiéndolas en posibles perpetradoras de la violencia ocurrida (Van Leeuwen, 2008). Se entiende que las decisiones de la víctima —qué viste, adónde y con quién va, y cómo se comporta— son elementos que conducen la situación a ese desenlace (Fileborn, 2014).

*"Mujer concertó una cita a través de redes sociales y fue violada en la capital"*. En esta noticia, es importante destacar el titular y la noticia en sí. Algunos términos elegidos en el titular destacan, como *"Mujer"*, *"concierta una cita"*, *"a través de redes sociales"*, *"y es"* y *"Violada"*. Cabe destacar que, al usar el término *"Mujer"*, la noticia se centra únicamente en la víctima como sujeto activo, y no en el agresor, lo que, a su vez, sugiere que la víctima cometió una acción que la puso en una situación de riesgo. Esto desvía la atención de la responsabilidad del agresor. Además, la noticia enumera todas las conductas previas a la violación, a saber, *"concertar el encuentro"* y *"a través de redes sociales"*, sin ninguna relación causal con el delito, y luego utiliza la letra *"y"* para afirmar que la víctima fue *"violada"*.

Esta estructura lleva al lector a juzgar y responsabilizar a la víctima del delito, dado que concertó el encuentro a través de redes sociales, ya que se considera una conducta reprochable para una mujer. Además, el uso de la conjunción *"y"* implica una relación de causa y efecto, lo que, una vez más, genera culpa. Sin embargo, existe una relación causal implícita entre las oraciones mediante la conjunción *"y"*, y la violación se convierte en una consecuencia del encuentro concertado.

En uno de los informes analizados, se observa una narrativa sutil de culpabilización de la víctima, común en la cobertura periodística de delitos sexuales. El informe destaca que la víctima "conoció al acusado a través de redes sociales" y que "aceptó ir con él a un restaurante", donde ambos consumieron bebidas alcohólicas. Esta construcción narrativa, aparentemente neutral, conlleva implicaciones simbólicas y discursivas que refuerzan la culpa femenina. La elección del verbo "aceptar", por ejemplo, coloca a la víctima en una posición de agencia sobre el encuentro que culminó en violencia, sugiriendo que ha evitado el riesgo. Según estudios lingüísticos, el verbo "aceptar" implica voluntariedad y deseo, creando una estructura sintáctica que insinúa responsabilidad por la violencia sufrida (Caldas, C. 2006).

Este tipo de formulación refleja un patrón recurrente en el periodismo sobre violación, en el que se resalta el comportamiento, la vestimenta, las decisiones personales y la relación previa de la víctima con el agresor, mientras que el acto violento se suaviza, se descontextualiza o se reduce a un episodio aislado. Esta estructura narrativa también se alinea con el concepto de "mitos de la violación", que son creencias socialmente compartidas que sirven para justificar o minimizar la violencia sexual, a menudo culpando a la víctima de la agresión (Karam, M. L. 2020).

También en el mismo artículo, se señala que el título del informe indica que la joven *"sufrió después de la borrachera"*, lo que conlleva un juicio moral implícito. El uso de la palabra *"ebriedad"* asocia la violencia sexual con una conducta desviada de la víctima, a menudo considerada como una transgresión de las normas de género. Existe una tendencia en los medios de comunicación a destacar comportamientos femeninos que rompen con la noción de feminidad (como beber en público, salir con desconocidos y estar sola), lo que refuerza la idea de que la víctima "colaboró" en el delito. Esta construcción discursiva, aunque sutil, refuerza los estereotipos que alimentan la cultura de la violación (Soares et al., 2020).

La omisión de las acciones del agresor es igualmente preocupante. En muchos casos, el agresor aparece como una figura genérica o circunstancial, sin antecedentes ni motivación atribuida, mientras que la narrativa se centra en detallar las decisiones de la víctima. Esta asimetría en el encuadre informativo refleja una tendencia estructural de la prensa a mantener el enfoque narrativo en las víctimas, reforzando roles de género arraigados y desviando la atención de la responsabilidad del agresor (Jewkes S. 2015).

Finalmente, estas representaciones mediáticas no ocurren al azar. Reflejan y refuerzan estructuras sociales más amplias que regulan los comportamientos esperados para hombres y mujeres. Los discursos mediáticos son dispositivos de poder que no solo describen la realidad, sino que la construyen. La perpetuación de patrones narrativos puede incluso desalentar la denuncia, revictimizar a las mujeres y debilitar las políticas públicas para combatir la violencia de género (Brasil, 2021). El hecho de que la víctima fuera adolescente y hubiera consumido alcohol antes de la agresión sexual pone claramente de manifiesto el carácter culpabilizador de la construcción mediática de esta historia. El énfasis en detalles como la edad, el consumo de alcohol y la supuesta decisión de la víctima de acompañar al agresor refuerza estigmas sociales profundamente arraigados en torno al comportamiento femenino, especialmente cuando rompe con las normas tradicionales de género. Estos elementos tienden a generar juicios morales que desacreditan la conducta de la víctima, desviando el enfoque de la violencia sufrida a la presunta falta moral de la joven.

Resulta sintomático que, en el título del artículo analizado, la figura del agresor esté completamente ausente. En su lugar, se utiliza la voz pasiva, por ejemplo, "Joven sufre después de beber", lo que implica una construcción sintáctica que invisibiliza al sujeto del acto violento. Esta estrategia retórica se conoce como "backgrounding", una técnica mediante la cual se oculta al autor de la acción, lo que dificulta la responsabilidad simbólica del agresor en el discurso periodístico. Así, el lector debe inferir quién cometió el crimen, sin una enunciación directa de la violencia, lo que contribuye a la supresión de la autoría y a la naturalización del suceso.

Las investigaciones demuestran que este tipo de enfoque no es aislado. Un estudio que analizó informes sobre violaciones en varios medios de comunicación brasileños encontró que la narrativa a menudo se centra en el comportamiento de la víctima, como el tipo de ropa, la hora del día, el lugar y con quién estaba, en detrimento de responsabilizar al perpetrador. (Cardoso y Vieira 2014).

En otra noticia similar, por ejemplo, el extracto decía: «Una joven conoció al chico por internet y aceptó salir con él». Una vez más, las acciones de la víctima se narran en el tiempo verbal «aceptó», lo que sugiere voluntariedad y deseo (proceso mental, según Halliday, 2004), lo que puede ser interpretado por el lector como un acto que desencadenó el «presunto» delito. Este patrón léxico tiende a reforzar la percepción de que la víctima fue corresponsable o imprudente.

Este tipo de construcción lingüística, al enfatizar las decisiones de la víctima, como «aceptó salir con el agresor» o «bebió alcohol», desvía la atención del acto delictivo hacia el comportamiento de la mujer, quien es juzgada no por haber sido agredida, sino por estar fuera de la norma femenina socialmente «aceptable». Así, se rompe el principio de imparcialidad periodística al construir una narrativa que reitera discursos patriarcales y punitivos. La funcionalización también aparece como una estrategia recurrente en el lenguaje periodístico, especialmente cuando la profesión del agresor se utiliza como principal marcador de su identidad, mientras que la víctima se identifica únicamente por su rol relacional o socialmente vulnerable (como «adolescente», «esposa» o «madre»). Esta asimetría lingüística refuerza las desigualdades simbólicas internalizadas social y culturalmente. (Santos y Barbosa, 2021).

Outro exemplo relevante é uma reportagem publicada pelo jornal X, em que a manchete dizia: “*Adolescente acaba sendo estuprada após sair para festas com amigos*”. Novamente o título omite o agressor, e o verbo no passivo (acaba sendo estuprada) reforça a ideia de um acontecimento que se deu quase de maneira acidental, sem responsabilização clara. Já no corpo da matéria, destaca-se que a vítima “*havia mentido para os pais*” e que “*usava roupas curtas*”, elementos que reforçam o julgamento moral e contribuem para a *culpabilização simbólica* (Souza, 2017).

Así, se puede observar que, al enfatizar las acciones y decisiones de la víctima, su moralidad o su comportamiento atípico, y al ocultar o minimizar al perpetrador, los medios de comunicación contribuyen a una representación distorsionada de la violencia sexual. La consecuencia es la perpetuación de una cultura de la violación, en la que la atención pública se centra en la víctima, no como sujeto de derechos, sino como objeto de juicio social.

Uno de los casos que apareció prominentemente en los periódicos fue la violación en grupo de una mujer. El reportaje describe que ella afirmó haber consumido alcohol la noche del crimen y, en redes sociales, publicó varias fotos portando armas de fuego.

Según el informe forense, la demora de la víctima en llamar a la policía y someterse a un examen forense fue crucial para que no se encontraran pruebas del crimen. La forma en que se expusieron estos hechos íntimos generó una ola de escepticismo y dudas en gran parte de la sociedad sobre la veracidad de la violencia sexual. Estas características tienden a socavar la posición de la sobreviviente y, de alguna manera, la hacen merecedora del delito que le aconteció. Esto demuestra cómo la comunidad social puede intentar minimizar su propia responsabilidad social y responsabilizar única e individualmente a la víctima. Ya sea

por el comportamiento de la víctima o por la presunta patología del agresor, la necesidad de atribuir la responsabilidad a otros hace que el tema de la violencia sexual no merezca atención (Barros, 2013).

El hecho de que consumiera alcohol y que se sintiera mal o se desmayara lleva al lector a desacreditar el delito de la víctima, dado que inicialmente bebió con el agresor y luego afirma haber sido agredida, además de por ser una conducta reprobable para una mujer. Esta narrativa sugiere una correlación entre el consumo de alcohol de la víctima y la violencia sexual, lo que refuerza estereotipos negativos y culpabiliza a la mujer.

Este tipo de cobertura termina legitimando la violencia, perpetuando mitos y reforzando estereotipos de género. En consecuencia, contribuye a desalentar la denuncia y mantiene a las mujeres en una posición de desventaja y subordinación dentro de una cultura sexista y patriarcal. La lógica de la espiral del silencio está presente: por temor al juicio social, muchas optan por no denunciar los delitos y guardan silencio (Cardoso, I. Vieira, V. 2014).

Es posible considerar que el género puede ser una variable importante para evaluar la responsabilidad de las víctimas de violencia sexual. Esto tiende a configurarse como un factor agravante más allá de la violencia sufrida. La víctima puede verse desmoralizada y socialmente humillada, lo que reitera una posición de subyugación en las relaciones interpersonales y sociales, así como un rol de dominación masculina. Sin embargo, esto refuerza la ideología sexista, machista y patriarcal de la estructura sociocultural actual (Cardoso y Vieira, 2014).

La investigación social sobre la participación de las mujeres en la delincuencia se basa en el control de la sexualidad femenina. A partir de estas noticias, fue posible identificar puntos interconectados: uno de ellos es la frecuente tendencia a culpar a la víctima por la violencia sufrida. Se utilizan continuamente términos para crear una atmósfera de duda en el receptor del texto. En estos casos, la lingüística lo denomina "modalización verbal". Esto ocurre con el uso del verbo "decir" en lugar de "afirmar", por ejemplo (como en el título "Mujer dice haber sido golpeada por João Moliterno").

Los escritores también utilizan con frecuencia la "disimulación por desplazamiento", que consiste en una inversión de roles: el agresor masculino suele simbolizarse como la víctima de la situación violenta. En la mayoría de los casos, se le presenta como figura central, como si denunciar y exponer la violencia descrita hubiera impactado su vida en diversos aspectos, especialmente en el ámbito social y profesional. (Thompson, 1995)

En marzo de 2011, el prestigioso periódico The New York Times publicó un artículo sobre la violación en grupo de una niña de 11 años en Cleveland, Texas. La cobertura del caso generó una reacción negativa generalizada, siendo rápidamente criticada por periodistas independientes, académicos y lectores por presentar elementos explícitos de culpabilización de la víctima y reforzar el discurso patriarcal. El reportaje, escrito por James C. McKinley Jr., provocó indignación al emplear construcciones lingüísticas y elecciones léxicas que desviaron el enfoque de la violencia al comportamiento de la víctima, sugiriendo que su vestimenta y acciones podrían haber contribuido al incidente. La indignación fue tan grande que se organizó una petición con más de 50.000 firmas exigiendo una retractación oficial del periódico. The New York Times, ante la presión pública y las acusaciones de parcialidad, emitió posteriormente una disculpa formal, alegando que la intención del reportero era simplemente reflejar las percepciones de la comunidad local. Sin embargo, la forma en que se presentaron estas percepciones reforzó los estigmas sociales, contribuyendo a la victimización.

Un extracto representativo del texto ejemplifica esta sutil culpabilización mediante la voz pasiva y el énfasis en el comportamiento de la víctima: «Dijeron que vestía como una mujer mayor, con maquillaje y ropa de moda, más apropiada para una mujer de 20 años. Algunos dijeron que se estaba besando con chicos en un parque» (McKinley, 2011). La estructura del discurso, al privilegiar el relato de la comunidad, sugiere una culpabilización implícita de la víctima, atribuyéndole una madurez y una autonomía incompatibles con su edad, característica de la práctica conocida como adultificación de las niñas negras y latinas, un fenómeno ampliamente documentado en los estudios de interseccionalidad (Epsteins, Blake y González, 2017).

Por otro lado, los perpetradores, en su mayoría adolescentes varones, fueron tratados con empatía e incluso como víctimas de un destino cruel. La siguiente cita es ilustrativa: «Estos chicos tendrán que vivir con esto el resto de sus vidas» (McKinley, 2011). Esta construcción retórica se alinea con lo que podríamos llamar "backstage", cuando las acciones de individuos poderosos se suavizan u omiten, mientras que las víctimas se exponen con mayor fuerza. También es posible identificar el fenómeno de la falsa simetría, que da la impresión de que ambas partes involucradas sufrieron por igual, ocultando las asimetrías de poder y violencia (Fairclough, 2013).

Además, la ausencia de detalles sobre el impacto de la violación en la vida de la víctima revela la supresión simbólica que suelen practicar los medios de comunicación al informar sobre delitos sexuales. No se menciona la necesidad de reparación ni las consecuencias psicológicas o sociales para la niña, mientras que la narrativa se centra en la trayectoria futura de los perpetradores. Este caso coincide con varios análisis académicos que denuncian cómo los medios, incluso hoy en día, operan bajo una lógica sexista y revictimizadora en su cobertura de los delitos sexuales (Soares, 2020). En lugar de adoptar una postura ética comprometida con los derechos humanos, muchos informes optan por narrativas que refuerzan estigmas, absuelven a los agresores de responsabilidad y colocan la conducta de las víctimas bajo sospecha (Cardoso & Vieira, 2014).

Observamos, por lo tanto, cómo los enfoques de los casos de violencia contra la mujer son bastante similares en todos los países. Una visión patriarcal, misógina y prejuiciosa que naturaliza los hechos (Katia M. B., Anna C.R. 2019). Cuando las noticias se centran en los detalles de los crímenes cometidos contra las mujeres, tienden a contener elementos sensacionalistas, destinados a demonizarlas y sexualizarlas (Jewkes, 2011). El comportamiento inapropiado de las mujeres es incompatible con los estereotipos sociales sobre ellas. Al no corresponderse con el rol social esperado, las mujeres generalmente son caracterizadas como individuos con trastornos o desviaciones que contradicen el orden asignado a su género. Duarte y Cunha (2014),

En general, muchas normas de conducta postuladas como típicamente femeninas tienen una base cultural que las considera la mejor manera de evitar cualquier tipo de violencia o delito. En materia sociocultural, si las mujeres se comportan con cautela y no cuestionan las normas sociales de comportamiento, tienen menos probabilidades de ser víctimas de violencia sexual o de otro tipo.

La sabiduría popular sugiere que las mujeres solo sufren abuso si existe una motivación, posiblemente relacionada con su moral sexual inadecuada, considerada como causante de tendencias promiscuas e inmorales (Lima, 2012).

Cuando se revela la ocurrencia de violencia sexual, las mujeres comienzan a sufrir la culpa que las embarga como resultado de la cultura de la violación, lo cual refuerza todas las consecuencias catastróficas de dicha violencia. Es el resultado acumulativo de construcciones culturales basadas en relaciones de poder y control. En los discursos patriarcales y dominantes, las mujeres aún son tratadas como objetos de placer y se les niega su libertad y dignidad. Debido al prejuicio inculcado en el imaginario social sobre las mujeres, se acentúa

el descrédito y el cuestionamiento de las palabras de la víctima (Peixoto, 2017). En la época dorada de Brasil, las páginas de las revistas que abordan "temas de mujeres" solo confirmaban las ideas construidas sobre las diferencias sexuales y sociales que prevalecían en esa sociedad. El famoso *Jornal das Moças*, *Querida Amiga*, *A Vida Doméstica*, *Corte e Costura* y *TV Mulher* fueron algunas de estas revistas, programas y periódicos. *A Vida Doméstica*, por ejemplo, describió los siguientes discursos en una de sus ediciones de la década de 1950: «En cuanto a las mujeres, es cierto que en las últimas décadas su rango de acción y actividad se ha ampliado, pero no es menos cierto que el trabajo del ama de casa sigue siendo el mismo, como siempre. Nuestra regla principal es dedicarnos al bienestar de la familia, mientras nuestros maridos se esfuerzan por mantenerlo». (*A Vida Doméstica das Moças*, 4 de abril de 1959).

En el *Jornal das Moças*, las ideas sobre el lugar de cada persona en una relación también se analizaron desde una perspectiva dominante/sumisa. «El marido perfecto está cerca, si cuidamos su buen humor y nunca consideramos la ayuda ocasional e infrecuente con las tareas del hogar como una obligación. Las tareas del hogar son nuestras, el marido las suyas». (*Jornal das Moças*, 4 de junio de 1960).

Existe una gran preocupación en los medios sobre la forma en que ocurrió el crimen. Los aspectos de la crueldad, cómo y dónde se encontró el cuerpo de la víctima, su estado de descomposición y sus características: una trivialización que incluso irrespeta los derechos de las víctimas y sus familias, quienes deben afrontar la pérdida. Imaginemos a las personas del círculo íntimo entrando en contacto con esas descripciones, especialmente porque los crímenes a menudo implican violencia sexual o la profanación del cadáver. Esto es aterrador y traumático, generando un importante sufrimiento emocional, pero no contribuye a un análisis crítico y preciso del fenómeno (Modena, M. 2016).

Este caso termina siendo visto como algo rutinario en los titulares de prensa, como un caso más en el análisis estadístico y puntual: una monstruosidad, pero sin una perspectiva que pueda trascender el caso, de forma similar a como el sistema de justicia penal, el Estado y la responsabilidad social terminan tratando estos casos (Modena, M. 2016).

En resumen, los estudios dedicados a la comprensión del género demuestran que el feminicidio tiene características o contextos especiales que, en general, no se observan en los homicidios de hombres, por ejemplo. Además, muestran comportamientos misóginos y sexistas, como la mutilación, la represalia y la desfiguración del cuerpo de la víctima, especialmente de los senos, la vagina y el rostro, o la violencia sexual previa al feminicidio (Campos, 2015, p. 109). Por lo tanto, la exposición persistente del pasado de las víctimas y la

información aleatoria, sin el objetivo de comprender las dinámicas, así como la difusión flagrante de imágenes en los medios de comunicación, en última instancia revictimiza a la víctima. Por lo tanto, surge la pregunta de si el derecho al olvido es una forma de prevenir la victimización y remediar las posibles consecuencias y el daño experimentado por estas mujeres. Proporciona a las víctimas dignidad, autoestima y autodeterminación informativa, y un trato justo e igualitario, protegiendo su existencia y evitando la aplicación implícita de cadenas perpetuas, lo que lleva al estigma y etiquetado permanentes. (De Cicco; Morato, 2018).

Algunos estudios han identificado tres temas principales en la cobertura mediática en línea de los feminicidios en Brasil y Portugal: la anulación simbólica de las mujeres, la teoría de la pertenencia y la dominación sexual, la influencia del control patriarcal y la misoginia, en un contexto de hostilidad y dureza, y la descalificación y discriminación de las mujeres. Estos enfoques periodísticos por lo general no enfatizan los aspectos sociales y culturales de la violencia contra las mujeres, que finalmente conduce al feminicidio, contribuyendo a legitimar y minimizar los crímenes, reforzando así ideas sexistas y patriarcales (Toledo, P.; Lagos, C. 2014).

Por lo tanto, garantizar el derecho al olvido de estas víctimas podría prevenir daños continuos y extensos a su dignidad, privacidad e imagen, así como a la de sus familias. Esto les otorgaría el derecho a ejercer su libertad y autonomía fundamentales, permitiéndoles controlar eventos de su pasado que no necesitan ser expuestos en el presente, y así defender su integridad emocional, psicológica, profesional y social, así como preservar su vida privada (De Cicco; Morato, 2018)

El sufrimiento psicológico de las mujeres víctimas de violencia doméstica supera con creces las cicatrices físicas dejadas por los ataques. Diversos estudios indican que los efectos emocionales de la violencia incluyen síntomas de depresión, ansiedad, pensamientos obsesivos, ideas paranoicas, somatizaciones, insomnio, hostilidad y dificultad para concentrarse. Estos signos no solo indican un estado de intenso sufrimiento mental, sino que también comprometen la autonomía y la capacidad de decisión de la víctima, lo que agrava su vulnerabilidad a la violencia continúa (OMS, 2013). Por lo tanto, la atención psicológica se convierte en un recurso esencial, no sólo complementario al apoyo legal, para que las mujeres puedan reconstruir su autoestima, procesar su dolor psicológico y reorganizar sus vidas. La violencia deja cicatrices subjetivas que a menudo superan el impacto de las lesiones físicas. Estas cicatrices afectan profundamente el sentido de identidad de la mujer, sus vínculos emocionales, su autonomía y su percepción de valor personal (Dourado y Noronha, 2014).

Uno de los aspectos recurrentes en las narrativas de las víctimas, y también en las representaciones periodísticas de la violencia doméstica, es la baja autoestima de las mujeres. Si bien este tema no siempre se menciona directamente en los reportajes, siempre está implícitamente presente en relatos que revelan dependencia emocional, sumisión, aislamiento social y miedo al abandono. Estas representaciones, bien exploradas, podrían ser un canal importante para profundizar el debate entre periodistas y expertos en salud mental y derechos humanos. Sin embargo, los medios de comunicación a menudo no presentan esta dimensión con la debida profundidad y sensibilidad (Machado, 2017). Un estudio realizado en España identificó que entre los principales efectos a largo plazo de la violencia de pareja se encuentra la destrucción progresiva de la autoestima de las mujeres. La pérdida de confianza en sí mismas, la culpa internalizada y la vergüenza se convierten en obstáculos importantes para escapar del ciclo de violencia. Además, las investigaciones demuestran que el deterioro de la autoestima está directamente relacionado con la aparición de depresión y trastornos de ansiedad generalizada (González y Bejarano, 2014).

Conceptualmente, la autoestima se entiende como un conjunto de pensamientos, sentimientos y creencias sobre uno mismo que influyen directamente en cómo una persona se percibe y se posiciona en el mundo. En el contexto de la violencia doméstica, la autoestima actúa como una variable de riesgo y un factor protector. Las mujeres con baja autoestima tienden a permanecer en relaciones violentas durante más tiempo porque se sienten incapaces de romper el vínculo emocional, a menudo impulsadas por el miedo y la dependencia emocional (Bigzadeh et al., 2021). Los estudios demuestran que las mujeres con baja autoestima tienden a permanecer en relaciones violentas durante más tiempo porque se sienten incapaces de romper el vínculo emocional, a menudo impulsadas por el miedo y la dependencia emocional (Paiva et al., 2017). Otros estudios también demuestran que la autoestima puede mediar la relación entre la violencia doméstica y los síntomas de depresión. Encuentran evidencia de que las mujeres con una autoestima frágil son más propensas a desarrollar depresión tras experimentar situaciones de agresión. Por otro lado, aquellas con mayor resiliencia emocional, lo que puede facilitar la búsqueda de apoyo y romper el ciclo de violencia (Kim y Kahng, 2011).

La dependencia emocional, a menudo arraigada en el miedo a la soledad o en la creencia de no ser suficiente para merecer otros tipos de afecto, también alimenta la baja autoestima. Las mujeres con un alto miedo al abandono y la necesidad de complacer a su

pareja tienden a tolerar el comportamiento violento, legitimando inconscientemente la violencia como parte del vínculo romántico. Este tipo de dinámica compromete gravemente la percepción de la autoestima e intensifica el malestar psicológico (Urbiola et al., 2017).

Finalmente, la forma en que los medios cubren estas experiencias puede contribuir o exacerbar esta situación. Cuando el periodismo reduce a la víctima a una figura pasiva, silenciosa y frágil, refuerza los estigmas y las narrativas de impotencia. Es esencial que el periodismo ilumine los aspectos emocionales, simbólicos y estructurales de la violencia, humanizando a la víctima sin infantilizarla, y ampliando el debate público sobre salud mental, derechos humanos y políticas para combatirla (Feresin, 2021).

La dependencia emocional es uno de los principales factores que refuerzan el vínculo desigual entre una mujer y su pareja abusiva. Este tipo de vínculo fortalece la conexión entre quienes se encuentran en una posición inferior y quienes se encuentran en una posición superior, creando un vínculo traumático difícil de romper. Las mujeres que sufren violencia, especialmente aquellas en estado de dependencia, tienden a mostrar mayor autonegación y distorsiones cognitivas, como la negativa a reconocer los problemas en la relación de pareja, lo que contribuye a su permanencia en el ciclo de violencia (Moral y Ruiz, 2009).

Un estudio que investigó las percepciones de las mujeres sobre la violencia doméstica identificó reacciones como vergüenza, culpa, sufrimiento y pasividad ante la agresión. Estos sentimientos suelen verse reforzados por discursos sociales y mediáticos que responsabilizan a las mujeres de la violencia, exigiéndoles resiliencia y perdón, o justificándose como un "conflicto conyugal". Estudios de análisis de contenido de noticias sobre violencia doméstica revelan una tendencia a omitir la historia del agresor y a enfatizar los aspectos emocionales de las mujeres, lo que refuerza los estereotipos de fragilidad y culpabilidad (Machado et al., 2019).

Durante la pandemia de COVID-19, los efectos de la violencia doméstica se hicieron aún más visibles y devastadores. Según el Foro Brasileño de Seguridad Pública (FBSP, 2020), se observó un aumento en los casos de feminicidio y agresión física, mientras que el número de denuncias relacionadas con la violencia psicológica fue subregistrador, lo que refleja el confinamiento, el aislamiento y la dificultad para acceder a los canales de denuncia. Estudios cualitativos realizados durante este período revelan que, además de la violencia física, la intensificación de la violencia psicológica y la dependencia emocional hicieron a las

víctimas aún más susceptibles a la manipulación y el control por parte de sus agresores (Oliveira et al., 2021).

Por lo tanto, queda claro que la dependencia emocional actúa como catalizador de la violencia psicológica y la vulnerabilidad femenina en las relaciones violentas. Este vínculo disfuncional, sustentado por ciclos de esperanza, miedo y manipulación, se convierte en uno de los principales factores del encarcelamiento subjetivo de estas mujeres y a menudo se pasa por alto tanto en la cobertura mediática como en las políticas para combatirlo (Lima y Bucci, 2020).

Los medios de comunicación suelen presentar la dependencia emocional femenina como una debilidad individual, ignorando las raíces estructurales y psicosociales subyacentes a esta condición. Al abordar la violencia psicológica, la atención suele centrarse en el comportamiento de la víctima en lugar del agresor o el sistema que perpetúa estas dinámicas de poder. Las mujeres sometidas a esta forma de violencia relatan episodios de humillación, insultos y manipulación emocional que erosionan su autoestima, lo que lleva a la internalización de creencias de devaluación personal. Dado que esta forma de agresión es sutil y silenciosa, se normaliza socialmente y se enmascara mediante discursos que refuerzan los estereotipos de género, lo que dificulta su identificación como tal (Fonseca et al., 2012).

Por lo tanto, la dependencia emocional no es una mera característica psicológica aislada, sino un patrón relacional disfuncional que afecta negativamente la autonomía de las mujeres. La complejidad de este contexto radica en la necesidad de aprobación que lleva a la persona a resistirse a afirmarse, buscando constantemente la aprobación y la seguridad de su pareja, incluso ante actos terribles y violentos. Las personas que experimentan estas relaciones tienden a ceder en su voluntad, adoptando una postura sumisa (Moral, M. J., Ruiz J.P. 2009).

Dentro del ámbito de la dependencia emocional, se pueden distinguir tres subtipos principales: apego ansioso, dependencia exclusiva y dependencia afectiva. El apego ansioso se refiere al miedo constante al abandono, que genera una angustia intensa ante la posibilidad de separación. La dependencia total de la pareja la convierte en el único foco de afecto e importancia. Es un mecanismo urgente para estar con el otro, incluso ante la violencia evidente. Estos tres mecanismos actúan como facilitadores del ciclo de violencia, como

también se confirma en estudios recientes sobre violencia de pareja (VPI) y salud mental (Stark, 2007; Urbiola et al., 2017).

Las personas emocionalmente dependientes internalizan por completo los deseos y opiniones de su pareja, renunciando a su propia voluntad. Esta fusión emocional anula la autonomía de la víctima, llevándola a someterse a decisiones que afectan directamente su vida. Este comportamiento egoísta se evidencia en investigaciones que demuestran que este perfil psicológico aumenta la vulnerabilidad a la manipulación emocional, especialmente en contextos de violencia doméstica. En este escenario, el control siempre lo ejerce el agresor, quien se convierte en el principal referente de valor y autoridad (Vianna et al., 2006; Bution W., 2016).

Estudios comparativos muestran que las mujeres en relaciones violentas presentan una dependencia involuntaria significativamente mayor; es decir, permanecen en la relación no por deseo, sino por miedo a alternativas peores. Incluso en contextos de baja satisfacción, la dependencia puede actuar como un adhesivo psicológico, dificultando la ruptura en lugar de continuar con el sufrimiento (Tan et al., 2018).

El llamado "vínculo traumático" es un mediador importante entre el apego disfuncional y el deseo de volver con el abusador. Este vínculo se refuerza por el perdón recurrente de la pareja y la esperanza de redención, lo que perpetúa el ciclo de violencia. Las mujeres que han estado en relaciones violentas durante más de cuatro años, especialmente aquellas que habían sido abandonadas previamente por su pareja, presentaron mayores niveles de dependencia exclusiva. Por lo tanto, el mantenimiento de la relación no se deriva necesariamente del afecto o la afinidad, sino de un patrón de apego dañino profundamente arraigado en la subjetividad de la víctima (Petruccelli et al., 2014).

Investigaciones internacionales muestran que la dependencia emocional, en este contexto, funciona como una distorsión cognitiva, una construcción subjetiva en la que la víctima interpreta el vínculo con el abusador como afecto y necesidad emocional. El abusador adopta tanto estrategias directas (como la intimidación o el control) como indirectas (como la manipulación emocional) para mantener a la víctima vulnerable. Este patrón se manifiesta como una dinámica cíclica, en la que el miedo a la pérdida y la esperanza de cambio perpetúan el vínculo violento e impiden su ruptura (Young y Lowry, 2002) (Bornstein R. F., 2006). Es innegable que los medios de comunicación y el movimiento periodístico influyen

significativamente en la formación de la opinión pública y en la modificación de las formas de pensar e interactuar con la sociedad. Esto, en última instancia, ejerce una poderosa influencia, definiendo el contenido que merece ser visto, comentado, discutido, debatido y compartido. En este sentido, sabiendo que el Estado tiene el deber de reducir la desigualdad y la violencia, y promover la salud pública, la seguridad y la justicia social, según los artículos de la Constitución Federal, el conflicto con el derecho a la libertad de pensamiento y expresión es irrefutable. En efecto, la mayor parte del contenido expuesto por los medios demuestra reiteradas violaciones y estereotipos de género (Wozniak y McCloskey, 2010).

Un estudio reveló que el 72% de las noticias sobre feminicidio publicadas en los medios de comunicación no mencionan antecedentes de violencia. Esto sería crucial para comprender esta dinámica, ya que el 75% de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas son víctimas de sus parejas antes de ser asesinadas (Campbell et al., 2007).

Uno de los casos más emblemáticos en Brasil fue el feminicidio de la joven Eloá Pimentel, ocurrida en 2008, quien fue rehén durante cinco días por su exnovio, Lindemberg Fernandes Alves, de 22 años, en un apartamento en Santo André, São Paulo. Este caso ejemplifica el papel y el poder de los medios de comunicación en una situación terrible. En este caso, la falta de preparación y la falta de respeto del gobierno al abordar este tipo de situaciones fueron evidentes en cada segundo de la tortura que sufrió Eloá. Los medios de comunicación estuvieron constantemente presentes, con imágenes y cobertura televisiva, sensacionalizando la situación y dándole un tono televisivo a las acciones criminales del exnovio, quien se negó a aceptar el fin de la relación. El discurso del amor romántico estuvo claramente presente en la cobertura informativa del feminicidio del adolescente. Esto contribuyó significativamente a la falta de responsabilidad del agresor ante la sociedad, al etiquetar sus acciones como "desesperación en el amor" o "sufrimiento por el fin" (Túlio, C.L. 2020).

Además, los medios interfirieron negativamente y obstaculizaron la investigación policial. La cobertura completa y sin restricciones del caso, con entrevistas en vivo con las víctimas y el agresor, y las transmisiones sin interrupciones, le permitieron al agresor obtener claridad y control sobre las acciones que ocurrían en el exterior. Los medios de comunicación retratan al agresor como un hombre locamente enamorado, "fuera de sí", y, debido a estas circunstancias, atribuyeron la motivación del crimen a que "lo hizo porque la amaba", ya que

no podía aceptar la ruptura. Lamentablemente, el desenlace fue fatal, y el crimen cometido contra Eloá fue retratado por los medios como un crimen pasional (Túlio, C.L. 2020).

Es evidente que los medios promueven comportamientos y colocan a ciertos grupos en una posición de inferioridad o vulnerabilidad. Además, el poder de los medios contribuye fuertemente a la construcción de símbolos colectivos y no funciona individualmente, sino que está vinculado al entorno social y cultural (Faleiros, 2016). Es necesario informar responsablemente sobre los parámetros éticos y la credibilidad social respecto a lo que ocurre más allá de la muerte, el contexto de la violencia en la que se produjo y la construcción de una relación emocional que culmina en un crimen atroz, tal como lo define la Ley N.º 13.104/2015, la Ley de Femicidio, y los roles de este fenómeno, que pertenece a un ciclo de violencia repleto de matices de agresión y fases complejas.

No basta con denunciar el delito; es importante contextualizar la violencia y sus contextos sociales, analizando el historial de incidentes previos y si la víctima buscó ayuda de la familia, el Estado y las fuerzas del orden. Partiendo del problema individual, es necesario establecer una conexión con los aspectos culturales involucrados, como las nociones de desigualdad de derechos y los sentimientos de control, posesión y dominación, que vulneran los derechos de las mujeres sobre sus cuerpos y vidas (Budó, M. 2016).

En resumen, la víctima suele verse expuesta por la falta de comprensión de las fuerzas del orden y los periodistas respecto a la complejidad y la profundidad de la violencia doméstica y las oscilaciones características del ciclo de violencia, que es lento, gradual y silencioso, aumentando en intensidad y consecuencias con el tiempo. Esto lleva a las mujeres a vacilar en intentos infructuosos de cambiar a su pareja y la relación, o a buscar soluciones a la situación de violencia. Esta falta de comprensión lleva a las mismas autoridades, que deberían defender los derechos de las mujeres, a culparse, condenándolas como frágiles, enfermas, inestables e incapaces de sustentar la denuncia de violencia y llevar el caso hasta su conclusión. (Cardoso, H. 2011). En las noticias, este análisis es evidente, hablando como jefe de policía. «Para el jefe de policía, no existe ninguna dificultad ni temor para que las mujeres que sufren violencia denuncien los casos a la policía. Observó una falta de firmeza entre las mujeres después de este acto. Para ilustrarlo, se aplica lo siguiente: se presenta la denuncia, se toman medidas y luego, en el tribunal, se retractan».

El género es un factor que determina la comprensión crucial de la violencia contra las mujeres, pero no es la única causa. Diversos factores contribuyen directa e indirectamente, como la raza, la clase social, la vulnerabilidad, entre otros. La sexualidad, las dificultades económicas y la dependencia emocional, así como la discapacidad, también son factores determinantes. Por ejemplo, el acceso al mercado laboral es un factor importante para las mujeres que abandonan relaciones abusivas, ya que, en algunos casos, la falta de recursos económicos contribuye a que las mujeres permanezcan en situaciones de violencia. Sin embargo, las oportunidades laborales para las mujeres blancas y no blancas difieren, ya que las mujeres negras permanecen confinadas a empleos menos cualificados y peor remunerados, además de ser intencionales dentro del propio sistema capitalista. (Gonzalez, 2020, p. 124)

Es importante destacar la invisibilidad de las mujeres negras en los medios de comunicación, ya que los datos analizados en el Atlas de la Violencia de 2019 revelaron que las mujeres negras mueren con mayor frecuencia por feminicidio. Alrededor del 66 % de las víctimas fueron mujeres negras. (BRASIL, 2019, p. 39) Este hallazgo ya se había publicado en el Mapa de la Violencia de 2015, centrado en el feminicidio de mujeres en Brasil. Se encontró que, con raras excepciones, la población negra es la principal víctima del feminicidio. Mientras que las tasas de feminicidio para mujeres blancas disminuyeron un 11,9 % entre 2003 y 2013, pasando de 3,6 a 3,2 por cada 100.000 mujeres blancas, las tasas para mujeres negras solo crecieron un 19,5 % en el mismo período, pasando de 4,5 a 5,4 por cada 100.000. (BRASIL, 2015, p. 29)

Un estudio en Brasil tuvo como objetivo analizar cómo los medios de comunicación retratan el feminicidio, especialmente el de mujeres racializadas, con un enfoque empírico en el abordaje de los delitos de feminicidio en el Portal G1, de octubre de 2019 a agosto de 2020, con un total de 100 informes. Este es uno de los principales medios de comunicación de Brasil, con cobertura nacional. En cuanto a temas raciales, a menudo se pasa por alto información importante, incluso en el contexto brasileño, con altas tasas de feminicidio entre mujeres negras. Ninguna de las noticias menciona el lugar de residencia, el contexto social, las relaciones interpersonales, la afiliación étnico-racial ni los ingresos de la víctima. Además de desacreditar e ignorar la vida de las mujeres negras, esta invisibilidad refuerza la desatención a su vulnerabilidad y la falta de búsqueda de soluciones a la violencia racial y de género (Flávia F. C. et al., 2018).

La cobertura periodística de la violencia contra la mujer, especialmente cuando involucra a víctimas negras, ha violado con frecuencia principios éticos fundamentales al exponer cuerpos desgarrados sin ningún tipo de procesamiento de imágenes ni atención humanitaria. Informes sensacionalistas mostraban a mujeres negras muertas tendidas en el suelo, ensangrentadas, mutiladas, desmembradas y, a menudo, con el rostro visible. Un análisis de estos casos reveló que en el 90 % de los informes que contenían fotos de víctimas en condiciones inhumanas, los cuerpos eran de mujeres negras. Esta exposición brutal e inhumana refuerza un racismo estructural en los medios que silencia e invisibiliza a estas mujeres en vida, pero las explota cruelmente en la muerte. Cuando se rompe esta invisibilidad, surge una presencia estereotipada, irrespetuosa y desprotegida. La prensa, en lugar de cumplir con su función de informar responsablemente, perpetúa estigmas y reproduce la violencia simbólica contra los cuerpos racializados (Agência Patrícia Galvão, 2019).

Desde una perspectiva psicológica, el proceso de victimización puede entenderse desde dos perspectivas: la victimización primaria, que corresponde a la violencia sufrida directamente por la mujer, y la victimización secundaria, que ocurre cuando instituciones como el sistema judicial o los medios de comunicación revictimizan a la mujer mediante prácticas que la exponen al sufrimiento. La victimización secundaria institucional es ampliamente discutida en el ámbito de la psicología forense, ya que el trato que recibe la víctima por parte de policías, peritos y profesionales del derecho puede agravar el trauma derivado de la agresión inicial (Minayo, 2003).

Sin embargo, la revictimización también puede ocurrir en el ámbito de la comunicación, lo que se conoce como revictimización mediática. Este fenómeno ocurre cuando los medios de comunicación publican información sensible, íntima o degradante sobre la vida de la víctima, lo que lleva al público a culpar a la mujer, incluso ante la evidencia de que fue agredida y asesinada. La revictimización mediática también ocurre cuando los medios, de manera sensacionalista, revisitan la violencia pasada de forma descontextualizada, explotando un dolor pasado no relacionado con el suceso denunciado. Esta práctica irrespeta la dignidad de la víctima y viola los principios de protección de la imagen y la memoria de las mujeres, especialmente en casos de feminicidio, contribuyendo a la perpetuación de estereotipos de género y raciales que refuerzan la impunidad y el sufrimiento de las familias (Silva D. C., Guedes R.N. 2019).

Por lo tanto, es fundamental que los profesionales de los medios de comunicación adopten una postura ética y crítica al cubrir crímenes que involucran a mujeres, especialmente mujeres negras, rompiendo con las narrativas que culpabilizan a las víctimas y espectacularizan el dolor. El periodismo tiene el deber de proteger la integridad de las víctimas, exigir responsabilidades a los perpetradores y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, donde la violencia de género no se trivializa ni se estetice a través de la prensa (Machado, 2019). Por lo tanto, se entiende que los medios de comunicación discriminan estas muertes y, cuando se presentan, suelen presentar contenido que incide en una interpretación engañosa del feminicidio que refuerza la misoginia y el racismo. Por lo tanto, se tiende a ignorar la mayor vulnerabilidad de estas mujeres y no se buscan soluciones a la violencia feminicida que impacta la esfera social, incluida la violencia racial. De esta manera, la importancia de la interseccionalidad es evidente, ya que identifica cómo y cuándo las mujeres negras son discriminadas y se las ubica con mayor frecuencia en ámbitos identitarios, lo que las hace vulnerables a la colisión de las estructuras y flujos modernos (Akotirene, 2019, p. 63).

Además de la violencia que abarca la raza, la etnia, la clase y su carácter transgeneracional, las demandas de las mujeres negras terminan siendo estigmatizadas por los organismos estatales, ya que a veces residen en espacios considerados peligrosos y de alta vulnerabilidad social, identificados por los medios de comunicación como focos de narcotráfico (Duarte, R. O. 2004). Además, la estructura patriarcal y sexista, en última instancia, favorece a quienes ejercen violencia contra las mujeres, porque los policías que matan a hombres en espacios públicos son los mismos que descuidan a las mujeres que mueren en sus espacios privados, dentro de sus propios hogares. La falta de respeto por las lágrimas de las mujeres negras invalida la demanda de asistencia política, epistemológica y policial. (Akotirene, 2019, p. 69)

Por lo tanto, podemos ver la gran importancia de los estudios centrados en la existencia y las trayectorias de estas mujeres para que puedan analizar y comprender la problemática social a partir de sus particularidades y las consecuencias causadas por el machismo. Asimismo, debemos comprender la importancia de la criminología con estudios centrados en las experiencias de las mujeres negras. El estudio criminal y psicosocial de las mujeres negras y multiétnicas proporcionaría perspectivas científicas más profundas y con

mayor fundamento, ya que el concepto de opresiones múltiples es fundamental para la teoría feminista negra, ya que las relaciones de desigualdad se construyen, estructuran y reproducen en el derecho y los procesos legales. (Campos, 2020, p. 276)

### **Motivación**

La categoría de imágenes infantiles incluyó fragmentos que abordaban cómo se retrata en las noticias la motivación de la violencia y el feminicidio. En general, los reportajes se centran con frecuencia en los celos, alimentados por la pasión, la negativa a aceptar el fin de la relación y la participación en el consumo de alcohol y drogas. Esto minimizaba la responsabilidad del agresor y culpaba a la mujer y a factores externos.

#### *Subcategorías y extractos de noticias*

Subcategoría	Extractos de noticias
Celos	“Admitió el crimen. Dijo que sospechaba que su esposa le era infiel, y durante la discusión, ella lo confirmó.”  “El motivo, según el agresor, fue que la víctima mantenía otra relación sentimental”  “El motivo del asesinato fue una supuesta traición de Patrícia, lo que provocó un ataque de celos”

	"Posibilidad de que la pareja reanudó su relación, pero terminó en tragedia"
No acepté el fin de la relación	"Expareja que buscaba la reconciliación" "El motivo del asesinato, según la policía, fue el fin de la relación entre ambos; según la investigación, el hombre no aceptó el fin de la relación"
Consumo de alcohol y drogas	"La muerte se produjo por el consumo excesivo e involuntario de drogas" "También declaró estar bajo los efectos de las drogas" "Estaba fuera de sí tras haber consumido demasiado alcohol"

---

Estudios internacionales revelan que el intento o deseo de una mujer de terminar una relación violenta se considera un factor motivador del feminicidio (Azevedo y Dutra, 2015; Caicedo-Roa et al., 2019; Dobash y Dobash, 2016; Karbeyaz et al., 2018; Meneghel y Margarites, 2017; Moreschi et al., 2016; Ruiz, 2019).

En un estudio internacional que analizó 25 años de datos sobre feminicidio en Turquía, el 61,5 % de los casos se desencadenaron por un intento de ruptura permanente de la relación o por parte de la mujer. Karbeyaz (et al., 2018), en España, en un estudio que analizó 307 condenas por feminicidio entre 2012 y 2015, halló que el 47,6 % de los casos estaban relacionados con la ruptura de la relación (Raúl R., 2019).

En Brasil, investigadores que entrevistaron a mujeres que sobrevivieron a intentos de homicidio también encontraron que las principales motivaciones en los casos de feminicidio fueron el deseo de posesión y la falta de tolerancia a la frustración de la separación por parte de su pareja. De los 364 casos analizados por el Ministerio Público del Estado de São Paulo en el estudio "Radiografía del Feminicidio", 240 fueron cometidos por un novio, esposo o expareja. La principal motivación del delito es la no aceptación del fin de la relación (45%), seguida de los celos/posesión/control/machismo (30%). Ana Karina Silva Azevedo y Elza Maria do Socorro Dutra (2015), Monica Caicedo-Roa et al. (2019) y Stela Nazareth Meneghel y Ane Freitas Marguerites (2017).

Un estudio realizado en el estado de Maranhão, Brasil, que analizó documentos legales específicos sobre denuncias policiales de feminicidio entre 2017 y 2018, concluyó que las principales motivaciones para cometer y ejecutar estos delitos son múltiples, destacando, entre los delitos estudiados, los celos y el rechazo a una separación reciente. Este hallazgo reitera la existencia de comportamientos sexistas y patriarcales en la sociedad, vinculados a una cultura de relaciones desiguales en la que predominan el control y la posesión masculinos (Salen Marchesi de Almeida, et al., 2020).

Varios estudios internacionales y nacionales señalan la separación matrimonial como uno de los principales factores de riesgo de feminicidio. Un análisis retrospectivo de 25 años de feminicidio entre mujeres en Eskisehir, Turquía, reveló que en el 61,5 % de los casos, el delito estuvo motivado por un intento de separación o una separación real (Karbeyaz et al., 2018). Resultados similares se encontraron en otro estudio realizado en España, que examinó 307 condenas por feminicidio dictadas entre 2012 y 2015: el 47,6 % de los asesinatos estuvieron relacionados con la ruptura de la relación (Dobash y Dobash, 2016). En Inglaterra, con 105 casos de hombres condenados por feminicidio en Inglaterra, Gales y Escocia, la tasa es aún más alarmante: el 71 % de los casos se produjeron durante el proceso de separación contenciosa. En Italia, la separación también se identificó como un factor frecuente en la motivación del delito (Moreschi et al., 2016).

En Brasil, los datos siguen la misma tendencia. Al estudiar casos de mujeres que sobrevivieron a intentos de feminicidio, se demuestra que el deseo de posesión y la insatisfacción de la pareja con el fin de la relación resultaron no solo en intentos de feminicidio, sino también en feminicidios seguidos de suicidio por parte de los perpetradores (Azevedo y Dutra, 2015). Esta evidencia corrobora estudios que analizan la cobertura

periodística de feminicidios, los cuales identifican que la separación a menudo aparece como un elemento narrativo central en las historias, aunque no se contextualiza como un factor de riesgo, lo que compromete la comprensión pública de la gravedad y la previsibilidad de estos crímenes (Andrade y Ferreira, 2020).

Sin embargo, la violencia generalizada al final de una relación matrimonial está vinculada a relaciones de dominación y control, donde las mujeres son percibidas como propiedad de los hombres, y a la distinción entre las características sociales mencionadas, atribuidas a los roles esperados de hombres y mujeres. Esto es particularmente cierto en lo que respecta a las peculiaridades orgánicas y biológicas de las diferencias de género. El uso y el beneficio del poder masculino sobre las mujeres se encuentra en el estrato más sólido y fundamental de una estructura social que refuerza la violencia ejercida contra ellas, la cual se da a través de estrategias de poder y control en la relación conyugal (Silva, C. Coelho, N. 2014).

Al teorizar el sistema de género-sexo, se podría considerar que las relaciones sociales producen y reproducen un aparato que "domestica a las mujeres", convirtiéndolas en materia prima para un sistema que garantiza la supremacía masculina. Es a través del trabajo reproductivo, sexual y emocional que realizan las mujeres que se sustenta la lógica patriarcal de la organización social. Sin embargo, este trabajo se devalúa e invisibiliza, reforzando una asimetría de poder que otorga a los hombres el control sobre los cuerpos y destinos de las mujeres, un control que, a menudo, ni siquiera las propias mujeres tienen (Gale y Rubin, 2003).

Esta comprensión resuena con el concepto de "contrato sexual", que es la dominación masculina en la vida privada. Históricamente, la explotación del cuerpo femenino, ya sea en la reproducción, la sexualidad o el cuidado, también ha sido central para la acumulación capitalista y la consolidación del orden patriarcal. La dominación masculina opera como una violencia simbólica internalizada por las propias mujeres, quienes aprenden a verse a través de la mirada masculina (Carole P. 1998); (Silvia F. 2017).

Se puede pensar que es en el cuerpo femenino donde los hombres se inscriben y exhiben su poder, no solo ante las mujeres, sino especialmente ante otros hombres. En este sentido, el feminicidio adquiere una dimensión simbólica: es un acto que va más allá de la eliminación física de la víctima, constituyendo un mensaje público de dominio y control. El

cuerpo femenino, al ser apropiado, violado o destruido, se convierte en la superficie sobre la que se afirma la soberanía masculina, funcionando como un territorio marcado por la lógica de la guerra y la posesión (Segato, 2005).

Esta perspectiva nos ayuda a comprender el feminicidio como un instrumento de comunicación violenta dentro de la lógica patriarcal, en el que el agresor reafirma su autoridad y propiedad sobre la mujer. Cuando un hombre daña a una mujer, especialmente en el contexto de la intimidad o la negativa a someterse, envía a la sociedad el mensaje de que su cuerpo, símbolo de alteridad y libertad, le pertenece y, por lo tanto, debe ser castigado si rompe esta expectativa de control. Por lo tanto, es necesario considerar la comprensión de este fenómeno dentro de la noción de "feminicidios públicos", es decir, asesinatos de mujeres que no ocurren exclusivamente en el ámbito doméstico o marital, sino que se basan en el deseo de ejercer un poder ejemplar sobre las mujeres en contextos sociales más amplios, como el narcotráfico y la guerra urbana. En estos casos, el asesinato de mujeres sirve como una manifestación de poder entre grupos armados o como un instrumento para disciplinar a las comunidades, reforzando una pedagogía de la crueldad en la que el cuerpo femenino se utiliza como medio de comunicación bélica (Segato, 2014).

Esta pedagogía de la crueldad constituye una matriz contemporánea de dominación, en la que la violencia contra las mujeres deja de ser una "desviación" y se convierte en un lenguaje sistemático de imposición de la autoridad masculina. El femicidio, por lo tanto, no es solo un final trágico, sino parte de un sistema de mensajes que organiza y regula las relaciones de género basadas en el miedo y la fuerza. Se destaca por la reacción de odio cuando una mujer desea independencia, ya sea mediante el uso de su cuerpo, el logro profesional o una posición social deseada, típicamente ocupada por hombres, desafiando el pensamiento patriarcal y sexista de la sociedad (Segato, 2006; 4); Pateman (2008) señala que el matrimonio es una institución central para considerar esta dinámica de poder que subjetiviza a hombres y mujeres. A lo largo de los años, el matrimonio ha garantizado la supuesta legitimidad de las muertes de las mujeres que niegan o rompen el "contrato".

Si bien los hombres que cometen delitos como el feminicidio expresan una gran preocupación por su imagen social y la respetabilidad de una masculinidad viril y poderosa, en este sentido son emocionalmente inmaduros, impulsivos y agresivos. Además, heredan de su familia de origen los conceptos profundamente arraigados de la sociedad patriarcal de una manera absolutamente rígida y acrítica (ELUF, 2011: 236).

Es evidente que la separación de una relación matrimonial requiere un trabajo psicológico de duelo que implica una especie de transición a través del proceso de pérdida. Esta pérdida, aunque muy personal, generalmente se asocia con profundos sentimientos de tristeza, angustia persistente y dolor. Las ex parejas pueden encontrar muchas dificultades y limitaciones para superar el resentimiento y el rechazo derivados del fin de una relación matrimonial y, como resultado, aceptan esta dimensión de pérdida, que parece insoportable y se experimenta como una pérdida de sí mismas (Levy y Gomes, 2011). Cuando surge la posibilidad de separación, la relación entre los miembros de la pareja se mantiene a través del deseo de odio, castigo, venganza y litigio. Esto conduce a una incapacidad para afrontar y procesar psicológicamente la herida narcisista resultante del fin de la relación. Sin embargo, esto dificulta que cada pareja asuma su parte de responsabilidad en la historia que construyeron juntos. Por lo tanto, este dolor reemplaza la proyección de sentimientos negativos y el dolor experimentado al culpar a la expareja (Levy, L., 2011).

En estos casos, cada personaje de la trama queda atrapado en una lógica extrema donde solo existen el bien y el mal, el inocente y el agresor, la víctima y el culpable. Cada personaje termina adoptando una postura sobre la relación, pensada para los reportajes periodísticos como entretenimiento de telenovela. A menudo, estos sentimientos se refieren al deseo de castigo relacionado con la experiencia de manipulación e inconsistencias en el ciclo de violencia. Las narrativas de la ruptura de la relación matrimonial, motivadas por supuestas traiciones, celos y posesión de la pareja, se consideran motivadores y justificaciones de los actos de violencia (Dantas, D. 2005).

El feminicidio tiene una esencia patológica presente y continua. Los perpetradores del feminicidio son inmaduros, con tendencia al egocentrismo y hábitos que impregnan incluso la crueldad. Llevan dentro un deseo desesperado de autoafirmación. Sobre todo, demostrar el poder de la relación se convierte en una prioridad. Para el autor. En su vida amorosa, solo existe él mismo y su dominio subyugador. Transforma su vida en un escenario y genera ruptura, rechazo, subordinación y posible traición hacia la persona deseada (Fanini, A. M. Santos, M. L. Noato, G. 2017)

Según algunos autores, entre muchas características, dos son las más prevalentes: la posesividad y la dependencia. En la posesividad, el agresor intenta controlar y dominar a la víctima, tratándola como un objeto de posesión. Ignoran los límites, son intolerantes a la frustración y solo se conforman con la muerte. Ocasionalmente, aparecen en las noticias con discursos de arrepentimiento por el delito cometido, creando una escena de profunda

conmoción emocional. Continúan compareciendo ante el juez, defendiendo exclusivamente una reducción de la pena (Almeida, M. P. et al., 2017).

En casos muy específicos, cuando no pueden soportar la pérdida del otro, se suicidan (Freud, S. 2011). Confiesan el delito, pero siempre justifican sus actos, considerándolos coherentes con la tradición y la moral masculinas. Es una forma de imponer y exigir ser amados, idolatrados y cuestionados, lo que dificulta enormemente la autoconciencia y la crítica de sus propias acciones. En general, no reinciden. En cuanto a la dependencia, existen indicios de que la vida del agresor prima sobre la de la víctima (Karakurt, G., y Silver, K. E. (2013). Un estudio cualitativo realizado en Brasil tuvo como objetivo identificar las motivaciones atribuidas a los delitos de feminicidio, con base en una revisión sistemática de la literatura científica. La búsqueda se realizó en las bases de datos SCIELO, Periódicos CAPES y la Biblioteca Virtual en Salud (BVS), incluyendo publicaciones en portugués, inglés y español, abarcando el período de 2015 a 2019, período posterior a la promulgación de la Ley 13.104/2015, que clasificó el feminicidio en el sistema jurídico brasileño. Tras aplicar los criterios de inclusión y analizar los resúmenes, se seleccionaron 11 estudios que abordaron directamente las motivaciones relacionadas con el asesinato de mujeres por razones de género.

Base/Nº	Título do artigo	Autores	Revista/Ano/Método	Principais resultados
2º	'So now i'm the man': intimate partner femicide and its interconnections with expressions of Masculinities in South Africa"	Mathews, S; Jewkes, R.; Abrahams, N.	<i>The British Journal of Criminology</i> / 2015/ Qualitativo	As motivações para o feminicídio envolveram os mandatos de masculinidade, onde o ciúme, a infidelidade real ou imaginária ou mesmo a mulher ter que trabalhar fora foram as motivações para o cometimento do crime.
3º	Intimate Partner Femicide in Eskisehir, Turkey: 25 Years Analysis	Karbeyaz, K. et al.	<i>Journal of Forensic and Legal Medicine</i> / 2018/ Quantitativo	O motivo mais frequente para o crime foi a separação ou tentativa, por parte da mulher, de colocar um fim ao relacionamento.
4º	Diferencias entre feminicidios precedidos y no precedidos por la separación de la pareja	Ruiz, R. A.	<i>R. Española de Investigación Criminológica</i> /2019/ Qualitativo	A maioria dos crimes de feminicídio esteve associada a tentativa de separação conjugal, sendo o ciúme um fator disparador de violências.
5º	Contacts with the Police and Other Agencies across the Life-Course of Men Who Murder an Intimate Woman Partner	Dobash, R. E.; Dobash, R. P.	<i>Policing</i> / 2016/ Quantitativo	As motivações para o crime envolveram a tentativa de separação do relacionamento por parte da mulher, além do ciúme.
6º	Entre la emoción y el honor: Crimen pasional, género y justicia en la ciudad de México, 1929-1971	Cetina, S. N.	<i>Estudios. de Historia Moderna y Contemporánea de México</i> /2015/ Teórico	As motivações para o crime envolveram a defesa da honra do homem, e as penalidades jurídicas adotadas consideravam que por se tratar de crime passional, os acusados não representavam um perigo para a sociedade e por isso suas condenações eram irrisórias.

Portal Periódicos Capes

7º	Medico legal and epidemiological aspects of femicide in a judicial district of north eastern Italy	Moreschi, C. et al.	Journal of Forensic and Legal Medicine/ 2016/ Quantitativo	Os motivos apresentados foram: autor com transtorno mental, ciúmes por parte da vítima, o fim do relacionamento.
8º	Femicide as 'act' and 'process': a geography of gendered violence in Oaxaca	Martin, P. M.; Carvajal, N.	Gender, Place & Culture/ 2016/ Qualitativo	O artigo considera que a saída das mulheres para o mercado de trabalho motivou os feminicídios, pois há uma retaliação por elas romperem com seu papel de mulher.
9º	Femicídios na cidade de Campinas, São Paulo, Brasil	Caicedo-Roa, M. et al.	Cadernos de saúde Pública/2019/ Qualitativo	As motivações mais frequentes para o feminicídio foram: o desejo de separação por parte da mulher, desentendimento com o companheiro e ciúmes. Em um dos casos, a morte aconteceu a mando de uma esposa traída em que a vítima era amante do marido. Em dois casos, a morte ocorreu pela recusa ao relacionamento.
10º	Feminicídios em Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil: iniquidades de gênero ao morrer	Meneghel, S. N.; Margarites, A. F.	Cadernos de Saúde Pública/ 2017/ Qualitativo	Os autores do feminicídio incriminam a conduta da mulher, porque foram traídas e sofriam por amor o que levou a violenta emoção.
11º	Não há você sem mim: histórias de Mulheres sobreviventes de uma tentativa de homicídio	Azevedo, A. K. S.; Dutra, E. M. do S.	Subjetividades/ 2015/ Qualitativo	O feminicídio das mulheres foi em decorrência do pedido de separação. Os relatos foram marcados por forte ciúme, com a presença de fantasias de traição e a objetificação das mulheres.

Los resultados de la revisión se organizaron en ocho categorías temáticas: "*Separación/Fin de la Relación*"; "*Celos*"; "*Fue Suya: La Conducta de la Mujer*"; "*Alcohol, Otras Drogas y Trastornos Mentales*"; "*Inserción Laboral*"; "*Violación Seguida de Femicidio y Narcotráfico*"; "*Cuando las Mujeres son las Autoras del Crimen*"; y "*Masculinidad, Violencia y Defensa del Honor*". Si bien se presentan de forma didáctica, estas categorías no parecen estar aisladas. Al contrario, se entrecruzan y se retroalimentan, revelando la complejidad de los contextos en los que se produce el femicidio.

Un análisis crítico de las motivaciones destaca la naturaleza multifacética e interseccional del delito. El femicidio no puede entenderse con base en un único factor causal, sino como resultado de múltiples determinantes históricos, culturales, subjetivos y estructurales. Estudios realizados en Italia refuerzan esta perspectiva al destacar cómo los discursos sobre el honor, el control y la propiedad sobre el cuerpo y la vida de las mujeres siguen legitimando implícitamente la violencia letal en contextos de separación matrimonial (Feresin, 2019).

También se encontró que las motivaciones atribuidas al feminicidio están profundamente arraigadas en los mandatos sociales de género. En muchos de los estudios analizados, se culpó a la mujer asesinada por no cumplir con las expectativas normativas de feminidad, ya sea por negarse a mantener una relación, buscar autonomía profesional o comportarse de una manera considerada "desviada". En estos casos, la transgresión simbólica

de los roles de género tradicionales funciona como un factor de riesgo de letalidad (DeKeseredy y Schwartz, 2021).

Además, la categoría "Masculinidades, Violencia y Defensa del Honor" resultó particularmente crucial para comprender las justificaciones ofrecidas por los agresores. Los discursos masculinos que buscan legitimar el feminicidio suelen recurrir a la lógica del honor herido, los celos posesivos y la culpabilización de la víctima, elementos que siguen siendo relevantes incluso en contextos de avances legislativos. (Cavaler, Souza y Beiras, 2022) Estudios en México también denuncian este patrón, señalando que las muertes de mujeres están ancladas en estructuras patriarcales persistentes que naturalizan la violencia como una respuesta "emocionalmente comprensible" a la autonomía femenina (Lagarde y de los Ríos, 2016).

En este sentido, varias noticias describieron el feminicidio como "Cuando el amor se convierte en odio y mata", "Hombre enamorado pierde el control y mata a su pareja" y "¡Ex Novio no puede aceptar el final y comete lo peor!". Entendiendo que los medios de comunicación tienen el poder de difundir información a una velocidad y alcance sin precedentes, las noticias e informes digitales sobre feminicidios no demuestran cuidado ni responsabilidad al usar un lenguaje apropiado, dirigir la información a la audiencia y justificar los actos delictivos como actos pasionales, impulsados por el amor y otras emociones (Hirigoyen, M. F. 2006).

En general, los estudios nacionales han destacado los sentimientos de posesión de los agresores, el rechazo masculino tras la ruptura de una relación, los celos exacerbados y el deseo de control sobre la vida de la mujer como las principales motivaciones. Estos hallazgos coinciden con otros estudios internacionales, como los de Canadá, que identificaron el control coercitivo como un elemento central en los casos de feminicidio íntimo, y los de América Latina, que muestran patrones similares de dominación masculina asociados a contextos de desigualdad estructural (Dawson y Carrigan 2021).

En España, la relación entre el feminicidio y los remanentes culturales del patriarcado revela que, a pesar de las políticas de prevención, muchas muertes aún se vinculan a la resistencia de las mujeres a permanecer en relaciones violentas (García-Merino, 2020). En Estados Unidos, un estudio mostró que más de la mitad de los feminicidios íntimos ocurrieron tras una escalada de violencia, precedida de amenazas explícitas y antecedentes de

violencia (Smith et al., 2017). Por lo tanto, la investigación brasileña no solo confirma las tendencias encontradas en otros contextos culturales, sino que también contribuye a la comprensión de cómo el feminicidio se estructura dentro de una lógica transnacional de género y poder, que se manifiesta de diferentes maneras, pero se sustenta en fundamentos similares.

Algunas noticias tuvieron repercusión nacional e internacional, incluyendo feminicidios y escenas impactantes destacadas por los medios de comunicación. En uno de estos casos, el esposo asfixió a su esposa y luego la arrojó desde el cuarto piso de su edificio de apartamentos. La noticia retrata a un hombre desesperado por terminar su relación, a una mujer con accesos de celos que provocaba peleas, y a un hombre impaciente que seguía consumiendo esteroides anabólicos y huyó del lugar porque la imagen de la mujer saltando del balcón no se le borraba de la mente. La presencia de esta justificación en los periódicos podría indicar una postura editorial despreocupada contra el patriarcado, el sexismo y la gravedad del delito del autor, mitigando su responsabilidad penal al incluir a la mujer en la escena como coautora (Meneghell y Portella, 2017).

No existe una descripción de la noticia con una función social significativa que pueda rectificar el delito como un problema social importante, retratando el mundo en el que vivimos y las creencias que construimos sobre las relaciones. Además, no contextualiza los problemas que las ciencias sociales y psicológicas suelen asociar con la delincuencia, como la salud, los trastornos mentales, los antecedentes policiales, los bajos niveles educativos, el desempleo, el deterioro de las relaciones comunitarias, el analfabetismo y muchos otros. Estos factores suelen pasarse por alto en la cobertura mediática de casos penales. Según autores (Pina, 2009), estos factores pueden considerarse importantes dentro de la dinámica matrimonial.

En un contexto social de violencia, es fundamental evitar el uso de expresiones como «terminó matando por amor» y otros conceptos que reproducen el estereotipo de la mujer en una cultura sexista (Ananias y Vergara, 2016).

Las cuestiones de género no se priorizan periodísticamente ni se consideran como fuente de acceso a la información pública, ni se consideran en absoluto. El feminicidio se trata como un delito derivado de motivaciones como la pasión o el amor enfermizo, lo que genera los supuestos conflictos en la relación. La romantización del feminicidio trivializa su gravedad y su dimensión estructural (Jankey, 2009), sin abarcar los conceptos de un marco analítico con relevancia política y pública. Además, la falta de cobertura especializada de los

casos de feminicidio resulta en una menor visibilidad, profundidad y contextualización, lo que se traduce en una menor precisión (Richards et al., 2011; Taylor y Sorenson, 2002).

Una forma en que los medios de comunicación ayudan a mitigar la culpabilidad de los agresores es justificando sus acciones, sin profundizar en las posibilidades que rodean los contextos sociales e interpersonales de la relación conyugal. Los medios presentan al agresor como alguien que ha sido llevado al límite por una situación crítica (celos y sospechas de infidelidad), el consumo excesivo de sustancias (generalmente alcohol) o la exposición a la victimización infantil, enmarcando el delito con base en estas acciones (Angélico et al., 2014; Carlyle et al., 2008; Meyers, 1997; Pereyra, 2001; Richards et al., 2011; Taylor, 2008, 2009).

Esta representación incluye representaciones mediáticas que intensifican y legitiman los roles jerárquicos de género. Bajo el pretexto de la sumisión de las mujeres, la violencia termina utilizándose como herramienta de control y dominación masculina, en consonancia con una tradición patriarcal (Buiten y Salo, 2007). Lakoff (1982: 45 apud Cerqueira, 2008)

En el foco mediático, el feminicidio y su relación con las emociones como motivación. «El hombre creyó ser traicionado por la víctima, y el crimen fue motivado por los celos»; «El motivo del asesinato fue la supuesta infidelidad de Patrícia, lo que provocó un ataque de celos»; «Se sospecha que la pareja ya estaba en proceso de separación. Él sospechaba de la infidelidad de su pareja, lo que pudo haber sido el motivo de este aterrador caso. Los celos crearon una situación muy compleja». El énfasis arraigado en emociones como los celos en las noticias tiende a distorsionar la opinión pública, tratando el tema como si cada caso fuera una tragedia personal, resultado de un comportamiento femenino inapropiado y distorsionado, o de un comportamiento masculino derivado de la falta de control o la defensa del honor, en lugar de ser resultado de estructuras sociales sexistas y del poder (Casara, Rubens R. 2015).

Cuando los medios de comunicación y la sociedad presentan el feminicidio como algo que ocurre solo entre parejas, en privado, con la mujer como víctima y el hombre como culpable, y los celos como la principal emoción asociada, se acerca más a la noción de crimen pasional de lo que se quisiera admitir, distanciándose del verdadero concepto de feminicidio. Llama la atención que en las noticias sobre feminicidio se busque politizar los asesinatos de mujeres y mostrar que ocurrieron debido a desigualdades de género, resaltando en última instancia las emociones de las acusadas en lugar de las de las víctimas. Sin embargo, es importante recordar que muchas víctimas ya no estaban vivas para ser entrevistadas al momento de la publicación de los informes (Casara, Rubens R. 2015).

Un análisis de la Secretaría de Seguridad Pública mostró que el 82% de las víctimas de feminicidio en Brasil entre 2015 y 2018 fueron asesinadas por su pareja (o expareja) por celos. Otro punto importante sobre los celos surgió en un estudio en el que los autores consideran los celos y la ruptura de la relación como una estrategia utilizada por el agresor y la defensa penal para hacer comprensible el delito en los tribunales, aun cuando se sabe que este no es el verdadero motivo social del feminicidio, lo que demuestra que los celos se han utilizado como argumento para legitimar y trivializar este delito. Kenan Karbeyaz (et al., 2018)

El 7 de marzo de 2019, víspera del Día Internacional de la Mujer, Isabela, de 19 años, fue agredida sexualmente y golpeada por su cuñado, y asesinada por el novio de la víctima. Isabela sufrió quemaduras en el 80% de su cuerpo. La familia de la víctima informa que estaba ebria e inconsciente, y que la metieron en una habitación para que se desmayara. Aprovechando la inconsciencia de la víctima, su cuñado la violó. Su novio, al presenciar el incidente, asumió que ambos le estaban siendo infieles. El novio golpeó a la joven con la ayuda de su propia hermana. La víctima fue llevada a un baño para evitar más agresiones por parte de su novio, quien amenazó a los demás en la habitación con un cuchillo. Cuando intentó escapar, su novio la colocó sobre un colchón y le prendió fuego. El incidente, ocurrido en un estado de Brasil, atrajo la atención nacional e internacional. En programas de televisión el título “Joven, furioso por los celos, quema el 80% del cuerpo de su novia tras ser sorprendido en la cama con su cuñado” (Fuente: G1- globo.)

Por lo tanto, es evidente que este comportamiento, existente en la década de 1940, no es tan distante como debería serlo hoy en día. Tomarse la justicia por mano propia no fue más que una estrategia defensiva, basada en ideas sexistas comunes y aceptadas. Los medios de comunicación informan del caso con un lenguaje prejuicioso y sesgado respecto a la conducta de la víctima, revictimizando a la mujer brutalmente asesinada. La convicción que se defiende aquí es la de la disposición de la mujer y su cosificación, como si el marido estuviera autorizado a tomarla como propiedad suya. Actualmente, se observa que la Constitución de la República Federativa del Brasil de 1988 determina que hombres y mujeres deben ser tratados por igual, gozando de los mismos derechos y obligaciones, lo que hace inaplicable la "legítima defensa del honor" (Moskowitz, K., Richmond, K. y Michniewicz, K., 2020).

No es raro que periódicos y medios de comunicación refuerzan la narrativa de la falta de responsabilidad del agresor mediante el argumento de los celos, culpando a la víctima, atribuyéndole las características de instigadora y protagonista de los hechos y haciéndola

merecedora de sus consecuencias. La causa no son los celos ni ninguna otra emoción ajena al sujeto. Y la culpa nunca recae en la mujer. La principal causa del feminicidio es la trivialización de la desigualdad de género, permeada por el machismo estructural, que lleva al agresor a sentirse con derecho a poseer, controlar y corregir a la víctima. Esto ocurre principalmente tras una separación o un intento de separación, cuando el hombre no acepta la ruptura o no soporta que la mujer inicie otra relación, siga su vida o persiga sus objetivos. Al informar sobre un feminicidio, los medios de comunicación rara vez incentivan la reflexión y la exploración más profunda de las causas de la violencia contra la mujer (Instituto Patrícia Galvão, 2016).

La posesividad, especialmente la posesividad sexual, está estrechamente vinculada a los celos. Es importante destacar en las noticias que este sentimiento, tan popular y romantizado, a diferencia de lo que se pretende trivializar, no es una forma de "prueba de amor". El autor del feminicidio tiende a tener una necesidad incontrolable de dominación y un control desproporcionado a su reputación (Roque B. A. 2015).

Por lo tanto, el repudio demostrado por el autor, y también la aversión del público al adulterio, no se debe a las consecuencias que esta acción tendrá en la relación de pareja, sino a las repercusiones que generará en el contexto social. El autor de la violencia contra la mujer busca reiterar su autoafirmación y superioridad y, principalmente, termina sometiendo y humillando a la mujer, demostrando su dominio en la relación. No es amoroso y utiliza medios crueles para cometer el feminicidio (Saffioti, H. I. 2004).

Otro factor que se encuentra en las noticias como motivación para la violencia es el consumo de alcohol y drogas. Sin embargo, es fundamental destacar que el consumo de drogas, y en especial el abuso de alcohol, está significativamente presente en casos de violencia doméstica, pero no es la causa. El agresor ya posee el potencial de ejercer la violencia, y con la interferencia de drogas o alcohol, esta poderosa violencia se transforma en un ciclo de actos dolorosos, que puede incluso llevar a la muerte (Noto A. Fonseca A., Silva E., Galduróz J. F., 2004).

El consumo de alcohol desempeña un papel importante en la dinámica de la violencia doméstica, actuando como un factor desinhibidor que reduce el autocontrol e intensifica el comportamiento impulsivo. Las investigaciones indican que las parejas en las que uno o

ambos consumen alcohol en exceso son más propensas a experimentar episodios de agresión física y verbal (Leonard y Quigley, 2017).

Este patrón de consumo también se asocia con la perpetuación de ciclos recurrentes de violencia. Es común que el agresor muestre signos de arrepentimiento después de un episodio agresivo, lo que desencadena un período de reconciliación. Sin embargo, la reincidencia en el abuso de alcohol suele reavivar la conducta violenta, alimentando el ciclo de tensión, arrebatos y aparente calma (Sinha, 2008).

Desde una perspectiva emocional y psicológica, vivir con una pareja alcohólica afecta gravemente la salud mental de las mujeres. La exposición constante a estados de miedo, alerta e inestabilidad favorece la aparición de trastornos como la depresión, la ansiedad, el pánico y la baja autoestima. Estos factores, a su vez, aumentan la vulnerabilidad de la víctima y le dificultan romper con la relación violenta (Wang et al., 2020).

La violencia contra la mujer y el uso/abuso de sustancias psicoactivas constituyen un importante problema de salud pública. Estos problemas, sumados a una relación frágil, generan consecuencias devastadoras. Con frecuencia, el consumo de alcohol u otras sustancias ilícitas (por parte del agresor, la víctima o ambos) está involucrado en hasta el 92% de los episodios registrados de violencia doméstica. El alcohol suele actuar como facilitador, catalizando y desinhibiendo las acciones violentas, en lugar de fomentar el pensamiento racional y crítico que debería fomentarse. Drogas como la cocaína, el crack y las anfetaminas, que actúan como estimulantes, generalmente se vinculan a episodios de violencia doméstica, ya que afectan la capacidad de controlar los impulsos e intensifican los sentimientos de persecución y paranoia. Un estudio reveló que el abuso de alcohol puede estar involucrado en hasta el 50% de los casos de violencia sexual contra la mujer. Los hombres que viven con sus parejas y han cometido agresiones tienen tasas más altas de alcoholismo en comparación con aquellos que no han agredido a sus parejas (Prado J.A. 2012).

Un estudio reveló que los días con más feminicidios ocurrieron los fines de semana. Un dato importante son las estadísticas que se pueden ver en la gráfica:

Os dados demonstram que os dias que ocorrem maiores fatos de feminicídio acontecem durante o final de semana, isto é, nas sextas-feiras, sábados e domingos e, durante a segunda-feira. Este último dia, por sua vez, os acontecimentos estão dispostos durante a madrugada de domingo para sábado. Essas variáveis podem ser compreendidas a partir do gráfico 2:

Gráfico 2 - Distribuição por dia da semana de feminicídios consumados (2023)

Segunda	275
Terça	204
Quarta	212
Quinta	211
Sexta	217
Sábado	281
Domingo	297
Indeterminado	9

Fonte: INFORME (2023).

Así, es evidente que el consumo de alcohol y drogas tiende a aumentar los fines de semana, lo que puede provocar mayor tensión en las relaciones, seguida de agresiones e incluso la muerte del agresor. El consumo impulsivo de estas sustancias puede acelerar la conducta violenta. Además, en estos días, la víctima y el agresor tienden a pasar más tiempo juntos en casa, donde, en teoría, pueden generarse expectativas sociales y/o domésticas de ocio. Sin embargo, en la práctica, la interrupción de estas expectativas tiende a aumentar la frustración y la tensión, incrementando la probabilidad de discusiones y agresiones, que pueden derivar en actos violentos. Los motivos citados como económicos, familiares o sociales pueden contribuir a la violencia doméstica, pero distan mucho de ser las causas de muerte entre las mujeres (Reichenheim M., Dias S., Moraes L., 2016).

Según un estudio realizado en Brasil en 2016 por la Unifesp, el consumo de alcohol está asociado con el 50% de los casos de violencia doméstica. Bajo la influencia del alcohol y otras drogas, es común experimentar una sensación de desinhibición, que aumenta la sensación de omnipotencia y puede exacerbar una personalidad agresiva, explica la psicóloga del Centro de Atención Psicosocial para Alcohol y Drogas (CAPS-AD) (Anderson L., 2016).

La dependencia del alcohol es un problema de salud pública que impacta a todo el entorno social, generando consecuencias y daños a la salud de las personas que presentan comportamientos agresivos y violentos, lo que impacta en los entornos interpersonales y

familiares. El consumo de alcohol y el abuso continuo de sustancias tienen un efecto directo en el sistema nervioso central. Por lo tanto, los usuarios experimentan cambios en su consciencia y placer emocional, lo que los lleva a asociar sentimientos de euforia con el consumo de alcohol, iniciando así la dependencia. Debido a sus efectos psicodinámicos y a la percepción alterada de la realidad, muchas personas buscan ayuda de usuarios de alcohol y drogas. Esto también puede correlacionarse con otros problemas sociales y comorbilidades, como el bajo nivel económico, la vulnerabilidad social y otros segmentos donde la violencia doméstica es más prevalente (Vieira L. et al., 2008).

Al ser víctimas de violencia doméstica, algunas mujeres no denuncian ni buscan ayuda, alegando que el hombre que las agredió se encontraba bajo los efectos del alcohol, como si esto las eximiera de responsabilidad. A pesar de los problemas sociales o interpersonales persistentes o recurrentes causados o exacerbados por los efectos del alcohol, pueden surgir discusiones con la pareja sobre las consecuencias de la intoxicación o peleas físicas, así como problemas psicosociales en la familia, comportamiento antisocial y un mayor riesgo de trastornos psiquiátricos. Un factor que complica la situación, pero que no exime de responsabilidad al agresor, es el aumento del consumo de alcohol entre las mujeres, y las estadísticas indican que la incidencia de la violencia contra las mujeres bajo los efectos del alcohol está en aumento (Veloso C, Monteiro C, 2019).

No era raro encontrar en las noticias una proporción significativa de mujeres y familiares, víctimas o testigos de actos de violencia doméstica, que afirmaban que el agresor era una persona querida, pero que el alcohol modificaba por completo su comportamiento, volviéndolo más violento, y que una vez que los efectos del alcohol o las drogas desaparecían, volvía a comportarse bien. Esto termina convirtiéndose en una forma de enmascarar los problemas de las acciones del agresor, justificando actos crueles de violencia y perpetuando la dinámica de la violencia, que se presenta en este momento, en el discurso de las mujeres, como la típica luna de miel (Scaranto C.A., Biazevic M.G., Michel-Crosato E, 2007).

*"Tenía un asunto pendiente, la agarré del brazo y se cayó al suelo... Hubo un incidente con Maria da Penha",* cuenta. Ella quiso darme una lección y se separó de mí, pero le prometí que no volvería a ocurrir. Es solo que en ese momento, todo te pasa por la cabeza: celos, intriga y rabia. En este punto, el agresor expresa arrepentimiento por su comportamiento o que ya no recuerda conscientemente los actos violentos cometidos, jurando cambiar y jurando amor eterno. La fase de luna de miel está marcada precisamente por estas disculpas, promesas, votos y reconciliaciones. En esta situación, además del ciclo de

violencia, está presente la llamada anestesia relacional. La anestesia relacional suele ocurrir en este momento y consiste en apaciguar las fases violentas de la relación, conservando solo el recuerdo de las buenas (Rosa D., et al., 2022).

La masculinidad hegemónica, basada en la dominación y el ejercicio del poder, impacta directamente en las relaciones interpersonales, especialmente en aquellas que involucran a sujetos considerados subordinados, ya sean mujeres u otros hombres (Connell y Messerschmidt, 2013). Este modelo cultural asocia la virilidad con la fuerza, la autoridad y la negación de la vulnerabilidad, naturalizando el comportamiento agresivo como manifestaciones legítimas de la identidad masculina. En contextos domésticos, esto se traduce en la legitimación de la violencia como mecanismo de control sobre las parejas, sustentando relaciones jerárquicas y violentas (Alves et al., 2012).

La cultura patriarcal, basada en ideas de masculinidad autoritaria e invulnerable, fomenta prácticas violentas en el espacio familiar. Dichas prácticas encuentran apoyo simbólico en las normas sociales que refuerzan la dominación masculina, reduciendo la autonomía femenina y silenciando la resistencia (Silva et al., 2020). Estudios internacionales señalan la universalidad de esta dinámica. Por ejemplo, un estudio realizado en Canadá (Jewkes et al., 2015) descubrió que los hombres que se adhieren firmemente a las normas de masculinidad tradicional son significativamente más propensos a cometer violencia contra sus parejas.

La pandemia de COVID-19 exacerba este panorama. El confinamiento forzado en espacios privados tensiona los roles de género, especialmente cuando los hombres han visto comprometida su autoridad pública, a menudo sustentada por el trabajo o la sociabilidad masculina. La crisis sanitaria cuestionó el ideal de invulnerabilidad masculina, ya que la enfermedad puso de manifiesto el miedo a la muerte, el desempleo y la dependencia emocional, debilitando el modelo tradicional de "proveedor" (Mapa, 2020). En este contexto, muchos hombres reaccionaron reafirmando su autoridad en el único espacio que aún controlaban: el hogar.

Además, durante la pandemia, se produjo un aumento del consumo de sustancias como el alcohol, sumado al aislamiento social, la crisis económica y la sobrecarga emocional. Esta combinación de factores exacerbó la violencia doméstica contra las mujeres, como lo demuestran estudios realizados en varios países, como España, Sudáfrica y Estados Unidos (Van Gelder et al., 2020). La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) advirtió sobre el aumento de los casos de violencia de género durante este período, destacando la importancia de comprender cómo la inestabilidad social exacerba la masculinidad tóxica. El

aumento de la violencia doméstica durante la pandemia puede interpretarse como un efecto secundario de la reconfiguración histórica de las relaciones de género. El desplazamiento de los hombres de la esfera pública y el cuestionamiento de su dominio en la esfera privada han intensificado las manifestaciones de agresión en un intento por reafirmar el poder patriarcal. La pérdida de control, tanto simbólica como concreta, intensifica la vulnerabilidad de los hombres a las transformaciones sociales, convirtiendo la violencia en una estrategia compensatoria ante el colapso de un modelo de identidad basado en el privilegio y la dominación (Melo et al., 2020).

Desde una perspectiva emocional y psicológica, vivir con una pareja alcohólica afecta gravemente la salud mental de las mujeres. La exposición constante a estados de miedo, alerta e inestabilidad favorece la aparición de trastornos como la depresión, la ansiedad, el pánico y la baja autoestima. Estos factores, a su vez, aumentan la vulnerabilidad de la víctima y dificultan la ruptura de la relación.

Un estudio realizado en la región noreste de Brasil evaluó las percepciones de treinta profesionales de la salud pública sobre los factores que inciden en la violencia doméstica contra las mujeres. Los resultados mostraron que las principales causas de la violencia contra las mujeres y el feminicidio son el machismo, las condiciones socioeconómicas, el alcoholismo y los antecedentes familiares de violencia. Por lo tanto, es importante reiterar que el uso y abuso de alcohol y otras drogas puede estar presente en situaciones de violencia doméstica, lo que hace que este fenómeno sea muy complejo y multidimensional. Sin embargo, el uso abusivo de alcohol y otras drogas es un problema emergente de salud y políticas públicas, ya que impacta problemas físicos, sociales, económicos, psicológicos y familiares (Silva et al., 2022). Es fundamental que el agresor rinda cuentas por su rol en el contexto de la violencia doméstica y que sea sometido/encaminado a programas de psicoeducación para agresores, así como a seguimiento psiquiátrico y psicológico para identificar y tratar las causas de su comportamiento agresivo (Potter L.C., 2021).

Entre las muchas maneras de romper el ciclo de la violencia contra las mujeres, se puede considerar la reeducación de la sociedad con la igualdad de género como una forma de prevención primaria. Además, no debemos venerar el mito del amor romántico y, sobre todo, no debemos trivializar ni subyugar a las víctimas de violencia doméstica debido al consumo de alcohol, la posesión, la religión u otros prejuicios. Nuestro objetivo como comunidad es liberar a las mujeres de futuras agresiones, lo cual es completamente injustificable (Mendonça C.S. 2021).

El reconocimiento del feminicidio y la violencia doméstica como problemas públicos ha impulsado avances en la forma en que los medios de comunicación abordan estos temas. Un ejemplo de ello es el análisis de Comas-d'Argemir (2015), que destaca mejoras en la calidad de las noticias tras este reconocimiento. Sin embargo, la autora también enfatiza que persisten importantes limitaciones, especialmente relacionadas con rutinas periodísticas arraigadas que son difíciles de transformar. Los problemas recurrentes incluyen la dramatización excesiva de los hechos, el uso de vocabulario sensacionalista y la confusión conceptual por parte de los periodistas, como la frecuente superposición de los términos "violencia contra las mujeres" y "violencia machista".

La cobertura mediática responsable de los casos de feminicidio íntimo es esencial, ya que la forma en que se narran estos crímenes influye directamente en la respuesta social e institucional al problema. Enmarcar el feminicidio como un problema de importancia pública es fundamental para abordarlo (Spies, 2020). Asimismo, los estudios demuestran que los medios de comunicación tienen el poder de instar a las instituciones y actores sociales a adoptar una postura más consciente y comprometida, reconociendo su papel central en la prevención y la erradicación del feminicidio. Así, el periodismo deja de ser un mero canal de información para convertirse en un agente de movilización social (Gallur S., 2022).

Por lo tanto, es crucial desarrollar debates sobre este fenómeno, así como sobre la violencia contra la mujer y el abuso de alcohol y otras drogas, en espacios educativos, políticos y de salud, junto con las personas usuarias de servicios de salud mental, la comunidad y especialistas (como hospitales psiquiátricos, Centros de Atención Psicosocial, hospitales y clínicas ambulatorias).

Las acciones para abordar este problema, incluyendo la lucha, la prevención y la promoción de la seguridad y la salud, son esenciales, con el objetivo de deconstruir una cultura patriarcal y sexista. Además, se sugiere que la atención integral y las cuestiones de género se incorporen como prioridad en el acceso a la información y la formación de los profesionales que atienden a estos grupos poblacionales (Potter L.C., 2021).

## Imagen del Agresor

La categoría "imagen del agresor" incluyó fragmentos que ilustran cómo se presenta a los agresores de violencia contra las mujeres en las noticias. Generalmente, se retrataba a los agresores experimentando cambios de comportamiento, viviendo un ciclo, mostrando comportamientos sexistas y controladores, y se sugería que estos comportamientos podrían explicarse por prejuicios religiosos, abuso de drogas o enfermedades mentales.

Con base en la información recopilada, se formaron las siguientes subcategorías: ciclo de violencia, perfil dominante y controlador, y justificación del comportamiento. Estas se representan mediante fragmentos encontrados en las noticias, como se muestra en la tabla:

---

Ciclo de violencia

“La trama era siempre la misma. Iniciaba una relación y luego comenzaba a humillar y abusar de las víctimas, obligándolas a guardar silencio bajo la amenaza de publicar los videos y matarlas.”

“Al principio, era educado y parecía un caballero. Pronto, la violencia se volvió cotidiana”.

“Él golpeaba, luego traía flores, promesas de cambio, pero nada cambiaba”.

“Durante los primeros meses de la relación, todo era maravilloso. Pero luego comenzaron las agresiones. Usaba un machete, daba puñetazos y empujones.”

Perfil dominante y controlador

“Ella se cansó de su autoritarismo y control. Era muy exigente con sus trabajos. Quería que se quedara sola en

casa. Sentía celos cuando se preparaba para ir a trabajar.”

“Arrogante, se cree el mejor. Es un manipulador empedernido”

#### Justificación de la conducta

“Actuó bajo una intensa emoción inmediatamente después de una provocación injusta por parte de la víctima. Es una circunstancia subjetiva.”

“Cuando cometió el crimen, estaba poseído por el diablo.”

“El atacante dijo que bebió vino y se despertó en plena noche con un ataque de ira.”

“Declaró a la policía que la supuesta traición lo llevó a cometer el crimen.”

“Antes del crimen, había estado bebiendo, lo que lo habría vuelto más agresivo”

---

En las noticias encontradas, el ciclo de violencia doméstica se manifiesta en diversas declaraciones y relatos de familiares sobre el comportamiento del agresor. Los fragmentos evocan y describen cómo la dinámica de la violencia contra la mujer se retrata en tres fases principales: Actos de Tensión, Actos de Violencia y la Luna de Miel.

La primera fase, conocida como Actos de Tensión, se encuentra en los fragmentos: «Las humillaciones eran constantes; criticaba su cuerpo, siempre menospreciando» y «Dijo que nadie se quedaría con una anciana con hijos». Inicialmente, el agresor utiliza insultos, amenazas, insultos, ira y odio. Estos comportamientos hacen que la mujer víctima de violencia se sienta culpable, temerosa, humillada y ansiosa. El comportamiento tiende a evolucionar hacia la fase de actos violentos (Lucena, D.T. de et al, 2016). En esta fase, los actos de violencia y agresión corresponden al arrebató del agresor, su falta de control, la superación de todos sus límites y la consiguiente comisión de actos violentos. Aquí, toda la tensión acumulada en la primera fase se concreta, principalmente en violencia física, pero

también en violencia psicológica, moral o patrimonial. Estos actos adquieren una intensidad mucho mayor, impactando el comportamiento social, físico y psicológico de la mujer, haciéndola sentir paralizada ante cualquier tipo de reacción (Lucena, D.T. de et al, 2016).

En la tercera fase, el período de luna de miel se presenta leve y pleno, con cambios futuros. El arrepentimiento y el trato cariñoso sustituyen a los insultos y el dolor. El agresor tiende a mantener la calma y la racionalidad, disculpándose e intentando calmar la situación afirmando que nunca cometerá tales actos de violencia. El maltratador justifica la agresión culpando al comportamiento de la mujer, su inestabilidad emocional o el consumo de alcohol. Esta manipulación del abusador para evitar perder la posesión más preciada lleva a la mujer, en situación de violencia, a darle una nueva oportunidad, incluso considerando factores externos como el bienestar de sus hijos y su familia. Finalmente, al finalizar esta fase, se repite la primera, caracterizando el ciclo de violencia (Lucena, D.T. de et al., 2016).

Cuadro comparativo: Efectos del ciclo de la violencia doméstica

<b>Fase</b>	<b>Comportamiento de la víctima</b>	<b>Comportamiento agresor</b>
<b>1. Tensão</b>	Siente miedo, ansiedad y culpa. Adopta un comportamiento conciliador para evitar conflictos.	Se vuelve irritable, controlador y celoso. Utiliza el chantaje y las amenazas veladas.
<b>2. Explosión</b>	Se enfrenta a agresiones físicas, verbales, psicológicas o sexuales. Puede intentar escapar o buscar ayuda.	Actúa con violencia intensa y desproporcionada. Siente poder y dominio.
<b>3. Luna de miel</b>	Cree en el cambio, siente alivio y esperanza. Puedes perdonar y decidir quedarte..	Muestra arrepentimiento, es cariñoso y promete cambios. Manipula emocionalmente.
<b>4. Centro de ciclo</b>	Confundido, con sentimientos ambivalentes: amor, miedo, culpa, deseo de reparación.	Alterna entre la culpa y la justificación. Utiliza el afecto como estrategia de control.

Sin embargo, las noticias describen este ciclo como eventos cotidianos en una relación, pero los medios no logran brindar a los lectores una comprensión de cómo funciona este ciclo, cómo se perpetúa, las posibles interpretaciones de esta relación ni información sobre problemas psicológicos y conductuales. No se explican las tres fases de este ciclo, fundamentales en las relaciones violentas. Por lo tanto, si el lector comprende que estas acciones forman parte de una dinámica, podría facilitar la comprensión del fenómeno.

Esta trivialización de la naturaleza repetitiva de la violencia doméstica, que comienza en una fase más relajada, evoluciona gradualmente hacia desacuerdos menores y luego escala a agresiones y situaciones consideradas más graves, poco después de un período de paz, crea la idea de que fue simplemente un momento pasajero y atípico en la relación. Además, las características transgeneracionales contribuyen a la normalización de la violencia, ya que los hijos de parejas en relaciones violentas son más propensos a reproducir y perpetuar este comportamiento en futuras relaciones (Paixão et al., 2018). Aquí es donde los medios de comunicación podrían desempeñar un papel en la educación sobre la violencia doméstica, además de proporcionar información sobre cómo buscar ayuda y presentar denuncias policiales, especialmente comunes durante estas fases, para que los lectores puedan reconocer estas características dentro y fuera de la familia (García M. V., et al. 2008).

La naturalización de la violencia es problemática porque los agresores no reconocen la gravedad de sus actos, promoviendo una transferencia de responsabilidad a la víctima como forma de mitigar los posibles castigos derivados de la violencia (Scott y Oliveira, 2018). Un estudio de hombres acusados penalmente de violencia doméstica reveló una naturalización de la violencia en las relaciones matrimoniales desde la perspectiva masculina, convirtiéndola en algo cotidiano en sus vidas con sus parejas, lo que impide a muchos comprender el motivo que llevó a su encarcelamiento (Scott y Oliveira, 2018).

Además de naturalizar este ciclo de violencia, las noticias terminan personificando al agresor. Se trata de un proceso de funcionalización: se convierte en el protagonista de la narrativa, categorizado según su profesión, el hecho de que estaba ebrio en el momento del incidente y la información de que "no tenía antecedentes penales" o "estaba poseído por el diablo" (un poder superior). La explicación del comportamiento como vinculado a fuerzas sobrenaturales también es una forma sensacionalista de captar la atención del lector, centrándose en un enfoque erróneo de la noticia. "Un hombre arrestado tras asesinar a su esposa, convertir el cuerpo en hormigón y guardarlo en un refrigerador, alegó poderes místicos"; "El diablo en la corte: El hombre que mató a su esposa alega posesión maligna";

"Un hombre que intentó violar a una mujer dice que estuvo poseído y 'bebió sangre' horas antes" (Vasconcelos, M. S., Holanda, V. R., y Albuquerque, T. T. 2016).

Sin embargo, la espectacularización de los feminicidios implica transmitir a la sociedad que el feminicida, tildado de monstruo e inmoral, es retratado, no obstante, como un monstruo poderoso, y "mostrado como el protagonista de una historia" y "un poderoso protagonista de una historia". Y esto es un llamado para algunos hombres", concluye. En su crítica del tema, la búsqueda de otras narrativas es importante, porque, para ella, "no hay forma de informar sin contagiar", y la búsqueda de una audiencia ha favorecido este vínculo (Leôncio K.L., et al. 2008).

Así, un extremo se define socialmente: la mujer que encaja en el rol socialmente esperado; en el otro, el monstruo abusador. Los expertos critican el uso de un "gobernante maniqueo" para medir el grado de culpabilidad en estos casos. La crítica radica en que la legislación sobre violencia doméstica y feminicidio no está dirigida a santos y monstruos, sino al ciudadano común. Y es el hombre común, el "buen ciudadano", el "trabajador", quien comete esta violencia homicida contra una mujer común, de quien no se puede esperar que se comporte de la manera que socialmente se espera para tener derecho a la vida (Madureira A.B. et al. 2008).

Un ejemplo fue la cobertura periodística del caso de Amanda Bueno, exbailarina de funk asesinada por su prometido durante una discusión provocada por la revelación de la víctima de que había trabajado anteriormente como stripper en una discoteca. Milton agarró a Amanda por el cuello y le golpeó la cabeza once veces contra una roca en el jardín, clavándole diez culatazos. Luego entró en la casa, se puso un chaleco antibalas y se armó con un revólver, tres pistolas y una escopeta calibre 12. Al pasar junto a Amanda, que yacía en el suelo, le disparó en la cara con la pistola y luego con la escopeta. El abogado de Milton, Hugo Assumpção, declaró que su cliente, tras ser arrestado, confesó haber asesinado a Amanda, pero afirmó haberlo hecho en un momento de pasión y que se arrepentía del crimen. (Fuente: G1, portal de noticias de Globo). El video de seguridad que mostraba el momento del asesinato de Amanda se viralizó y se difundió en programas de televisión y sitios web de noticias. Como ex bailarina y stripper, Amanda fue retratada como merecedora de su propia muerte y fue blanco de burlas en redes sociales. Además de culpar a la víctima, su derecho a la memoria y la privacidad también se vio violado con la divulgación de fotos de la autopsia

del cuerpo en el Instituto Médico Forense, las cuales fueron enviadas a los teléfonos celulares de la familia de Amanda y publicadas en línea. Además de la filtración del video y las imágenes de la autopsia, la violencia en línea también afectó brutalmente a la hija de 12 años de Amanda, quien tuvo que mantenerse alejada de las redes sociales tras convertirse en blanco de ataques. La noticia se centra en la naturaleza explícita de la violencia, retratando a los hombres como seres poderosos, monstruosos e indomables, mientras que las mujeres son descalificadas y revictimizadas. El discurso mediático, en última instancia, refuerza los estigmas sobre los roles de hombres y mujeres en una sociedad sexista y patriarcal (Fernandes B., Cerqueira P., Araújo R. 2017).

También es notable el énfasis en la publicación de los nombres e imágenes de los probables autores de los ataques y el uso de términos como "agresor", "asesino", "criminal" y "acusado" en algunas noticias para referirse a ellos. Esto demuestra la intención de los medios de comunicación de influir en los lectores y generar indignación social, instigando sentimientos de venganza y revuelta contra la violencia ocurrida, pero no justicia. Este enfoque, que da mayor visibilidad a las imágenes que a los aspectos que contienen, tiene un impacto significativo en los lectores, pero no contribuye, en términos informativos, a la problematización de la violencia contra la mujer, que siempre se percibe como un acto aislado (Fernandes B., Cerqueira P., Araújo R. 2017).

Varios análisis señalan cómo la cobertura periodística de los crímenes contra las mujeres, especialmente el feminicidio, tiende a reforzar discursos sociales que mitigan la responsabilidad del agresor o idealizan la violencia. El titular, «La golpeó diciendo que quería una prueba de amor», dice la madre de la mujer asesinada a golpes en Manaus, publicado en la sección «Policía» el 20 de agosto de 2016, resalta este patrón narrativo. Si bien la frase se atribuye a la madre de la víctima, la decisión editorial de destacar en el título expone una práctica recurrente: la naturalización de la violencia doméstica como manifestación de amor o celos, elementos que aún ocupan un lugar simbólico de justificación en la construcción social de la feminidad y las relaciones de género (Fava, 2018).

La persistencia de explicaciones como «crimen pasional», «motivado por el amor» o «emoción violenta» en la cobertura periodística puede entenderse a la luz de la crítica feminista al discurso del honor masculino, que históricamente legitima el control violento sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres. A pesar de la promulgación de la Ley 13.104/15, que introdujo el feminicidio en el sistema penal brasileño como término calificador para el homicidio cometido contra mujeres por desprecio o discriminación por razón de género, la prensa aún se resiste a adoptar la terminología correcta, lo que contribuye a borrar las dimensiones estructurales y de género de estos delitos (Ferreira, 2020).

Otro problema recurrente es la ausencia de elementos periodísticos fundamentales, como el titular, que presenta la información esencial de la noticia (qué, quién, cómo, dónde, cuándo y por qué) al inicio del texto. En el artículo analizado, no se proporciona el lugar ni la fecha del crimen, lo que compromete el carácter informativo de la cobertura y demuestra fallas en la técnica periodística. Además, la falta de contextualización, como datos sobre feminicidios en la región o información sobre la responsabilidad del agresor, impide al lector comprender la gravedad del incidente como expresión de un fenómeno social (Pena, 2007). Esta negligencia también se manifiesta en la elección de fuentes y la reproducción de declaraciones. Al priorizar frases como «Douglas estaba celoso, solía golpear a mi hija» o «Dijo que le rompió el celular porque quería pruebas de que le gustaba», el texto omite clasificar el delito como feminicidio y refuerza la idea de que la violencia forma parte de conflictos maritales íntimos, no de un delito de género.

En otro artículo, titulado «Ex llora tras confesar haber drogado y abusado sexualmente de su exnovia en el sur del país, según la policía», publicado el 7 de octubre de 2016, se observa el mismo patrón. Si bien el delito de violación tiene una denominación apropiada, el énfasis en el hecho de que el agresor lloró frente a la policía funciona como un recurso retórico para humanizar al agresor, induciendo empatía y diluyendo el impacto de la violencia sexual. La justificación presentada —los problemas personales del tío de la víctima— también sigue el patrón de intentar explicar el delito basándose en la fragilidad emocional del agresor, lo que tiende a oscurecer la responsabilidad penal y ética del acto (Zero Hora, 2016).

Estudios internacionales refuerzan las críticas a este modelo de cobertura. Investigaciones realizadas en España (Martínez y Cantalapiedra, 2020) y en el Reino Unido (Gill et al., 2021) demuestran que la prensa, al destacar los aspectos emocionales, religiosos o

psicológicos de los agresores, así como al omitir el término «feminicidio», contribuye a la despolitización del delito y a la invisibilización de sus raíces estructurales. Estos estudios indican que la forma en que los medios de comunicación nombran y narran un delito influye directamente en la interpretación social del mismo y, en consecuencia, en la rendición de cuentas del agresor y en el desarrollo de la empatía hacia la víctima. En este sentido, es fundamental que los periodistas adopten un enfoque crítico, técnico y ético al informar sobre delitos de violencia de género, evitando el sensacionalismo, las narrativas romantizadas y la reproducción de estereotipos que culpabilizan a la víctima o legitiman la violencia.

Además, el artículo, sin duda, publica comentarios de los espectadores que culpan a la madre de la víctima por la violencia sufrida por su hija, lo que refuerza las prácticas de victimización y atribuye la responsabilidad del delito a la familia. La falta de contrapunto por parte de la periodista revela no solo una omisión editorial, sino también la perpetuación de discursos morales estigmatizantes, incompatibles con el compromiso ético del periodismo.

La idealización de estos crímenes y la reproducción de estereotipos sexistas, como un comentario que afirma que la madre de una de las víctimas facilitó el asesinato de su hija por parte del agresor, son elementos del titular y reaparecen en el cuerpo de la noticia. Por lo tanto, el discurso periodístico contribuye a minimizar los crímenes contra las mujeres, devalúa la cuestión del género y la violencia, y se posiciona a favor de culpabilizar y silenciar a las víctimas (Bélissario K. 2019).

En un proyecto reciente de ONU Mujeres, se compartió en redes sociales un folleto titulado "La Caja del Hombre", que denuncia los estereotipos tradicionalmente atribuidos a la masculinidad. Esta "caja" representa el conjunto de atributos que la sociedad impone como ideales de un "hombre verdadero": heterosexual, físicamente fuerte, valiente, proveedor, con experiencia sexual, dominante, activo, competitivo, exitoso, resiliente al dolor, que no llora, no comete errores y no muestra fragilidad. Cualquier comportamiento que se desvíe de este estándar se interpreta como debilidad o desviación. Esta rigidez impuesta a la masculinidad tiene efectos devastadores. Como afirma Bento (2015, p. 96), los hombres aprenden desde pequeños lo que no deben ser —"no llores", "no te muestres débil", "no demuestres miedo"— incluso antes de saber quiénes pueden ser realmente. La identidad masculina, por lo tanto, se construye negativamente, excluyendo lo que se percibe como femenino o vulnerable. Además, la validación de los hombres como tales depende de la aceptación de sus pares masculinos, lo que perpetúa un sistema de vigilancia y refuerzo colectivo del machismo.

Deconstruir esta lógica no solo es una necesidad para las mujeres, sino un imperativo para los propios hombres, quienes también sufren los efectos de esta masculinidad opresiva, especialmente en lo emocional, en sus relaciones y en su salud mental.

La construcción social del género, especialmente la masculinidad, sigue un modelo rígido y peligroso. Este patrón no solo limita la libertad de los hombres para ser quienes son, sino que también produce subjetividades que alimentan la violencia contra las mujeres. La masculinidad hegemónica se forja sobre la idea de la negación: un hombre "real" es aquel que no se parece a una mujer, no expresa emociones, no demuestra fragilidad y no se acobarda.

Como señala Bento (2015, p. 95), "ser hombre significa 'no ser como las mujeres'". Esta concepción, basada en la anti feminidad, estructura estereotipos de género y reafirma la supuesta superioridad de lo masculino sobre lo femenino. En este modelo, un hombre es visto socialmente como "menos masculino" si adopta comportamientos asociados al universo femenino, como llorar, cuidar, acoger o expresar vulnerabilidad. Este código de virilidad no solo encarcela a los hombres, sino que refuerza la lógica de dominación e inferioridad de las mujeres, creando un terreno fértil para prácticas abusivas y relaciones asimétricas. Varios estudios muestran que, en el contexto de la violencia doméstica contra la mujer, la comprensión se centra a menudo en el propio comportamiento de la mujer, atribuyéndole, explícita o implícitamente, la culpa de la violencia sufrida. Un ejemplo de este análisis proviene del hallazgo de que uno de cada tres brasileños afirma asociar la justificación de la violencia con, como se cita: «una mujer que viste ropa promiscua y provocativa no puede quejarse de ser violada por un hombre». Este tipo de pensamiento se arraiga en un discurso sexista y patriarcal, que tiende a culpar a las mujeres, reforzando la idea de que ser víctima de violación, o de cualquier otro tipo de violencia, habría provocado de alguna manera la acción (Datafolha, 2016).

Una encuesta en Brasil, realizada por Data Popular en colaboración con el Instituto AVON (2013), tuvo como objetivo investigar las percepciones de los hombres sobre la violencia doméstica contra la mujer. El estudio contó con la colaboración de 1500 hombres, y los resultados mostraron que el 41 % de los encuestados confirmó conocer al menos a un hombre que había abusado de su pareja de alguna manera. Sin embargo, solo el 16% admitió haber cometido algún acto de violencia contra sus parejas (actuales o anteriores), y el 12% verbalizó agresiones dirigidas a su pareja actual.

A los participantes se les presentó una lista de acciones clasificadas como agresiones y/o actos de violencia y se les preguntó si alguna vez habían incurrido en alguno de estos comportamientos. En sus respuestas, el 53% de los hombres reportó haber insultado a su pareja y el 19% dijo haberla empujado. También se observó que, en cuanto a la frecuencia de la violencia, el acto de insultar ocurrió en promedio 21 veces por persona. Las conductas de control, como impedir que la pareja saliera de casa y agredirla físicamente con bofetadas y puñetazos, se registraron en promedio ocho veces por persona.

Con estos resultados, es posible comprender que la naturalización de la conducta violenta y su reproducción es una práctica social estructural dentro de la dinámica de las relaciones sociales, no un pensamiento individualizado. Por lo tanto, la violencia es una responsabilidad educativa de toda la comunidad (AVON INSTITUTE, 2013).

Esto se debe al refuerzo diario de estereotipos patriarcales, reproducidos por los medios de comunicación, lo que corrobora los resultados de esta investigación. Estos incluyen: «Todo hombre que ama es celoso»; «El esposo justificó la agresión y la falta de control como un desacuerdo entre la pareja»; «Él era controlador porque ella no sabía cómo comportarse». Es evidente que, al igual que en la sociedad, los medios de comunicación utilizan estereotipos de género para justificar las numerosas formas de violencia contra la mujer, ya sea física, psicológica, sexual, patrimonial o moral.

Otro estudio, coordinado por Data Popular, se realizó con 2046 jóvenes de entre 16 y 24 años para comprender su percepción del machismo. Aunque el 96% de los participantes reconoce la existencia del machismo en Brasil, los resultados indican la persistencia de valores tradicionales y discriminatorios profundamente arraigados: el 51% de los jóvenes entrevistados afirmó que «una mujer debería tener su primera relación sexual con un novio serio», mientras que cerca del 40% coincide con la idea de que «una mujer que tiene relaciones sexuales con muchos hombres no es apta para el matrimonio» (Data Popular, 2016).

Además, más del 80% de los jóvenes desaprueba comportamientos femeninos como salir con amigos sin pareja, tener relaciones sexuales en la primera cita, beber alcohol en bares o fiestas, o tener relaciones con más de un hombre a la vez, incluso estando solteros. Esta idea confirma la lógica moral y el control sobre la sexualidad femenina.

Una noticia que acaparó titulares fue la sugerencia del fiscal de Espírito Santo, durante una audiencia en el Tribunal de Familia de Vitória, de que una mujer que solicitaba la pensión alimenticia de su exmarido, víctima de abuso constante durante 20 años, debería «tranquilizarse» y seguir casada con él. El caso fue denunciado como violencia institucional ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional del Ministerio Público (CNMP).

*“Cinco hijos juntos. Deberían tranquilizarse y permanecer juntos el resto de sus vidas. Cualquiera que tenga cinco hijos juntos debería tranquilizarse. ¿De acuerdo? Eso es todo, ¿de acuerdo? —dijo el fiscal durante la audiencia—. Sí, porque todos son libres. Pero fíjense en las consecuencias... los niños crecen más tarde, gente. Los niños los necesitan. Así que necesitan más el entorno... porque, bueno, el único problema no es solo el dinero, sino el bienestar emocional de los niños, es que los padres estén juntos. Los hombres son controladores, tienen que entenderlo —continuó—.”*

Por lo tanto, es evidente cómo, en esta y la mayoría de las noticias, la sociedad patriarcal estructura roles diferenciados, definiendo el control, la dominación, la fuerza y la autoridad como parte de la estructura masculina y permitiendo la aceptación de la agresión, desautorizando cualquier manifestación de vulnerabilidad (Pinto, Meneghel y Marques, 20017, p. 239).

Sin embargo, gran parte del sector masculino que muestra respuestas agresivas en las relaciones con sus parejas/exparejas utiliza estas reglas aprendidas y socialmente trivializadas. Justifican el feminicidio a través de su masculinidad y honor, proyectando la responsabilidad de sus decisiones en el comportamiento o la estimulación femenina, las drogas, la falta de control o los celos (Gondin, 2013).

Es notoria la cantidad exagerada de reportajes mediáticos que exponen el factor de la conducta del agresor relacionado con el castigo de la conducta de la mujer, reiterando la idea del control como un crimen pasional. Es como si el perfil controlador y dominante fuera un instinto natural de protección, no machismo, derivado de la cultura patriarcal. Según el Proyecto Global de Monitoreo de Medios (Wacc, 2015), solo el 10% de las noticias a nivel mundial se centran en mujeres maltratadas.

El comportamiento controlador que se retrata en las noticias sugiere la idea de causa y efecto; los fragmentos son sensacionalistas, llevando al lector a creer que los castigos

infligidos por los agresores se debieron a un detonante, una causa o una situación. Atribuir una causa crea una expectativa de lo que significa conocer un hecho específico. «Si ocurre una causa, entonces, solo entonces, se produce un efecto a partir de ella» (Laurenti y Lopes, 2008). Por lo tanto, atribuir motivadores como «una mujer casada no tiene amigos», «pidió un final», «fue golpeada porque seguramente fue infiel», «le quitaría a los niños», puede ser una forma de que los medios de comunicación mitiguen la responsabilidad del agresor, como se verifica en los resultados de esta investigación.

En este contexto, las relaciones violentas no solo se transforman por el sufrimiento de la víctima o su deseo de cambio. Para que una relación violenta se vuelva mínimamente democrática e igualitaria, ambas partes deben estar dispuestas a revisar sus roles asumidos y creencias internalizadas. Sin embargo, si la sociedad no mejora las políticas públicas de atención a las víctimas e invierte poco en responsabilizar al agresor y trabajar con él, podemos estancarnos en ciclos y roles rígidos. El agresor también debe ser central en la estrategia de enfrentamiento a la violencia (Saffioti 2015, p. 71).

Por lo tanto, la deconstrucción de la violencia implica necesariamente la reeducación de las masculinidades. Esto implica no solo políticas públicas, sino también profundos cambios culturales que desafíen los modelos de género rígidos y promuevan relaciones basadas en el respeto, la escucha y la igualdad. Los medios de comunicación no están exentos de esta influencia y rol.

Comprender los factores que influyen en el comportamiento del agresor es también una forma de proteger a las posibles víctimas. Al ampliar el campo de análisis más allá de la mujer agredida, incluyendo al agresor como objeto de estudio, se abren nuevas posibilidades de prevención, intervención y formulación de políticas públicas efectivas. Los estudios cualitativos destacan que modificar los patrones de comportamiento y analizar contextualmente las respuestas agresivas puede orientar campañas más efectivas para combatir la violencia de género. Al analizar los antecedentes sociales y psicológicos de los agresores, es posible abordar los factores de riesgo y promover respuestas menos impulsivas y violentas (Costa, 2014).

Un elemento fundamental en este proceso es la participación de los propios hombres en la prevención de la violencia doméstica y el feminicidio. Las masculinidades no son entidades fijas, sino constructos sociales que se transforman con el tiempo y en diferentes

contextos culturales. Estas masculinidades pueden configurarse de forma no violenta, promoviendo nuevas formas de expresión afectiva, resolución de conflictos y una convivencia equitativa entre los géneros (Connell y Messerschmitt, 2013).

Las Naciones Unidas proponen directrices para trabajar con hombres y niños, centradas en la prevención de la violencia de género. Entre las prácticas destacadas se encuentran: promover programas educativos con perspectiva de género, fomentar la escucha de las diversas experiencias masculinas, responsabilizar a los hombres por los actos violentos y educar desde la infancia sobre la igualdad de género y el respeto a las diferencias. Estas acciones han demostrado su eficacia en diversos contextos internacionales, especialmente cuando se incorporan en las políticas de salud, educación y seguridad pública (UNOSC, 2019).

Además, un estudio realizado en Italia analizó las noticias sobre feminicidios publicadas en los medios italianos, demostrando que cuando las noticias incluyen aspectos relacionados con los antecedentes del agresor, como antecedentes de violencia, desempleo, celos y abuso de sustancias, el público tiende a comprender la complejidad del fenómeno. Esto puede ayudar a identificar señales tempranas de riesgo y a promover políticas preventivas más sensibles a las realidades de las personas involucradas. Sin embargo, los autores también advierten sobre el riesgo de una sobre mediatización de los feminicidios como eventos individuales o pasionales, lo que enmascara la dimensión estructural y sistémica del problema (Gregorio y Margherita, 2023).

En la misma línea, un análisis del contenido periodístico brasileño reveló que la cobertura del feminicidio a menudo descuida el rol del perpetrador como sujeto social construido dentro de una cultura patriarcal. La mayoría de los reportajes se centran en la víctima, los detalles violentos del crimen y la conmoción familiar, sin explorar la responsabilidad del perpetrador ni contextualizar la violencia como producto de las normas y valores de género. Esto pone de relieve la urgente necesidad de promover la formación de periodistas para que los medios de comunicación puedan contribuir de forma más ética y educativa a la lucha contra la violencia. Por lo tanto, las políticas de prevención del feminicidio deben integrar acciones multisectoriales que incluyan el análisis de las masculinidades, la deconstrucción de patrones culturales violentos, la participación crítica e informativa en los medios de comunicación, y la creación de espacios de escucha y

transformación con los hombres. Solo con un enfoque amplio y comprometido será posible abordar eficazmente las raíces profundas de la violencia de género (Araújo y Almeida, 2021).

Los grupos de reflexión para perpetradores de violencia de género se han consolidado como espacios poderosos para construir nuevos significados sobre la masculinidad y deconstruir prácticas violentas. Estos espacios funcionan como mecanismos educativos y de rendición de cuentas, donde se discuten alternativas a la violencia, animando a los participantes a revisar creencias y comportamientos guiados por las normas tradicionales de género. Un ejemplo significativo se registró en el estado de Pernambuco, con un grupo de 251 hombres derivados por el sistema judicial. La intervención consistió en reuniones semanales facilitadas por profesionales de la salud, en las que las dinámicas de grupo se centraron en cuestiones de género, roles de masculinidad y feminidad, relaciones familiares, herencia intergeneracional de la violencia y temas relacionados con el abuso de alcohol y drogas. Como resultado, se observó una transformación en la dinámica familiar y una mayor capacidad de autorreflexión, registrándose solo un 4% de participantes reincidencia.

El enfoque en estos grupos de reflexión también cuenta con el apoyo de autores que entienden la violencia de género como una expresión de las normas hegemónicas de masculinidad. La naturalización de la violencia masculina está directamente vinculada al proceso de socialización que asocia la masculinidad con el control, la fuerza y el dominio. Por lo tanto, las estrategias de intervención que rompen con esta lógica y promueven la escucha ética y crítica de los hombres pueden contribuir no solo a reducir la reincidencia, sino también a la reconfiguración subjetiva de sus identidades y formas de relacionarse (Saffiotti, 2004). El género es una categoría relacional e histórica, cuya transformación requiere no solo acciones punitivas, sino sobre todo pedagógicas y transformadoras (Scott, 1990).

La literatura ha demostrado que, si bien existen experiencias exitosas con grupos de hombres agresores en Brasil, aún existen debilidades estructurales en la implementación de políticas públicas que garanticen su continuidad y eficacia. Un estudio en Brasil mapeó varias iniciativas brasileñas en el marco de la Ley Maria da Penha, destacando los estados de Río de Janeiro y São Paulo, que cuentan con el mayor número de programas. El análisis reveló que estas intervenciones pueden, de hecho, generar transformaciones significativas en las formas de relacionarse de los participantes. Sin embargo, los autores advierten sobre la falta de institucionalización de estas acciones, que a menudo dependen de la motivación personal de

los profesionales o de acuerdos temporales, lo que compromete su sostenibilidad a largo plazo (Nothaft y Beiras, 2019).

Uno de los casos más emblemáticos, que circuló (y sigue circulando con fuerza en los medios), es el de la actriz y modelo Eliza Samudio. Desapareció tras anunciar a sus amigos que se iba de viaje. Desde entonces no se la ha vuelto a ver. A los 25 años, se la dio por muerta después de que los sospechosos admitieran el asesinato. La actriz quedó embarazada del portero e hizo pública la gestación y la paternidad de Bruno. Este incidente generó una gran repercusión mediática, lo que provocó que el deportista se negara a reconocer al niño. Durante su embarazo, Eliza presentó varias denuncias policiales. Tras el nacimiento de su hijo, Eliza fue reportada como desaparecida. El último informe sobre su paradero indicó la finca de Bruno en Minas Gerais. Algunos condenados por el asesinato de Eliza dieron versiones de lo ocurrido a la madre del hijo del ex portero. Las confesiones indican que la modelo fue estrangulada y, tras su muerte, desmembrada. Los restos nunca fueron encontrados, pero las pruebas circunstanciales y las declaraciones de testigos condujeron al juicio y la condena de Bruno y sus cómplices. Uno de los posibles destinos del cuerpo, que se recuperó en su momento, era que hubiera sido descuartizado y dado de comer a los perros (Fuente: G1).

La historia personal del agresor, Bruno, fue ampliamente expuesta en los medios. Los informes destacaron la trayectoria del deportista, destacando su ascenso social y profesional, desde la pobreza y el abandono que experimentó en su infancia hasta su reconocimiento como estrella del fútbol.

Fragmentos de una noticia publicada en Folha de São Paulo ilustran este enfoque:

*La historia del portero Bruno es asombrosa. Salió de la pobreza y el abandono parental al estrellato, y ahora lo ha hecho desaparecer. Persiguiendo el balón, el niño pobre llega lejos. Bruno nació en las afueras de Belo Horizonte, criado por sus abuelos; sus padres lo abandonaron tres días después de nacer.*

*"Solo a los 19 años Bruno redescubrió el palo que murió poco después. Su madre lo buscó 20 años después de abandonarlo."*

*"En 2007, fue cedido al Flamengo, y comenzó su historia de éxito. Detuvo penales decisivos en el Campeonato Estatal contra su mayor rival, se convirtió en el capitán*

*del equipo y fue uno de los responsables de ganar el sexto campeonato brasileño con atajadas espectaculares. Nació un ídolo. Es una pena terminar así."*

*"Ahora, el niño que superó el abandono y el hambre, que ahora vive en una casa de lujo, pasará una noche en una celda, en el estado donde nació."*

Aunque el informe retrata a Bruno como responsable del crimen, se intenta enfatizar aspectos de su vida que buscan atenuar la gravedad del hecho. Esta narrativa estratégica busca justificar el incidente como un hecho excepcional en la vida de un joven serio y trabajador, ignorando la dimensión sistémica del delito.

A diferencia de Bruno, cuya notoriedad y ascenso económico se atribuyeron a su desempeño como futbolista, la narrativa mediática sobre Eliza la describe como una joven que, desde niña, anhelaba ser famosa, y también como una mujer que quería "dar en el blanco" y "jugadora de fútbol", describiendo a la víctima como una mujer que buscaba atención mediática y ganancias económicas. Las construcciones periodísticas sobre Eliza distan mucho de ser una mujer "trabajadora", "estrella" o "esforzada".

Por el contrario, la víctima suele ser retratada como una "oportunista" que no duda en emplear cualquier medio para lograr sus objetivos, incluyendo la aproximación y el eventual embarazo de un hombre casado. En materia de violencia, siempre se busca una explicación al comportamiento del agresor o un perfil único. Existen diversos enfoques para comprender estos actos por parte de agresores contra la mujer.

El agresor puede haber vivido en entornos hostiles, enfrentado adversidades, desarrollado conductas antisociales o sufrido algún déficit del neurodesarrollo, consumo de drogas, además del constructo social sexista y patriarcal que refuerza el poder del hombre sobre la mujer (Seto, 2008). En el contexto del desarrollo, la alta rotación de cuidadores en la infancia se considera un potente predictor del grado de violencia expresado en la edad adulta. Esta inconsistencia en las personas que descuidan la atención primaria interfiere en el desarrollo de habilidades relacionales, aumentando la probabilidad de trastornos afectivos caracterizados por ansiedad intensa, inseguridad y desconfianza (Ribeiro y Ferrani, 2014).

Sin embargo, en las noticias analizadas, se evidencia una tendencia a buscar evidencia de psicopatología o trastornos mentales en los agresores. Este enfoque, generalmente replicado en diversas producciones periodísticas, no contribuye eficazmente a desmitificar ni a evaluar adecuadamente el problema de la violencia.

Además, la repetición de narrativas y las comparaciones con episodios criminales famosos previamente reportados en la prensa constituyen un mecanismo de persuasión predominante en los medios. Así, para enfatizar la supuesta "psicopatía" del atacante, el periódico establece paralelismos entre el caso de Bruno y los de personajes de Netflix, psicópatas y asesinos en serie, por ejemplo.

“El psicólogo argumenta que la frialdad y la hostilidad de Bruno son similares a las de Suzane Von Richthofen, la joven que mató a sus padres.”

“El abogado penalista y exmilitar Everton, coleccionista de crímenes bárbaros, resume el perfil de estos asesinos en una frase: son mentirosos, ¿verdad?”

Estas declaraciones ayudan al noticiero a transmitir una explicación simplificada y de fácil comprensión del caso en cuestión. Las declaraciones de los entrevistados respaldan las afirmaciones de reporteros y presentadores, buscando dar credibilidad a la información. Debido a la exigencia de inmediatez y rapidez, la cobertura mediática, en gran medida, no profundiza en los temas que plantea. En consecuencia, los espectadores están sometidos a un volumen masivo de información que tiende a impedir una reflexión crítica profunda.

Además de justificar la violencia perpetrada por el atacante, centrada en la patologización de los casos, muchos reportajes también incluyeron declaraciones, relatos sensatos, de que los ataques ocurrieron por razones espirituales o religiosas, lo que sugiere la falta de conocimiento del atacante sobre los crímenes, como en los siguientes extractos:

“Según se informa, Marcos confesó informalmente el crimen, alegando estar "poseído por una entidad maligna" en el momento del asesinato.”

“La casa contenía imágenes religiosas y se encontraron paquetes de cocaína en una parrilla. El sospechoso fue arrestado y llevado a la comisaría, donde prefirió guardar silencio”

“Un familiar de Nara acudió al lugar de los hechos para limpiar la propiedad y devolvérsela al dueño, encontrando el pie de la víctima dentro de la casa, envuelto en una lona.”

Los medios de comunicación tienden a sensacionalizar al centrarse en los elementos más impactantes o espirituales de los casos, como los "tratamientos espirituales" o las supuestas posesiones, convirtiendo el crimen en un espectáculo. Esto desvía la atención de la gravedad de la violencia y minimiza la responsabilidad del agresor. A veces están poseídos por el odio, a veces por demonios. Al priorizar las explicaciones místicas y religiosas, los medios de comunicación no consultan fuentes ni proyectos, como políticas públicas y expertos en salud, para contextualizar el fenómeno de la violencia de género. El objetivo debería ser informar a la población sobre los mecanismos de denuncia y los impactos de la violencia, como el nuevo Proyecto de Ley 4591/24. Un proyecto de ley actualmente en trámite en Brasil incluye la violencia espiritual como una forma de violencia psicológica contra las mujeres. La propuesta será analizada de forma concluyente por las Comisiones de Defensa de los Derechos de la Mujer y de Constitución, Justicia y Ciudadanía. Para convertirse en ley, debe ser aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado Federal. Fuente: Agência Câmara de Notícias. La religión es crucial, ya que al culpar a seres sobrenaturales (demonios) como los verdaderos autores de los crímenes, finalmente da sentido a la situación que viven las personas encarceladas (Quiroga, 2005).

Este trabajo no pretende negar la complejidad y la dimensión subjetiva de la violencia. Sin embargo, abordarla y justificarla exclusivamente desde una perspectiva única tiende a descuidar factores cruciales en la construcción social, cultural y humana que la constituye y determina. Adoptar las explicaciones transmitidas por artículos tan sesgados como una única verdad puede conducir a una comprensión distorsionada de la realidad, presentándola como un "mundo de psicópatas", especialmente considerando la persistente incidencia de la violencia contra las mujeres. La violencia es múltiple, multifacética y compleja, y afecta a diferentes grupos sociales (mujeres, jóvenes, familias, grupos, entre otros) y diversas clases sociales, y se manifiesta inmediatamente a través de cicatrices psicológicas y físicas que cada individuo siente específicamente (Silva, 2008).

Para los participantes, los hombres utilizaban discursos religiosos para justificar el mantenimiento de las desigualdades de género y la violencia. Así, comprendieron que se apoyan en discursos religiosos para mantener prácticas sexistas. Por lo tanto, sus interpretaciones patriarcales y sexistas de la Biblia contribuyeron a reproducir este sistema que las favorece y las coloca en posiciones de dominio, en espacios de liderazgo y poder. Como afirma Bourdieu (2014/1998), el discurso religioso es apropiado para legitimar la sumisión/dominación femenina, su condición sumisa. Este discurso es relevante para la naturalización y normalización de la violencia doméstica, legitimando las relaciones arbitrarias entre los géneros en el ámbito simbólico.

Según Santos (2019, p. 89), «para superar la cultura de la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género, es necesario romper con las interpretaciones bíblicas patriarcales presentes en la Iglesia, que siguen un marco dogmático, autoritario y normativo». Existe una resistencia cultural-religiosa al divorcio que valida la permanencia forzada de las mujeres en relaciones violentas (Souza y Oshiro, 2018). En la perspectiva de Siqueira (2019), las actitudes controladoras y las prácticas violentas son posibles debido a la correspondencia estructural entre la sociedad y el discurso conservador de la religión. Como sistema simbólico, la religión influye en la construcción de la cosmovisión y la conducta ética de sus fieles, legitimando comportamientos, actitudes y roles sociales.

Hombres y mujeres construyen sus identidades de género a través de los roles sociales que la sociedad impone con base en las categorías de sexo. En este sentido, el género se constituye a partir de las diferencias percibidas entre los sexos. Para el autor, estas diferencias no son necesariamente reales, sino que se relacionan con la materialidad de los cuerpos. Por lo tanto, al no valorar el discurso de los participantes ni creer en ellos, los líderes religiosos estarían reforzando sus creencias sobre el lugar de la feminidad y la masculinidad (Scott, 1995).

Además de sentirse abandonadas por la iglesia, un lugar donde existía la posibilidad de refugio, las participantes también se sintieron abandonadas por el Estado. Según ellas, denunciar la violencia ante organismos especializados era insuficiente para detener la violencia que sufrían. La ineficacia del Estado para proteger a las mujeres de la violencia puede fomentar la convicción de que solo Dios puede salvarlas y dejarlas pasivas ante la violencia. Desde esta perspectiva, como señala Scarance (2019), la incredulidad de las

mujeres en el sistema judicial brasileño a menudo las lleva a depositar sus esperanzas únicamente en la justicia divina.

### **Directrices sobre Violência Doméstica**

Esta categoría incluía extractos que hacían referencia a directrices para abordar la violencia contra las mujeres mencionadas en noticias. Solo el 2,5% de las noticias contenían información u orientación sobre el tema. En general, la orientación se refería a posibles lugares para denunciar la violencia e información sobre los números de teléfono y la información de contacto de la policía. No se encontraron artículos periodísticos que buscaran brindar orientación e información sobre cómo proteger a las mujeres, identificar posibles signos de violencia contra las mujeres o incluso información sobre el ciclo de la violencia y sus consecuencias. Con base en la información encontrada, se formaron las siguientes subcategorías: direcciones y números de teléfono de servicios, prevención y protección.

Estas se representan mediante extractos de las noticias, como se muestra en la Tabla 6.

#### **Tabela 6**

##### *Subcategorías y extractos de periódicos*

Subcategorías	Extractos de Noticias
Direcciones y números de teléfono de los servicios de prevención y protección	“Marque el 190” “Encuentre una Comisaría Especializada de la Mujer (DDM) cerca de su domicilio o una comisaría fuera del horario laboral. En São Paulo, las denuncias policiales se pueden presentar en línea en: <a href="https://www.delegaciaeletronica.policiaivil.sp.gov.br/ssp-de-cidadao/home/">https://www.delegaciaeletronica.policiaivil.sp.gov.br/ssp-de-cidadao/home/</a> ”

---

## **CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER - LEY MARIA DA PENHA**

Llame al 180: Envíe un correo electrónico a: [ligue180@mdh.gov.br](mailto:ligue180@mdh.gov.br). El servicio también ofrece información sobre los derechos de las mujeres, incluyendo los lugares de atención más cercanos y adecuados para cada caso: Casa da Mulher Brasileira, Centros de Referencia, Comisarías de la Mujer (DEAM), Defensorías Públicas, Centros de Atención Integral a la Mujer, entre otros. La llamada es gratuita y el servicio funciona las 24 horas, los 7 días de la semana. Se atiende a todas las personas que denuncian casos de violencia contra la mujer.

### **¿Cómo denunciar la violencia contra la mujer?**

Las denuncias anónimas de casos sospechosos de este tipo o información sobre abuso contra la mujer pueden presentarse a través de los siguientes canales: 190 (situaciones que requieren asistencia inmediata) [www.ssp.rs.gov.br/denuncia-digital](http://www.ssp.rs.gov.br/denuncia-digital) (Denuncia Digital 181 SSP)

Para denunciar casos de violencia contra la mujer, comuníquese con la Línea de Denuncias Disque-Denúncia al 181. También existen Centros de Referencia

Cuando una noticia se relaciona con un tema que muchos brasileños pueden encontrar en sus hogares y, por lo tanto, con el que el público se identifica, siempre es bienvenido brindar información sobre cómo buscar ayuda. Esto es lo que se encontró en las noticias de este estudio. Sin embargo, más allá de destacar las cifras que permiten a las personas buscar ayuda, el periodismo debe reflexionar sobre cómo puede ayudar a las mujeres que sufren violencia debido a problemas familiares, conflictos interpersonales y situaciones vitales estresantes. Además, es importante contextualizar que las relaciones matrimoniales o ex matrimoniales no pueden llegar a este punto. En otras palabras, la solución no es matar y suicidarse, y mucho menos la situación termina cuando mueren tanto la víctima como el asesino (Santos M.S. 2013).

Al producir historias que abordan las soluciones existentes en la sociedad, como proyectos que apoyan a las víctimas de violencia y brindan apoyo para los conflictos familiares, será posible ayudar a reducir el número de feminicidios y casos relacionados. Esta labor de divulgación puede desalentar los actos de violencia en general, orientar a las mujeres que viven la misma situación y alertar a quienes conviven con mujeres víctimas de violencia, orientándolas sobre cómo actuar, cuáles son las señales de abuso y cómo buscar ayuda (Fernandes B., Cerqueira C., Araújo E. 2017).

Es evidente que lo principal es informar sobre el delito. Pero eso no basta. Es necesario informar, con el debido respeto a los parámetros éticos y la responsabilidad social, sobre las razones de la muerte, el contexto de violencia en el que se produjo, que

invariablemente implica una falta de respeto a la condición de la mujer y, a menudo, se construyó en torno a una relación afectiva que culminó en un crimen atroz, según lo define la Ley n.º 13.104/2015, Ley de Femicidio (Federación de Periodistas, 2007). No basta con denunciar el delito; es importante contextualizar la violencia, determinar si existían antecedentes en el caso específico y si la víctima buscó ayuda.

Desde la problemática individual, es necesario establecer una conexión con los aspectos socioculturales involucrados, como las nociones de desigualdad de derechos y los sentimientos de propiedad, control y titularidad sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres (Santos, M. 2013).

Tabla 3 – Categorías de omisión periodística reveladas por el análisis:

Elemento faltante	Frecuencia estimada	Consecuencia para la opinión pública
Derecho de Maria da Penha	Ausente en el 80% de las asignaturas	Reduce la visibilidad de los derechos y mecanismos de protección.
Información sobre servicios de apoyo	Ausente en el 85% de los sujetos	Contribuye al aislamiento de la víctima y a su revictimización.
Mención de la infancia huérfana	Ausente en el 90% de los casos con niños	Invisibiliza el impacto transgeneracional e ignora las políticas de cuidado.
Encuadre crítico de género	Presente en menos del 5%	Impide la comprensión de la violencia como estructura social.

Los informes periodísticos revelan que los datos recopilados y la orientación sobre el tema provienen exclusivamente de las fuerzas del orden. Es fundamental contar con expertos que comprendan el fenómeno desde una perspectiva histórica, sociocultural y cultural. Afirman que muchas de estas muertes podrían prevenirse con un enfoque más atento y sensible por parte de las autoridades de seguridad pública y el sistema judicial, y con el apoyo

adecuado de la red de servicios para mujeres víctimas de violencia. En vista de esto, la prensa tiene el deber de investigar las fallas del Estado (Cardoso, H. 2013).

Además de destacar los casos en los que el Estado no logró prevenir estas muertes violentas, la prensa también puede mostrar cómo la sociedad no ha educado a niños y niñas para que interactúen de forma respetuosa y no violenta. Como generador y destructor de prejuicios y estereotipos culturales que moldean las perspectivas y los comportamientos, el periodismo puede contribuir a promover debates más profundos sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y la importancia de una educación que aborde la igualdad de género, el respeto por la diversidad y los derechos humanos (Vieira et al. 2019).

Por tanto, si uno de los hallazgos de estos estudios se refiere a cómo la prensa utiliza las noticias para apoyar esta cuestión, cabe señalar que buscar información únicamente en las redes policiales limita la comprensión no sólo de los hechos, sino también del contexto cultural y social de toda esa red de individuos. Precisamente las agencias más adecuadas para atender casos de violencia, como las redes de protección y apoyo que ofrecen diversos servicios dentro de los sectores de bienestar social y justicia (albergues, que son refugios para mujeres víctimas de violencia, Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS), Centros de Referencia de Asistencia Social Especializada (CREAS), Comisarías Especializadas de la Mujer (DEAM), Comisarías de Defensa de la Mujer (DDM), Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer, y los servicios de salud (Centro Especializado de Asistencia a la Mujer (Ceam), Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (SAMVVIS), entre otros), rara vez se mencionan como fuentes de datos, información y orientación (Souza L. et al., 2018).

Al destacar el delito, los medios de comunicación comienzan a cubrir casos aislados y a utilizar una visión micro de un sistema vasto, amplio y macro. Esto es incompatible con el ECA, que también determina que las instituciones deben proteger a los niños y niñas y no explotar su condición de víctimas (Brasil, 1990).

Al informar sobre feminicidios, la prensa rara vez... Fomenta la reflexión sobre las causas de la violencia contra las mujeres. Es sabido que muchas de estas muertes se producen en un contexto de falta de respeto y desprecio por la condición femenina, a veces incluso de misoginia, sexismo y odio. Más allá de la violencia doméstica, ejemplos de feminicidio incluyen los asesinatos de mujeres acompañados de violencia sexual y/o mutilación corporal, especialmente en zonas como los senos, los genitales y el rostro (Souza L. et al., 2018).

En resumen, existe una necesidad evidente de profundizar el debate sobre la garantía de los derechos humanos de las mujeres, la responsabilidad colectiva de este fenómeno y la intersección de estos temas en el mundo periodístico. La claridad, el acercamiento entre los medios de comunicación y la comunidad, y la autorrepresentación de las mujeres en su dignidad, deberes y derechos son esenciales. Esto permite la claridad por parte del público/lector, generando una concienciación que, en última instancia, puede cambiar esta realidad, además de promover el debate sobre los conceptos de violencia y las prácticas sociales, así como las implicaciones reales de esta dinámica (Belissário, K. 2019).

En el caso de los casos de violencia, la responsabilidad de la comunicación es aún más apremiante. Este complejo tema aún genera tabúes, incluso entre periodistas. Sin embargo, la violencia contra las mujeres debería ser motivo de preocupación social debido al creciente número de denuncias policiales. Además, es un problema del que es responsable el Estado y que genera un impacto social significativo. Por lo tanto, si bien los casos de violencia contra las mujeres son actos complejos y se enmarcan en la brecha "entre su modus operandi y la voluntad social, que las normas jurídicas buscan superar o mediar", este es un tema que debe abordarse en los medios de comunicación (Andi, 2016, p. 122).

No se encontró información en los artículos sobre la red de apoyo ni las instituciones del sistema de justicia a las que pueden acceder las mujeres; los casos de feminicidio a menudo se reportan sin revelar el nombre del principal sospechoso, a pesar de que las noticias informan que esta persona es la pareja o expareja de la víctima. También se observa que los nombres y las fotos de los agresores se divulgan con mayor frecuencia en los casos de violencia sexual, incluso cuando el caso se reporta como aún en investigación. Sin embargo, existe una mayor protección de la identidad de los perpetradores de intentos de feminicidio (Melo, P. 2010).

Algunos estudios señalan posibles maneras de mejorar y profundizar la cobertura mediática para difundir y comprender las noticias sobre este tema. El seguimiento del progreso de los casos, sus desarrollos, cambios y actualizaciones informa al público sobre los procedimientos médicos y legales relacionados con la víctima, el perpetrador y sus familias. Esta es una forma de revelar al lector el empobrecimiento y la necesidad de inversión en políticas públicas (Instituto Patrícia Galvão, 2018).

Se destacan las acciones necesarias para atender el trauma sufrido, como el apoyo médico, emocional y social, incluyendo la exigencia de la acción de las autoridades responsables. Visibilizar la fragilidad de las políticas públicas también es una forma de incentivar a la población a reflexionar y reconsiderar el papel de las autoridades y a exigir la

rendición de cuentas de cada individuo y de la sociedad en su conjunto. Además, el análisis de la legislación —la Ley Maria da Penha (Ley n.º 11.340/2006), la Ley de Femicidio (Ley n.º 13.104/2015), el Código Penal y el Plan Nacional para la Prevención y el Combate a la Violencia contra la Mujer— es esencial para abordar las noticias y visibilizar la lucha contra esta causa (Andi, 2012).

Difundir el conocimiento científico a través de los medios de comunicación es una estrategia fundamental para democratizar el conocimiento y construir una cultura de prevención y combate a la violencia. El papel de los medios no es solo informar, sino también contextualizar, interpretar y presentar los fenómenos sociales, incluidos los relacionados con el femicidio y la violencia de género, de forma accesible y crítica. Es responsabilidad de los medios comunicar las particularidades y las interpretaciones rigurosas de los hechos sociales, contribuyendo a la formación de una opinión pública informada. Enfatizando que la comunicación social orienta diferentes puntos de vista y contribuye a moldear los intereses colectivos, influyendo en las formas de pensar y actuar de la población (Maletzke, 2006),

En este sentido, la visibilidad mediática de la producción científica sobre la violencia contra la mujer es esencial para que el conocimiento trascienda el ámbito académico y se integre en la vida cotidiana de las personas. Es a través de las representaciones sociales, transmitidas en gran medida por los medios de comunicación, que la ciencia puede incorporarse a las prácticas y al imaginario popular, trascendiendo los muros de las universidades y llegando a espacios comunes, escuelas, iglesias, familias y redes sociales (Moscovici, 2001).

Investigaciones recientes indican que la comunicación científica centrada en la prevención de la violencia es aún incipiente en Brasil. Un estudio sobre la visibilidad mediática de la producción científica sobre violencia de género muestra que pocos estudios se traducen al lenguaje periodístico y que los medios de comunicación tienden a priorizar la espectacularización de los casos sobre el análisis estructural y crítico. Además, un estudio cualitativo analizó la cobertura periodística de los feminicidios en Brasil y demostró que la mayoría de los informes no contextualizan el problema dentro de un sistema de violencia estructural, limitándose a reportar los hechos como casos aislados (Bastos et al., 2021).

En contraste, experiencias internacionales, como la Iniciativa de Periodismo sobre Violencia de Género (JIGBV) en Estados Unidos y Canadá, muestran que la colaboración entre periodistas e investigadores puede mejorar significativamente la calidad de la cobertura de la violencia contra las mujeres al proporcionar datos, entrevistas con expertos y explicaciones de los factores socioculturales involucrados en los crímenes (McGregor, 2017).

Por lo tanto, es urgente fomentar una conexión sólida entre la ciencia y la comunicación social. Esto implica invertir en la formación de periodistas sensibles a las cuestiones de género y en la creación de centros de divulgación científica centrados en la seguridad pública, los derechos humanos y la justicia de género. La responsabilidad ética en los medios de comunicación, combinada con la valoración del conocimiento científico, puede aumentar la conciencia colectiva, deconstruir la violencia y promover políticas públicas más eficaces (Berns, 2004).

Después de todo, ¿quién es responsable de la violencia contra las mujeres?

La respuesta más inmediata y estadísticamente comprobada señala a los hombres como los principales perpetradores de la violencia contra las mujeres. Son ellos quienes aparecen como agresores en las estadísticas de feminicidio, violencia doméstica, acoso sexual y violación, ya sean padres, esposos, parejas, exnovios, personas que hacen cosquillas en el trabajo o desconocidos. Son ellos, en su mayoría, quienes amenazan, controlan, deslegitiman, golpean y, en muchos casos, matan. (García-Moreno et al., 2013).

Sin embargo, limitar el problema a las acciones individuales del agresor reduce la complejidad de un fenómeno esencialmente estructural, histórico y cultural. La violencia de género no es un mero acto aislado de una persona desviada, sino parte de un sistema que educa, tolera, silencia, excusa e incluso naturaliza este tipo de comportamiento violento. La violencia contra las mujeres se sustenta en un patriarcado que se reinventa en las prácticas cotidianas, los discursos institucionales y las relaciones interpersonales (Bourdieu, 2002; Saffioti, 2004).

No se limita a las denuncias policiales. Habita espacios institucionales, entornos religiosos, pasillos escolares y universitarios, hogares y grupos sociales. Está presente en las microviolencias, en los juicios morales, en el silenciamiento, en la ausencia de políticas públicas efectivas y en la desatención de las agencias que deberían promover la protección y la justicia (Lombardi, 2017). También es necesario debatir la responsabilidad colectiva: incluso quienes no cometen directamente la agresión pueden participar en el ciclo de violencia cuando optan por el silencio, la omisión o la complicidad. La naturalización de los chistes sexistas, la culpabilización de las víctimas y la trivialización de las quejas son formas simbólicas de mantener el machismo estructural (Piscietelli, 2009).

Por lo tanto, comprender quién comete violencia contra las mujeres requiere trasladar la pregunta del «quién» individual al «cómo» estructural. ¿Cómo sostenemos sistemas que perpetúan la desigualdad de género? ¿Cómo contribuyen las prácticas sociales, legales y mediáticas a mantener al agresor impune y a la víctima desacreditada? ¿Cómo encuentra la sociedad maneras de justificar la violencia mediante argumentos morales, culturales o religiosos? (Schraiber et al., 2007)

La violencia de género, por lo tanto, es una responsabilidad colectiva. Todos somos interpretados por ella, en los gestos que repetimos, los discursos que reproducimos y las acciones que (o no) realizamos. La transformación requiere, sobre todo, conciencia crítica, compromiso y una ruptura simbólica con los pactos de silencio que sustentan la dominación masculina.

### **Consideraciones finales**

Considerando el material recopilado y presentado aquí como corpus de investigación, se puede analizar cómo se retrata la violencia contra las mujeres en las noticias. Según el Boletín Epidemiológico sobre Violencia contra las Mujeres (Ministerio de Salud, 2018), en 2024 se detectaron 1706 casos con evidencia de feminicidio consumado y 988 intentos de feminicidio. En promedio, en Brasil se producen 7,4 casos al día, o 1 caso cada 3 horas, totalizando 24 246 casos entre 2015 y 2024. Los mismos datos indican que el 62 % de las víctimas son negras. Por lo tanto, se puede inferir que solo el 13,82 % de los casos se reportan en los periódicos de mayor circulación del país (Informe, 2024). Este resultado tiende a indicar una cobertura informativa limitada, fomentando un pacto de silencio ya reconocido en situaciones de violencia contra las mujeres, incluso en su punto álgido, el feminicidio. Sabemos que este complejo tema aún genera tabúes, incluso en los medios de comunicación. Sin embargo, es un asunto de interés social y público, y una responsabilidad gubernamental, precisamente por su significativo impacto social.

Este estudio tuvo como objetivo reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación como investigadores del conocimiento y la construcción de realidades sociales, así como sobre las posibles consecuencias de los discursos mediáticos sobre casos de

violencia contra las mujeres y feminicidio en las representaciones sociales y las prácticas penales.

Los principales resultados encontrados fueron que información importante sobre la construcción del fenómeno de la violencia, su historia, cultura y el contexto de los perfiles de sus víctimas; su historial de búsqueda de ayuda, los problemas dentro del contexto violento y las dinámicas estructurales en las que se ven inmersas las mujeres, son reemplazados por una descripción estereotipada que activa el imaginario social y refuerza una cultura sexista y patriarcal.

Otro hecho que revela negligencia en materia de feminicidio es la falta de contexto en los informes policiales. Los medios de comunicación tienen amplio espacio para informar al público sobre la grave situación de los feminicidios contra las mujeres en Brasil, como los publicados por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (Ipea). En 2015, el Instituto reportó aproximadamente 385 mujeres como víctimas de feminicidio. Este porcentaje aumentó un 7,5 % entre 2005 y 2015 a nivel nacional. Ninguna noticia indica que estos delitos se clasifiquen como feminicidios según la nueva ley, que modifica el artículo 2 del Código Penal si el delito se comete contra una mujer por razones de género. Ningún artículo incluye relatos obtenidos directamente por el periódico de familiares o amigos de la víctima o el agresor, priorizando fuentes confiables y oficiales, como los informes policiales publicados sobre los hechos denunciados (Ipea, 2015).

Para ofrecer un espectáculo y ganar la feroz competencia por la audiencia, la mayor parte de la cobertura más producida y editada centra su narrativa en la dramaturgia de una historia de amor y odio, un relato con un final trágico, surgido de momentos de locura provocados por una mujer, o un crimen "monstruoso" cometido por un hombre dominado por fuerzas sobrenaturales, demonios, drogas o una crueldad anormal, que mata con exquisita perversidad y mutila y desmembra el cuerpo.

Existe una gran preocupación mediática por la forma en que ocurrió el crimen. Los aspectos de la crueldad, cómo y dónde se encontró el cuerpo de la víctima, su estado de descomposición y sus características: una trivialización que incluso irrespeta los derechos de las víctimas y sus familias, quienes deben afrontar la pérdida. Imaginemos a las personas del

círculo íntimo entrando en contacto con esas descripciones, especialmente porque los crímenes a menudo implican violencia sexual o la profanación del cadáver. Esto es aterrador y traumático, generando un importante sufrimiento emocional, pero no contribuye a fomentar una visión crítica y perspicaz del fenómeno (Modena, M. 2016).

El Código de Ética de Periodistas de Brasil establece límites y barreras para la difusión de información e imágenes de interés periodístico. Los artículos 6 y 11 describen algunos de los deberes del periodista: «difundir hechos e información de interés público»; «respetar el derecho a la privacidad, la dignidad y la imagen de los ciudadanos»; «no difundir información de carácter morboso, sensacionalista o contraria a los valores humanos, especialmente en la cobertura policial»; «defender los derechos de los ciudadanos y promover las garantías individuales y colectivas, especialmente las de niños, adolescentes, mujeres, ancianos, personas negras y minorías»; y «combatir las prácticas persecutorias o discriminatorias basadas en motivos raciales, sociales, económicos, políticos, religiosos, de género, de orientación sexual, condición física o mental, o cualquier otro motivo» (Federación Nacional de Periodistas, Brasil, 2019).

Algunos medios de comunicación contribuyen a la normalización de la violencia contra las mujeres. La cobertura de estos casos incluye elementos propios del espectáculo, como entrevistas en directo con víctimas y agresores, transmisiones continuas que incluyen la divulgación de detalles de la actuación policial y el uso de estrategias narrativas ficticias para transmitir un desenlace trágico. Con frecuencia, el secuestrador es retratado como un joven enamorado, impulsado por el "amor" y desconcertado al final de la relación. El trabajo de Marisa Sanematsu, titulado "Análisis de la cobertura periodística sobre la violencia contra las mujeres", muestra que se espera que los medios de comunicación actúen como herramientas para concienciar y concienciar a la opinión pública. Los periodistas deberían movilizar a los líderes de opinión y a los responsables políticos para que tomen medidas más decisivas sobre el problema. "En este sentido, es necesario ir más allá de los hechos, añadiendo contexto, argumentos y perspectivas diversas" (Sanematsu, 2011, p. 99).

Como parte de mi compromiso ético con la transformación social y la promoción de prácticas más responsables para abordar la violencia doméstica, presenté como material complementario sugerido el resultado de esta tesis doctoral titulada: "Narrativas que protegen: Una guía para periodistas que cubren la violencia doméstica contra las mujeres".

Ofrezco este material como una forma de devolver a la sociedad los frutos de un recorrido que abarcó las aulas y culminó en profundas reflexiones sobre cómo las palabras pueden proteger o incluso violar. Una vez aprobado este estudio, el folleto podrá difundirse en iniciativas educativas, sesiones de capacitación intersectoriales, grupos de discusión y campañas públicas.

# **Narrativas que Protegen: Guía para Periodistas que Cubren la Violencia Doméstica contra las Mujeres.**

## **Presentación:**

Esta guía surge del compromiso de escribir para informar, transformar y difundir la violencia de género. En tiempos de un alarmante aumento de feminicidios en Brasil, la forma en que la prensa retrata la violencia contra las mujeres cobra aún más relevancia. Más que informar, comunicar es también posicionarse. Cada palabra publicada puede reforzar estigmas o romper silencios, proteger a las víctimas o desviarlas.

Esta guía es el resultado de la investigación doctoral titulada: "Violencia Doméstica contra las Mujeres: El Perfil de las Mujeres Víctimas y sus Agresores a través de los Medios". Basada en un análisis crítico e interdisciplinario, esta guía propone caminos éticos y lingüísticos para que el periodismo se convierta en una herramienta para confrontar, en lugar de perpetuar, la violencia de género.

Una de las investigaciones más contundentes revela que el 13% de los casos de violencia doméstica fueron reportados por los principales medios de comunicación durante el período analizado. Esto no solo demuestra un pacto institucional de silencio, sino que también resalta la urgencia de cualificar la cobertura periodística con responsabilidad social, precisión conceptual y compromiso con los derechos humanos.

## **1. Conceptos: Qué se debe y qué no se debe usar:**

Evitar: "crimen pasional", "drama personal", "causa de celos", "pelea de pareja"

Preferir: "femicidio", "violencia de género", "violencia doméstica", "violencia contra la mujer".

La elección de los conceptos con los que nombramos la realidad tiene implicaciones sociales y culturales. Usar "crimen pasional" refuerza la idea romántica y falsa de que el femicidio es el resultado del amor o una pérdida momentánea de control. Es, de hecho, un acto extremo de una cultura de dominación, sexismo y control patriarcal.

Nombrar correctamente ya es un acto inicial de resistencia y reparación histórica.

## **2. Imagen de la mujer: Cómo debe y no debe ser retratada:**

Evite detallar su vestimenta, comportamiento, historial sexual, hábitos de consumo de alcohol, frases como "lo provocó", "lo engañó", "lo abandonó".

Prefiera mencionar su nombre, edad, profesión, antecedentes, rol social y familiar, y sobre todo, su condición de víctima de violencia de género.

La victimización secundaria es un riesgo ético. Cuando una mujer asesinada se convierte en objeto de juicio moral, la prensa se desvía de su rol social y refuerza los estigmas. No se deben mencionar referencias a la vestimenta, la vida íntima, el comportamiento o los hábitos de la víctima, ya que contribuyen a reforzar prejuicios y mitos que culpan a las mujeres de la violencia que sufren. Las noticias deben centrarse en las acciones del agresor y el contexto estructural de la violencia.

É fundamental informar com clareza que a vítima nunca é responsável pelo ato violento sofrido/ É imprescindível tratar a vítima com os familiares e amigos que terão acesso a essas informações com esse respeito e empatia, destacando sua humanidade e sua história.

## **3. La imagen del agresor: Cómo debe y no debe representarse:**

Evite: "hombre tranquilo", "hombre de familia", "sorprendió a todos", "sin antecedentes", "estaba en un estado de frenesí".

Opte por: autor de violencia contra la mujer, autor del delito, mencionando antecedentes de violencia y contexto de la relación, sin recurrir a adjetivos sensacionalistas.

La tendencia a minimizar la imagen del agresor es un problema crítico en la cobertura periodística. Absolver al autor del delito es una forma de complicidad simbólica. Los periodistas deben contextualizar sin justificar. Es necesario reconocer el patrón estructural y no individualizar el delito como una tragedia aislada.

Términos como "monstruo", "loco" o "animal" deshumanizan al agresor y lo eximen de responsabilidad social y legal por el acto cometido. Estas expresiones refuerzan los estigmas y ocultan el hecho de que la violencia doméstica es perpetrada principalmente por hombres comunes, en relación con las relaciones íntimas.

#### **4. Motivación para la violencia doméstica: Cómo debe y no debe escribirse:**

Evitar: motivaciones como "celos", "abandono", "negación de la reconciliación", "traición".

Preferir: "acto de control", "negación de la autonomía femenina", "respuesta misógina al fin de la relación".

La motivación debe abordarse con cuidado y profundidad. El feminicidio es la culminación de un patrón de violencia, no un acto impulsivo. Es importante destacar cómo la cultura patriarcal enseña a los hombres a matar cuando sienten que han perdido el control

#### **Temas importantes a mencionar:**

- El ciclo de la violencia doméstica: Es fundamental comprender las etapas recurrentes —tensión, explosión y luna de miel— que caracterizan la permanencia de la víctima en una relación violenta. Esta dinámica, a menudo invisible, aprisiona emocional y psicológicamente a las mujeres.
- Señales de alerta ignoradas: Las amenazas explícitas, el control financiero, el aislamiento de la víctima de familiares y amigos, la vigilancia constante y la violencia psicológica son señales que preceden a las agresiones físicas y los feminicidios. Los informes deben destacar estas señales como advertencias sociales.

- Negligencia institucional: Es necesario destacar los casos en los que se ignoraron las denuncias, no se aplicaron las medidas de protección o en los que el sistema judicial falló.
- Intersecciones de género, raza y clase: Las mujeres negras, pobres y marginadas son las más afectadas por la violencia de género y también las menos protegidas por el sistema. La prensa debe visibilizar estas desigualdades y no tratarlas como excepciones.
- Impacto en la infancia y la familia: El feminicidio no mata solo a una mujer. Destruye a familias enteras, especialmente cuando los niños presencian o experimentan la ausencia abrupta y violenta de su madre.
- Responsabilidad del Estado y la sociedad: Es importante enfatizar la responsabilidad colectiva en la prevención de la violencia. Los medios de comunicación desempeñan un papel central en la exigencia de políticas públicas integrales y el fortalecimiento de la red de protección social.

### **Contextualización y orientación:**

¿Qué es importante hacer?

*Evitar el sensacionalismo:* Titulares como "Mujer asesinada a puñaladas 12 veces" pueden atraer clics, pero deshumanizan a la víctima, reducen su historia a la escena del crimen y no incitan a la reflexión. Priorizar titulares informativos que contextualice el caso dentro de la realidad de la violencia de género.

*Incluir expertos y datos fiables:* Psicólogos, sociólogos, abogados, trabajadores sociales, investigadores y representantes de organizaciones feministas enriquecen la cobertura y ofrecen interpretaciones fundamentadas. Utilizar datos oficiales como los del Foro

Brasileño de Seguridad Pública, IPEA, IBGE e informes de organizaciones como ONU Mujeres.

*Dar voz a las sobrevivientes y activistas:* Estas voces hacen que la cobertura sea más humana y crítica. Nos permiten comprender los efectos de la violencia y las estrategias de afrontamiento, además de exponer la ausencia del Estado en la vida cotidiana de las víctimas. Señalar las fallas de las autoridades públicas: En lugar de presentar los delitos como fatalidades, es necesario investigar y destacar qué servicios fallan: ¿Hubo negligencia policial? ¿Negaron los tribunales medidas de protección? ¿Ignoró el servicio de salud las señales de alerta? El informe debe fomentar la rendición de cuentas institucional.

Monitorear la evolución de los casos, destacando la responsabilidad penal y las políticas públicas involucradas.

Destacar la necesidad de reparación para las víctimas y sus familias, dando a conocer los servicios de apoyo social, psicológico y legal.

Ampliar el debate social: incluir datos, investigación y legislación (Ley Maria da Penha).

Abordar el tema con responsabilidad: evitar el sensacionalismo, proteger la dignidad de la víctima y promover el pensamiento crítico.

**Recordar:** Según el Código de Ética Periodística, está prohibido difundir información sensacionalista, morbosa o contraria a los valores humanos, especialmente al cubrir delitos. Esto se puede evidenciar en el código de ética profesional establecido en el Capítulo III - Responsabilidad Profesional de los Periodistas: Art. 10. Las opiniones expresadas en los medios de comunicación deben expresarse con responsabilidad. Art. 11. Los periodistas no podrán difundir información: I - para beneficio personal o económico; II - que sea morbosa, sensacionalista o contraria a los valores humanos, especialmente en la cobertura de crímenes y accidentes;

## **1. Impacto en la vida de los niños: Cómo abordar el problema:**

Los hijos de víctimas de feminicidio son sobrevivientes de violencia. Este dolor debe abordarse, pero con cautela ética.

Evite exponer a los niños, revelar nombres o compartir imágenes.

Aborde el impacto psicológico de la violencia presenciada: depresión, ansiedad, inseguridad, dificultades de aprendizaje y problemas sociales.

Brinde información sobre redes de apoyo, servicios públicos y apoyo emocional y educativo.

Recuerde: cada niño que pierde a su madre por feminicidio lleva una historia que exige reparación y políticas de atención intersectoriales.

## **2. Canales de servicio y orientación práctica**

Es fundamental informar siempre, en todos los informes, sobre los servicios disponibles para combatir la violencia doméstica contra las mujeres. Divulgar estos canales es una obligación ética de la prensa. No basta con denunciar los delitos; es necesario indicar vías de seguridad, apoyo y justicia para repararlos y prevenirlos.

**Llame al 180 - Centro de Apoyo a la Mujer:** servicio gratuito, 24/7. Recibe denuncias de violencia, brinda orientación a mujeres en riesgo y las deriva a la red de protección.

**CREAS (Centro de Referencia Especializado para la Asistencia Social)** atiende a mujeres y familias en situaciones de vulneración de sus derechos. Ofrece apoyo psicosocial y legal, así como orientación para la reconstrucción de su autonomía y seguridad. Trabaja para proteger a las sobrevivientes y facilita el acceso a prestaciones sociales.

**DEAM (Comisarías Especializadas de la Mujer).** Estas comisarías están equipadas para atender denuncias de violencia doméstica, feminicidio, amenazas, violación y lesiones corporales contra las mujeres. Deben presentar denuncias policiales, solicitar medidas de protección y garantizar que las víctimas sean derivadas a albergues y atención psicosocial.

**Albergues y centros de acogida:** Unidades confidenciales y protegidas que albergan a mujeres y sus hijos e hijas en riesgo inminente de muerte. Ofrecen alojamiento temporal, alimentación y apoyo legal y psicológico. Estas son medidas de protección urgentes.

**Defensorías Públicas y Fiscalías Públicas:** Las defensorías públicas trabajan para proteger los derechos, incluyendo la solicitud de medidas de protección. El Ministerio Público supervisa el sistema de justicia e investiga las deficiencias institucionales en la atención a las mujeres. Organizaciones de la sociedad civil y colectivos feministas: Brindan apoyo, acompañamiento, movilización política, capacitación y extensión comunitaria para romper el ciclo de violencia.

### **Recomendaciones de libros:**

1. "Violencia contra la mujer: Lo que la sociedad necesita saber" (Maria da Penha Maia Fernandes).

La autora, inspiradora de la Ley Maria da Penha, ofrece un análisis profundo de la violencia doméstica en Brasil, explicando aspectos legales, psicológicos y sociales, además de ofrecer una perspectiva crítica sobre la falta de políticas públicas efectivas.

2. "Políticas públicas para combatir la violencia contra la mujer en Brasil: Avances y desafíos" (Sílvia Pimentel).

Esta obra analiza las políticas públicas para combatir la violencia doméstica en Brasil y ofrece una perspectiva crítica sobre las deficiencias y los avances en este campo.

3. "Violencia doméstica: Qué es, cómo afrontarla" (Diana Lopes de Almeida).

El libro se centra en el papel de los profesionales de diferentes áreas (salud, psicología, derecho) en la lucha contra la violencia doméstica y ofrece estrategias de intervención.

## **Consejos para la guía:**

1. Guía de orientación para profesionales de la salud sobre violencia doméstica: Ministerio de Salud.

Esta guía está dirigida a profesionales de la salud, pero contiene importantes orientaciones sobre cómo identificar señales de violencia, cómo apoyar a las víctimas y cómo actuar de forma ética y eficaz. Puede ser útil para periodistas que abordan la salud de víctimas de violencia doméstica.

2. "Violencia Doméstica contra las Mujeres: Cómo Actuar" - Manual para Profesionales de la Comunicación: Secretaría de Políticas Públicas para las Mujeres.

Enfocado en la formación de periodistas y profesionales de la comunicación, este manual ofrece directrices para una cobertura sensible y ética de la violencia contra las mujeres, incluyendo información sobre el lenguaje, los derechos de las víctimas y el papel de los medios de comunicación en la lucha contra la violencia.

3. Manual para Profesionales de la Comunicación: Cómo Informar sobre la Violencia Doméstica con Responsabilidad: (Foro de Mujeres).

Este manual ofrece consejos para que los periodistas aborden temas relacionados con la violencia doméstica con sensibilidad y responsabilidad. Incluye ejemplos de buenas prácticas y directrices para el manejo adecuado de las fuentes.

4. "Violencia contra las Mujeres: Guía Práctica para Periodistas" (Asociación Brasileña de Periodismo de Investigación - ABRAJI).

Ofrece orientación práctica sobre cómo los periodistas pueden investigar y denunciar casos de violencia doméstica, centrándose siempre en la protección de las víctimas y el uso de un lenguaje cuidadoso y preciso.

## **Consideraciones finales:**

La escritura no es neutral. Cada palabra, dicha u omitida, contribuye a construir la memoria colectiva del feminicidio. El periodismo, al elegir sus narrativas, define los límites de la empatía social, la comprensión pública y la prevención. Este manual es una invitación:

que el hilo de las palabras sea un instrumento de dignidad, no de silenciamiento. Que, con mayor escucha, rigor y cuidado, escribamos una nueva historia para las mujeres.

*Referencias y (más) sugerencias de lectura:*

Brasil. Lei n. 13.104/2015. Altera o Código Penal para prever o feminicídio como circunstância qualificadora do homicídio e o inclui no rol dos crimes hediondos.

Goulart, E. S. (2020). Violência de gênero e cobertura midiática: a urgência da linguagem responsável.

Ribeiro, D (2017). O que é lugar de fala? São Paulo: Pólen.

Saffioti, H. I. B. (2001). Gênero, patriarcado, violência. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.

## Referências

Almeida, F. A. (2018). *A psicologia social e o papel do psicólogo na sociedade contemporânea*. O portal dos psicólogos, 2018.

Alisic, E. Krishna, R.N. Frederick, J.W. Saúde mental e bem-estar das crianças após a intimidade parental. Homicídio entre parceiros: uma revisão sistemática, *Clin Child Fam Psychol Rev*. 2015; 18 (4): 328-345.

---

Alczuk, M. A., Munaretto, M. A., Consalter, Z. M. (2023). *A revitimização midiática e o direito ao esquecimento como ferramenta de proteção das mulheres vítimas de violência de gênero*.

Aldrete, M., Fernández-Ardèvol, M. (2023). *Framing feminice in the news, a paradoxical story: A comprehensive analysis of thematic and episodic frames. Crime, Media, Culture. 20 (3) p. 231-249.*

Alves, J. A. Nunes, E. S. (2021). *A implantação de práticas restaurativas para os autores de violência doméstica e familiar contra a mulher: uma análise acerca do projeto “ciclo de reflexão” na comarca de Petrolina- PE. Espaço Público, Revistas de Políticas Públicas da UFPE, N. 6.*

Alves, R. A. et al. Men, victims and perpetrators of violence: the corrosion of public space and the loss of human condition. *Interface, Botucatu, V. 16, n. 43, p.871-883.*

Amaral, H. S. (2019). *Mortas duas vezes: revitimização midiática de mulheres em coberturas jornalísticas. 207 f. Dissertação (Mestrado em direitos Humanos). Universidade Federal de Goiânia.*

Agência Patrícia Galvão (2019). *Cobertura da mídia sobre feminicídios no Brasil. Instituto Patrícia Galvão.*

Andrade, R. A., & Ferreira, M. A. (2020). *A revitimização de mulheres em situação de violência: um olhar sobre a atuação da mídia. Revista Brasileira de Enfermagem, 73 (Supple, 4).*

Aragão, M. L. C. (2001). *A mulher na Revolução Francesa: Olympe de Gouges e a Declaração dos Direitos da Mulher e da Cidadã*. São Paulo: UNESP.

Aragão, S. (2001). *A vitimização da mulher*. In C. B. Leal & H. Piedade Júnior, *Violência e vitimização: a face sombria do cotidiano* (pp. 239-247). Bela Horizonte: Del Rei.

Araújo, I. M., & Almeida, A. M. (2021). Representações midiáticas do feminicídio: Uma análise crítica de reportagens jornalísticas. *Revista Estudos Feministas*, 29 (1), 1-17

Assis, S. G. (2012). *Violência doméstica e queimaduras em mulheres: uma revisão de literatura*. Rio de Janeiro: Fiocruz.

---

Aubert, N. Haroche, C. (2013). *Ser visível para existir: a injunção da visibilidade*. In: *Tirantias da visibilidade: o visível e o invisível nas sociedades contemporâneas*. São Paulo: Fap- Unifesp.

Azevedo, A. Socorro, E. M. (2015). Não há você sem mim : histórias de mulheres sobreviventes de uma tentativa de homicídio. *Revista Subjetividades*. 15(2), 201-213.

Azevedo, A. K. S. & Dutra, E. M. S. (2015). *Tentativas de homicídio de mulheres por parceiro íntimo: o que revelam os processos judiciais?* *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 23 (3), 437-444.

Bandeira, L. & Batista, A. S. (2002). Preconceito e discriminação como expressões de violência. *Revista Estudos Feministas*, 10 (1), 119-120.

---

Bastos, L. C., Pereira, R. C. Silva, M. A. (2021). *Ciência na mídia: e violência de gênero como problema público*. *Revista de Estudos Feministas*, 29 (1), p. 64-65.

Barros, A. (2019). *Cicatrices que não cicatrizam: as marcas da violência por queimadura em mulheres*. *Revista Saúde & Sociedade*, São Paulo, v. 28, n.3

BBC Mundo. (2017). Mujer quemada viva en Nicaragua en ritual religioso. Disponível em: <http://bbc.com/mundo>.

Beltrão, L. N., Quirino, C. (1986). *Comunicação e sociedade: uma introdução à teoria da comunicação*. São Paulo: Loyola.

Benjamin, W. (2012). *Para uma crítica da violência*. São Paulo: Boitempo.

Berns, N. (2004). *Framing the Victim: Domestic Violence, Media, and Social Problems*. New York: Aldine de Gruyter.

Bertoldo, R., & Castro, P. (2019). From legal to normative: A combined social representations and sociocognitive approach to diagnosing cultural change triggered by new environmental laws. *Cultura & Psychology*, 25 (3), 324-344.

Beauvoir, S. de (1949). *O segundo Sexo*. Nova Fronteira.

Birman, J. (2001). *Gramáticas do erotismo: a feminilidade e suas formas de subjetivação na psicanálise*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Bourdieu, P. (2002). *A dominação masculina*. Bertrand Brasil.

---

Bourdieu, P. *A condição feminina e a violência simbólica*. 5 ed. Rio de Janeiro: Bestbolso, 2017.

Bornstein, R. F. (2006). *The complex relationship between dependency and domestic violence: Converging psychological factors and social forces*. *American Psychologist*, 61 (6).

Bourdieu, P. (1998). *O poder simbólico*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

Bution, D. C. & Wechsler, A. M. (2016). Dependência Emocional: Uma revisão sistemática da literatura. *Estudos Interdisciplinares em Psicologia*, 7 (1), 77-101.

Butler, J. Problemas de Gênero: Feminismo e Subversão da identidade. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2004.

Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.

Brasil. Ministério da Saúde, Secretaria de Vigilância em Saúde. Sistema de Informação de Agravos de Notificação (SINAN). Brasília: Ministério da Saúde, 2023.

---

Brasil. Secretaria de Políticas para as Mulheres.(2011). *Plano Nacional de Políticas para as mulheres*. Brasília: SPM.

---

Brasil, Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos. (2022) *Política Nacional de Enfrentamento à Violência contra as Mulheres*. Brasília: MMFDH.

Brasil, (2006). *Lei n. 11.340, de 7 de Agosto de 2006 (Lei Maria da Penha)*. Diário Oficial da União.

Bruschini C., (1992) *Uma questão de gênero. Rio de Janeiro*: Editora Roda dos Tempos/  
Fundação Carlos Chagas.

---

Caicedo- Roa, M. Cordeiro, R. Martins, A. C. (2019). *Feminicídios na cidade de Campinas, São Paulo, Brasil*. Cadernos de Saúde Pública, 35 (6), 1-11.

Caicedo-roa, M. Arboleda-Flórez, J., & Duarte-Davidson, R. (2019). *Feminicídio íntimo: uma revisão sistemática*. Revista Colombiana de Psiquiatria, 48 (3), 159-168.

Cavalcante, M.A.L. (2015). Comentários ao Tipo Penal do Feminicídio. (art 121, VI, do CP).

---

Cavaler, C. Maffioletti, S. (2022). Motivações para o crime de feminicídios: Revisão Integrativa da Literatura. Quaderns de Psicologia, 24 (2), e 17-35.

---

Camargo, B. V. (2003). A televisão como setor de difusão de informações sobre a AIDS. In: M. L. P. Coutinho, A. S. Lima, M. L. Fortunato & F. B. Oliveira (Orgs.) *Representações sociais: Abordagem interdisciplinar* (pp.130-152). João Pessoa: Editora Universitária, UFBP.

Castro, A. Aguiar, a. Berri, B. & Camargo, B. V. (2016). *Representações Sociais do Rejuvenescimento na Mídia Impressa*. Temas em Psicologia, 24 (1), 117-130.

---

Chesney-Lind, M., & Chagnon, N. (2017). Media Representations of Domestic Violence. Oxford Research Encyclopedia of Criminology. Retrieved 10 Jul.

Cerqueira, D. et al., *Atlas da Violência 2017*. IPEA/FBSP, 2017.

Connell, R. W., & Messerschmidt, J. W. (2013). *Masculinidades hegemônicas: repensando o conceito*. *Revista Estudos Feministas*, 21 (1), 241-282.

Costa, D. M. (2014). *Violência contra a mulher e o comportamento do agressor: contribuições para a prevenção*. Universidade de Brasília.

Christman, J. A. (2009). *Expanding the theory of traumatic bonding as it relates to forgiveness, romantic attachment, and intention to return*. (Tese de Mestrado, University of Tennessee).

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex. University Of Chicago Legal Forum.

Crenshaw, K. (1991) *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. Stanford Law Review.

Debert G. G. Gregori M. F., (2008) Violência de Gênero: Novas propostas, velhos dilemas. Revista Brasileira de Ciências Sociais, 23 (66): 165-185.

Delegação do Governo Contra a Violência de Gênero (DGCV, 2022). <https://feminicidiosviolenciagenero.igualdad.gob.es/violenciainfigures/victimas/mortales/home.htm>

Delphy, C. (1988). *L'ennemi principal*. Paris: Syllepse.

De Young, M. & Lowry, M. (1992). *Abuse and betrayal: The impact of childhood trauma on women's capacity for trust*. Journal of Child and Youth Service, 15 (1), 45-61.

De Gregorio, M., Margherita, G. (2003). Media representations of femicide perpetrators: A qualitative analysis of Italian news reports. Violence Against Women, 29 (4), 569- 589.

Despentes, Virginie. Teoria King Kong. São Paulo: n-1. Edições, 2016.

Dias M.B., A Lei Maria da Penha na Justiça: A efetividade da Lei 11.340/2006 de combate à violência doméstica e familiar contra a mulher. Ed. São Paulo: Revistas dos Tribunais, 2010.

Dimenstein, G. (1996). *Democracia em pedaços: direitos humanos no Brasil*. São Paulo: Cia das Letras.

---

Dobash, E. Dobash, R. (2016). Contacts with the Police and Other Agencies across the Life-Course of Men Who Murder an Intimate Woman Partner. *Policing a Journal of Police and Practice*, 10 (4), 408- 415.

Dourado. S. M., Noronha C. V. The marked face: the multiple implications of female victimization in loving relationships. *Physis*. 2014; 24 (2): 623-43.

---

Dutton, D.G., & Painter, S. L. (2003). *Emotional attachments in abusive relationships: A test of traumatic bonding theory*. *Violence and Victims*, 8 (2), 105-120.

Dutton, D. G., Painter, S. L. (1981). Traumatic bonding: The development of emotional attachments in abusive relationships, *Victimology*, 6 (1), 139-155.

Firestone, S. (1970). *The Dialectic of Sex: The Case for Feminist Revolution*.

Fonseca, R. M., Ribeiro, C. D. & Leal, L. M. (2012). *Percepções de mulheres em situação de violência doméstica*. Revista da Escola de Enfermagem da USP, 46 (4). 929-936.

Foucault, M. (1975). *Vigiar e punir: nascimento da prisão*. Petrópolis: Vozes.

Fórum Brasileiro de Segurança pública - FBSP. (2020). *Violência doméstica durante a pandemia de COVID-19*.

Elias, N. (1993). *O processo civilizador: Formação do Estado e civilização*. Rio de Janeiro: Zahar.

Emerick, M. F. B.; Bezerra, M. L.; SHMIZU, H. E; BATISTA, K. T. (2021) Rita Segato's thinking in the context of gender violence to burnt women: theoretical essay. *Research, Society and Development*, (S. I.). v. 10, n. 12, 59.

Evans I. (2001) Amantes desesperados e mulheres lascivas: representações da violência doméstica na imprensa. *Hecate*. 147-173.

Ferreira, V. (2005). *Para uma redefinição da cidadania: A sexualização dos direitos humanos*. In: Rodrigues A.M. (Org.). *Direitos Humanos das mulheres*. Coimbra: Coimbra Editora.

Figueirôa, F. (2014). *História da comunicação e dos meios*. Aracaju, SE: Instituto Educar, 2014.

Federici, S. *Calicã e a Bruxa: Mulheres, corpo e acumulação primitiva*. São Paulo: Elefante, 2004.

Fonseca, D. H. Ribeiro C. G., Leal, N.S.B. *Violência doméstica contra a mulher: realidades e representações sociais*. *Psicologia & Sociedade* 2012, Ago; (2): 307-14.

Fonseca, D. H. Ribeiro, C. G., & Leal, N. S. (2012). Percepções de mulheres frente à violência doméstica. *Rev. Esc. Enferm. USP*, 46 (4), 929-936.

Foucault, M. (2021). *Microfísica do poder*. São Paulo: Paz e Terra.

Franco, M. E. S. *Os meios de comunicação em massa e o sistema jurídico: a mídia como um instrumento de controle social*. Revista da faculdade de Direito- UFV. volume 44, n.2, p. 268-291, Uberlândia, MG, 2016.

Gamson, W.; et al. (1992). *Media Discourse and Public Opinion on Sexual Harassment, Social Problems*.

Garcia-Moreno, C. Jansen, H.A., Ellsberg, M., Heise, L., & Watts, C. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. World Health Organization.

Girard, R. (2008). *Violência e o Sagrado*. São Paulo: Paz e Terra.

Gonzalez. C. G, Berjarano, R. C. (2014). *La violencia de género: evolución, impacto y claves para subordaje*. *Enferm. glob.* 424-9.

Gouges, O. de (1791). *Declaração dos Direitos da Mulher e da Cidadã*.

Gontijo, T. L. (2015). *Atendimento a pacientes com queimaduras no contexto da violência doméstica: um estudo qualitativo*. Dissertação (Mestrado em Saúde Coletiva) UFMG.

Halliday, M. Mathiessen, C. (2004). *An introduction to functional grammar*. 3 ed. Londres: Hodder Arnold.

Han, B. C., (2017). *Sociedade do cansaço*. Petrópolis: vozes.

Harding, K. (2015). *Asking for it: the alarming rise of rape culture- and what we can do about it*. Boston: Da Capo Lifelong Books.

Huesmann, L.R., Eron, L. D. (1986) *Televisão e a Criança Agressiva: Uma comparação transacional*. Hillsdade, NJ: Erl-baum.

IPEA; FBSP. *Atlas da violência 2018*, Rio de Janeiro

IPEA. (2014). *Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. Estupro no Brasil: uma radiografia segundo os dados de saúde*. Brasília..

Irigaray, L. (1977). *Éthique de la différence sexuelle*.

IPEA. (2014). *Estupro no Brasil: uma radiografia segundo os dados sa saúde*. n 11, Brasília.

Jewkes R., Flood M. Lang J. (2014). *Do trabalho com homens e meninos às mudanças nas normas sociais e à redução das desigualdades nas relações de gênero: uma mudança conceitual na prevenção da violência contra mulheres e meninas*.

Jung, V. F. Campos, C. H. (2019) Órfãos do feminicídio: vítimas indiretas da violência contra a mulher. *Revista de criminologia e políticas criminais*, Goiânia, v. 5, n. 1, p. 79-96.

Katia, M. B., Reis, A. C. (2019). *A cobertura midiática dos crimes de violência contra a mulher: preconceito e silenciamentos*. *Rev Communication, technologies et developpent*.

Karbeyaz, K. et al., (2018). *Intimate Partner Femicide in Eskisehir, Turkey: 25 Years Analysis*. *Journal of Forensic and Legal Medicine*. (60) p. 56-60.

Kergoat, D. (2000). *Divisão sexual do trabalho e relações sociais de sexo*. *Cadernos de Pesquisa*, n. 87, São Paulo.

Lasch, C. (1999). *A mulher e a vida cotidiana: amor, casamento e feminismo*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

---

Leandro, M. Giacomozzi, A. (2020). *Representações Sociais da Violência Doméstica contra a Mulher na mídia e para profissionais da Segurança Pública da Universidade Federal de Santa Catarina (PPGP- UFSC), Florianópolis*.

Leal, E. M. (2019). Espiritualidade e violência de gênero: o papel ambivalente da religião na vida das mulheres. *Revista Estudos Feministas*, p. 27 (3).

Lei n\* 11.340, de 06 de agosto de 2006. Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher, nos termos do artigo 226 da Constituição Federal, da Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra as Mulheres e da Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência contra a Mulher, dispõe sobre a criação dos Juizados de Violência Doméstica e Familiar contra a Mulher, altera o Código de processo Penal e a Lei da Execução Penal (*e outras providências*).

Leite, T. (2016) *Cultura do Estupro: Jornais online e a reprodução da culpabilização da vítima em Rondônia. Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women's World Congress*. Florianópolis, 2017.

Lima, V. G., & Bucci, M. P. D. (2020). Violência doméstica e mídias digitais: novos desafios para o enfrentamento em tempos de pandemia. *Revista Direito e Práxis*, 11 (1), p. 342-366.

Lombardi, M. R. (2017). *A violência de gênero na sociedade contemporânea*. Editora Cortez.

Louro, G. L. (1997). *Gênero, sexualidade e educação: uma perspectiva pós-estruturalista*. Petrópolis, Rio de Janeiro, Vozes.

---

Lopes, C. B., Direitos humanos das mulheres: Dois passos à frente, um passo atrás. In: Rodrigues A.M. (Org). *Direitos humanos das mulheres*. Editora Coimbra: 2005.

Lovisi, G. M., Santos S.A., Legacy L., Abelha L., Valencia E. (2009) Análise epidemiológica do suicídio no Brasil entre 1980 e 2006. *Rev Bras Psiquiatria*.

Machado, L. Z. (1998) Masculinidade, sexualidade e estupro: as construções da virilidade. *Dossiê Brasa. Cadernos Pagu*, n 11, p. 231-271.

Machado, M. M. (2008). *Violência conjugal, gênero e religião*. São Paulo: Fonte Editorial.

Machado, C. Matos, M., & Gonçalves, R. A. (2019). A cobertura jornalística sobre a violência de gênero: entre a denúncia e o sensacionalismo. *Revista Estudos Feministas*, 27 (1).

Maffesoli, M. (2021). *Violência e o sagrado na pós- modernidade*. Porto Alegre: Sulina.

Marini, A. *A cultura do estupro*. (2014). Observatório da Imprensa.

Martino, L.M.S. *Teoria das Mídias Digitais: linguagens, ambientes, redes*. Petrópolis, RJ: Vozes, 2014.

Maletzke, G. (1976). *Psicologia da comunicação de massa*. São Paulo: Martins Fontes.

Magin, M. (2019). *Elite versus imprensa popular. Na enciclopédia Internacional de Estudos de Jornalismo*. Editado por Tim P. Vos, Folker Hanusch.

Mapa Brasileiro da covid-19. *In Loco*, 2020.

Marques, E. S., Moraes, C. L., Hasselmann, M. H., Deslandes, S. F. & Reichenheim, M. E. (2021). Violência contra a mulher, violência doméstica e o impacto da COVID-19. *Cadernos de Saúde Pública*, 37 (4).

Melanie M. (2022). Enquadrando os feminicídio: Uma análise quantitativa de conteúdo de notícias em quatro jornais colombianos. *Jornalismo e Mídia* 3: 117-133.

Melo M. B. A., (1999) . *O movimento de saúde e direitos reprodutivos no Brasil: Revisitando percursos*: In: Galvão L., Díaz J., (Org.). *Saúde sexual e reprodutiva no Brasil*. São Paulo: Editora 34.

---

Melo, B. D. et al., *Violência Doméstica e familiar na COVID-19*. Rio de Janeiro: Fiocruz, 2020.

Melo, H. P. de (1999). *Mulheres e cidadania: uma luta em construção*.

Menin, M. S. S (2006). *Representação social e estereótipo: a zona muda das representações sociais. Psicologia: Teoria e Pesquisa*, 22 (1), 043-052.

Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos (MMFDH). (2021). *Diretrizes para coberturas jornalísticas de casos de feminicídio*. <http://www.gov.br/mdh/pt-br>

McGarry. J., (2025). Enquadrando o Público vs Privado Violência: Uma Indução da Análise Temática de The Australiano, The Sydney Morning Herald, o jornal australiano Broadcasting Corporation e The West Australian (2025).

McGarry, J. (2025). Reconsidering Media Representations of Domestic Violence: Diversity and Depth in Reporting, *Australian Journal of Social Issues*.

McGregor, S. (2017). Gendered Violence and Journalism: Ethics and representation in the era of me too. *Journal of Media Ethics*, 32 (4), 218- 229.

---

Mckinley, J. C. (2011) “Vicious Assault Shakes Texas Town”, *The New York Times*, p.13.

Moscovici, S. (2001). *Representações sociais: investigações em psicologia social*. Petrópolis: Vozes.

---

Moscovici, S. (2001). *Social representations: Essays in social psychology*. Washington Square, NY: NYU Press.

Moral, M. J. & Ruiz, J. P. (2009). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de género. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9 (1), 69-83.

Moral, M. J., & Ruiz, J.P. (2009). *Dependência emocional e violência de gênero*. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9 (1), 69-83.

Naeem, M. Ozuem, W., Howell, K., & Ranfagni, S. (2023). Um processo passo a passo de análise temática para desenvolver um modelo conceitual em pesquisa qualitativa. *International Journal of Qualitative Methods*, p. 22.

Naeem, Z. et al. (2023) Media Coverage of Domestic Violence and Terrorism in Australia: A Thematic Analysis, *Journal of Media Studies*.

Nielsson, T. Delajustine, R. (2020). Queimaduras intencionais: uma violência invisível. *Revista Brasileira de Queimaduras*.

Nothaft, R. J.; Beiras, A. (2019). *O que sabemos sobre intervenções com autores de violência doméstica e familiar?*. *Rev Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 27 n. 3.

North East of Italy: A retrospective study on 30 years of judicial autopsies. *Forensic Science International*, 270, 1-6.

Norman R. E., Byambaa M., De R., Butchart a., Scott J., & Vos T. (2012). As consequências a longo prazo para a saúde do abuso físico, emocional e negligência infantil: uma revisão sistemática e meta-análise. *PLoS Med*, 9 (11), PMID: 31.

Nucci, G. S. (2015). *Estatuto da criança e do adolescente comentado*. Forense. Vital Source Bookshelf Online.

ONU BR. Nações Unidas no Brasil. (2016). *Por que falamos de cultura do estupro ?*

ONU Mulheres. Violência contra mulheres e meninas: pandemia invisível. Relatório, 2021.

ONU Mulheres. Prevenção da violência contra as mulheres e meninas. Brasília: ONU Mulheres Brasil, 2014.

OMS- Organização Mundial da Saúde (2021). Violência contra a mulher: uma preocupação de saúde global.

Owusu-Addo, E. Owusu-Addo, S. B., Antoh, E. F. et al. (2018) *Ghanaian media coverage of violence against women and girls; implications for health promotion*. BMC Women's Health 18, p.129

Piscitelli A. *As viagens das teorias no embate entre práticas acadêmicas, feminismos globais e ativismos locais*. In: Quartim de Moraes M.L. (Org). *Gênero nas fronteiras do Sul*. Campinas: PAGU/ Núcleo de Estudos de Gênero UNICAMP, 2005.

Piscitelli, A. (2009). *Gênero, raça e sexualidades: interseccionalidades e categorias de análise*. Cadernos pagu, (33), 35-36.

---

Piscitelli, A. (2005). *Gênero e interseccionalidades: a política da diferença*.

Piza, M. C., & Lopes, L. P. (2021). Representações da violência contra a mulher na mídia brasileira: reflexões críticas sobre o papel da imprensa. *Revista Gênero e Direito*, 10 (1), 121-145.

Petrucelli, A. M., Margherita, G. & Scorza, M. (2014). *Attachment and traumatic bonding in intimate partner violence*. *Frontiers in Psychology*, 5, 1-7.

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*.

---

Rathus, J. H. & O'Leary, K.D. (1997). Spouse-specific dependency scale: Scale development. *Journal of Family Violence*, 12 (2), 159-168.

Rathus, J.H. & O' Leary, K.D. (1997). Spouse-specific dependency scale: Development and psychometric properties. *Journal of Family pSYCHOLOGY*, 11 (4), 514-530.

Rivadeneira, M. F., *Violência física contra la mujer: una propuesta de abordaje desde un servicio de salud*. *Rev. Cuid*, 2017; 8 (2): 1656-67.

---

Rubin, G. (1975). *The Traffic in Women: Notes on the "Political Economy" of Sex*.

Saffioti, Heleieth Iara Bongiovani. *Gênero, patriarcado, violência*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo, 2004, p.102.

Saffioti, Heleieth Iara Bongiovani. *Gênero, patriarcado, violência*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo, 2004, p.125.

Saffioti, Heleieth Iara Bongiovani. *Gênero, patriarcado, violência*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo, 2004, p.105.

---

Saffioti, H. I. B. (2001). *Violência de gênero: poderes e vulnerabilidades*. *Revista Estudos Feministas*, 9 (2), 497-505.

Stark, E. (2007). *Coercive Control: How Men Entrap Women in Personal Life*. Oxford University Press.

Salmon, L. Bryant, R. A. (2002) Transtorno de estresse pós traumático em crianças. A influência de fatores de desenvolvimento. *Clínica Psicológica* . Rev. 163-188.

Saxe G. N., Heidi E. B., Fogler, J. Navalta, C. P. (2012). Inovações na Prática: Evidências preliminares para o envolvimento familiar eficaz no tratamento de estresse traumático infantil: abordagem sistêmica terapêutica para prevenir o abandono escolar. *Saúde Mental da Criança e do Adolescente*.

Santos, C. A., Almeida, M. J., & Brito, P. R. (2020). *Feminicídio na mídia: uma análise crítica da cobertura jornalística no Brasil*. *Revista Comunicação, Mídia e Consumo*, 17 (49), 106-124.

Santos-Hermoso, J., Gonzalez-Alvares, J. L. y Alcazar-Córcoles, M. A. (2022). *Terapia Psicológica, Intimate partner homicide against women typology: Risk factor*. 33 (2), 117-126.

Scott, J. W. (1995). Gênero: uma categoria útil de análise histórica. *Educação & Realidade*, v. 20, n 2, p. 71-99.

Segato, R. L. (2018). *Crítica da colonialidade no poder*. São Paulo: Boitempo.

Segato, R. L. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. *Sociedade e Estado*, 29 (2), 341-371.

Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogias da crueldade*. São Paulo: Elefante.

Segato, R. L. (2018). *Críticas ao racismo, ao colonialismo e ao patriarcado*. São Paulo: Três Estrelas.

Silva, E. O. et al., (2020). *O patriarcado como um fator de risco criminal: uma breve análise do comportamento do agressor no feminicídio*. *Revista Brasileira de Direito e Gestão Pública*, Pombal, v.8, n2, p. 193-203.

Silva, E. B. Padoin, S. M. (2015). *Concepções de profissionais de saúde sobre violência contra a mulher*. *Revista Gaúcha de Enfermagem*, 36 (esp), 56-63.

Schraiber, L. b. D'Oliveira, A. F. P.L., França Jr., I., & Pinho, A.A. (2007). *Violência contra a mulher: um estudo multicêntrico em grandes áreas metropolitanas do Brasil*. *Revista de Saúde Pública*, 41 (3), 359-367.

Slater, M. D., Henry, K. L., Swain R. C., Ander-son L. L., (2003). Conteúdo violento na mídia e agressividade em adolescentes: um modelo de espiral descendente. *Comun. Res.* 30 (6): 713-716.

Santos C. M .D., Da delegacia da mulher à Lei Maria da Penha: Absorção/tradução de demandas feministas pelo Estado. *Rev Crítico Cien Soc.* 2010, Jun. 89: 153-170.

Santana C.M.L, Brito D.F., Costa A. C. M. (2012). Fisioterapia na reabilitação do paciente queimado. *Rev Bras Queimaduras.* 11 (4): 240-5.

Scarpati, A. S.; Guerra, V. M. Os mitos de estupro e a (im) parcialidade jurídica: a percepção de estudantes de direito sobre mulheres vítimas de violência sexual. Dissertação Mestrado em Psicologia. Universidade Federal do Espírito Santo, 2013.

Scott, J. W. (1995). *Gênero: uma categoria útil de análise histórica.* Educação e Realidade, 20 (2).

Silva, I. (2021). Órfãos do feminicídio: um problema que não podemos ignorar. *Rev. CJZ.*

Silva, E. B. Padoin, S.M. M., Vianna L.A.C. (2015). Violence against women and care practice in the perception of the health professionals. *Texto Contexto- enferm.* 229-37.

Slaughter, V. Griffiths, M. (2007). Compreensão e medo da morte em crianças pequenas. *Clínica Psiquiatria Infantil*. Campbell, J. C., 525-535.

Smith, M. D. (2004). *Encyclopedia of Rape*. London, Greenwood.

Sorrentino, A. Cinquegrana, V. y Guida, C. (2022). Risk factors for intimate Psychothema, 22 (4), 1054-1060.

Souza, C. R., Raízes do cinema brasileiro. *Revista do Departamento de Comunicação Social da PUC- Rio*, v. 8,n 15, p- 20-37, Rio de Janeiro, RJ, 2007.

Souza, R. F. (2017). *Cultura do Estupro: a prática de incitação à violência sexual contra mulheres*. *Revista de Estudos Feministas*, v. 25, n 1. Florianópolis, UFSC, 2017.

Souza, M. R. (2020). *Acolhimento e fé: uma análise das práticas pastorais no enfrentamento da violência da violência contra mulheres*. In: *Mulheres, Religião e direitos humanos*. São Paulo: Paulus.

Swedo. E. A., et al. (2021 )Associações entre mídias sociais e comportamentos suicidas durante um grupo de suicídios de jovens em Ohio. *J. Adolescência Saúde*.

Tan, K., Arriaga, X.B., & Agnew, C.R. (2018). Running on empty: measuring psychological dependence in close relationships lacking satisfaction. *Journal of Social and Personal Relationships*, 35 (7).

Taylor, M. J. et al, Burn Violence and Gender: Media Representations and Legal Implications. *Journal of Interpersonal Violence*.

Teles, M.A.A; Melo, M.M. O que é a Violência contra a Mulher. São Paulo: Editora Brasiliense, 2002, p. 59-61.

Thibaut, J. W. & Kelley, H. H. (2020). *The social psychology of groups*. Wiley. UN Women. COVID-19 and ending violence against women and girls.

Thompson, J. B.(2011). Ideologia e Cultura Moderna: Teoria social e crítica na era dos meios de comunicação de massa. 9. ed. Petrópolis, RJ: Vozes, 2011.

Tocchetto, G. Z,. (2016) O quarto poder dos meios de comunicação em massa. Artigo Científico, Faculdade Meridional.

UNODC. (2019). *Global Study on Homicide: Gender-related killing of women and girls*. United Nations Office on Drugs and Crime.

Ueda, M. et al., Tuítes sobre suicídios de celebridades: reação dos usuários às mortes por suicídios de celebridades no Twitter e subsequente aumento dos suicídios reais. *Sci Med* (2017)

Urbiola, I. Estevez, A. & Jauregui, P. (2017). *Emotional dependency and intimate partner violence*. *Anales de Psicologia*, 33 (2), 417-425.

Van Leeuwen, T. *Discourse and Practice: new tools for critical discourse analysis*. Nova York: Oxford University Press, 2008.

Vale, E.C.S. (2005). Primeiro atendimento em queimaduras : a abordagem do dermatologista. *An Bras Dermatol*. 80 (1) p. 9-19.

Vianna, L. A. C., Bomfim, G. F. T., & Chicone, G. (2006). Auto-estima de mulheres que sofreram violência . *Revista Latino- Americana de Enfermagem*, 14 (5).

Vieira, V. (2014). *A mídia na culpa bilização da vítima de violência sexual: o discurso de notícias sobre estupro em jornais eletrônicos*. *EID&A- Revista Eletrônica de Estudos Integrados em Discurso e Argumentação*, Ilhéus, n. 7, p 69-85.

Wang, Z. et al. Explorando o comportamento de pessoas com ideação suicida em uma comunidade suicida online chinesa. *Int J. Environ Res. Saúde Pública* (2018).

Waiselfisz, J.J. (2015). *Mapa da Violência 2015: Homicídios de mulheres no Brasil*. Editora Flasco Brasil.

WHO- World Health Organization. (2013). Violence against women: Intimate partner and sexual violence against women.

Zaleski, K. L.; Gundersen, K., Baes. J.; Estupinian E.; Vergara, A. (2016). Exploring rape culture in social media forums. Rev. Computers in Human Behavior, n 63, p. 92.

### Anexos

#### Apêndice A: Categorias de Análise.

Planilha para extração das informações das notícias. Categorização e extração dos dados gerais das notícias, tais como: Características de violência doméstica, imagem da mulher, motivação, imagem do agressor e orientações.

Noticias	Características de la violencia doméstica	Imagen del la mujer	Motivación	Imagen del agresor	Directrices sobre violencia doméstica	
	<a href="#">&lt;Arquivos//1&gt;</a> § 1 referência codificada [% Cobertura]	<a href="#">&lt;Arquivos//1&gt;</a> § 1 referência codificada [% Cobertura]	<a href="#">&lt;Arquivos//1&gt;</a> § 1 referência codificada [% Cobertura]	<a href="#">&lt;Arquivos//1&gt;</a> § 1 referência codificada [% Cobertura]	<a href="#">&lt;Arquivos//1&gt;</a> § 1 referência codificada [% Cobertura]	


---